



***INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE
PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE
LA CIUDAD DE MÉXICO DE LAS ÁREAS QUE
COORDINA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE
ENERO A MARZO DE 2018***

(INFORME EJECUTIVO)

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA...	1
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS.....	5
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA.....	7
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN.....	12
UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN.....	25
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS.....	31
UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGISTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.....	33
UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	35
UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS.....	43
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.....	49

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA (2018-24A000-0502-136-081002-17-101-1)

Se inicio con la atención de las acciones programadas, como a continuación se describe. “Respecto de la acción “3) *Difundir el ejercicio de derechos en las comunidades, con el apoyo de la red de promotoras y promotores ciudadanos*”, “con apoyo de la Coordinación de Recursos Humanos, durante el periodo reportado se expidieron cuarenta y nueve oficios de aceptación de servicio social, presentándose tres bajas anticipadas por decisión de las y los propios interesados. La cantidad de promotores ciudadanos programados para el primer trimestre es de 70, el avance real es 63 reclutados, lo cual representa el 90 por ciento. Respecto de la acción “4) Realizar intervenciones educativas, de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia” las intervenciones desarrolladas fueron: 22 dirigidas a formadores y formadoras, en las que se atendió una población de 753 mujeres y hombres; así como 43 dirigidas a alumnas y alumnos, en las que se atendió a 1,605 niñas, niños y jóvenes, dando un total global de 2,358 personas atendidas; Respecto de la acción 6) “*Innovar en la réplica de procesos electorales en entornos escolares*”, se llevan a cabo trabajos en coordinación con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) para brindar apoyo a alumnos de dicha Institución Educativa en la realización de su Elección de Representantes de Sociedad de Alumnos, como primera etapa se llevó a cabo una capacitación a funcionarios de Mesa Receptora; en relación a la acción “7) *Compartir, como una buena práctica, la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras de la Ciudad de México*”, se llevaron a cabo 8 acciones educativas donde se atendió un total de 301 personas. Por último, En cuanto a la acción “8. Formar a la niñez, juventudes y ciudadanía para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral que consagra la Constitución de la Ciudad de México”, se encuentra en desarrollo un espacio virtual de enseñanza y aprendizaje que se propone poner en marcha mecanismos de democracia directa y participativa, apoyándose en el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC’S) como lo establece el artículo 10 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIPECDMX). Se prevé la presentación para el día 3 de abril en las instalaciones de Kidzania Cuicuilco, al que se invitará a las instituciones aliadas estratégicas con las que se han iniciado trabajos de colaboración: Fundación Panamericana para el Desarrollo de la Organización de Estados Americanos, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, Secretaría de Educación de la Ciudad de México, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, entre otras. En otras actividades, Con respecto a la atribución de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) de dar seguimiento a la suscripción de los

planes anuales de trabajo de 2018, entre las 16 direcciones distritales cabeceras de demarcación y las delegaciones políticas de la Ciudad de México, en este trimestre se validaron y gestionaron dichas acciones con lo cual se dio cumplimiento a lo establecido.

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA (2018-24A000-0502-136-081003-17-101-1)

Respecto de la acción “1. *Espacio del IECM en Kidzania*”, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con personal de la empresa de entretenimiento educativo, en una de ellas participaron los consejeros electorales Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez; a la presentación de este informe se llevan a cabo los trámites administrativos correspondientes para la próxima inauguración en Kidzania Santa Fe de un establecimiento en el que se promueva la participación.

Por lo que hace a la acción “2. Concurso Juvenil para la Deliberación Pública”, con la finalidad de contribuir al desarrollo de una cultura deliberativa entre las juventudes de la Ciudad de México, para que cuenten con herramientas argumentativas de participación en los espacios públicos, y con base en los lineamientos emitidos por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha convocado a las instituciones que históricamente le han acompañado en la organización de este concurso desde 2007: Senado de la República, Fundación Friedrich Naumann para la Libertad, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México y al propio IMJUVE. Es destacable que para esta edición el Instituto Nacional Electoral (INE) ha declinado a participar dada la coyuntura político electoral de este año.

Es de señalar que se encuentra en proceso de realización un informe detallado de esta acción para su próxima presentación ante este colegiado.

En cuanto a la acción “3. Difusión de los resultados del Informe Ciudad de México”, se contempla continuar los trabajos del Informe Ciudad de México, al realizar un análisis interpretativo de tipo cualitativo de sus resultados estadísticos, obtenidos durante la primera etapa de realización de la investigación mediante la cual, durante la primera quincena de septiembre de 2017, la empresa Parametría S.A. de C.V., a efecto de identificar y describir la dinámica de las características de los residentes de la ciudad, entre quienes pueda focalizarse una estrategia institucional más exitosa en materia de educación cívica.

Para la consecución de los objetivos de la investigación, se construyeron un índice sobre cultura política y un índice de cultura de la legalidad que cumplieron dos condiciones: primera, son indicadores que recogen el panorama general de las variables incluidas en el Informe País; y segunda, son indicadores estadísticamente sencillos, replicables, que además permiten identificar grupos diferenciados de población respecto a sus puntuaciones referidas a una escala de cultura política democrática y de cultura de legalidad.

Al ser un Informe que identifica –estadísticamente- las herramientas útiles para el diseño de una estrategia-ciudad, los resultados requieren de un análisis interpretativo más profundo, por ello, actualmente se trabaja en la revisión del análisis de las relaciones entre las variables que conforman el panorama sobre la cultura política y de la legalidad en la Ciudad de México. Entregado por la especialista el día 15 de marzo de 2018.

Relativo a la acción “4. Organizar el Concurso Literario Infantil y Juvenil”, el pasado 23 de febrero de 2018, la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC) aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprobó la “Convocatoria al 12° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento”, posteriormente, el Consejo General mediante acuerdo identificado con clave IECM/ACU-CG-038/2018 de fecha 1 de marzo de 2018, aprobó la convocatoria. A la presentación de este informe se encuentra abierto el registro de participantes y se desarrollan actividades de difusión con diferentes aliados estratégicos en dos frentes: a través de los órganos desconcentrados y por conducto de la DEECyCC.

Con respecto a la acción “5. Impulsar el Concurso de Ensayo, y centrarlo en tópicos de participación”, el IECM organizó el Concurso de Ensayo 2017 “Apropiación del espacio público en la Ciudad de México”, en el cual se propuso que las y los participantes identificaran los factores de incidencia en la apropiación del espacio público y plantearan propuestas de solución realizables en el corto o mediano plazo.

A diferencia de las emisiones anteriores, las obras ganadoras no solamente enriquecieron el acervo bibliográfico, sino que el certamen se convirtió en una actividad susceptible de incluirse en los programas de educación cívica y construcción de ciudadanía del propio IECM.

Así, el concurso de ensayo se propuso ser un medio y fin, ya que por un lado la ciudadanía atendió la convocatoria y por otro, elaboró propuestas para incrementar la participación en el espacio público. De este modo, el proceso completo representa un ejercicio ciudadano, que por la naturaleza de implementación de propuestas ganadoras incrementa la confianza hacia las instituciones y el acrecienta el vínculo interpersonal ciudadano.

El ensayo ganador del certamen celebrado en 2017 se titula: “Acoso sexual: de la prohibición a la apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres en la Ciudad de México”. En el cual se propone la creación de un *Consejo Consultivo de Expertos y Expertas para Combatir el Acoso Sexual en Espacios Públicos* con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual en los espacios públicos de la Ciudad de México.

Por ello, este 2018 no se efectuará el concurso en virtud de que se implementará el ensayo ganador en 2017, en su aplicación se conjuntarán esfuerzos institucionales, académicos y de la sociedad civil para conocer y dar seguimiento a los avances en la apropiación del espacio público.

En cuanto a la acción “6. Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN”, se debe mencionar que en la tercera sesión ordinaria de la CECyCC se presentó un informe detallado de lo acontecido durante la realización del ejercicio académico en el cual se simulan los trabajos de diferentes órganos colegiados, entre los que destacan la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y el propio IECM. Ejercicio realizado los días 22, 23 y 24 de febrero en las instalaciones centrales del Instituto, contando con una participación de 150 estudiantes de niveles medio, medio superior y superior.

Para la acción “7. Cápsulas de fomento a la educación cívica y construcción de ciudadanía”, se atendió lo acordado en el Anexo Técnico del *Convenio General de coordinación y colaboración para hacer efectiva la realización de los procesos electorales federal y local 2017-2018 en la Ciudad de México establece que el IECM y el INE convienen en desarrollar un plan de trabajo conjunto para promover la participación de la ciudadanía en el Proceso Electoral Local 2017-2018*.

Este plan considera la difusión, en radio y televisión, de la elección de alcaldesas o alcaldes y concejales de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. El mismo Anexo Técnico en su numeral 17.4 inciso e), se puntualiza que el IECM podrá realizar material gráfico y audiovisual para difusión a través de medios electrónicos para dar a conocer al público en general las particularidades de la elección local, dicho material se realizará con presupuesto propio.

Con base en ello, se realizaron dos spots denominados “Alcaldías” y “Nuevo Congreso”, para su transmisión en los tiempos oficiales facilitados por el INE, así como dos cortometrajes “Atrévete” y “La Constitución para niños”, materiales diseñados para fomentar la participación desde la niñez y adolescencia y fomentar la apropiación de los derechos de la niñez y las juventudes contenidas en la Constitución Política de la Ciudad de México. Para ello, se contó con el apoyo de Araña Producciones, así como del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE).

Para atender la acción “8. Conformar una red de promoción de la cultura cívica a través de encuentros entre líderes y lideresas provenientes de público atendido en actividades de la DEECyCC”, se está integrando un directorio de personas interesadas en promover la cultura cívica de entre quienes han participado en las diferentes actividades coordinadas por la DEECyCC, por ejemplo, en el servicio social, en los diferentes concursos, entre otros.

Una vez integrado el directorio, la primera acción a realizar será convocarlas a la presentación del Informe Ciudad de México, con la finalidad de que conozcan la situación actual de la Ciudad de México desde una óptica político electoral y de participación.

En cuanto a otras actividades, juntamente con el INE se realiza la promoción de la participación y difusión de las elecciones en la Ciudad de México, a través de un Plan de Trabajo para la promoción del voto, a través de diferentes acciones, entre las que se encuentran la realización de

conversatorios en distintas instituciones académicas y en el ámbito territorial de los 33 distritos electorales locales, así como el diseño e impresión de carteles informativos sobre las alcaldías para ser colocado en las casillas únicas durante la jornada electoral del próximo 1 de julio.

También, se colaboró con otras áreas del IECM en el diseño de la convocatoria para el *Vota Film Fest*, el cual busca que las juventudes se expresen sobre la importancia de acudir a las urnas y difundir el ejercicio del voto libre, secreto e informado.

Por otro lado, como apoyo a estudiantes universitarios en el desarrollo de modelos de debate en temas vinculados a la nueva estructura político-administrativa en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se realizó una mesa de diálogo entre jóvenes estudiantes de la Universidad Anáhuac, esto con el objetivo de conocer mejor la relación que existe entre el gobierno y la sociedad, así como los impactos que ocasionará el cambio de Delegaciones a Alcaldías en la Ciudad de México; y, se apoyó a la Organización No Gubernamental Une Sin Fronteras de la Ciudad de México en la organización de la primera simulación de Concejo de Alcaldía con el tema: “Reformando mi Ciudad”.

EDITAR LAS PUBLICACIONES INSTITUCIONALES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE TRABAJO DE CADA UNA DE LAS PUBLICACIONES PROGRAMADAS. (2018-24A000-05.03.136.08.10.06-24-101-1)

En lo que respecta a la actividad institucional 1, concluyó la edición de 10 publicaciones: siete solicitadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC); dos por la DEOEyG; y una de la DEECyCC. También se realizaron 5 trípticos, un folleto y tres carteles de la DEECyCC; así como 61 materiales, entre hoja de incidentes, hoja de resultados, boletas, bolsas, etcétera, para el simulacro de capacitación electoral. Además se elaboraron los documentos que se trataron en la primera sesión extraordinaria del Comité Editorial del Instituto.

En la actividad institucional 2, se realizaron las acciones para concretar la firma de un convenio específico al convenio general de colaboración académica científica y cultural en materia político-electoral entre el IECM y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México.

En la actividad institucional 3, se reportará hasta el segundo trimestre.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

La Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP) ha dado seguimiento y cumplimiento a las diversas actividades institucionales que le han sido encomendadas, las cuales están dirigidas a las asociaciones políticas, tanto en el marco de su vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de

México como en su fortalecimiento.

Al respecto, se llevaron a cabo diversas acciones dirigidas a fomentar entre las asociaciones políticas el conocimiento de sus derechos y obligaciones, contenidos en la normatividad a la que están sujetas. En este sentido, se proporcionó asesoría a las asociaciones políticas a petición expresa de las mismas, así como a los representantes de las agrupaciones políticas locales que cuentan con registro con la finalidad de apoyarlas en el cumplimiento de sus objetivos.

Dentro de este mismo rubro de derechos y obligaciones, se actualizaron los libros de registro de órganos directivos de los partidos políticos, así mismo, se actualizó el de representantes ante el máximo órgano de dirección del IECM, y se atendieron cincuenta y dos solicitudes de información pública, lo anterior, en cumplimiento a las obligaciones que en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales están a cargo de la DEAP.

Por lo que, se refiere al seguimiento a los tiempos de radio y televisión que le corresponden al IECM para su difusión institucional otorgados por el INE, como a los partidos políticos y ciudadanía por la vía sin partido, se informa que fueron gestionados ante dicho Instituto los tiempos institucionales del primer trimestre de dos mil dieciocho, así como las acciones de gestión con el INE, a efecto de que tanto los partidos políticos y la candidatura sin partido cuenten con el tiempo en radio y televisión a los que tienen derecho en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

En cuanto a la sustanciación de los procedimientos administrativos sancionadores, se informa que fueron turnados a la DEAP cien expedientes de queja: de lo anterior, derivado de las diligencias preliminares correspondientes, se elaboraron veintidós proyectos de procedimientos ordinarios de inicio; cuarenta y cinco procedimientos especiales, en tanto, que en nueve proyectos se propuso el no inicio de un procedimiento administrativo sancionador; en uno el Secretario Ejecutivo declinó a favor de otra autoridad; y veintitrés se encuentran en etapa de diligencias preliminares, a efecto de que en el momento procesal oportuno se proponga lo conducente.

Por lo que corresponde a las acciones de fortalecimiento de los partidos políticos, se informa que fueron entregadas oportunamente sesenta ministraciones de financiamiento público a los partidos políticos en la Ciudad de México; de las cuales, treinta fueron para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y treinta por concepto de actividades específicas de los partidos políticos como entidades de interés público. Además, de dar el debido seguimiento a las sanciones impuestas a los partidos políticos en la Ciudad de México, por parte del Consejo General del IECM y del INE, a efecto de aplicar las conducentes una vez que éstas quedaron firmes. Por lo que se refiere a este último tema, de enero a marzo de dos mil dieciocho se realizaron descuentos por este rubro a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución

Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Nueva Alianza, Encuentro Social y Humanista de la Ciudad de México.

Además, se informa que derivado de los trabajos relativos al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se entregaron diez ministraciones de financiamiento público para gastos de campaña de los partidos políticos correspondientes al mes de febrero del año en curso; se emitieron los Topes a los gastos de campaña; y relacionado con la etapa de dictaminar los porcentajes requeridos de las firmas de apoyo ciudadano recabado por los aspirantes a contender por la vía sin partido, fueron aprobadas como procedentes por parte del Consejo General del IECM, doce para el cargo de Jefatura de Gobierno, trece para Alcaldías y cincuenta y cuatro para Diputaciones de Mayoría Relativa, todas en el ámbito de la Ciudad de México, así mismo, quedaron condicionados cinco Alcaldías y cuatro Diputaciones. Dicho proceso se llevó a cabo mediante la Aplicación Móvil facilitada por el INE concluyendo en el mes de marzo del año en curso.

Por último se informa que fueron aprobados veintitrés acuerdos de Consejo General de los cuales diez acuerdos son relativos a la aprobación de las plataformas electorales de los partidos políticos y trece son relativos a las plataformas electorales de los candidatos sin partido.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

La DEOEyG realizó las siguientes actividades en el primer trimestre de 2018, en cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA) 2018: Inició la actualización de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana, así como de las bases técnicas para la propuesta de Lineamientos del marco geográfico de participación ciudadana; se dio seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones políticas; así como la revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México; se inició el diagnóstico del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016; y los trabajos tendentes al análisis muestral de las boletas anuladas en el Proceso Electoral Ordinario (PEO) 2017-2018.

En materia registral, se procesaron los estadísticos de Padrón Electoral (PE) y Lista Nominal (LN), a nivel manzana con corte en las siguientes fechas: 30 de noviembre, 31 de diciembre de 2017 y 31 de enero de 2018; se elaboraron el diseño de los productos cartográficos para el PEO 2017-2018 y los mapas temáticos digitales; se realizó la producción de los materiales de apoyo para el inicio del PEO 2017-2018; se entregaron a los Órganos Desconcentrados (OD) y representaciones de partidos políticos los productos cartográficos a escala 1:5,000; se iniciaron los trabajos para realizar un foro informativo sobre los productos cartográficos para el PEO 2017-2018 y los trabajos

de instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del IECM.

En relación con el Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el Extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), se envió al INE la propuesta de modelo de Instructivo para votar desde el extranjero para la Jefatura de Gobierno; se elaboró una Nota informativa sobre la invitación del INE para participar en la Jornada Internacional de llamado al voto de los mexicanos residentes en el extranjero; se diseñó el políptico denominado Guía Informativa para las y los ciudadanos residentes en el extranjero. Asimismo, se llevaron a cabo acciones operativas para la difusión del voto desde el extranjero; se elaboró e implementó la propuesta de colaboración INE-IECM para la comunicación con residentes en el extranjero que tramitaron su Credencial para Votar fuera del país y no se han inscrito en la LN de Electores desde el Extranjero; se elaboró el proyecto de Lineamientos para difundir las plataformas electorales dentro del paquete electoral postal; se integraron los Boletines 5 y 6 de Corazón Chilango; se monitoreó la página Voto Chilango; se dio seguimiento a la elaboración del informe sobre Mesas de Escrutinio y Cómputo.

En materia de Observación electoral se elaboraron notas informativas sobre el avance en la coordinación entre el INE y el IECM en materia de observación; se elaboró el documento denominado Estrategia de difusión de la Convocatoria para Observadoras y Observadores Electorales para el PEO 2017-2018; se remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) una propuesta de contenidos para redes sociales, mismas que se incluirán en la citada Estrategia; se capacitó en materia local a las personas registradas para ejercer funciones de observación; continúa el seguimiento de las etapas de observación electoral realizadas por las Direcciones Distritales; se da seguimiento a la validación efectuada por el INE respecto de la capacitación y acreditación correspondiente de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación en el ámbito local.

En relación con el funcionamiento de los Consejos Distritales (CD) se elaboró el documento denominado Recomendaciones operativas para la preparación y desarrollo de las Sesiones de los CD, aprobado por la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG) y dispuesto en el Micrositio de Consulta de Organización, para los OD; se elaboró el documento Recolección de requerimientos para el Sistema de Información y Comunicación Interna (SICOI-2018), mismo que fue remitido a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) para su desarrollo; se revisó el Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los CD 2018 (SISECD-2018); se dio seguimiento a las Sesiones de los CD; se remitieron al Secretario Ejecutivo cuadros control de cumplimiento de actividades realizadas por los OD, así como las copias certificadas de las Actas

aprobadas por los CD a fin de publicarlas en la página de Transparencia.

Respecto del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018), se continúa la recolección de requerimientos necesarios para el ajuste e implementación del sistema de conteos rápidos; se elaboró el 1er. Informe Trimestral de actividades de este órgano colegiado y se envió al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General; se elaboró el Anexo Técnico y justificación para la contratación del Especialista que asesorará al COREPRE 2018, así como de la elaboración de la propuesta de Anexo técnico para la contratación del Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CAT) alterno de Conteos Rápidos; se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM por el que se aprueban los domicilios de los CAT para el Programa de Resultados Electorales Preliminares en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (PREP).

En relación con el Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 (COTECORA 2018), se elaboró la propuesta del Estudio de viabilidad para determinar la realización de las tendencias electorales para la elección de 16 Alcaldías de la Ciudad de México al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018; se elaboró el Anexo Técnico y justificación para la contratación de los Asesores del COTECORA 2018; se elaboró el documento denominado Conteos Rápidos Institucionales, experiencias alternas; se inició la elaboración de la Guía de procedimientos de la operación logística para el levantamiento de resultados de la elección de Alcaldías, así como la Metodología muestral para obtener estimaciones de los resultados; se elaboró el reporte del avance de los trabajos para la instalación del Centro de Atención Telefónica y el Sistema de Conteos Rápidos (SCR 2018).

En materia de cómputos distritales concluyó la atención de observaciones emitidas por la DEOE-INE, a los Lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el PEO 2017-2018, mismos que fueron validados por la autoridad electoral nacional y aprobados por el Consejo General del IECM, conjuntamente, con el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales para el PEO 2017-2018; se elaboró el Proyecto de Acuerdo de la COEG por el que se aprueban los Criterios para regular la elaboración y presentación de las propuestas de espacios en donde se instalarán los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el recuento de votos, así como la ubicación de sedes alternas regionales, mismos que fueron aprobados por la COEG y por el Consejo General mediante acuerdo identificado con la clave ACU-CG-028-18.

En relación con el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), Casilla Única y Mecanismos de recolección, se llevó a cabo la presentación del Manual en Materia

de Casillas Únicas para el PEO 2017-2018 ante funcionarios de los OD y se inició el seguimiento de cumplimiento respectivo; se atienden los compromisos, bajo responsabilidad de la DEOEyG, señalados en el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración signado entre el INE-IECM para el PEO 2017-2018. En lo que corresponde al tema de Paquetes Electorales, se inició con la elaboración del Manual respectivo y la elaboración de los requerimientos del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electoral (SEDIMDE).

Se recibió de las representaciones de los Partidos Políticos ante el CG-IECM las solicitudes de requerimiento de la LN para revisión, se apoyó a las representaciones en la generación de la llave pública y privada para el enrolamiento necesario para la generación de la LN de electores para revisión. Se elaboró el Proyecto de contenido de la estadística de las Elecciones locales 2018.

En materia de Materiales y documentación electorales dispuestos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se elaboró y presentó ante la COEG el Acuerdo de la COEG, por el que se autoriza a la DEOEyG remita al INE la propuesta de modelos y especificaciones técnicas de la documentación electoral que se utilizarán en el PEO 2017-2018, se recibió el oficio de la DEOE-INE por el que se informa al IECM sobre la aprobación de los diseños de la documentación electoral y colores a utilizar en el PEO 2017-2018; se presentó a la COEG una Nota informativa sobre el cumplimiento de metas del Programa de Rehabilitación de Materiales Electorales 2017 y el Programa de Rehabilitación de Materiales Electorales 2018 e inició la implementación respectiva; se elaboró el dictamen para la adquisición de los insumos para la rehabilitación de los materiales electorales; continuó la investigación, análisis de forma y funcionalidad para realizar la adecuación o rediseño del sello "X".

Se elaboraron diversos informes respecto de: la aprobación y adjudicación de documentos y materiales electorales; de las acciones realizadas de manera transversal de Derechos Humanos correspondiente al 4° Trimestre de 2017, Segundo Informe del IECM ante la COEG sobre las actividades realizadas para la producción e impresión de la documentación y los materiales electorales a utilizarse en el PEO 2017-2018; Dictamen Técnico de los espacios que serán utilizados como bodega de documentación electoral y espacio de resguardo de materiales electorales; Programa de visitas 2018 a las bodegas distritales de los 33 OD del IECM; anexos técnicos para la impresión de la documentación electoral y auxiliar; consideraciones técnicas sobre el Acuerdo del Consejo General por el que se aprobó la documentación electoral para el PEO 2017-2018, a fin de integrar el informe circunstanciado requerido por la UTAJ.

Respecto de la integración del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la CCPP 2019 se dio por concluida la elaboración del plan de Trabajo

para definir la implementación del SEI; el Estudio de viabilidad legal, técnica operativa y financiera para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la CCPP 2019 y de la propuesta de Guía para la instrumentación del SEI para la recepción de opiniones; se elaboró la actualización del Procedimiento de Pre-registro, generación, gestión de la Clave de Opinión por Internet; se inició la elaboración del estudio comparativo sobre el estado que guarda el Voto Electrónico a nivel mundial; así como la Instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México (CITIECM) para la CCPP 2019 y la actualización del Catálogo de Preguntas y Respuestas correspondiente; se inició la elaboración de una propuesta de convenio de colaboración con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) referente a la instalación de Mesas Receptoras de Opinión, así como con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) para instrumentar y dar seguimiento a la entrega de contraseñas; se inició la actualización del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC).

En materia de documentación y materiales electorales, con base en Acuerdo del Consejo General del IECM y en los Criterios correspondientes, así como en la Circular No.15 emitida por el Secretario Ejecutivo, se recibieron de los OD el material electoral y documentación auxiliar a destruirse y la LN utilizada en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, para su posterior devolución al INE. Se destruyó la documentación consultiva y sobrante, así como los materiales consultivos no susceptibles de ser reutilizados y del líquido indeleble. Se elaboró el Informe correspondiente.

Con relación a los Materiales y documentación electoral para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, se inició la elaboración de los anteproyectos de acuerdo del CG-IECM para aprobar los modelos y diseños de documentación y materiales consultivos que se utilizarán en la citada Consulta.

En materia de observación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 se elaboró una propuesta de Convocatoria para la Consulta Ciudadana 2019, se elaboró el apartado correspondiente a la observación y de los anexos a integrarse en el Manual de Geografía Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019; se elaboraron los requerimientos técnicos de la propuesta de sistema a implementarse para el seguimiento a las tareas de observación; se inició la elaboración del material didáctico para la capacitación de las y los observadores.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Durante el trimestre que se reporta se elaboraron y presentaron a la Comisión de Permanente de Participación y Capacitación (CPCyC) diversos documentos, entre los que se destacan los siguientes:

- 9 minutas de la CPCyC
- Informes del Cuarto Trimestre de Actividades 2017 que presenta la DEPCyC, sobre los Programas Institucionales siguientes:
 - De Participación Ciudadana;
 - De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;
 - De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;
 - De Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos;
 - De Fomento a las Organizaciones Ciudadanas; y
 - De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017.
- Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017 que presenta la Presidencia de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.
- Manual de la y el Funcionario de Casilla versión CAE. Información sobre Elecciones Locales (Adenda).
- Material de apoyo de capacitación de los aspectos esenciales y particularidades del Proceso Electoral Local.
- Informe sobre la etapa de Revisión de los Resultados de la Evaluación Curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- Proyecto de Acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de revisión respecto de los resultados de la evaluación curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- Informe sobre la etapa de revisión de los resultados finales del concurso de oposición abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- Proyecto de Acuerdo por el que se rectifican los resultados finales del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, con motivo de la resolución de las solicitudes de revisión de los resultados de la evaluación curricular, aprobada mediante Acuerdo CPCyC/003/2018.
- Proyecto de Acuerdo por el que se da respuesta a los escritos presentados por los participantes registrados con los folios de participación DD-04-DEPCyC-007, DD-04-DEPCyC-026, DD-30-DEPCyC-006 y DD30-DEPCYC-016, en su calidad de aspirantes en el Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017- 2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la designación de ganadoras y ganadores, así como la lista de reserva para cada cargo del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana de Participación Ciudadana 2019.
- Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2018.

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General y dictámenes correspondientes, de las solicitudes de registro como organizaciones ciudadanas (OC), de las asociaciones civiles siguientes:
 - Colectivo Grépolis A.C., Gustavo A. Madero, Dto. 2
 - Andrómaco por un futuro mejor A.C. Miguel Hidalgo, Dto. 13
 - Expresión Ciudadana para el Desarrollo Humano, Izticac A.C. Iztapalapa, Dto. 28
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General y dictamen correspondiente, de la solicitud de revocación del registro de la organización ciudadana “Asociación de Residentes Rancho de la Canela”, AC.
- Estrategia Operativa y Didáctica para el seguimiento de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación del Proceso Electoral 2017-2018.
- Manual de la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Única del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el Extranjero. Versión CAE. Información sobre la elección para la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México (Adenda).
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Plan anual de estudios para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de quienes integran los órganos de representación ciudadana.
- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba una modificación al listado de personas que conformarán el Comité Dictaminador para el reconocimiento de los “Proyectos Ganadores Novedosos 2018”.
- Informe de la instalación del Comité Técnico Dictaminador para el reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2018.
- Informe del Primer Círculo de Reflexión, LIBREta Agenda Ciudadana 2018.
- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Comisiones de vigilancia de las Asambleas Ciudadanas. Integración, actividades y alcance.”
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Bases para la participación ciudadana” Tomo II.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General y dictamen correspondiente, de la solicitud de registro como OC, de la Asociación Civil “La voz de la Colonia Cuauhtémoc”.
- Informe sobre la elección de la Segunda Mesa Directiva y Secretaría Ejecutiva de los Consejos Ciudadanos Delegacionales (CCD) 2018.
- Contenido de los folletos para promoción de los derechos político-electorales en la Ciudad de México.
- Ficha Técnica: Serie de Video Cápsulas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los criterios para la ocupación de plazas vacantes, así como las listas de reserva por demarcación y general de cada cargo, del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- Primer Informe Trimestral de Actividades 2018 que presenta la Presidencia de la CPCyC.
- Informe general de los trabajos del Comité Técnico Dictaminador para el reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2018.
- Acciones de capacitación dirigida a las y los Administrativos Especializados “A” y Capturistas de Distrito que participarán en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- Informe del Desarrollo de las asambleas ciudadanas en las que se presentó el “Informe sobre la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos (comités) y consejos de los pueblos (consejos) 2017”.

Por otra parte, se realizaron las siguientes actividades institucionales:

- Primer Círculo de Reflexión: Presentación de la LIBREta Agenda Ciudadana 2018, el evento se realizó el jueves 8 de febrero de 2018, en la Universidad del Pedregal, y sirvió de marco para que personas jóvenes expresaran sus ideas y preocupaciones en relación con el próximo proceso electoral.

- Segundo Círculo de Reflexión: Presentación del libro *Cartas a una joven desencantada con la democracia*, el evento se realizó el martes 20 de marzo de 2018, en la sede de oficinas centrales del IECM y sirvió de marco para que especialistas hablaran sobre la importancia de la participación de las personas jóvenes en la vida pública y de la democracia.

Durante este trimestre se han elaborado los contenidos para la capacitación de funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, para el Proceso Electoral Local Ordinario, siguientes:

- Manual de la y el Funcionario de Casilla versión CAE (Información sobre la elección para la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, Adenda)
- Manual de la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Única del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero versión CAE (Información sobre la elección para la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, Adenda)
- Manual de la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Única del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Información sobre la elección para la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, Adenda)
- Cuaderno de Ejercicios de la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Única del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero versión CAE (Información sobre la elección para la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México, Adenda)
- Manual de la y el Funcionario de Casilla (Información sobre las elecciones de la Ciudad de México, Adenda)
- Cuaderno de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla (Información sobre las elecciones de la Ciudad de México, Adenda)
- Cuaderno de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla Especial (Información sobre las elecciones de la Ciudad de México, Adenda)
- Manual de la y el Funcionario de Casilla Especial (Información sobre las elecciones de la Ciudad de México, Adenda)

La DEPCyC ha informado a la Secretaría Ejecutiva del IECM, los avances en materia de asistencia y capacitación electoral conforme lo siguiente:

- Informe del 27 de febrero del 2018 (oficio IECM/DEPCyC/162/2018) e Informe del 2 de marzo del 2018 (oficio IECM/DEPCyC/180/2018). Ambos relacionados con las actividades de capacitación, simulacros y prácticas en las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.
- Informe del 6 de marzo del 2018 (oficio IECM/DEPCyC/187/2018). Relacionado con la asistencia de personal de los 33 órganos desconcentrados del IECM a la Primera Insaculación para la capacitación de ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla, realizada en las 24 Juntas Distritales Ejecutivas del INE en la Ciudad de México.
- Informe del 12 de marzo del 2018 (oficio IECM/DEPCyC/203/2018) e Informe del 19 de marzo del 2018 (oficio IECM/DEPCyC/243/2018) ambos relacionados con las actividades de capacitación, simulacros y prácticas en las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.
- Por otra parte, mediante el oficio INE/JLE-CM/02151/2018 del 8 de marzo del año 2018 el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México remitió al Consejero Presidente del IECM los resultados de la Primera Insaculación de las y los ciudadanos inscritos en la lista nominal con las siguientes especificaciones:
 - Por distrito electoral federal.
 - Ciudadano sorteado (apellido paterno, apellido materno y nombre).
 - Sección Electoral.
 - Casillas básicas y extraordinarias en su caso.

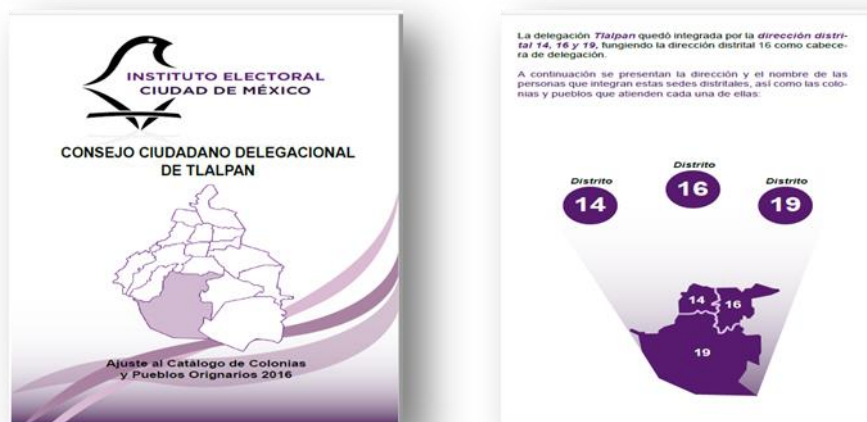
En otro tema, a partir de la redistribución, en el mes de octubre del año anterior, las 40 direcciones distritales se disminuyeron a 33, derivado de los cambios en materia electoral y del *Acuerdo del*

Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los ajustes al Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, derivado de la aplicación de límites de los 33 distritos electorales uninominales, aprobados por el INE, mediante el Acuerdo INE/CG328/2017 (ACU-CG-074-17, del 31 de octubre de 2017), se tuvieron que redistribuir las 1,764 colonias y 48 pueblos originarios reconocidos en dicho Catálogo entre los Distritos que quedaron.

En este sentido, la DEPCyC diseñó un folleto informativo, dirigido a las y los integrantes de los comités y consejos, con el objetivo de que se dieran a conocer la nueva conformación territorial y electoral de las direcciones distritales, su vínculo con las Jefaturas Delegacionales y las colonias y pueblos que estarían bajo su coordinación, incluyendo los nuevos domicilios de las oficinas distritales y el personal encargado de brindarles la adecuada atención y seguimiento a sus actividades.

Dichos folletos se caracterizaron por contener datos particulares para cada una de las 16 demarcaciones territoriales, los cuales fueron reproducidos por la DEPCyC y distribuidos por las direcciones distritales por dos vías: en las reuniones de capacitación e información generadas para tal efecto y durante las sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales (CCD) en las que eligieron a las nuevas mesas directivas a través de los coordinadores internos y de concertación comunitaria.

Ejemplo de diseño de folleto para la delegación Tlalpan



DATOS ESTADÍSTICOS SOBRE LA RENOVACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES 2018

N°	DELEGACIONES	PRESIDENCIA		SECRETARÍA		VOCALES		TOTAL DE INTEGRANTES
		H	M	H	M	H	M	
1	Álvaro Obregón		1		1	2	3	7
2	Azcapotzalco	1		1		3	2	7
3	Benito Juárez	1		1		3	2	7
4	Coyoacán		1		1	3	2	7
5	Cuajimalpa de Morelos	1			1	2	3	7
6	Cuauhtémoc		1		1	2	3	7
7	Gustavo A. Madero		1		1	3	2	7
8	Iztacalco	1			1	2	3	7
9	Iztapalapa	1		1		3	2	7
10	La Magdalena Contreras		1	1		3	2	7
11	Miguel Hidalgo	1		1		2	3	7
12	Milpa Alta		1		1	2	3	7
13	Tláhuac	1		1		2	3	7
14	Tlalpan		1	1		3	2	7
15	Venustiano Carranza		1		1	3	2	7
16	Xochimilco		1	1		3	2	7
Totales		7	9	8	8	42	38	112
%		43.7	56.3	50	50	52.5	47.5	

De lo sucedido en cada reunión para la elección e instalación de las Mesas Directivas de los CCD se da cuenta en un informe aparte, no obstante se resume que la integración de las mesas para el cargo de vocalías fue prácticamente equitativa (52.5% de hombres y 47.5% de mujeres); siete consejos delegacionales se integraron por un porcentaje un poco mayor por parte de las mujeres (Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac) y en nueve ocurrió lo contrario, despuntando levemente los hombres (Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco); no obstante, en cinco de estos casos la Presidencia recayó en mujeres (Coyoacán, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Venustiano Carranza).

En el caso de la Presidencia, nueve consejos delegacionales los dirigen, por primera vez, en su mayoría mujeres y el resto la ocupan los hombres; para el cargo de Secretaría su integración fue equitativa: en 8 delegaciones las mujeres fueron electas para tal cargo y lo mismo ocurrió con los hombres. Por lo anterior se puede concluir, en cuanto a representación de género, en comparación al año anterior se puede concluir, en cuanto a representación de género, en comparación al año anterior, que hay una integración un poco más equilibrada, lo que indica que las ORC se han sensibilizado al respecto y que el procedimiento indicado para intercalar en las planillas personas de diferente género, dispuesto en la Convocatoria y las reglas de operación, tuvieron un efecto positivo en la integración.

En cuanto a la presencia de las organizaciones ciudadanas (OC), se registra la siguiente información:

La presencia de las OC en la elección para la conformación de las mesas directivas de los CCD representó el 8% conforme al censo que se tiene de éstas (317 OC, en total), por lo que se puede concluir que, para las futuras renovaciones, será necesario poner especial énfasis, por parte de las direcciones distritales, en una mayor presencia de OC como integrantes del quórum de los CCD, aunque se destaca que, en el caso de Benito Juárez, dos integrantes de OC son parte de la nueva Mesa.

ENTREGA DE CREDENCIALES A ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA (ORC)

De conformidad, con el artículo 151 de la Ley de Participación los integrantes de los comités y consejos deberán estar debidamente acreditados con la identificación otorgada por el IECM.

Para el periodo del 1 de enero al 28 de marzo del presente año, se elaboraron y entregaron un total de 158 credenciales, derivado de las siguientes causas:

- 26 credenciales por primera impresión,
- 115 credenciales por reposición y
- 17 credenciales por causa de cargo o corrección de datos personales.

Durante este trimestre que se reporta, se dio respuesta a dos casos de controversias al interior de los comités ciudadanos y vecinos que fueron presentados ante el IECM:

El primer caso se presentó en la Delegación Benito Juárez. Uno de los integrantes del Comité Ciudadano de la Colonia San Pedro de los Pinos, clave 14-043, manifestó inconformidad sobre la gestión de dicho comité por lo que promovió un medio de impugnación con fecha 30 de octubre del año 2017 ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en contra de la resolución emitida por la Dirección Distrital 17; dicho medio de impugnación está *sub júdice* y precisamente la materia de éste es que la autoridad jurisdiccional se pronuncie sobre si ha lugar a la imposición de alguna sanción por las omisiones denunciadas imputables a los integrantes.

Adicionalmente, el pasado 20 de febrero del presente año, llegó a la Secretaría Ejecutiva un escrito por parte del promovente mencionado, manifestando su inconformidad al respecto, por lo que la DEPCyC, a través de la Secretaría Ejecutiva, dio respuesta a la solicitud, manifestando que se tendrá que esperar a que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, emita la resolución correspondiente y, en caso de tratarse de nuevas irregularidades del Comité, se instruyó generar un nuevo procedimiento.

Es decir, que, respecto de las presuntas omisiones que el promovente manifiesta y en caso de tratarse de conductas diversas a las ya denunciadas, en pleno respeto a los derechos humanos de petición, se dará, primero, garantía de audiencia a los acusados y seguridad jurídica al proceso; no obstante, también la DEPCyC sugirió al promovente realizar diversas acciones a las cuales tiene derecho.

El segundo caso trató de lo siguiente:

El 15 de enero del presente año, un integrante del Comité Ciudadano de la Colonia Bosque Residencial del Sur (Fracc), clave 13-005, en la Delegación Xochimilco, realizó diversas manifestaciones en relación con la gestión del comité ciudadano de la colonia que habita. En atención a la problemática planteada sobre la gestión del comité, se asesoró al promovente, con respecto al procedimiento para resolver las controversias al interior de los comités ciudadanos y en la forma para la determinación de las responsabilidades y su correspondiente imposición de sanciones: También se le orientó sobre lo dispuesto en los *Lineamientos* citados, considerando que el legislador no previó en la Ley de Participación la atribución para que el IECM inicie y culmine el procedimiento administrativo como única instancia.

Con la Ley actual la Dirección Distrital sólo actúa como segunda instancia -una vez agotados los procedimientos de amable conciliación- y la resolución que en su caso emita, será definitiva; sin embargo, quedarán a salvo los derechos de los imputados para hacerlos valer ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, al igual que los del promovente, de no estar de acuerdo con la resolución de la Dirección Distrital. No obstante, el miembro del Comité de la colonia citada asistió con la autoridad jurisdiccional y ésta ha ordenado que la Dirección Distrital 25 proceda conforme a la Ley, los Lineamientos y resuelva.

Por otro lado, durante el primer trimestre, se recibieron y se dio atención a 30 solicitudes de información pública relacionados con comités y consejos, así como del presupuesto participativo.

En cuanto a peticiones sobre consultas ciudadanas, se atendieron cuatro (dos de parquímetros y una sobre la construcción de edificios y un deportivo, dos fueron por escrito), señalando que en la actual coyuntura electoral sólo puede realizarse la consulta popular o, en su defecto, llevarse a cabo, en base a la Ley de Participación, de manera individual o en conjunto entre comités y/o con las autoridades (artículos 47 a 50), pero sin la participación del IECM y sin capacidad de vinculación.

CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Durante los meses de febrero y marzo del presente año, se elaboró la propuesta de Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 (Convocatoria), asimismo, con dicho documento, se atendieron reuniones con funcionarios de diversas áreas del Instituto, asesores, así como personal de direcciones distritales, con la finalidad de brindar sugerencias para el enriquecimiento, mejor diseño y planeación de las etapas inherentes a la misma. En este momento la Convocatoria está en etapa de revisión y aportación por parte de Consejeras y Consejeros para presentarse y aprobarse, en su caso, en sesión del Consejo General, la primera semana de abril; cabe señalar que, de manera previa, se presentó a la CPCyC, el 28 de marzo y se avaló con el Acuerdo CPCyC/021/2018. Una vez aprobada por Consejo General deberá ser difundida conforme a lo dispuesto en la propia Convocatoria y en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Durante el primer trimestre, se llevaron a cabo reuniones con la UTSI para comenzar los trabajos de mejora a los sistemas informáticos tanto de registro de proyectos (SIPROE y SIPROE WEB), como de su transición a los sistemas electrónicos para la asignación de números aleatorios y para recabar y validar las opiniones de la consulta ciudadana (SIVACC). Adicionalmente y como complemento, para el correcto funcionamiento y utilidad para los usuarios del sistema, se diseñó la *Guía para el Registro de Proyectos para el Presupuesto Participativo 2019*, misma que estará disponible en el momento en que se abra el sistema para que se ingresen proyectos.

Los formatos que han sido puestos a consideración de la CPCyC, junto con la Convocatoria respectiva, se enuncian a continuación:

- Formato de registro de proyectos (formato 1).
- Formato de dictamen (formato 2).
- Formato de acta circunstanciada de la Asamblea Ciudadana convocada por el comité ciudadano o por el consejo del pueblo (formato 3).
- Formato de acta circunstanciada de la sesión del Consejo Ciudadano Delegacional (formato 4).

El Formato 1, mantiene la protección de datos personales de los promoventes y muestra las características y ubicación de sus propuestas. Para el Formato 2, se reincorporan los espacios para la dictaminación en sus aspectos físicos, financieros y legales; por segundo año funcionará el Órgano Técnico Colegiado (OTC) en las demarcaciones políticas, tal como lo estipula la Ley de Participación, en su artículo 203 Bis, quien dará sustento al sentido de las dictaminaciones en cada delegación.

De los cuatro Formatos, sólo los Formatos 1 y 2 tuvieron modificaciones en lo que respecta a incorporar más información sobre el tipo de vinculación del promovente (registro) y los rubros en

que los OTC deben emitir sus dictaminaciones motivadas y fundadas, respectivamente.

Es importante mencionar que dado el contexto político-electoral, en la Convocatoria, por primera ocasión, se señala explícitamente que las y los ciudadanos vinculados a la Ciudad, pero que circunstancialmente se encuentren fuera de la entidad, incluso en el extranjero, podrán registrar y opinar proyectos que puedan beneficiar a cualquiera de las 1,812 colonias y pueblos con los que cuenta la Ciudad de México; en este caso, la persona interesada podrá ingresarlo por el SIPROE WEB y opinarlo, en este último caso, mediante su credencial de elector, realizar el pre registro y el uso de la vía remota, señalando su relación con la unidad territorial en la que quiera participar.

Durante el primer trimestre se ha actualizado el directorio de funcionarios en las Jefaturas Delegacionales y aprobando la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019 se llevará a cabo, la primera reunión con los responsables de Participación Ciudadana delegacionales con el fin de explicar los términos de la Convocatoria, en particular en lo que hace a la integración de los OTC, y los plazos y características de las dictaminaciones.

El propósito de las reuniones con las Delegaciones es recordarles la importancia de que las dictaminaciones de los proyectos sean fundadas y motivadas por el Órgano Técnico Colegiado que se instale para tal fin, así como hacerlo en los tiempos y términos de la Convocatoria 2019; las reuniones implicarán un tipo de acompañamiento por parte del IECM en el cumplimiento de esta tarea.

CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS

Asimismo, bajo el mismo procedimiento, se realizó la convocatoria “Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos”, para el año 2019, con algunas modificaciones de forma y fondo en relación con la del año pasado; de la misma manera, se propone la mejora del proceso de dictaminación, desde la conformación del Comité Dictaminador hasta la forma en la que dicho comité determinará los proyectos ganadores participantes en el concurso. El proceso, cambia por uno más profesionalizado, transparente y de mejor rendición de cuentas para que la ciudadanía tenga certeza de que los proyectos ganadores sean los que cumplan con los criterios de la convocatoria. Con dicha convocatoria se fomenta que haya paridad de género en la conformación del Comité Dictaminador y que se integre con especialistas en los rubros donde el presupuesto participativo aterriza. Además de incluir criterios que consideren la cohesión social y que los proyectos promovidos sean de alto impacto comunitario; la convocatoria de este año tiene como rubro novedoso el hecho de que, si existen Demarcaciones Territoriales donde el premio se ha declarado desierto, puede haber otras con dos proyectos ganadores del concurso, pero nunca se podrá rebasarse el número de delegaciones (Alcaldías) existentes. Asimismo, se aprobó, en la

CPCyC, la creación de un estímulo adicional al eventual proyecto migrante más novedoso. El Acuerdo para esta Convocatoria fue el CPCyC/022/2018, también del 28 de marzo de 2018.

Derivado de la “Convocatoria dirigida a las y los habitantes, la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México, que presentaron proyectos específicos sobre Presupuesto Participativo 2018, y resultaron ganadores en la Consulta Ciudadana”, el día 6 de febrero del año en curso, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la reunión que tuvo como objetivo, la instalación del órgano colegiado para los trabajos de dictaminación de los proyectos novedosos que participaron y ganaron en la Consulta Ciudadana del año anterior.

A la instalación del Comité asistieron por parte del IECM, la Presidencia de la CPCyC, así como algunas Consejeras y Consejeros Electorales y la Directora de la DEPCyC, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité Dictaminador.

Por parte del Comité asistieron:

- Gabriela Gómez Mont, Fundadora y directora del Laboratorio para la Ciudad de México.
- Karla Valverde Viesca, Profesora-Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
- José Manuel Landín Álvarez, Colaborador de la Asociación Civil Bicitekas A.C.
- Luis Wertman Zaslav, Presidente del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México.
- Francisco Macías Valadez, Presidente Nacional de Scouts de México.
- Humaya Valeria Hernández, Directora General de Por Amor a México A.C.

En dicha reunión la Presidencia de la CPCyC dio la declaratoria de instalación del Comité Técnico Dictaminador, para los trabajos correspondientes, asimismo, la Secretaria Técnica les hizo entrega de un disco compacto, con los archivos necesarios que les permitiera realizar su trabajo como dictaminadores.

Por lo que se desprendieron los acuerdos siguientes:

- Las fechas acordadas para las reuniones del Comité en el proceso de dictaminación presencial, se dieron los primeros días de marzo.
- La Secretaría Técnica de la Comisión envió una base de datos en Excel para sistematizar la información, en el que las personas dictaminadoras concentraran sus propuestas de proyectos ganadores.

En la sesión de selección de proyectos ganadores del concurso, se presentó un informe integral sobre el proceso, se precisa que de las 16 demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México, el Comité Dictaminador resolvió, en sesión celebrada en las instalaciones del IECM, el 7 de marzo, otorgar el reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2018 a 13 proyectos delegacionales de los 16 posibles, y determinó declarar desierto al reconocimiento en 3 de ellas (Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Tláhuac), aún cuando todas las demarcaciones tuvieron

proyectos aspirantes. Los reconocimientos se entregarán en mayo próximo.

REGISTRO ANTE EL IECM DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES QUE SE INTEGRAN COMO ORGANIZACIONES CIUDADANAS (OC)

En el trimestre se registraron tres OC por medio del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-034/2018, aprobado en sesión pública de 23 de febrero de 2018:

- “Colectivo Grépólis” AC
- “Andrómaco por un Futuro Mejor” A.C.
- “Expresión Ciudadana para el Desarrollo Humano Itzticac” A.C.

Asimismo, se revocó el Registro de una OC por medio del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-035/2018, aprobado en sesión pública de 23 de febrero de 2018: “Asociación de Residentes Rancho de la Canela” A.C.

En la segunda sesión de la CPCyC, se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo y su anexo de dictamen, por medio del cual se otorga registró como OC a:

- La Voz de la Colonia Cuauhtémoc

En este caso, se está en espera que se ponga a consideración del Consejo General dicho proyecto de Acuerdo y su anexo.

COMISIONES DE VIGILANCIA Y LA EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS

La evaluación prevista en el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el cual refiere que el desempeño de los comités y consejos será evaluado por las y los vecinos de la colonia o pueblo respectivo, a través de una encuesta de opinión realizada por la comisión de vigilancia durante el mes de junio.

Para el levantamiento de la encuesta la DEPCyC capacita a las y los integrantes de las comisiones de vigilancia y al personal de los órganos desconcentrados que apoyan en dicha actividad. Por tal razón, se previó la elaboración de un material de apoyo para el desarrollo de las sesiones de capacitación.

El material tiene como objetivo dar a conocer la integración, actividades y alcances de las comisiones de vigilancia de acuerdo a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana para llevar a cabo la evaluación anual del desempeño de los comités y consejos, a través de:

- Precisar qué son las comisiones de vigilancia, qué hacen en materia de participación ciudadana y cómo desarrollan sus actividades.
- Identificar la normativa que da fundamento a las comisiones de vigilancia.

- Mostrar los vínculos que las comisiones de vigilancia tienen con los instrumentos de participación ciudadana, los órganos de representación ciudadana y las autoridades en materia de participación ciudadana.
- Definir el alcance e influencia de las comisiones de vigilancia.

El documento fue aprobado por la CPCyC el 26 de febrero de 2018, en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria, mediante acuerdo CPCyC/015/2018, y remitido a la DEECyCC el 27 de febrero del presente mediante oficio IECM/DEPCyC/161/2018, a fin de continuar con el proceso editorial para la impresión del material que consta de 500 ejemplares, de acuerdo a lo establecido en el Programa Editorial Institucional 2018.

Dentro de los sistemas informáticos utilizados por la DEPCyC para el desarrollo de sus procesos, se encuentra el SISECOM, en el cual los órganos desconcentrados capturan las actividades de los ORC, como son:

- Elección de representantes de manzana.
- Realización de sesiones del pleno y asambleas ciudadanas.
- Directorio de comités, consejos y representantes de manzana.
- Asignaciones de coordinaciones de trabajo en el comité y consejo.
- Elección de comisiones de vigilancia.
- Movimientos previos y posteriores a la instalación del comité y consejo.

En este contexto, la DEPCyC sostuvo reuniones con la UTSI para analizar la viabilidad de incorporar al SISECOM el seguimiento a la capacitación a los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas. Debido a las cargas de trabajo que el proceso electoral le demanda a UTSI y a la necesidad de sistematizar la información derivada de la capacitación, una vez aprobado el Plan anual de estudios 2018, se determinó que la DEPCyC realizaría ajustes al módulo de captura para dar seguimiento a la capacitación con el que se venía trabajando y posteriormente se construiría el requerimiento para incorporar al SISECOM dicha información.

De tal forma que, derivado de la aprobación del Plan anual de estudios 2018, la Dirección Ejecutiva construyó el módulo de *Seguimiento a la capacitación a ORC y OC 2018* en el que, a partir de febrero, los órganos desconcentrados capturan:

- Cursos de capacitación brindados a:
 - Integrantes de comités y consejos.
 - Representantes de manzana y comisiones de vigilancia.
 - Integrantes de las mesas directivas de los CCD.
 - Integrantes de OC registradas ante el IECM.
- Evaluación a la capacitación

Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
 Seguimiento a la capacitación a ORC y OC 2018

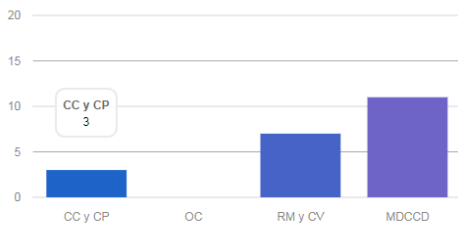


**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Autenticar usuario

Usuario

Contraseña



Grupo	Valor
CC y CP	3
OC	0
RM y CV	7
MDCCD	11

Instituto Electoral de la Ciudad de México © 2018
 Huizaches 25 • Colonia Rancho Los Colorines • Delegación Tlalpan • C.P. 14386 • Ciudad de México • Conmutador: +(55)5483 3800

Además, pueden descargar los formatos de lista de asistencia y evaluación a la capacitación; visualizar el avance de sus metas de capacitación por población objetivo en lista y en gráficos; y descargar los datos capturados en formato Excel.



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

Instituto Electoral de la Ciudad de México
 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
 Seguimiento a la capacitación a ORC y OC 2018

Dirección Distrital 2
 Delegación Gustavo A. Madero
[Control de capturas](#)
[Cerrar sesión](#)

Seleccione la actividad que reportará: Debe elegir una opción ▼

 Descargar formatos:

- [*Listas de asistencia \(Excel\)](#)
- [*Lista de asistencia para integrantes de comités ciudadanos o consejos de los pueblos \(PDF\)](#)
- [*Lista de asistencia para integrantes de organizaciones ciudadanas registradas ante el IECM \(PDF\)](#)
- [*Lista de asistencia para representantes de manzana o integrantes de comisiones de vigilancia \(PDF\)](#)
- [*Lista de asistencia para integrantes de la mesa directiva del consejo ciudadano delegacional \(PDF\)](#)
- [*Evaluación a la capacitación \(PDF\)](#)

Instituto Electoral de la Ciudad de México © 2018
 Huizaches 25 • Colonia Rancho Los Colorines • Delegación Tlalpan • C.P. 14386 • Ciudad de México • Conmutador: +(55)5483 3800



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Seguimiento a la capacitación a ORC y OC 2018

Dirección Distrital 15
Delegación Iztacalco
[Reiniciar referencia de captura](#)
[Cerrar sesión](#)

Asistencias por colonia o pueblo originario

Delegación	Colonia o pueblo	Clave	CCoCP	OC	RMoCV
Iztacalco	AMPLIACIÓN RAMOS MILLAN	06-002	0	0	0
Iztacalco	CARLOS ZAPATA VELA	06-004	0	0	0
Iztacalco	COYUYA (FRACO)	06-005	0	0	0
Iztacalco	CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	06-006	0	0	0
Iztacalco	CUCHILLA RAMOS MILLAN	06-007	0	0	0
Iztacalco	EL RODEO	06-008	0	0	0
Iztacalco	EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA	06-009	0	0	0
Iztacalco	GABRIEL RAMOS MILLAN	06-010	0	0	0
Iztacalco	INPI PICOS	06-013	0	0	0
Iztacalco	JARDINES TECMA	06-014	0	0	0
Iztacalco	LA ASUNCION (BARR)	06-016	0	0	0
Iztacalco	LA CRUZ	06-017	0	0	0
Iztacalco	LOS REYES (BARR)	06-018	0	0	0
Iztacalco	MILITAR MARTE	06-019	0	0	0
Iztacalco	MOSCO CHINAMPA	06-020	0	0	0
Iztacalco	NUEVA STA ANITA	06-021	0	0	0
Iztacalco	PICOS IZTACALCO 1-A	06-023	0	0	0
Iztacalco	PICOS IZTACALCO 1B	06-024	0	0	0
Iztacalco	PICOS IZTACALCO 2A	06-025	0	0	0
Iztacalco	REFORMA IZTACCHUATL NORTE	06-027	0	0	0
Iztacalco	REFORMA IZTACCHUATL SUR	06-028	0	0	0
Iztacalco	SAN FCO XICALTONGO (BARR)	06-029	0	0	0

Total de registros de asistencia a cursos: 0

Registros de integrantes de CC y CP: 0

Registros de integrantes de OC: 0

Registros de RM o CV: 0

Registros de la MD del CCD: 0

Total de evaluaciones registradas: 0



 Descargar datos capturados:

- [*Integrantes de comités ciudadanos o consejos de los pueblos](#)
- [*Integrantes de organizaciones ciudadanas](#)
- [*Representantes de manzana o comisiones de vigilancia](#)
- [*Mesa Directiva del CCD](#)
- [*Evaluaciones a la capacitación](#)

[Continuar capturas](#)
[Cerrar Sesión](#)

Instituto Electoral de la Ciudad de México © 2018
Huizaches 25 • Colonia Rancho Los Colorines • Delegación Tlalpan • C.P. 14386 • Ciudad de México • Conmutador: +(55)5483 3800

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

En el trimestre enero-marzo, la UTCSyD trabajó en diversos productos para mantener oportunamente informados a consejeras y consejeros electorales, así como a funcionarias y funcionarios del IECM sobre temas de interés para la institución.

El consejero presidente, Mario Velázquez Miranda, así como las y los consejeros electorales, Gabriela Williams Salazar, Carolina del Ángel Cruz, Myriam Alarcón Reyes, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Bernardo Valle Monroy, Mauricio Huesca Rodríguez y el Contralor General Jorge Alberto Díazconti Villanueva, concedieron 11 entrevistas a medios impresos y electrónicos.

También se integraron y distribuyeron a consejeros electorales y funcionarios del IECM un total de 86 productos informativos, de los cuales, se efectuaron 45 cortes informativos, 13 resúmenes semanales y 13 informes de impacto de las notas del Instituto. Adicionalmente, se entregaron 3 discos compactos a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE), con información relativa al tema Mujeres y Elecciones, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.

Asimismo, se elaboraron y distribuyeron 12 seguimientos informativos mensuales sobre temas de interés para las y los consejeros electorales en temas como Participación Ciudadana, Proceso Electoral Local 2018, Voto de los mexicanos en el extranjero, además de Columnas y Artículos acerca del IECM.

Se elaboraron y difundieron por correo electrónico entre los medios de comunicación y a través de Facebook y Twitter, 75 boletines de prensa, 1 Comunicado de Prensa, así como 3 Boletines de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF), mismos que fueron colocados en el sitio institucional de Internet y en redes sociales, mediante los cuales se dio cuenta de las actividades relacionadas con el PEO 2017-2018, Participación Ciudadana, Voto de los Chilangos en el Extranjero, Educación Cívica, Equidad de Género, Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, entre otros.

Se elaboraron y difundieron mediante el portal institucional y en redes sociales 25 notas del día relativas a diversas actividades institucionales realizadas en el periodo, entre las que destacan sesiones de las comisiones permanentes y provisionales del Consejo General y de la Junta Administrativa.

Durante el período que se reporta se gestionaron y publicaron dos inserciones de carácter ordinario en diferentes medios de comunicación.

En materia informativa (redacción, video y fotografía), se realizaron diversas coberturas de actividades institucionales ordinarias, entre las que destacan: Sesiones del Consejo General, sus comisiones permanentes y provisionales, además de sus comités; Clausura Modelo de Naciones Unidas en el IECM (INMUN); *Ciclo de Conferencias* “La Participación Política de las Mujeres en la CDMX”, en el marco de la 39 Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería; Inauguración de

la exposición fotográfica: *La Lucha de las Mujeres en México*; Sesión de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, en el marco del seguimiento a las actividades institucionales de la Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos del IECM, relacionadas con los grupos focales de la campaña #NoEsElCosto: *Alto a la Violencia Política contra las mujeres*, realizada en coordinación con el Instituto Nacional Demócrata para asuntos Internacionales (NDI); Conversatorio con motivo del Día Internacional de la Mujer; Sesión de deliberación presencial del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los proyectos ganadores novedosos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018; Curso-Taller: *Paridad libre de violencia política en razón de género*; Sesión de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales (CPVOCCD); *“La Participación Política de las Mujeres, Avances, Oportunidades y Desafíos”*; *Encuentro Intergeneracional de Niños, Jóvenes, Adultos y Personas Mayores 2018*; Sesión de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos; Mesa de diálogo entre estudiantes de la Universidad Anáhuac, entre otros.

Se realizaron 35 transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión (CCT), relacionadas con sesiones de Comisiones; Comités y reuniones de trabajo; las restantes corresponden a diversas transmisiones como son: Clausura Modelo de Naciones Unidas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (INMUN); Inauguración de la exposición fotográfica: *La Lucha de las Mujeres en México*; Sesión de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, en el marco del seguimiento a las actividades institucionales de la Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relacionadas con los grupos focales de la campaña #NoEsElCosto: *Alto a la Violencia Política contra las mujeres*, realizada en coordinación con el Instituto Nacional Demócrata para asuntos Internacionales (NDI); Conversatorio con motivo del Día Internacional de la Mujer; Curso-Taller: *Paridad libre de violencia política en razón de género*; *“La Participación Política de las Mujeres, Avances, Oportunidades y Desafíos”*; *Encuentro Intergeneracional de Niños, Jóvenes, Adultos y Personas Mayores 2018*; Mesa de diálogo entre estudiantes de la Universidad Anáhuac, entre otros.

De dicha cifra, siete se transmitieron por internet en señal abierta al público, entre las que destacan tres sesiones ordinarias y la Solemne del Consejo General del IECM; las restantes corresponden a diversos temas como: la reunión con la campeona mundial de ajedrez Alina L’Ami; Inauguración de la exposición fotográfica: *La Lucha de las Mujeres en México*; 2º Círculo de Reflexión: Presentación del libro *“Cartas a una joven desencantada con la democracia”* de José Woldenberg.

Durante el primer trimestre de 2018, se registraron 39,404 nuevas reproducciones a los contenidos y transmisiones realizadas en el canal de YouTube del Instituto, dando un total acumulado de 639,151 visualizaciones.

En Twitter se difundieron 1,758 nuevos mensajes, dando un total de 70,790 tuits; asimismo, se alcanzaron 1,084 nuevos seguidores, sumando 28,091 en total.

En Facebook se obtuvieron 1,377 nuevos fans, llegando a 15,675 en total.

Del total de seguidores 49% son mujeres y 51% son hombres.

Se realizó la publicación de 90 síntesis matutinas y 62 vespertinas; se colocaron 1,185 fotografías; 29 banners con acceso a invitación a eventos, convocatorias y documentos de interés público; así como 24,278 publicaciones de difusión y 6,022 documentos en el portal de transparencia; dando un total de 7,389 publicaciones.

Por otra parte, durante el primer trimestre, el sitio web alcanzó 111,076 visitas, dando un total anual de 111,076 visitas, de las cuales 14,102 fueron al portal de transparencia.

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-218

En los tiempos oficiales asignados al IECM por el INE para el periodo de Precampaña, Intercampaña y Campaña se realizó la transmisión de 19 spots realizados por el Instituto con temas como “Apoyo seguro con la app”; “Hijita querida”; “Elecciones Alcaldías”; “Observadores electorales”; “Iotería”; “Voto informado”, entre otros.

Se elaboraron y difundieron en los medios de comunicación, 70 Boletines de prensa, Un Comunicado de Prensa, tres Boletines de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF), así como 11 Notas del Día.

Durante el período que se reporta se gestionaron y publicaron 17 inserciones en diferentes medios de comunicación impresos y 20 en medios electrónicos invitando a la ciudadanía a participar como observadores electorales, al registro de candidatos y promoción del voto.

En materia informativa (redacción, video y fotografía), se realizaron diversas coberturas de actividades institucionales ordinarias, entre las que destacan: Sesiones del Consejo General, sus comisiones permanentes y provisionales, además de sus comités; Firma del Compromiso de civilidad, respeto y responsabilidad que celebran los partidos políticos, en el marco del PEO 2017-2018; Firma del Programa de Trabajo en materia de difusión y divulgación, entre el IECM y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; Firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el IECM y el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; Transmisión de la instalación de los Consejo Distritales y transmisión remota de su Primera Sesión desde cuatro Sedes Distritales; Face Book Live con la campeona mundial de ajedrez Alina L'Ami; Ceremonia de Inauguración del Modelo de Naciones Unidas en el IECM

(INMUN); Foro: *Los Retos de la Jornada Electoral 2018 en México: estrategias de comunicación política y sus aspectos jurídicos*; Destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como de los materiales consultivos utilizados en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 no susceptibles de ser reutilizados; Lanzamiento del concurso de Cineminuto “*Votafilm Fest*”, entre otros.

Por otro lado, se impartió en la sala anexa a la Secretaría Administrativa la capacitación al personal de las 33 direcciones distritales para la realización de la grabación audiovisual de las sesiones de los Consejos Distritales.

Se realizaron 25 transmisiones por internet a través de YouTube y Facebook Live de eventos como las sesiones del Consejo General del IECM, Firma de convenio tripartita entre la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el IECM; Firma del Compromiso de civilidad, respeto y responsabilidad que celebran los partidos; Bienvenida al “Programa de Capacitación” a consejeras y consejeros distritales; Firma de Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el IECM e INDISCAPACIDAD CDMX; entre otras.

El consejero presidente, Mario Velázquez Miranda, así como las y los consejeros electorales, Gabriela Williams Salazar, Carolina del Ángel Cruz, Myriam Alarcón Reyes, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, concedieron 97 entrevistas a medios impresos y electrónicos sobre el PEO 2017-2018.

El área de fotografía cubrió en este período 125 eventos. Se cuenta con 14,680 imágenes digitales. Con relación a las actividades de fortalecimiento de la imagen institucional, se distribuyeron ejemplares del periódico mural Verbo Elegir para ser colocados en las instalaciones del IECM y el Transporte Colectivo Metro. Con el apoyo de las 40 Sedes distritales también se exhibieron estas ediciones en diferentes puntos de la ciudad con mayor número de afluencia ciudadana.

PROMOCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS DE LA CDMX DESDE EL EXTRANJERO “VOTO CHILANGO”

En este periodo, la UTCSyD elaboró y distribuyó cuatro Boletines de Prensa relacionados con el “Voto Chilango”.

Se gestionaron 67 entrevistas en la Unión Americana en Atlanta, Nashville, New York, Los Ángeles, Houston, Dallas, Miami y Seattle; así como Vancouver, Canadá.

En la Ciudad de México el consejero presidente, Mario Velázquez Miranda, así como las y los consejeros electorales, concedieron 133 entrevistas a medios impresos y electrónicos.

En la cuenta oficial de VotoChilango en Twitter se difundieron 1,584 mensajes. Se alcanzaron 2,405 seguidores. En Facebook Voto Chilango se difundieron 331 mensajes, alcanzando 19,007 seguidores.

Se obtuvieron 5,449,464 visualizaciones a los contenidos de video emitidos en Twitter y Facebook con temas relacionados a promover el voto desde el extranjero.

En Atlanta se difundió un videoclip de la canción “Atlanta Chilanga”; se difundieron 15 cápsulas en las que Chilangos invitan a registrarse para votar para su publicación en Redes Sociales.

En Nashville se difundieron 14 cápsulas en las que Chilangos invitan a registrarse para votar, para su publicación en Redes Sociales.

En New York se produjo un spot audiovisual con *dreamers* universitarios y de posgrado; se grabó un Spot para difusión en portal electrónico del Diario de México USA; se realizaron cuatro grabaciones audio con el consejero presidente Mario Velázquez y la consejera electoral Myriam Alarcón.

En Los Ángeles, se difundieron 17 cápsulas de video en las que Chilangos invitan a registrarse para votar.

En Houston, se difundieron 4 cápsulas las que Chilangos invitan a registrarse para votar, para su publicación en Redes Sociales.

En Dallas, se difundieron 4 cápsulas en las que Chilangos invitan a registrarse para votar, para su publicación en Redes Sociales.

En Seattle, 10 cápsulas en las que Chilangos invitan a registrarse para votar y de la ciudad.

En Vancouver, 10 cápsulas en las que Chilangos invitan a registrarse para votar y de la ciudad.

Se han realizado 201 publicaciones y actualizaciones relacionadas al Voto desde el extranjero.

CONSULTA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Se realizó la cobertura de la sesión de deliberación presencial del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los proyectos ganadores novedosos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

El área de fotografía cubrió en este período 13 eventos. Se cuenta con 1,650 imágenes digitales sobre este tema.

En Twitter se difundieron 25 mensajes, en Facebook se difundieron cuatro mensajes. Los temas difundidos en el trimestre son: Instalación del Comité Dictaminador del reconocimiento de proyectos ganadores en la Consulta 2018 y Presentación de la Libreta Agenda Ciudadana 2018.

En la página institucional de internet se han realizado 41 publicaciones y actualizaciones relacionadas con la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019.

También se realizaron dos transmisiones por internet a través de YouTube y Facebook Live de la Instalación del Comité Dictaminador del reconocimiento de proyectos ganadores en la Consulta 2018, y la Presentación de la Libreta Agenda Ciudadana 2018.

El consejero presidente, Mario Velázquez Miranda, así como la consejera Carolina del Ángel Cruz y el consejero Bernardo Valle Monroy, concedieron 3 entrevistas a medios impresos y electrónicos.

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

En este trimestre la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) realizó diversas actividades correspondientes al desarrollo y mantenimiento de los sistemas administrativos y de participación ciudadana del IECM. En particular, las que se desarrollaron para apoyo de los diferentes proyectos institucionales como son: los sistemas de apoyo para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, Sistema Electrónico por Internet, y difusión institucional, así como con las comisiones permanentes y provisionales.

Asimismo, la DEAP, solicitó la creación del Sistema de Notificación Por Internet (SNI) para llevar a cabo todas las notificaciones necesarias a los aspirantes interesados en participar como candidatos sin partido en algún cargo de elección popular del PEO 2018-2019 y que estos fueran notificados vía correo electrónico y vía mensaje al celular SMS.

Actualmente se trabaja en el rediseño del Sistema Electrónico por Internet a través del desarrollo de aplicaciones móviles y de escritorio para IOS, Android, macOS y PC, que complementen el Sistema de Voto por Internet SEI, con la finalidad de mejorar la experiencia de la ciudadanía y personal operativo del SEI.

De igual manera se inició con los trabajos de preparación del Programa de Resultados Electorales

Preliminares (PREP) por medio del análisis de los diferentes módulos que integrarán el sistema, así como la conformación del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP).

Con la finalidad facilitar el registro de candidatos para la Jornada Electiva 2017-2018, se rediseñó el Sistema de Registro de Candidatos SIREC, con la finalidad de habilitar el pre-registro de candidatos vía WEB y facilitar la captura de los datos generales y requisitos de cada candidato que desee contender por algún tipo de elección, dicho módulo operó a partir del 25 de enero del presente año.

La DEOEyG solicitó un sistema que permite dar seguimiento al procedimiento de registro, capacitación y acreditación de las personas interesadas en observar la Consulta Ciudadana.

La DEAP solicitó la creación de un módulo para que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México tenga acceso restringido de consulta a las Quejas dadas de alta en el sistema.

Durante el trimestre que se reporta, la UTSI atendió 1,323 reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del Instituto a través del Sistema de Mesa de Ayuda, de los cuales 907 fueron referentes a soporte técnico a PC's, impresoras, escáneres, no breaks, periféricos y asesorías informáticas; 217 a redes; 193 a correo electrónico Outlook y Office 365 y 6 referentes a sistemas.

Se realizó sustitución de nueva tecnología de computadoras, laptops y tabletas electrónicas en las diferentes áreas del Instituto. Además, derivado de los cambios del personal en oficinas centrales y sedes distritales del Instituto, se llevó a cabo la actualización de recibos de bienes informáticos y se remitieron a la dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios para la actualización correspondiente, así como la migración y configuración de los servicios de red e internet.

Se realizaron modificaciones a los comités y comisiones en el catálogo del sistema, para el operar el año 2018 y contemplando a los nuevos titulares de la DEPCyC, UTAJ y UTCFD.

Se realizaron los mantenimientos del Equipo de Fuerza Ininterrumpible (UPS) y del Aire Acondicionado del centro de cómputo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, se cumplieron con las tareas programadas para este periodo en los tiempos establecidos, se solventaron los imprevistos presentados durante la realización de las mismas, por tanto, se considera que hubo una correcta planeación en el desarrollo de las actividades.

UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

En el primer informe trimestral la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAUD), da cuenta de las actividades ordinarias y extraordinarias realizadas en cumplimiento al POA 2018.

Como parte del Proyecto de Comunicación y Gestión Institucional y para el adecuado flujo de la comunicación institucional entre los órganos centrales y desconcentrados, la UTALAUD remitió en el primer trimestre de 2018 a las Direcciones Distritales los siguientes documentos vía correo electrónico: Circulares: 24 de la Secretaría Ejecutiva y 2 de la Secretaría Administrativa; Oficios: 11 de la Secretaría Ejecutiva, 1 de la Secretaría Administrativa, 1 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, 1 de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y 13 de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y correos electrónicos: 15 de la Secretaría Ejecutiva, 12 de la Secretaría Administrativa, 4 de la Contraloría Interna, 51 de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, 60 de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, 14 de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, 3 de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, 1 de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, 3 de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, 37 de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, 5 de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, 3 de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos, y 108 de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Relacionado con la Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, se gestionaron los recursos para alimentación, pasajes y telefonía para el personal eventual que apoya los trabajos del Proceso Electoral.

En el marco del Proyecto Planeación, Coordinación y Supervisión del Trabajo de las Direcciones Distritales y su vinculación con Órganos Centrales, se llevaron a cabo dos reuniones con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas en los meses de febrero y marzo, para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los órganos desconcentrados; se realizaron dos actualizaciones al directorio de funcionarios del Servicio Profesional Electoral (SPEN) adscritos a los órganos desconcentrados; se elaboraron y remitieron cuatro reportes de la agenda institucional; se remitieron a las Direcciones Distritales los Acuerdos aprobados por el Consejo General y diversas comisiones, se concentraron y remitieron las Cédulas de Publicación y Razones de Fijación a la Secretaría Ejecutiva y a las instancias solicitantes, y se entregaron diversos documentos y materiales a petición de las Áreas Centrales del Instituto.

Con respecto al proyecto de Planeación, Coordinación y Supervisión del Trabajo de Las Direcciones Distritales durante el desarrollo del PEO 2017-2018, se dio seguimiento a los recorridos para la ubicación de propaganda que realizan los órganos desconcentrados, y se realizaron las gestiones para que los órganos desconcentrados tuvieran los vehículos de apoyo para los recorridos de examinación de los lugares propuestos para la instalación de casillas.

En cuanto a la actividad institucional Apoyo Documental al Consejo General y Apoyo Documental al Consejo General durante el desarrollo del PEO 2017-2018 se coordinó, recibió y revisó la información para la elaboración de órdenes del día, guiones de conducción de las sesiones, documentos de seguimiento, así como las carpetas de documentos presentados en las 21 sesiones del Consejo General celebradas: 7 de enero (urgente); 12 de enero (extraordinaria); 23 de enero (extraordinaria); 26 de enero (urgente); 31 de enero (ordinaria y extraordinaria); 13 de febrero (extraordinaria y urgente); 21 de febrero (urgente); 23 de febrero (ordinaria); 1 de marzo (extraordinaria); 8 de marzo (extraordinaria); 9 de marzo (urgente); 13 de marzo (extraordinaria y urgente); 14 de marzo (urgente); 19 de marzo (extraordinaria); 23 de marzo (urgente) y 29 de marzo (solemne, ordinaria y extraordinaria), todas de 2018. Se llevó a cabo el formateo, revisión e impresión de los documentos aprobados por el Consejo General para ser enviados a las diversas instancias del Instituto. Asimismo, los documentos definitivos fueron remitidos a los integrantes del Consejo General y a la Asamblea Legislativa. Finalmente se realizaron las gestiones correspondientes, tendentes a dar cumplimiento con las publicaciones instruidas por el máximo órgano de Dirección, tanto en estrados de oficinas centrales, como en cada una de las 33 Direcciones Distritales, en la página de internet institucional y cuando así se dispuso, mediante inserción en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Por otra parte, se publicaron en estrados los acuerdos y avisos inherentes a las comisiones permanentes y temporales del IECM, siempre y cuando esta área sea instruida por la Secretaría Ejecutiva.

Respecto del Proyecto Servicios de Apoyo Logístico y Servicios de Apoyo Logístico para el desarrollo del PEO 2017-2018 para la realización de eventos por conducto del Departamento de Logística se prestó atención a 465 eventos organizados por las diversas áreas del IECM para dar cumplimiento a trabajos ordinarios y los referentes al PEO 2017-2018.

En relación con el Proyecto Centro de Documentación, se ofreció atención a 105 usuarios internos y a 8 usuarios externos; se hicieron 714 entregas por correo electrónico con información relevante en materia político electoral, legislación local y federal, del Diario Oficial de la Federación y de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; se llevó a cabo el proceso técnico de registro, inventariado, sellado, catalogación, clasificación y colocación en estantería de 214 materiales bibliográficos, los cuales ya pueden ser localizados en el catálogo electrónico del Centro. Se atendieron 5 solicitudes de Información Pública. Se incorporaron al acervo 5 títulos monográficos que fueron adquiridos a

través de donaciones y que forman parte de la colección del Centro y se realizó una compra de 41 libros. Se elaboraron y se remitieron 70 oficios para renovar y actualizar los prestamos interbibliotecarios que se tienen con diferentes Universidades, Centros e Instituciones. En cuanto al Archivo del Consejo General se realizó el envío de 262 Versiones Estenográficas y 22 Audios a diversas áreas del Instituto.

Se dio cumplimiento a las actividades previstas en el POA, Presupuesto y Cronograma del año 2018 y se verificó la realización de las correspondientes para los órganos desconcentrados. Asimismo, se realizó la actualización permanente del sistema de seguimiento, en virtud de que constituye una vía para la coordinación de acciones destinadas a las Direcciones Distritales.

Finalmente, en el informe trimestral se reporta la elaboración y envío de informes semanales, quincenales y mensuales que dan cuenta de la operación de los órganos desconcentrados, así como de aquellos informes y reportes que muestran el desempeño de la UTALAOD y el ejercicio de sus funciones.

UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

En la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), se analizaron, distribuyeron y atendieron los asuntos recibidos por conducto de las 3 Direcciones de área que integran la Unidad y son: de Atención a Impugnaciones y Procedimientos Administrativos, de lo Contencioso y de Servicios Legales, mediante la recepción de 806 turnos durante el período que se reporta, desahogándose 763.

Se asistió y participó en los 130 eventos siguientes:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
COMITÉS Y COMISIONES	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	URGENTES
CONSEJO GENERAL	1ª a la 3ª	1ª a la 9ª Solemne 1ª	1ª a la 8ª
COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS (CAP)	1ª a la 3ª	1ª a la 15ª	
COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA (CNT)	1ª a la 3ª	1ª	
COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL (COEG)	1ª a la 3ª	1ª a la 4ª	1ª
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL IECM. (CAASG)	1ª a la 3ª	1ª a la 7ª	

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
COMITÉS Y COMISIONES	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	URGENTES
COMITÉ DE INFORMÁTICA (CI)	1ª a la 3ª	1ª	
COMITÉ DE TRANSPARENCIA (CT)	1ª a la 3ª	1ª a la 4ª	
COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL IECM. (CPSOCD)	1ª y 2ª	1ª y 2ª	
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. (COSSPEN)	1ª a la 3ª		1ª
COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018. (COREPRE- 2018)	1ª a la 3ª	1ª a la 3ª	1ª y 2ª
COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN (CPCYC)	1ª a la 3ª	1ª y 2ª	1ª a la 3ª
COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018. (COVECM 2018)	1ª a la 3ª	1ª y 2ª	
COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS. (CIGYDH)	1ª y 2ª		
COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (CPI)	1ª y 2ª	1ª	
COMISIÓN PROVISIONAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL (COSIPE)	1ª a la 5ª		
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO 2188-7		1ª y 2ª	
COMITÉ TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS. (COTECIAD)	1ª	1ª a la 3ª	
COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES DEL IECM (CTEMAABI)	1ª	1ª a la 5ª	
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL IECM. (CATAFIED)		1ª	

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
COMITÉS Y COMISIONES	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	URGENTES
COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. (COTAPREP)	1ª a la 4ª	2ª	

Adicionalmente, se asistió a 52 reuniones de trabajo con distintas áreas del IECM.

La Titular de la UTAJ, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, realizó todas las actividades inherentes al cargo para la celebración de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias, así como de la Primera Sesión Extraordinaria de la citada Comisión.

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A IMPUGNACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Durante este período se tramitó 1 medio de impugnación.

Se elaboraron 2 desahogos de requerimientos.

Durante este período se efectuaron 35 certificaciones y validaciones de documentos.

Durante este período se efectuaron 2 notificaciones a solicitud de otras áreas.

Durante este período esta Dirección acudió a 8 sesiones de Comisión de carácter ordinario.

Durante el lapso que se informa se atendió 1 consulta.

En este período se elaboró el informe correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Durante este periodo se rindió el informe mensual de seguimiento a las multas y sanciones pecuniarias impuestas a los partidos políticos en esta Entidad.

Durante este período, esta Unidad Técnica no recibió ninguna denuncia o queja que diera inicio a procedimiento sancionador alguno.

Durante el período reportado no se recibió petición alguna para el inicio de procedimientos disciplinarios en contra de personal que labora en el Instituto Electoral.

DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO

ASUNTOS ATENDIDOS	MATERIA
1	Requerimientos Administrativos y/o Judiciales
2	Juicios Civiles
1	Juicios Familiares
17	Juicios Laborales
5	Juicios de Amparo
47	Leyendas de Certificación
9	Pláticas conciliatorias
1	Dictámenes
13	Procedimientos Paraprocesales
0	Notificaciones
4	Averiguaciones Previas (carpetas de investigación)
7	Convenios para dar por terminada la relación laboral con ex trabajadores
2	Convenios conciliatorios y de pago

Durante el periodo que se reporta no se realizaron asesorías jurídico- contenciosas.

Durante el periodo que se reporta:

- Se acudió a la Primera Sesión Ordinaria y Primera, Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Administración de Documentos (COTECIAD), asimismo se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo, la primera con relación al Catálogo de Disposición Documental y dos relativas a la Baja Documental.
- También, a la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria, así como a la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria y Primera y Tercera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana

Se gestionaron ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 7 comprobaciones de números ISBN, 3 solicitudes de número ISBN y 1 Registro de la obra denominada LUCI-LUDOTECA CÍVICA.

Se acudió ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) el Titulo de Registro de Marca del nuevo logotipo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES

Durante el periodo que se reporta no se emitieron opiniones jurídicas.

No obstante, durante el período reportado, se revisaron, analizaron y emitieron observaciones a 30 carpetas con documentación presentada en igual número de sesiones, convocadas por los Comités de: Transparencia; Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles; Informática; y Técnico

del Fidecomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7; en los cuales la Titular de la Unidad participó en calidad de asesora, con excepción del Comité de Transparencia en donde participa en calidad de vocal.

Se asistió en calidad de asesor, a los eventos correspondientes a la revisión de convocatorias y bases, así como a todas y cada una de las etapas de las Licitaciones Públicas Nacionales IECM-LPN-01/18 e IECM-LPN-02/18, así como a la revisión de convocatoria y bases de la Licitación Pública Nacional IECM-LPN-05/18.

Asimismo, se apoyó a la Titular de la UTAJ asistiendo a las 13 reuniones de trabajo siguientes:

- 1 reunión de trabajo con personal de la UTSI, relativa a la revisión del Proyecto del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática.
- 1 reunión de trabajo con personal de la DEECyCC, para la eventual firma de un Contrato con Kidzania.
- 1 reunión de trabajo convocada por la DEOEyG, en relación al proyecto de Convenio a celebrarse con Talleres Gráficos de México.
- 1 reunión de trabajo celebrada con asesores del Secretario Ejecutivo, relativa a la actualización del marco normativo que aparece en la página institucional de Internet.
- 1 reunión de trabajo en mesa de Consejeros, relacionada con el proyecto de Convenio a celebrarse con la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1 reunión de trabajo convocada por la UTVOE, relacionada con el proyecto de Convenio a celebrarse con la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2 reuniones de trabajo con diversas áreas de este Instituto, relacionadas con el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE.
- 1 reunión de trabajo celebrada con personal del Instituto Politécnico Nacional, en la que se trataron diversos aspectos relacionados con la celebración del Convenio de Apoyo y Colaboración para la realización de Debates.
- 1 reunión de trabajo con personal de la Contraloría Interna, respecto de diversos asuntos en materia de adquisiciones.
- 3 reuniones de trabajo con personal de la UTCSyD, respecto de diversos asuntos relacionados con Convenios Interinstitucionales.

Durante el periodo que se informa no se elaboraron y/o revisaron proyectos de normas internas.

Se elaboraron y formalizaron 47 contratos de prestación de servicios y 3 contratos de compraventa, todos ellos solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.

Se elaboraron 2 proyectos de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles que fungirían como sedes de Direcciones Distritales durante el ejercicio fiscal 2018, de los cuales se formalizó solo uno.

Asimismo, se elaboraron 10 proyectos de Convenios Interinstitucionales celebrados entre este Instituto y diversos organismos, de los cuales se han formalizado 6.

Durante el periodo que se reporta no se desahogaron consultas sobre la aplicación del Código, para conformar criterios de interpretación legal.

Se atendieron 7 solicitudes de información pública identificadas en el sistema electrónico INFOMEX, con los números de folios siguientes: 3300000002518, 3300000007718, 3300000007818, 3300000010418, 3300000010518, 3300000010618 y 3300000023818. Asimismo, se formuló 1 prevención a la solicitud de información con número de folio 3300000010618.

En el trimestre que se reporta no se requirieron servicios notariales.

Se emitieron observaciones a 2 proyectos de Informes de los Recursos de Revisión con números RR.SIP.0312/2018 y RR.SIP.0394/2018.

Se elaboró el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2017, mismo que fue remitido a la Secretaría Ejecutiva mediante oficio y correo institucional.

Se actualizó la información pública de oficio en la Sección de Transparencia del sitio institucional de Internet, en el ámbito de atribuciones de la UTAJ correspondiente al Cuarto Trimestre (octubre-diciembre) de 2017.

Durante el periodo que se reporta se realizaron 6 certificaciones de diversos Convenios Interinstitucionales.

Se integraron 2 expedientes para la elaboración de igual número de contratos de arrendamiento.

Asimismo, se elaboraron 2 dictámenes de viabilidad jurídica, respecto de la solicitud de arrendamiento de los inmuebles propuestos como sedes de las Direcciones Distritales.

ACTIVIDADES (PROGRAMA EXTRAORDINARIO) SERVICIOS JURÍDICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, (1201-1-13-136-02-03-02-07)

Se analizaron y distribuyeron los asuntos recibidos, por conducto de las 3 Direcciones de área que integran la Unidad y que son: de Atención a Impugnaciones y Procedimientos Administrativos; de lo Contencioso y de Servicios Legales.

Se asistió en calidad de asesor, a los eventos correspondientes a la revisión de convocatoria y bases, así como a todas y cada una de las etapas de las Licitaciones Públicas Nacionales IECM-

LPN-03/18 e IECM-LPN-04/18, relativas a la prestación de los servicios de renta de camionetas de pasajeros; renta e instalación de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las Direcciones Distritales durante el PEO 2017-2018; servicios de marketing digital para promover las diversas etapas del PEO 2017-2018 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y la adquisición de servidores y crecimiento horizontal del almacenamiento; así como la adquisición de materiales electorales, vestuario y la impresión de manuales.

Asimismo, se asistió a 3 reuniones de trabajo siguientes:

- 2 reuniones de trabajo con diversas áreas de este Instituto, en relación con el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE.
- 1 reunión de trabajo celebrada con personal de la UTCSyD, así como con representantes de Canal Once, respecto al proyecto de Convenio a celebrarse con este último

Durante el periodo que se informa no se revisaron documentos normativos en este rubro.

Se elaboraron 14 proyectos de contratos de prestación de servicios y 1 proyecto de contrato de arrendamiento de bienes muebles, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, relacionados con el PEO 2017-2018.

Se revisaron 5 contratos de prestación de servicios por honorarios asimilados a salarios, correspondientes a diversas Direcciones Distritales, de los cuales 4 se validaron y 1 se regresó con observaciones, todos ellos remitidos a la Coordinación de Recursos Humanos.

Se elaboró 1 proyecto de contrato de arrendamiento de un bien inmueble propuesto como oficinas que ocupará personal de honorarios que coadyuvará en las actividades tendientes a llevar a cabo el desarrollo del PEO 2017-2018.

Asimismo, se elaboraron 24 proyectos de Convenios Interinstitucionales con diversos organismos, de los cuales 6 se formalizaron.

Durante el periodo que se reporta no se realizaron actividades en este rubro.

Se realizó la certificación del Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el INE, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización de los Procesos Electorales Federal y Local 2017-2018 en la Ciudad de México, para la elección de los cargos a Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales y Alcaldías, cuya Jornada Electoral será el primero de julio de 2018.

En el trimestre que se reporta no se presentaron denuncias de hechos.

Durante este período se recibieron y tramitaron 20 medios de impugnación.

Durante el período que se informa se dio respuesta a 2 requerimientos relacionados con los juicios referidos en el numeral anterior.

Durante este período se emitieron 345 certificaciones y validaciones de documentos.

En el curso de este período se efectuaron 46 notificaciones de temas que son competencia de esta área.

Durante el periodo que se informa se asistió a 8 sesiones de Comisiones de Consejo General.

En este lapso se atendieron 6 consultas de temas relacionados con el proceso electoral en curso.

Durante este período no se recibió solicitud alguna para el inicio de procedimientos especiales

Durante el periodo que se reporta no se realizaron actividades en materia de transparencia y protección de datos personales, en relación con el PEO 2017-2018.

ACTIVIDADES (PROGRAMA EXTRAORDINARIO) SERVICIOS JURÍDICOS PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, (1201-1-13-136-11-15-27-02)

Se analizaron y distribuyeron los asuntos recibidos, por conducto de las 3 Direcciones de área que integran la Unidad y que son: de Atención a Impugnaciones y Procedimientos Administrativos; de lo Contencioso y de Servicios Legales.

Durante el periodo que se reporta no se tramitó, ni se dio seguimiento a carpetas de investigación por delitos electorales durante las etapas del procedimiento de consulta ciudadana de presupuesto participativo 2019.

Durante el periodo que se reporta no se solicitó ninguna asesoría en materia jurídica.

Se asistió y participó a reunión de trabajo, convocada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, para el proceso de revisión y actualización de textos, formatos, anexos y los nuevos contenidos o documentos que son susceptibles de ser integrados en el anteproyecto del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

Se revisaron los textos, formatos, anexos y los nuevos contenidos o documentos que son susceptibles de ser integrados en el anteproyecto de Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

Durante el periodo que se informa no se elaboraron proyectos de contratos y convenios.

Durante el periodo que se reporta no se desahogaron consultas sobre la aplicación del marco normativo vigente.

Durante el periodo que se reporta no se realizaron actividades en materia de transparencia y protección de datos personales, en relación con el procedimiento de la consulta ciudadana de presupuesto participativo 2019.

Durante el período que se reporta se recibieron y tramitaron 19 medios de impugnación relacionados con temas de la consulta ciudadana.

En el período que se informa se desahogó 1 requerimiento formulado con motivo del trámite de los juicios antes citados.

Durante este período se elaboraron 81 certificaciones y validaciones de constancias.

Durante el curso de este lapso se efectuaron 7 notificaciones solicitadas a esta área.

En este período se reporta la asistencia de 9 sesiones relacionadas con la consulta ciudadana.

En este lapso no se atendieron consultas de temas relacionados con la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2019.

UNIDAD TÉCNICA DE VICULACIÓN CON ÓRGANISMOS EXTERNOS

La Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE) del IECM, realizó diversas actividades durante el primer trimestre del 2018, para dar cumplimiento a las metas y acciones programadas en las Actividades Institucionales del POA 2018.

SEGUIMIENTO A LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INE Y DEL CONSEJO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018 Y EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN SUSCRITO CON EL INE.

Con respecto a las actividades de dar seguimiento a las sesiones del Consejo de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México, la UTVOE realizó lo siguiente: Los días 31 de enero, 20 y 27 de febrero, así como el 29 de marzo, se asistió al Consejo de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México con el objeto de informar a las y los consejeros así como a las áreas ejecutivas y técnicas del IECM, a través de una nota informativa sobre los temas respectivos.

De acuerdo con el seguimiento a las sesiones del Consejo General y sus Comisiones, la UTVOE dio seguimiento a lo siguiente: Los días 10 y 31 de enero, así como 14, 19, 28 de febrero; 14, 23, 28 y 29 de marzo, se asistió a las sesiones de Consejo General del Instituto Nacional Electoral; a las sesiones de comisiones y grupos de trabajo, se dio seguimiento los días 17, 24, 29 y 31 de enero; 7, 9, 15, 21 y 23 de febrero, así como 5, 8, 12, 15, 26, 27 y 29 de marzo.

Con la finalidad de realizar los trabajos de seguimiento y atención a las Comisiones de Enlace y Coordinación Técnica, la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General, se llevó a cabo lo siguiente: se realizaron los trabajos preparatorios para las sesiones de instalación de ambos órganos interinstitucionales; así mismo se realizaron actividades de atención a las sesiones de las instancias referidas, los días 25 de enero, 19 de febrero; 5 y 23 de marzo.

Con respecto al sistema de seguimiento de los compromisos contenidos en el Convenio General de Coordinación, la UTVOE realizó lo siguiente: Del 20 al 25 de enero, todo el mes de febrero, y los días 5, 6, y 20 de marzo se realizaron diversas acciones de preparación de la base de datos de las actividades contenidas en el Convenio General y Anexo Técnico N°1.

De acuerdo con la realización del Sistema de Comunicación Interinstitucional INE-IECM, la UTVOE llevó a cabo lo siguiente: El 18 de enero, y los meses de febrero y marzo, se realizaron diversas actividades de creación y mantenimiento de la base de datos del sistema.

FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES.

En lo que respecta a la actividad de Fortalecer la Vinculación con Organismos Externos, Públicos, Privados, Nacionales e Internacionales, en el trimestre que se informa, se dio seguimiento al incremento de la participación ciudadana en la observación electoral:

- El 26 de febrero se llevó a cabo reunión de trabajo con las y los consejeros electorales del IECM y el Sector empresarial de la Ciudad de México en las oficinas de COPARMEX, con

el objetivo de compartir con la representación de las diversas cámaras del sector empresarial, las nuevas figuras jurídicas sobre la elección en la Ciudad de México, a partir de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como dar a conocer el PEO 2017-2018.

- El 21 de marzo se realizó el Curso para Servidoras y Servidores Públicos adscritos a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (en colaboración con la FEPADE y la Contraloría General de la Ciudad de México) con el objeto de transmitir a las y los servidores públicos habilidades y conocimientos que les permitan delimitar su actuar como funcionarias y funcionarios de cara al PEO 2017-2018.
- El 26 de marzo se realizó el lanzamiento del concurso Vota Film Fest, con el objeto de sensibilizar a las y los jóvenes, así como a la ciudadanía en general, por medio de información visual, acerca de la importancia del ejercicio del voto libre, secreto e informado. Lo anterior, con el objetivo de incentivar a la juventud de la Ciudad de México para que se involucre en la construcción de la ciudadanía por medio de actividades prácticas y digitales.

Con respecto a la difusión de temas electorales, de Participación Ciudadana y Observación Electoral, se realizó lo siguiente:

- El 16 de marzo, se realizaron propuestas en el apartado del documento denominado "Capacitación para la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019. Manual de Apoyo", con el objeto de robustecer el contenido del manual de capacitación a la ciudadanía interesada en la observación a procesos de democracia directa.

Acompañar a Organizaciones de la Sociedad Civil que realicen actividades de Observación Electoral y de Participación Ciudadana. En el trimestre que se informa, se dio seguimiento al incremento de la participación ciudadana en la observación electoral, a través de las siguientes actividades.

- El 31 de enero, se elaboró el Programa para observación digital denominado "Ciudad Incluyente: Una aproximación a la participación política de grupos subrepresentados en la Ciudad de México", con el objetivo de incluir a nuevos segmentos poblacionales a través de la modalidad digital, e innovar en metodologías en procesos de observación electoral.
- El 15 de marzo se difundieron infografías y vídeos elaborados por la organización "Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.", integrante de la Red de Observación IECM.

OTRAS ACTIVIDADES:

- El 16, 25 y 30 de enero se realizó la Cápsula informativa con las y los integrantes de la Red "La #RedObservación IECM opina..." visibilizar los trabajos de la red de Observación IECM y de sus integrantes a través de la difusión en medios institucionales de cápsulas informativas en formato de conversatorio electoral y de mecanismos de participación ciudadana, así como el fortalecimiento de las actividades que organiza el IECM.
- El 30 de enero se enviaron correos de invitaciones para presenciar el proceso electoral local en calidad de Visitantes Extranjeros, organismos externos internacionales y organizaciones de la sociedad civil en el exterior para presenciar el PEO 2017-2018 en la figura de Visitantes Extranjeros, con el objetivo de crear vínculos de colaboración entre el IECM y organismos externos internacionales, así como con organizaciones de la sociedad civil en el exterior.
- El 20 de febrero se llevó a cabo la primera reunión de trabajo de las y los integrantes de la Red de observación IECM, con el objetivo de determinar las tareas a ejecutar para el PEO 2017-2018.

- El 2 de marzo, integrantes de la Red de Observación IECM, aceptaron la invitación institucional para grabar cápsulas, en las que convocan a la ciudadanía a participar en la observación electoral.
- El 5 de marzo se aprobó el Acuerdo del Consejo General del IECM, por el que se llevan a cabo los Programas de Atención e Información a las personas que realizarán la función de Observación Electoral, así como a las y los Visitantes Extranjeros; ambos del PEO 2017-2018; ese mismo día Integrantes de la Red de Observación IECM presentaron algunos informes de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.
- El 6 de marzo se llevó a cabo la reunión con Paul O’hea, Director General del Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana A.C. (IDEC) integrante de la Red de Observación IECM, con el objetivo de planear y coordinar las actividades conjuntas del IECM e IDEC, en talleres y foros dirigidos a las y los jóvenes de la Ciudad, que fomenten su participación política.
- El 15 de marzo se realizó la reunión con el representante de la Presidencia de la CANACO, integrante de la Red de Observación IECM, para darle seguimiento a los acuerdos de la reunión del 20 de febrero con el G-9, así como la planeación de un foro y actividades relacionadas con la observación electoral.
- El 20 de marzo se inició la difusión de la convocatoria de la oficina en México del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) en el que invita a mujeres que participarán como candidatas en el proceso electoral 2018, a registrarse al Curso: “ENFRENTANDO LA VIOLENCIA POLÍTICA: HERRAMIENTAS PARA CANDIDATAS.
- Los días 23, 26 y 27 de marzo, con el fin de invitar a nuevas organizaciones para que participen en la observación electoral y se incorporen a la Red de Observación IECM, se llevaron a cabo las siguientes reuniones:
 - 1) Montserrat Anaid, Aurelien Guilebert y Toño Cárdenas Rodríguez de "Espacio Progresista A.C."
 - 2) Yuritzi López Andrade, de "Flores con Causa, A.C."
 - 3) Teok Flores, Presidente del Colegio Mexicano de Abogados Posgraduados A.C.
- El 27 de marzo dio inició la difusión de las bases del CONCURSO VOTA FILM FEST que emite el IECM, en coordinación con Fundación Cinépolis, para inscribir “cortos” para jóvenes entre 14 y 29 años.

COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

En cuanto a la actividad de fortalecer las actividades de vinculación permanente con diversas organizaciones de migrantes residentes en el extranjero, en el trimestre que se reporta se realizó lo siguiente:

- El día 18 de enero se llevó a cabo una reunión con la organización de la sociedad civil, Club Chilango de Los Ángeles, con el objeto de buscar aliados estratégicos en la promoción del “Voto Chilango”.
- Del 21 al 24 de febrero se realizaron reuniones de trabajo con organizaciones de migrantes residentes en el extranjero, con el objetivo de generar lazos con organizaciones vinculadas con migrantes y generar alianzas estratégicas en la promoción del voto extraterritorial.

Al respecto de la actividad sobre difundir y promover el voto de los oriundos de la Ciudad de México que residen en el extranjero, se realizó lo siguiente:

- Distribución de trípticos, infografías y/o promocionales en los eventos realizados en las giras de trabajo en el extranjero.
- Durante el mes de marzo se envió material informativo a organizaciones aliadas en el extranjero, con el objeto de compartir con la ciudadanía en el extranjero las acciones que este Instituto Electoral está realizando para la promoción del llamado “Voto Chilango”.

Sobre la actividad de generar la vinculación permanente para fomentar la participación electoral de las y los migrantes, se realizó lo siguiente:

- Del 25 al 28 de enero y del 21 al 24 de febrero se organizaron giras de trabajo en el extranjero, en las cuales se acudió de avanzada en las ciudades donde las y los consejeros realizarían las giras de trabajo para promover el Voto Chilango, con la finalidad de gestionar la agenda y conseguir reuniones de trabajo.
- Del 25 de febrero al 1 de marzo se realizaron giras de trabajo a Miami, Florida, con el objeto de dar a conocer el proceso de credencialización y activación a las y los mexicanos residentes en el extranjero; así mismo del 4 al 8 de marzo, se realizaron visitas de trabajo a Dallas, Texas; del 5 al 11 de marzo a Seattle y Vancouver; del 14 al 17 de marzo a Chicago.
- Del 9 al 12 de marzo se colocó un stand informativo en la ciudad de los Ángeles, en la feria de la Salud en Telemundo, con el objeto de dar a conocer el proceso de credencialización y su activación a las y los mexicanos residentes en el extranjero.

En cuanto a la actividad de crear las condiciones óptimas para la firma de convenios de colaboración con instituciones u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que tengan contacto con mexicanos en el extranjero, se llevó a cabo lo siguiente:

- El 8 de febrero se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración para el acceso al sistema de gestión de quejas entre el IECM y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), con el objeto de establecer las bases de apoyo y colaboración para que el personal autorizado tenga acceso exclusivamente a las carpetas que contienen los Procedimientos Especiales Sancionadores.
- El 14 de febrero se llevó a cabo la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el IECM y el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD), con el objetivo de establecer relaciones de apoyo y colaboración en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2017- 2018 y de los mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México, con la finalidad de realizar actividades conjuntas de capacitación, educación cívica, participación ciudadana, promoción, difusión de la cultura democrática y observación electoral.

OTRAS ACTIVIDADES:

- El 5 de enero, el 26 de febrero, así como el 14, 26 y 30 de marzo, se envió el 4°, 5°, 6°, 7° y 8° boletín "Corazón Chilango" respectivamente, con el objetivo de promocionar las actividades del IECM en lo relativo al Voto Chilango, a través de una base de contactos de aliados estratégicos que nos ayuden a replicar nuestro mensaje.

VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

Al respecto de coordinar las diversas tareas de vinculación, equidad y género y protección de derechos humanos, en cumplimiento de las atribuciones de la UTVOE, se realizó lo siguiente:

- En los meses de enero, febrero y marzo, se realizó un informe para el Consejo General sobre las acciones institucionales realizadas por la UTVOE.

MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTAN CON MECANISMOS QUE FAVORECEN UN ENTORNO LIBRE DE VIOLENCIA Y PARTICIPAN EN UNA DEMOCRACIA PARITARIA.

OTRAS ACTIVIDADES:

- El 25 de enero, en el marco de la conmemoración del "Día Naranja Únete" se realizó una cápsula informativa denominada "Perspectiva de la Igualdad Laboral y No Discriminación al interior del IECM"¹, en la cual participaron las y los integrantes del Grupo de vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación del IECM.
- El 8 y 23 de febrero, personal de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y de la UTVOE, coordinaron reuniones para sentar las bases del Proyecto de "Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos de la Ciudad de México".
- Con motivo de la Campaña de difusión en el marco del "Día Naranja Únete", el 25 de febrero se publicó una infografía con datos relevantes de la situación de las mujeres en los partidos políticos de la Ciudad de México.
- Los días 2 y 12 de marzo, la DDHyG llevó a cabo reuniones de trabajo para avanzar en el desarrollo del Proyecto de "Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos de la Ciudad de México".
- El 25 de marzo, en el marco del "Día Naranja Únete", se difundió un vídeo sobre los principales rasgos de la violencia política hacia las mujeres y la comunidad LGTBTTI¹.

INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE, ACCESIBLE Y PERSONAL CAPACITADO GARANTIZAN LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES

Incidir para que los grupos susceptibles de discriminación participen en los roles protagónicos, en el marco del proceso electoral 2018.

- El 31 de enero, la UTVOE realizó una propuesta del proyecto de lista para la identificación de áreas de oportunidad en materia de condiciones básicas de accesibilidad de los lugares en los que se hayan instalado mesas receptoras de opinión en el marco del Proceso de Consulta Ciudadana 2018, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).
- En la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 23 de marzo, se presentó y aprobó el "Violentómetro Político-Electoral de Género y Derechos Humanos" el cual se difundirá en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2018.

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS Y COMPROMETIDOS PARA INCIDIR EN PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN.

Incorporar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el quehacer institucional.

- El 13 de marzo, la UTVOE realizó el Foro "La participación política de las mujeres, avances, oportunidades y desafíos", en el Foro Polivalente "Antonieta Rivas Mercado" de la Biblioteca de México.

Implementar acciones integrales e interinstitucionales orientadas a la construcción de una cultura democrática y sin discriminación.

- El 31 de enero, la UTVOE presentó la "propuesta de contenidos en materia de observación ciudadana con perspectiva de género y derechos humanos", para incorporarse en el

¹ Se puede consultar en la siguiente liga https://www.youtube.com/watch?time_continue=228&v=V99a-c3y-6I

Manual de Capacitación de Observadoras y Observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en coordinación con la DEOEyG.

- El 5 de marzo, se inauguró la exposición fotográfica "La Lucha de las Mujeres en México" del Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, en oficinas centrales del IECM.

OTRAS ACTIVIDADES

- Los días 9 y 12 de febrero, se difundieron gif's relativos a la participación y toma de decisiones de las personas con discapacidad y de la comunidad LGTBTTTI durante el PEO 2018.
- Los días 5 y 12 de marzo, se publicaron gif's respecto de la participación y toma de decisiones de los pueblos originarios, comunidades indígenas locales y de las personas con discapacidad.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

En el primer informe trimestral de los Órganos Desconcentrados, se informa de las actividades ordinarias y extraordinarias institucionales realizadas por las Direcciones Distritales relativas a las fichas descriptivas del Programa Operativo Anual 2018.

El presente informe se elabora a partir del análisis realizado a los reportes mensuales del "Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2018" (CAAOD-2018), instrumento técnico de la planeación institucional que deriva del POA, conformado con las propuestas de actividades requeridas por la Secretaría Administrativa, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como de las actividades adicionales solicitadas por las diversas áreas.

Del programa ordinario se informó sobre las reuniones de coordinación mensual, así como de las publicaciones en estrados de los Acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General y las comisiones, estas dos acciones se realizaron al 100%.

Por lo respecta al programa extraordinario, los órganos desconcentrados realizaron recorridos de inspección para dar cuenta de la propaganda institucional, gubernamental, de servidores públicos, de partidos políticos y, en general, política electoral que sea exhibida en la Ciudad de México, así como la prohibición de realizar actos anticipados de campaña que pudiera ser motivo de violación a las reglas en materia de propaganda previstas en las disposiciones electorales. Asimismo, se informó de las solicitudes adicionales de gasolina, que las direcciones distritales requirieron por cargas de trabajo con motivo del PEO 2017-2018.



***INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE
PRESENTA EL SECRETARIO EJECUTIVO AL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD
DE MÉXICO DE LAS ÁREAS QUE COORDINA,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A
MARZO DE 2018***

SECRETARIA EJECUTIVA

INTRODUCCION.....	1
1 ACTIVIDADES.....	1
1.1 PROYECTO: COORDINACIÓN EJECUTIVA (03-01-01-0-08).....	1
1.2 INTEGRACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD.....	4
1.3 COMITÉ DE CALIDAD.....	5
1.4 COORDINACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL (03-01-11-14-08).....	6
1.5 INFORME DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL.....	6
OBJETIVOS ALCANZADOS	7
DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.....	9
1.6 SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (03-02-1-3-6-06-08-02-26-101-1).....	10
1.7 FORMACIÓN EN MATERIA ARCHIVÍSTICA.....	13
OBJETIVOS ALCANZADOS.....	14
DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.....	15
1.8 UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....	15

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

INTRODUCCIÓN.....	23
1 ACTIVIDADES.....	23
1.1 GESTIÓN DIRECTIVA PARA COORDINAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA DEECyCC (2017-24A000-0501-136-081001-07-101-1).....	23
1.2 EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA (2017-24A000-0502-136-081003-17-101-1).....	24
1.3 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRATICA (2017-24A000-0502-136-081002-17-101-1).....	30
1.4 PROMOVER CONVENIOS DE COEDICIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES AFINES PARA LA EDICIÓN DE PROYECTOS QUE GENEREN CONOCIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA (2018-24A000.05.03.136.08.10.04-24-101-1).....	33
1.5 DESARROLLAR PROYECTOS INTERACTIVOS ORIENTADOS A LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA (2018-24A000-05.03.136.08.10.05-24-101-1).....	34
1.6 EDITAR LAS PUBLICACIONES INSTITUCIONALES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO AL	I

	CRONOGRAMA DE TRABAJO DE CADA UNA DE LAS PUBLICACIONES PROGRAMADAS (2018-24A000-05.03.136.08.10.06-24-101-1).....	34
2	OBJETIVOS ALCANZADOS.....	36

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

	INTRODUCCIÓN.....	41
1	ACTIVIDADES.....	41
1.1	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS (06.01.01.01.16).....	41
1.2	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: SUSTANCIAR LAS QUEJAS Y SANCIONAR LAS CONDUCTAS INFRACTORAS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL CUANDO RESULTE PROCEDENTE (06.02.10.13.01).....	42
1.3	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES (06.03.10.13.02).....	43
1.4	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: MINISTRAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS (06.03.10.13.03).....	56
1.5	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: DAR SEGUIMIENTO A LA ASIGNACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN AUTORIZADOS POR EL INE AL IECM (06.03.10.13.04).....	75
1.6	ESTABLECER REGLAS CLARAS Y APEGADAS A LA NORMA PARA PARTICIPAR EN LA CONTIENDA ELECTORAL (06.03.11.14.12).....	75
2	OBJETIVOS ALCANZADOS.....	88
3	DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.....	91

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

	INTRODUCCIÓN.....	94
1	ACTIVIDADES.....	94
1.1	PROGRAMA ORDINARIO.....	94
	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: PROCESO MEJORADO DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA 2018 (24A000-0701-136-010120-06-101-1).....	94
1.2.	PROGRAMA ESPECIAL.....	98
1.2.1	PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.....	98
1.2.2	CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019.....	104
2	OBJETIVOS ALCANZADOS.....	109

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

INTRODUCCIÓN.....	112
1 ACTIVIDADES.....	112
1.1 GESTIONAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2018.....	112
1.2 REALIZAR ACCIONES EDITORIALES, DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL Y DE DIVULGACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO CONOCIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POLÍTICO-ELECTORALES.....	115
1.3 CAPACITACIÓN PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, EN FORMA COORDINADA.....	130
1.4 SEGUIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ÚNICA 2018, REALIZANDO EN COADYUVANCIA CON EL INE.....	131
1.5 FORTALECER LA ATENCIÓN, LA ORIENTACIÓN Y LOS APOYOS A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA (ORC), GENERANDO UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE ÉSTOS.....	135
1.6 PARTICIPAR E IMPLEMENTAR LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019.....	144
1.7 ATENDER NECESIDADES CIUDADANA Y DE DIVERSAS INSTITUCIONES SOBRE LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVISTOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN.....	147
1.8 ESTABLECER LÍNEAS GENERALES DE CAPACITACIÓN PARA LOS ORC Y OC ELABORAR EL PLAN ANUAL DE ESTUDIOS CON BASE EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL.....	150
1.9 CREAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS COMITÉS Y CONSEJOS.....	157
1.10 ESTABLECER ACTIVIDADES PARA CONOCER EL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES ACTORES QUE INTERACTUÁN CON ELLOS.....	161
1.11 CREAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL SOBRE LA CAPACITACIÓN QUE BRINDA EL IECM A LOS COMITÉS Y CONSEJOS.....	162
1.12 REGISTRAR A LAS OC ACTUALIZAR, DIFUNDIR, ASÍ COMO IMPULSAR CAMBIOS LEGALES QUE AMPLÍEN SUS DERECHOS Y GENERAR ACTIVIDADES DESDE EL INSTITUTO ELECTORAL PARA HACER MÁS ATRACTIVO SU VÍNCULO CON ÉSTE.....	165
1.13 VINCULAR EL TRABAJO DE LAS OC CON LOS ORC, INCREMENTANDO SU	

	PRESENCIA EN LAS ASAMBLEAS, SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO CON LOS CONSEJOS DELEGACIONALES.....	167
1.14	CAPACITAR, ASESORAR E INCENTIVAR A LAS OC.....	168
2	OBJETIVOS ALCANZADOS.....	168
3	DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.....	170

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

	INTRODUCCIÓN.....	175
1	ACTIVIDADES.....	176
1.1	PROYECTO: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (09-01-04-06-03).....	176
1.2	PROYECTO: COMUNICACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL (09-02-04-06- 04).....	178
1.3	PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (09-02-11-14-21).....	186
1.4	CONSULTA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (09-02-11-15-21)...	200
1.5	PROMOCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE EL EXTRANJERO “VOTO CHILANGO” (09-02-11-14-22).....	201
2	OBJETIVOS ALCANZADOS.....	209

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

	INTRODUCCIÓN.....	211
1	ACTIVIDADES.....	211
1.1	PROYECTO: GESTIÓN Y CONTROL DE LOS INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS ORGANIZADOS (10-01-01-01-19).....	211
1.2	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO A LA OPERACIÓN REALIZADOS (10-02-03-04- 01).....	212
1.3	PROYECTO: NUEVAS TÉCNOLOGÍAS INCORPORADAS (10-02-03-04-02).....	217
1.4	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES REALIZADOS (10-02-03-05-01).....	217
1.5	PROYECTO: INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, INCORPORADOS (10-02-11-15-18).....	220
1.6	PROYECTO: MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE APOYO A LA JORNADA ELECTORAL 2017-2018.....	222
2	OBJETIVOS ALCANZADOS.....	228
3	DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.....	229

UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INTRODUCCIÓN.....	230
1 ACTIVIDADES.....	230
1.1 PROYECTO: COMUNICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL (1101-136-010124-06-101-1).....	230
1.2 PROYECTO: PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES Y SU VINCULACIÓN CON ORGANOS CENTRALES (1103-136-010128-06-101-01).....	231
1.3 PROYECTO: APOYO DOCUMENTAL AL CONSEJO GENERAL (1102-136-010126-06-101-1).....	235
1.4 PROYECTO: SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO (1102-136-010125-09-101-01).....	238
1.5 PROYECTO: CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (1102-136-010127-09-101-1).....	239
1.6 PROYECTO: COMUNICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (1101-136-111424-01-101-1).....	241
1.7 PROYECTO: PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (1103-136-111427-01-101-1).....	242
1.8 PROYECTO: APOYO DOCUMENTAL AL CONSEJO GENERAL DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (1102-136-111426-01-101-1).....	242
1.9 PROYECTO: SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (1102-136-111425-01-101-1).....	243
1.10 PROYECTO: COMUNICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (1101-136-11523-02-101-1).....	243
2 OBJETIVOS ALCANZADOS.....	244
3 DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.....	248

UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

INTRODUCCIÓN.....	261
1 ACTIVIDADES.....	261
1.1 PROYECTO: COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS (1201-1-13-136-020302-07).....	261
1.2 PROYECTO: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A IMPUGNACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (1202-1-13-136-020303-07).....	264

1.3	PROYECTO: DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO (12031-13-136-020304-07).....	265
1.4	PROYECTO: DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES (1204-1-13-136-020305-07).....	273
2	OBJETIVOS ALCANZADOS.....	275
3	DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.....	276
4	ACTIVIDADES (PROGRAMA EXTRAORDINARIO) SERVICIOS JURÍDICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, (1201-1-13-136-02-03-02-07).....	276
5	ACTIVIDADES (PROGRAMA EXTRAORDINARIO) SERVICIOS JURÍDICOS PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, (1201-1-13-136-11-15-27-02).....	279

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

INTRODUCCIÓN.....	282
1 ACTIVIDADES.....	282
1.1 SEGUIMIENTO A LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INE Y DEL CONSEJO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018 Y EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN SUSCRITO CON EL INE (2017-24A000-1502-136-111423-01-101-1).....	282
1.2 FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES (24A000-1502-136-050702-06-101-1).....	283
1.3 COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (2017-24A000-1502-136-050704-07-101-01).....	286
1.4 VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS (24A000-1501-136-040605-07-101-1).....	287
1.5 MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTAN CON MECANISMOS QUE FAVORECEN UN ENTORNO LIBRE DE VIOLENCIA Y PARTICIPAN EN UNA DEMOCRACIA PARITARIA (24A000-1503-136-050705-29-101-1).....	287
1.6 MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO participan en igualdad, en un entorno incluyente y con acceso a los recursos para ejercer su ciudadanía plena (24A000-1503-136-081010-29-101-1).....	288
1.7 INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE, ACCESIBLE Y PERSONAL CAPACITADO GARANTIZAR LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES (24A000-1503-136-081010-29-101-1).....	288
1.8 SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS Y COMPROMETIDOS PARA INCIDIR EN PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN	

	CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN (24A000-1503-136-091111-29-101-1).....	289
2	OBJETIVOS ALCANZADOS.....	290
3	DIRECTRICES A FUTURO.....	293

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

	INTRODUCCIÓN.....	297
1.	ACTIVIDADES.....	297
1.1	PROYECTOS: OPERACIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES (1601-136-010128-07-101-1).....	297
1.2	PROYECTOS: OPERACIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (1618-136-111433-01-101-1).....	298
2	OBJETIVOS ALCANZADOS.....	298
3	DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.....	300

SECRETARÍA EJECUTIVA

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 84 y 86, fracción III y IV del CIPECDMX, 19 fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, (RIIECM) y en cumplimiento a lo establecido en el POA 2018, en el presente informe se describen las actividades desarrolladas y las metas alcanzadas por la Secretaría Ejecutiva, en la operación de los proyectos “Coordinación Ejecutiva”, “Coordinación para la organización y desarrollo de los ejercicios de participación ciudadana e Implementación del Sistema de Gestión Electoral”, en el primer trimestre de 2018.

1. ACTIVIDADES

1.1 PROYECTO: COORDINACIÓN EJECUTIVA (03-01-01-08)

Con fundamento en lo establecido en el artículo 84 del CIPECDMX, la Secretaría Ejecutiva durante el primer trimestre del año, coordinó, supervisó y dio seguimiento a los programas y atribuciones de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados, para ello, las áreas adscritas remitieron semanalmente un concentrado de las actividades realizadas, permitiendo con ello dar cumplimiento a los referidos programas y trabajos, incluidos aquellos encaminados a la promoción y protección de los Derechos Humanos.

Por otro lado, se mantuvo comunicación permanente con las áreas bajo la supervisión del Secretario Ejecutivo, tanto en reuniones como vía oficios y circulares respecto de las tareas interinstitucionales, siendo la Secretaría Ejecutiva el canal de comunicación primordial.

Se emitieron 1955 oficios, 59 turnos y 32 circulares para instruir diversas actividades relacionadas con la ejecución de los acuerdos del Consejo General, los programas institucionales y coordinación de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados adscritos a la Secretaría Ejecutiva, así como para atender solicitudes de información por parte de las oficinas de los consejeros electorales, y de las áreas del Instituto y dependencias externas.

La documentación del trimestre se emitió de la siguiente forma:

Respuesta a solicitudes de información	ENERO			FEBRERO			MARZO		
	OFICIOS	TURNOS	CIRC	OFICIOS	TURNOS	CIRC	OFICIOS	TURNOS	CIRC
	633	24	13	521	25	3	801	10	16
TOTAL TRIMESTRAL	OFICIOS		TURNOS		CIRCULARES				
	1955		59		32				

Para la elaboración de este primer informe trimestral, se solicitó mediante oficio SECG-IECM/1484/2018 a las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva, la remisión de sus informes, para la revisión e integración correspondiente.

Durante el primer trimestre del año, se llevaron a cabo 21 sesiones de Consejo General, en las cuales la Secretaría Ejecutiva, preparó y distribuyó oportunamente el material para el desarrollo de las mismas a los miembros del Consejo General.

Asimismo, como parte de las actividades de esta Secretaría Ejecutiva, se realizó la revisión de las actas y guiones para las sesiones celebradas durante el trimestre, siendo estas: 6 en enero, 4 en febrero y 11 en marzo; así como de cada uno de los documentos desahogados en las mismas, verificando la implementación de las observaciones, correcciones y modificaciones.

Con fundamento en el artículo 86, fracción XI del CIPECDMX, se asistió y dio seguimiento a 102 sesiones de Comisiones y Comités que se detallan a continuación:

COMITES Y/O COMISIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
(CAP) Comisión de Asociaciones Políticas	6	5	5	16
(COEG) Comisión de Organización Electoral y Geoestadística	3	2	4	9
(CNT) Comisión de Normatividad y Transparencia	2	1	1	4
(CPCyC) Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación	3	1	4	8
(CF) Comisión de Fiscalización	1	1	2	4
(CVOE) Comisión de Vinculación con Organismos Externos	1	1	1	3
(CECyC) Comisión Permanente de Educación Cívica	2	1	2	5
(COSSPEN) Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	2	1	1	4
(CPIGYDH) Comisión Provisional de Seguimiento para Promoción de la Igualdad de Género y los Derechos Humanos	1	1	1	3
(CI) Comité de Informática	1	2	1	4
(CT) Comité de Transparencia	1	0	1	2
(COTECIAD) Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	1	1	1	3
(COVECM) Comité Encargado de Coordinar las actividades Tendentes a Recabar el voto de las y los Ciudadanos de la Ciudad de México Residentes en el Extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	2	1	2	5
Fideicomiso Banamex 16551-2	0	0		0
Fideicomiso Banorte 2188-7	0	0	2	2
(COSIPE) Comisión Provisional Encargada de dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que aprueba el Consejo General.	1	1	1	3
(CPVOCCD) Comisión Provisional para Vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales.	5	1	2	8

COMITES Y/O COMISIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
(COREPRE) Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	2	3	1	6
(COTAPREP) Comité Técnico Asesor para el programa de Resultados Electorales Preliminares.	2	1	1	4
(CPSOCD) Comisión Provisional de Seguimiento para la organización y celebración de debates a cargo del Instituto Electoral de la CDMX	1	1	2	4
(CE) Comité Editorial	0	1		1
(COPICED) Comisión Provisional para instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de los Consejos Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	1	0	0	1
(CPIP) Comisión Provisional para Instruir los Procedimientos por presuntas irregularidades de las Consejeras y los Consejeros Electorales Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018	0	1	0	1
(CEOT) Comisión de Encale y Operación Técnica	0	1		1
TOTAL	38	29	35	102

Fuente: Archivo Secretaría Ejecutiva

OTRAS ACTIVIDADES

1.- Se asistió y dio seguimiento a 9 sesiones de la Junta Administrativa celebradas de la siguiente manera:

- 4 en el mes de enero,
- 3 en febrero y
- 2 en marzo.

2.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, fracción IX del RIIECM, la Secretaría Ejecutiva se encarga de supervisar y coordinar las actividades de la Oficialía de Partes del Instituto, por lo anterior, el personal de dicha oficina apoyó a las diversas áreas del Instituto en la entrega y recepción de documentos, asimismo, realizó las guardias correspondientes derivadas de vencimiento de plazos.

3.- Se dio seguimiento a las diversas sesiones públicas, que se realizan tanto en la sede de la Sala Superior, como en la Sala Regional correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, donde se resuelven asuntos que generan precedentes para apoyar el sistema de quejas en materia electoral.

4.- Se le dio seguimiento a las sesiones públicas realizadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, relativas a la resolución de juicios electorales, juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, así como juicios especiales laborales.

5.- En el primer trimestre del año, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, firmó los convenios

que se mencionan a continuación:

- Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP). Objeto: establecer las bases para que se lleve a cabo el Diseño y Aplicación de la Evaluación Integral para explorar Habilidades del Cargo de Capturistas de Distrito.
- Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con Talleres Gráficos de México. Objeto: realizar la impresión de la Documentación Consultiva, Auxiliar, Educación Cívica y Capacitación diversa que le requiera en IECM.
- Convenio Tripartita celebrado entre el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal (CDHDF), y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE). Objeto: promover, organizar y desarrollar una cultura en materia de derechos humanos, género, e igualdad sustantiva que garantice el ejercicio de los derechos político-electorales y contribuyan a la organización y desarrollo de actividades en los campos académicos, de capacitación e investigación en las materias legislativas, electoral, educación cívica y de participación ciudadana, así como de difusión de la cultura democrática, la perspectiva de género y de transparencia para el fortalecimiento de sus fines institucionales.
- Convenio de Colaboración para el Acceso al Sistema de Gestión de Quejas, celebrado con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. Objeto: acceso exclusivamente a las carpetas que contienen los Procedimientos Especiales Sancionadores dentro del Sistema, una vez emitido el auto de inicio por parte de la comisión de Asociaciones Políticas del IECM.
- Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con Talleres Gráficos de México. Objeto: impresión de las boletas electorales, actas electorales, y documentación auxiliar consultiva.
- Convenio General de Apoyo y Colaboración celebrado con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Objeto: organización y desarrollo de actividades en los campos académicos, de capacitación e investigación en las materias legislativa, electoral, cívica y de participación ciudadana, así como de difusión de la cultura democrática y de transparencia.
- Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la CDMX (DIF-CDMX). Objeto: Estrategia Integral de Educación cívica para la Ciudad de México 2017-2013.
- Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el Colegio de Notarios del Distrito Federal. Objeto: establecer las bases de coordinación con los Notarios Públicos agremiados del Colegio.
- Convenio de Apoyo y Colaboración celebrado con el Consejo de Publicidad exterior (SEDUVI). Objeto: señalar los lugares de uso común que se dispondrán para la colocación y fijación de propaganda electoral durante el proceso electoral Ordinario 2017-2018.
- Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE, objeto: precisar los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones, acciones y mecanismos de colaboración pactados en el convenio.
- Convenio General de Apoyo y Colaboración con Indiscapacidad CDMX, objeto: mecanismos de participación ciudadana en la CDMX, con la finalidad de realizar actividades conjuntas de capacitación, educación cívica, promoción, difusión de la cultura democrática observación electoral y consultiva, y otras de mutuo interés.
- Convenio Específico al convenio General de Apoyo y colaboración con la Asamblea legislativa del Distrito Federal, objeto: realización de Concurso de Ensayo "Participación Ciudadana, la importante tarea de los jóvenes de la CDMX.

1.2 INTEGRACIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE CALIDAD

En el 2016, el IECM al implantar un Sistema de Gestión Electoral, se comprometió a la organización por procesos, a la mejora continua, y a un cambio hacia una cultura organizacional orientada a los usuarios, todo con la finalidad de aumentar la confianza ciudadana en el IECM y sus servicios.

Desde ese año, el IECM es uno de los cuatro Organismos Electorales en el mundo certificado en el primer estándar de calidad electoral mundial avalado por la Organización Internacional de

Normalización (ISO por sus siglas en inglés): la Norma ISO/TS 17582:2014.

Los retos institucionales y las estrategias para alcanzar un estándar de calidad internacional quedaron plasmados por primera vez en el Plan General de Desarrollo Armonizado 2014-17, y después en Plan General de Desarrollo 2017-2020 (Plan General).

Como complemento a lo establecido en el Plan General, en el artículo 84 del CIPECDMX publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de junio de 2017, se estableció que la Secretaría Ejecutiva del IECM tendrá a su cargo el seguimiento del Sistema de Gestión de Calidad Electoral a través de la Oficina de Gestión de Calidad.

Asimismo, el RIIECM en su artículo 19, fracción XXIII, establece que la Secretaria o Secretario Ejecutivo tendrá facultades, entre otras, para “Representar a la Alta Dirección ante el Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral, así como coordinar y supervisar las actividades de la Oficina de Gestión de Calidad del Instituto Electoral...”

De ahí que en el mes de marzo inició la integración de la Oficina de Gestión de Calidad y a su vez entro en funciones formalmente. La Oficina de Gestión de Calidad, es parte de la Secretaría Ejecutiva, y está compuesta por seis plazas de estructura:

- 1 Titular de la Oficina de Gestión de Calidad,
- 1 Subdirector/a de Análisis, Evaluación y Mejora Continua,
- 2 Jefaturas de departamento: a) de Auditoría al Sistema de Gestión Electoral y b) de Control de Documentos y Registros de Gestión Electoral; y
- 2 analistas adscritos a cada una de las jefaturas de departamento antes señalada.

Al mes de marzo, se encuentran ocupadas tres de estas plazas por funcionarias y funcionarios con experiencia en el IECM, siendo la del Titular de Oficina, la subdirección y la plaza de analista adscrita a la jefatura de departamento de auditorías al Sistema de Gestión Electoral. En el mes de abril se ocuparán las plazas faltantes.

1.3 COMITÉ DE CALIDAD

El Comité de Calidad, instalado a partir de julio de 2016, es el órgano colegiado que guía los trabajos de implantación del Sistema de Gestión de Calidad, dirige las acciones necesarias para la apropiación del Sistema de Gestión Electoral que hagan posible mantener las certificaciones bajo las normas ISO 9001 e ISO/TS 17582:2014.

En el mes de marzo, la Oficina de Gestión de Calidad trabajó en los documentos que habrán de presentarse en la primera sesión ordinaria del Comité, la cual tendrá lugar en el mes de abril. Por una parte, se trabajaron los documentos para cerrar la operación del Sistema durante 2017, y por otra, aquellos que darán pauta a las actividades del 2018, a saber:

- Avance de los indicadores de proceso al cierre de 2017.
- Cumplimiento de los objetivos de calidad 2017.

- Estatus de las acciones correctivas, preventivas o de mejora, derivadas de la auditoría de seguimiento que tuvo lugar en diciembre de 2017.
- Plan de trabajo 2018 para el mantenimiento y apropiación del Sistema de gestión Electoral.

A partir del mes de abril, el Comité de Calidad sesionará mensualmente de manera ordinaria y llevará a cabo las sesiones extraordinarias que sean necesarias.

1.4 COORDINACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018 (03-01-11-14-08)

Derivado de las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva señaladas en los artículos 84, 86, 100 y 19 del RIIECM, se supervisaron las actividades de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas relacionadas con el PEO 2017-2018, mismas que se listan a continuación:

- Integración del Informe en materia de Encuestas por muestreo.
- Elaboración de los diseños y modelos de boletas electorales, sistemas brailles, así como diversos documentos auxiliares para capacitación y obtención del voto-chilango.
- Supervisión de la integración del Procedimiento Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.
- Elaboración de los acuerdos y lineamientos relacionados con los Topes de Gastos de Campaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones del Congreso Local y las Alcaldías, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
- Supervisión del acuerdo y cumplimiento de plazos otorgados para la obtención de apoyo ciudadano y los relacionados con las etapas del proceso de registro de candidatos sin partido a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
- Integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 (COTECORA 2018)
- Supervisión de entregas de plataformas electorales a cargos de elección popular: Jefe de Gobierno, Alcaldías, Diputaciones.
- Validación de las siguientes candidaturas para Jefe de Gobierno de la Ciudad de México:

CANDIDATO (A)	PARTIDO (S) POSTULANTES
María Alejandra Barrales Magdaleno	Coalición "Por la CDMX al Frente"
Claudia Sheinbaum Pardo	Candidatura común "Juntos Haremos Historia"
Mikel Andoni Arriola Peñalosa	Partido Revolucionario Institucional
Mariana Boy Tamborrell	Partido Verde Ecologista de México
Purificación Carpinteyro Calderón "PURI"	Partido Nueva Alianza
Marco Antonio Ignacio Rascón Córdova	Partido Humanista de la Ciudad de México
Lorena Osornio Elizondo	Candidata sin partido

1.5 INFORME DE LA FUNCIÓN DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 116, fracción IV, inciso c), numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los organismos públicos locales electorales contarán con servidores públicos investidos de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuyas atribuciones y funcionamiento serán reguladas por la ley.

Por su parte, el CIPECDMX, señala en los artículos 20, párrafo noveno, inciso p), 79, fracción V, párrafo segundo, 86, fracción XIV y 113, fracción XIII, que el Secretario Ejecutivo tendrá a su cargo la Oficialía Electoral integrada por servidores públicos investidos de fe pública para actos o hechos de naturaleza electoral, que influyan directa o indirectamente en los procesos electorales, así como su forma de delegación.

La Oficialía Electoral del IECM ha recibido en un periodo comprendido de enero a marzo 98 solicitudes vinculadas con el PEO 2017-2018, que han motivado la apertura de igual número de expedientes.

Las 98 solicitudes atendidas han implicado que personal de Oficialía Electoral asista a 120 eventos públicos; así mismo, que acuda a diversas ubicaciones de la Ciudad de México con la finalidad de constatar la existencia de 49 pintas de bardas, 32 lonas y 3 carteles.

De igual manera, se dio fe del contenido de 358 páginas electrónicas.

A continuación, se esquematiza la información señalada en párrafos anteriores:

a) Solicitudes recibidas:

PARTIDOS POLÍTICOS	NO. DE SOLICITUDES
PRI	31
PRD	24
MORENA	37
PAN	2
Total	94

Nota: Cabe señalar que 3 solicitudes fueron desechadas por improcedentes y, 1 fue presentada por la Demarcación Territorial en Xochimilco.

b) Elementos solicitados por Partidos Políticos:

SOLICITANTE	EVENTOS PÚBLICOS	PINTA DE BARDAS	LONAS	PÁGINAS DE INTERNET	CARTELES
PRD	10	12	0	0	0
MORENA	108	36	11	54	0
PRI	2	1	21	289	3
PAN	0	0	0	15	0
TOTAL	120	49	32	358	3

OBJETIVOS ALCANZADOS

NOMBRE DEL PROYECTO (ORDINARIO)	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Coordinación Ejecutiva (03-01-01-01-08)					

NOMBRE DEL PROYECTO (ORDINARIO)	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Dar seguimiento y supervisar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados, incluidas aquellas encaminadas a la promoción y protección de los Derechos Humanos.	12	12	100 %	25%	
Informar al Consejo General de las actividades que llevan a cabo las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva.	1	1	100%	25%	
Apoyar en las sesiones de Consejo General	21	9	233%	58.3%	Se supero el número de sesiones de consejo, derivado del plazo otorgado para la obtención de apoyo ciudadano de los candidatos independientes así como el registro de las plataformas electorales para Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones del proceso electoral 2017-2018.
Dar seguimiento y apoyo a comisiones y comités	102	60	170%	51%	
Informar al Consejo General sobre las resoluciones y cumplimiento de acuerdos.	0	0	100%	0%	
Realizar la Auditoría al Sistema de Gestión de Calidad (03-01-11-16-01)					
Elaboración del documento de los trabajos previos a la Auditoría.	0	0%	0%	0%	
Diagnóstico del Sistema de Gestión de Calidad	0	0%	0%	0%	
Realizar reunión con alta gerencia.	11	0%	100%	100%	
Atención a los resultados de auditoría.	0	0%	0%	0%	
Coordinación para la organización y desarrollo del proceso electoral local 2017-2015 (03-01-11-14-08)					
Coordinar y supervisar las actividades institucionales de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados, correspondientes al Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	3	3	100%	25%	

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

NOMBRE DEL PROYECTO (ORDINARIO)	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Coordinación Ejecutiva (03-01-01-01-08)			
Dar seguimiento y supervisar el cumplimiento de los programas y actividades institucionales de las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y órganos desconcentrados, incluidas aquellas encaminadas a la promoción y protección de los Derechos Humanos.	Supervisión	12	
Informar al Consejo General de las actividades que llevan a cabo las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva.	Informe	1	
Apoyar en las sesiones del Consejo General	Sesión	9	El número esperado puede variar derivado de solicitudes de registro e integración de expedientes de los candidatos, de las modificaciones a documentos de trabajo solicitados por el INE, además de los acuerdos y resoluciones que emita el tribunal, entre otros.
Dar seguimiento y apoyo a comisiones y comités.	Sesión	60	El número esperado puede variar derivado de solicitudes de registro e integración de expedientes de los candidatos, de las modificaciones a documentos de trabajo solicitados por el INE, además de los acuerdos y resoluciones que emita el tribunal, entre otros.
Informar al Consejo General sobre las resoluciones y cumplimiento de acuerdos.	Informe	2	
Coordinación para la organización y desarrollo de los ejercicios de participación ciudadana.(03-01-11-15-08)	Supervisión	0	
Recertificación del Sistema de Gestión Electoral (03-01-11-16-01)			
Elaboración del documento de los trabajos previos a la auditoría.	Documento	3	
Realizar reuniones previas con las áreas involucradas.	Reunión	6	
Realizar los trabajos señalados por la empresa para alcanzar la recertificación.	Informe	1	
Resultados de la recertificación	Informe	1	

1.6 SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS (03-02-1-3-6-06-08-02-26-101-1)

Las actividades institucionales relativas al Sistema Institucional de Archivos del Instituto Electoral (Sistema) que se ejecutaron durante el primer trimestre del año 2018, en el Archivo General y de Concentración, conforme a los Programas Operativo Anual e Institucional de Desarrollo Archivístico (PIDA) 2018, en coadyuvancia del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), con el fin de darle funcionalidad uniforme y completa al propio Sistema, son las siguientes:

DESARROLLO E INSTRUMENTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD TÉCNICA EN MATERIA DE ARCHIVOS

- Mediante el oficio IECM/COTECIAD/08/18, de fecha 30 de enero del año en curso, el Presidente del COTECIAD convocó a las áreas del Instituto, incluyendo a las Direcciones Distritales, para asistir a las reuniones de trabajo para la revisión y actualización de las "series documentales" que conforman el Catálogo de Disposición Documental (Catálogo).

Las reuniones de trabajo fueron conducidas por el personal del Archivo, adscrito a la OAIPyPDP (personal del Archivo), los días 1, 7 y 8 de febrero, con la asistencia de 66 servidores públicos de las siguientes áreas:

FECHA	ÁREA	ASISTENTES
1 de febrero	Presidencia, Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, Secretaría Administrativa, Contraloría Interna, DEAP, DEECyCC, DEOEyG, y Unidades Técnicas.	32
7 y 8 de febrero	Direcciones Distritales: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31 y 33.	34

- Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo con el personal de la DEPCyC, y de la DEECyCC, en las que se analizaron las series documentales de ambas Direcciones y de aquellas que se vinculan con las correspondientes a las Direcciones Distritales.
- Como resultado de las reuniones de trabajo se integraron las propuestas de modificación a los siguientes instrumentos archivísticos: Cuadro General de Clasificación, Tabla de Determinantes de Oficina y Catálogo de Disposición Documental. Los cuales fueron aprobadas en la Segunda Sesión Ordinaria del COTECIAD, celebrada el 26 de marzo del presente año.
- De conformidad con la Ley de Archivos aplicable para la Ciudad de México, y a la normativa interna en la materia, el 31 de enero se remitieron el PIDA 2018 y el Informe Anual del Cumplimiento del PIDA 2017, a la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México mediante el oficio IECM/COTECIAD/09/18.
- La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México, por medio del oficio OM/DGRMSG/DAI/0329/2018, de fecha 15 de febrero de 2018, otorgó el registro al PIDA 2018, mediante el número asignado: MX-09-CDMX-INEL-PIDA-2018.

- Se brindó asesorías sobre la integración de expedientes, series, transferencias y bajas definitivas de la documentación institucional y soporte de los Sistemas de Datos Personales; a las diferentes áreas del Instituto: oficinas de las Consejeras y Consejeros Electorales Myriam Alarcón Reyes, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Mauricio Huesca Rodríguez, y Bernardo Valle Monroy; la DEECyCC y la DEPCyC; la UTAJ, la UTCSyD, la UTCFyD, y UTVOE; y las Direcciones Distritales 2, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 22, 23, 26, 27 y 28.
- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la DEECyCC, para determinar el tratamiento y disposición de la documentación soporte de los sistemas de datos personales.
- En seguimiento al Manual, se realizaron las siguientes acciones para la Baja Documental:
 - Mediante el oficio IECM/COTECIAD/12/18, el Presidente del COTECIAD, instruyó la instalación del Grupo de Valoración Documental (Grupo de Valoración) para la elaboración del Dictamen de Baja Definitiva de la Documentación Institucional 1999-2017 (Dictamen).
 - Instalación y reuniones de trabajo del Grupo de Valoración, los días 19 y 21 de febrero del año en curso, para la elaboración del Dictamen, con el apoyo del personal del Archivo y de las áreas vinculadas.
 - Aprobación del Dictamen, en la Segunda Sesión Extraordinaria del COTECIAD, celebrada el 23 de febrero del año en curso, mediante el Acuerdo COTECIAD-06-18.
 - Acomodo de las cajas para el traslado y pesaje del papel resultado de la baja definitiva, con el apoyo del personal, monta carga y báscula del Almacén de Materiales Electorales, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), así como del personal designado por la Secretaría Ejecutiva, Contraloría y Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF).
 - Levantamiento de las Actas de Baja Documental, el 27 de febrero, conforme al oficio IECM/COTECIAD/15/18.
 - Aprobación de la *Modalidad de destino del papel* resultante de la baja documental institucional 1999-2017, mediante el Acuerdo COTECIAD/07/18.
- Entrega formal de 7,638.6 (siete toneladas, seiscientos treinta y ocho punto seis kilogramos) de papel, a la DEOEyG, por el oficio IECM/COTECIAD/18/18.
- En el Archivo General y de Concentración se realizaron las siguientes actividades con base en el Manual:
 - Se levantó el Inventario físico y actualización de la base de datos del Archivo General y de Concentración.
- Atención al personal de la Secretaría Administrativa (Dirección de Planeación y Recursos Financieros, y la Coordinación de Recursos Humanos) Contraloría, Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Unidades Técnicas de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, y de Asuntos Jurídicos, y Direcciones Distritales 1, 4 y 6; en la depuración, consulta y/o préstamo de su documentación resguardada en el Archivo General y de Concentración.
 - Recepción de la Transferencia Primaria de la documentación correspondiente a la UTAJ (2012 y 2014).
 - Recepción y organización de las Transferencias Secundarias de la Contraloría.
 - Recepción de las Bajas Documentales de la Contraloría y las Direcciones Distritales 4, 19 y 25 en el Archivo de Concentración.
 - Ordenación de la documentación institucional en el Archivo General y de Concentración.
- La OIAPyPDP rindió un informe al Secretario Ejecutivo, sobre la Integración y funcionalidad del Archivo General y de Concentración del IECM, así como un proyecto de Plan de Actividades que se realizarán en el Archivo General y de Concentración 2018, las cuales se encuentran vinculadas con las establecidas en el PIDA 2018.

- Se dio aviso a las áreas (Presidencia y Consejeros Electorales) sobre la calendarización de sus transferencias primarias 2018.
- Elaboración, ordenación, clasificación, publicación en el sitio de internet institucional y difusión a los integrantes del COTECIAD, de la documentación presentada y aprobada en la Sesiones Segunda Extraordinaria y Segunda y Tercera Ordinarias del COTECIAD:

FECHA (AÑO 2017)	TIPO DE SESIÓN		DOCUMENTOS	
	ORDINARIA	EXTRAORDINARIA	ACUERDOS	INFORMES Y/OTROS
19 de enero	-	Primera	1	2
9 de febrero	Primera	-	4	--
23 de febrero		Segunda	1	--
28 de febrero		Tercera	1	--
26 de marzo	Segunda		6	1
TOTAL	2	3	13	3

- Transferencias y Bajas Documentales:

- a) Revisión, recepción y ordenación de las Transferencias Primarias:

ÁREAS	AÑOS	MES DE RECEPCIÓN	CAJAS
Contraloría Interna	2015	enero	1
UTAJ	2011-2013 2014	febrero	7
TOTAL			8

- b) Recepción y ordenación de las Transferencias Secundarias

ÁREAS	AÑOS	MES DE RECEPCIÓN	CAJAS
Contraloría Interna SACyN	2014	febrero	3

- c) Revisión y recepción de la documentación sujeta al procedimiento de Baja Definitiva, correspondiente a las siguientes áreas:

ÁREAS	AÑOS	MES DE RECEPCIÓN	CAJAS
Dirección Distrital 02	2003, 2009 y 2012	marzo	3
Dirección Distrital 4	2006, 2009, 2010 y 2012	febrero	7
Dirección Distrital 19	2011	enero	1
Dirección Distrital XXIV	2011	enero	1
Dirección Distrital XXV	2011	enero	1
Contraloría Interna SRESI	2004-2005 2006 y 2008	febrero	3
Contraloría Interna SACyN	2014	febrero	5
TOTAL			21

(*) Se conserva con la nomenclatura conforme los Inventarios de Baja Documental (IBD09)

- En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se remitieron al Comité de

Transparencia del Instituto Electoral, el Sexto Informe Bimestral del PIDA 2017, y el Informe Anual de Cumplimiento del programa Institucional de Desarrollo Archivístico PIDA 2017; se tramitó la publicación en la Sección de Transparencia del Sitio de Internet Institucional de los documentos presentados y aprobados en las sesiones del COTECIAD (Primera y Segunda Ordinarias y Primera, Segunda y Tercera Extraordinarias), celebradas durante el trimestre. Asimismo, se preparó la respuesta a la solicitud presentada con el número de folio 3300000022818 sobre los procesos para el resguardo y destrucción de oficios y la aplicación del Catálogo de Disposición Documental.

- Presentación del Cuarto Informe Trimestral del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en relación con la Actividad Institucional “Sistema Institucional de Archivos del Instituto”.

1.7 FORMACIÓN EN MATERIA ARCHIVÍSTICA

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el 15 de enero del año en curso, la OAIPyPDP hizo llegar el anteproyecto del Programa de Capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, archivo, accesibilidad y apertura gubernamental de la Rama Administrativa 2018, a la UTFyD.

Por lo tanto, a pesar de que esta actividad se programó en mayo, se consideró en el anteproyecto referido la propuesta de curso en materia de archivo, con el propósito de armonizar las disposiciones, tanto en materia de Transparencia como de Archivo, por lo que se elaboró la ficha del Programa de Capacitación en materia de archivo 2018.

Se realizaron dos reuniones de trabajo con el personal de la UTFyD, a fin de programar y preparar el Curso en materia de archivo, que se impartirá al personal del Instituto, en el último trimestre del año.

El personal del Archivo, adscrito a la OAIPyPDP asistió a la Presentación del libro “La importancia de los archivos históricos como garantes de la memoria y el acceso a la información”, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI).

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN EL CAMPO DE LOS ARCHIVOS

- Se dio seguimiento de la operatividad del Sistema de Control de Gestión Documental (SCGD) 2017 y 2018. Se comunicó a las áreas sobre la ampliación del plazo para el cierre 2017, que sería hasta el 31 de enero de 2018.
- Se dio seguimiento de la instalación del SCGD en las 33 Direcciones Distritales, y el acceso para la operación del SCGD correspondiente al COTECIAD y a la OAIPyPDP.
- Se brindó capacitación a los 33 Órganos Desconcentrados, sobre la operación del SCGD, con el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

- Se dio asesoría y seguimiento de la operatividad del SCGD 2017 y 2018, en las áreas centrales del Instituto.
- Seguimiento de la instalación del Sistema de Control de Gestión Documental (SCGD) en las Direcciones Distritales.
- Con el propósito de aplicar el Programa de Digitalización Documental, se consideró en la propuesta del Plan de Actividades en el Archivo General y de Concentración 2018, dar continuidad con la digitalización de la documentación histórica del Instituto, siempre que se cuente con el personal y los insumos necesarios.
- De manera constante, se continúa impulsando la importancia de contar con la información institucional sistematizada.

APLICACIÓN DEL “PLAN DE CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DOCUMENTAL” (PLAN)

- Se hizo entrega de material y equipo especial de archivo (batas, cubre bocas, lentes, guantes, cajas ignífugas para Archivo Histórico, y fólderes libres de ácido) solicitado por: OAIPyPDP, y UTFyD.
- En la Red Institucional Electoral se difunde de manera permanente la Guía para enfrentar situaciones de emergencia, riesgos o catástrofes en los archivos del IECM.
- En el Archivo General y de Concentración se han realizado acciones que establece la Guía, como medidas preventivas; además de sugerir su aplicación a las áreas del Instituto Electoral, sobre todo a raíz de los movimientos telúricos sucedidos recientemente en la Ciudad de México.
- En los meses de enero y febrero se realizó la fumigación en el Archivo General y de Concentración, como una de las medidas preventivas establecidas en la Guía.

OBJETIVOS ALCANZADOS

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Sistema Institucional de Archivos					
Desarrollo e instrumentación de la normativa técnica en materia de archivos	25%	25%	25%	25%	
Formación en materia archivística	20%	0%	20%	20%	Se pidió la programación del curso y la ficha temática.
Tecnología de la información en el campo de los archivos	25%	25%	25%	25%	
Difusión de la información técnica-normativa en materia de archivos	0%	0%	0%	0%	
Aplicación del “Plan de Conservación y Preservación Documental” (Plan)	25%	0%	25%	25%	Esta actividad se programó para los siguientes trimestres, sin embargo, se realizaron acciones conforme al PIDA 2018.

DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

PROGRAMA ORDINARIO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	NO. ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Sistema Institucional de Archivos	Las establecidas en la ficha POA 2018	1,3,4 y 5	

1.8 UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PROYECTO: LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER PÚBLICO QUE GENERA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA SU CONSULTA; ATENDIENDO LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN FORMA OPORTUNA Y, EN EL SITIO INSTITUCIONAL DE INTERNET A TRAVÉS DE LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA, PROTEGIENDO EN TODO MOMENTO LOS DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DEL IECM.

En el marco de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC); del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, y del Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se realizaron diversas acciones con el propósito de garantizar el derecho fundamental a la información y coadyuvar en el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, a través de la atención de solicitudes y la permanente actualización de la información pública de oficio publicada en el portal institucional en Internet.

En el trimestre de enero a marzo de 2018, la Unidad de Transparencia (UT) elaboró el cuarto informe estadístico de las solicitudes recibidas y atendidas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el cual fue presentado en el mes de enero al Comité de Transparencia del IECM.

La UT actualizó el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), a través del cual fue entregado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), el reporte estadístico solicitudes de información recibidas en el cuarto trimestre de 2018.

Cabe destacar que para dar atención oportuna y cumplir con los tiempos establecidos en la LTAIPRC, durante el periodo que se reporta, la UT tramitó las solicitudes de información en tiempo y forma, ante las áreas responsables de su atención; asimismo, procedió, en su caso, a prevenir las solicitudes que no eran claras, ni precisas y remitió al Sujeto Obligado correspondiente, aquellas que no fueron competencia del IECM.

De esta manera, se informa que en el periodo el IECM recibió un total de 298 solicitudes, de las cuales 292 fueron de acceso a la información pública y 6 relacionadas con alguno de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (ARCO) a través del sistema electrónico INFOMEX II, mismas que fueron gestionadas por la UT en el marco de la normatividad correspondiente.

Por lo que hace a las solicitudes ARCO, se informa que 5 fueron procedentes y 1 se tuvo por no presentada en virtud de que la persona solicitante no atendió la prevención.

En la gráfica 1 se describe el trámite de las solicitudes de acceso a la información pública y el estado en que se encontraban al término del trimestre que se reporta.

Estado de las solicitudes de información pública y de datos personales
Instituto Electoral de la Ciudad de México
1 de enero al 31 de marzo de 2018

ESTADO	SOLICITUDES	PORCENTAJE
Tramitadas y atendidas	261	87.5
pendientes	36	12.1
Prevenidas	1	0.4
TOTAL	298	100

OBJETO DE LAS SOLICITUDES

La información solicitada se refirió principalmente a los siguientes temas:

- Integración de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.
- Procesos Electorales Locales, estadística y cartografía electoral.
- Información de la estructura orgánico-funcional; y de carácter administrativo, presupuestal y financiero.
- Financiamiento y actividades de los partidos políticos y candidatos sin partido.
- Otros*

* Cabe señalar que entre esta temática destaca la relativa a la información que no forma parte del ámbito de competencia del IECM.

De manera adicional, se informa que se concluyó con la gestión de 32 solicitudes de información pública que se encontraban en trámite al cierre del cuarto trimestre de 2017.

Por otra parte, la UT, a través de su personal, brindó la orientación y el apoyo necesarios a las diversas unidades administrativas del IECM respecto de los trámites y procedimientos normativos en materia de transparencia, así como en lo relativo a la operación del sistema electrónico INFOMEX II y en la digitalización de las respuestas emitidas por las áreas.

RECURSOS DE REVISIÓN

En el presente trimestre, el InfoDF notificó la admisión de dos recursos de revisión en contra del mismo número de respuestas otorgadas por este IECM, como se ilustra a continuación, en el cuadro:

Cuadro

FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL RECURSO: 6 DE MARZO DE 2018	NÚMERO DE RECURSO DE REVISIÓN: RR.SIP.0312/2018	ÁREA QUE RESGUARDA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS
La persona solicitante requirió la información siguiente: <i>"Solicito se me proporcione el Acuerdo correspondiente al convenio de gobierno de coalición, que firmaron el PAN, el PRD y MC que establecer un programa de gobierno y la distribución, titularidad e integración de las dependencias centralizadas, descentralizadas y desconcentradas de la administración pública local, firmado por dichos partidos." (sic).</i>		Estatus: En substanciación.

FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL RECURSO: 16 DE MARZO DE 2018	NÚMERO DE RECURSO DE REVISIÓN: RR.SIP.0394/2018	ÁREA QUE RESGUARDA LA INFORMACIÓN: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN
La persona solicitante requirió la información siguiente: <i>""De la manera más atenta solicito lo siguiente:</i> 1. Los importes asignados como financiamiento público (actividades ordinarias, específicas, gastos de campaña y-o cualquier otro importe) a los partidos políticos Encuentro Social y Morena por su Instituto local desde el 2013 hasta Enero del 2018 indicando el número de acuerdo en donde fueron aprobados dichos importes así como la versión electrónica o en su caso el hipervínculo en donde puede ser consultado el acuerdo correspondiente. 2. Un listado de las multas, sanciones y-o descuentos efectivamente reducidas mensualmente a estos institutos políticos desde el 2013 hasta Enero del 2018, detallando cada una de las multas, el concepto por el cual fueron impuestas e indicando el número de acuerdo en donde fueron aprobadas dichas multas así como la versión electrónica o en su caso el hipervínculo en donde puede ser consultado el acuerdo correspondiente 3. Los importes netos depositados mensualmente a los institutos políticos (Encuentro Social y Morena) desde el 2013 hasta Enero del 2018. 4. Los importes que se tienen pendientes de cobro a estos institutos políticos, detallando los conceptos que integran dichas deudas y si en su caso se tiene un programa de descuentos a aplicar en los próximos meses. 5. Las multas y-o sanciones que se encuentren en proceso de litigio en espera de un resolución por parte de alguna autoridad electoral para que pueden considerarse en firme, los montos involucrados, los números de expedientes y-o acuerdos y la fecha límite que se tiene para declarar la procedencia de esas deudas y empezar a descontarlas a los institutos políticos." (sic)		Estatus: En substanciación.

SITIO INSTITUCIONAL DE INTERNET

Durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2018, se llevó a cabo la revisión, validación y publicación tanto en la sección de transparencia del sitio Institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, de las obligaciones de transparencia al cuarto trimestre de

2017, correspondientes a lo dispuesto en las cincuenta y cuatro fracciones del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como las veinticuatro fracciones del artículo 128 y artículos 143, 146, 147 y 172 de la Ley de la materia. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los *“Lineamientos y metodología de evaluación de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los sujetos obligados de la Ciudad de México”* (Lineamientos).

Destaca la colocación de 6,022 publicaciones y la digitalización de 245 documentos, entre los que se encuentran: Actas, Acuerdos, Informes, Resoluciones y Órdenes del Día del Consejo General del IECM; Circulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa; Minutas y Órdenes del Día de las distintas Comisiones Permanentes, Provisionales, Especiales, Conjuntas y Unidas; Minutas de los diversos Comités; Minutas, Acuerdos, Informes, Lista de Informes y Listas de Documentos de la Junta Administrativa; así como Actas, Informes, Minutas y Acuerdos de los Fideicomisos 2188-7 y 16551-2 del IECM, entre otros.

Asimismo, se llevó a cabo la actualización permanente del marco normativo y del Directorio institucional en la sección de transparencia del sitio institucional de Internet, dando así cumplimiento a lo establecido en las fracciones I, VIII y XVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia).

De igual manera se llevaron a cabo las actualizaciones en la sección de disciplina financiera, correspondiente a información presupuestal al cuarto trimestre de 2017; así como lo correspondiente a calendarios presupuestales 2016, 2017 y 2018.

Ahora bien, con la finalidad de dar debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia, tanto en la sección de transparencia del sitio Institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Asesoría permanente a las 14 áreas del Instituto, con la finalidad de llenar debidamente los 255 formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Reuniones de trabajo con las personas servidoras públicas del IECM que fungen como Enlaces de Transparencia, a efecto de generar estrategias para el debido cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- Se impartió a los Enlaces de Transparencia del IECM el “Curso de capacitación en materia de obligaciones de transparencia y para la elaboración de versiones públicas”.
- Reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), a efecto de aclarar publicación de información, respecto de las obligaciones de este órgano electoral, tanto en la sección de transparencia del sitio de Internet institucional como los formatos correspondientes a la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Revisión de la publicación de la información en la sección de transparencia del sitio de Internet institucional, conforme a los Lineamientos; así como la debida publicación de las obligaciones de transparencia, en los 255 formatos de la Plataforma Nacional.

- Impresión de los Acuses de la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondientes a la carga de la información de las obligaciones que derivan en los artículos 121, 128, 143, 146, 147 y 172 de la Ley de Transparencia. Lo anterior, con la finalidad de contar con los soportes documentales en los que se refleje el cumplimiento de la publicidad de la información por parte de este órgano electoral.

Es de destacar que el 22 de marzo del año en curso, en la Décima Primera Sesión Ordinaria el Pleno del INFODF aprobó el Acuerdo mediante el cual da a conocer los resultados de la Primera Evaluación Vinculante de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la Ciudad de México 2018, en la cual se dio a conocer que de la totalidad de Sujetos evaluados, sólo 26 alcanzaron el cumplimiento al 100%.

En este sentido, el 23 de marzo del año en curso, la Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto del INFODF, dio a conocer mediante correo electrónico a este Instituto Electoral el cumplimiento del Índice Global de las Obligaciones de Transparencia (IGOT), cuyo resultado tanto para el Portal de Transparencia Institucional como para la Plataforma Nacional de Transparencia, fue de 100.00, calculado en escala de 100.

Por otra parte, y con la finalidad de dar continuidad a la debida actualización de las obligaciones de transparencia, con fecha 21 de marzo del año en curso, mediante Circular No. 26 emitida por la Secretaria Ejecutiva se requirió a las diversas áreas del IECM, la debida actualización de la información, al cierre del primer trimestre de 2018.

Además en el trimestre de reporte, se trabajó la propuesta de procedimientos específicos para la actualización de las obligaciones de transparencia, tanto en la sección de transparencia, del Portal institucional de Internet como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Cabe destacar, que durante el periodo se recibieron un total de 14,102 visitas a la sección de Transparencia del portal institucional de Internet.

Finalmente, es importante destacar que en materia de obligaciones de transparencia, durante el primer trimestre del ejercicio 2018, el InfoDF no emitió vista alguna derivada de incumplimientos al IECM.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En este ámbito, se realizaron diversas tareas en apoyo al desempeño de las funciones del Comité de Transparencia (CT); específicamente, en lo concerniente a la preparación de tres Sesiones Ordinarias y tres Sesiones Extraordinarias de las cuales se elaboraron las minutas respectivas y la documentación en materia de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Asimismo, a efecto de atender el ejercicio de acceso a la información, se presentaron dos proyectos de resolución, los cuales se aprobaron por unanimidad de votos; en ambos se clasificó la información como reservada, el primero se aprobó en la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de febrero de 2018, con base en la respuesta proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y el último se aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2018, con base en la respuesta proporcionada por la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Cabe precisar que, en la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de enero de 2018, mediante Acuerdo identificado con la clave alfanumérica CT-IECM-04/18, se aprobaron las versiones públicas de tres Convenios Interinstitucionales, a solicitud de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

A partir de la entrada en vigor de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPO) y con fundamento en lo dispuesto en el Segundo Transitorio de la citada Ley, se han seguido aplicando de manera supletoria las leyes preexistentes en todo aquello que no se oponga a la misma, por ello durante el trimestre de enero a marzo de 2018, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF), los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal (Lineamientos) aplicables supletoriamente y demás normativa en la materia, se realizaron en coordinación con los responsables de Sistemas de Datos Personales (SDP) las actividades siguientes:

En este periodo el IECM contó con un total de 38 SDP, inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP).

La Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el mes de enero del año en curso y mediante el formato remitido por el InfoDF presentó el *Informe Anual en materia de Datos Personales 2017*, en cumplimiento del artículo 21 de la LPDPDF.

Por otra parte, el Comité de Transparencia en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de enero del año en curso, aprobó el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivo de la Rama Administrativa 2018, por lo que se iniciaron las acciones para elaborar los contenidos que serán presentados en los cursos de acuerdo al cronograma correspondiente.

Asimismo, esta Oficina brindó asesoría a la DEECyCC, la DEPCyC, la DEOEyG, la DEAP y a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) y la UTCfyD, a efecto de elaborar los acuerdos de creación, modificación y supresión de sus SDP; además se llevaron a cabo varias

reuniones de trabajo con todas las áreas para coordinar y atender las obligaciones en la materia.

Se encuentran pendientes de publicación dos (2) Acuerdos de modificación, correspondientes al traspaso de sistemas; uno de la DEECyCC a la DEPCyC y otro de la DEOEyG a la UTCFyD.

Se dio inicio a la gestión para la creación de un sistema de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, al respecto, es importante destacar que el InfoDF emitió observaciones al proyecto de acuerdo; por tal motivo, el área tendrá que atender las modificaciones emitidas por órgano el garante.

Derivado de las modificaciones en algunos rubros de los sistemas, se realizó la actualización de los mismos en el RESDP, por lo que, en su oportunidad, se remitieron los acuses de edición generados de las actualizaciones al InfoDF, para su conocimiento.

Cabe destacar los temas respecto de las asesorías siguientes: la creación de los avisos de privacidad de los sistemas creados y modificados en este periodo; elaboración de diversos documentos en versión pública y su fundamentación; y, la aplicación e interpretación de la LGPDPPSO por diversas áreas administrativas.

Por otra parte, se informa que se atendieron las consultas realizadas por la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, en el sentido de realizar un comparativo entre la Ley local anterior y la LPDPPSO que entrará en vigor en la Ciudad de México; de la oficina de la Secretaría Ejecutiva y de la UTEF, respecto de la creación de un SDP, sus formatos y avisos de privacidad; de la Contraloría General de este Instituto Electoral sobre el traspaso mediante el Acta de Entrega-Recepción de un SDP.

Así mismo se informa que derivado de la Auditoría que llevó a cabo la Contraloría General a los distritos 14, 17, 19, 25, 26, 30 y 32, sobre las “Medidas de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales”, la Oficina coadyuvó al proceso de la auditoría, comunicando a los distritos sobre la misma.

En cumplimiento con los artículos 26, 27 y 28 de la LGPDPPSO, se actualizaron los avisos de privacidad de cada sistema que detenta el IECM, los cuales fueron publicados en un banner en el portal Institucional para su debida difusión.

Respecto de las acciones de capacitación en materia de protección de datos personales, se informa que se realizó el “Curso introductorio en materia de Protección de Datos Personales para la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas”, que fue dirigido al personal eventual de la DEAP, celebrado el 28 de febrero del 2018, con una asistencia de 69 personas servidoras públicas.

Con relación a la publicación del acuerdo de modificación del *Sistema de Datos Personales de la ciudadanía que participe como Observadores/as Electorales en los Procesos Electorales Locales y de Participación Ciudadana en la Ciudad de México*, se recibió la invitación por parte de la Contraloría General para celebrar una reunión de trabajo el día 3 de abril del año en curso, a efecto de brindar el apoyo para la realización de la formalización del Acta de Entrega-Recepción por el traspaso de dicho sistema.

Finalmente, sobre la actividad consistente en la revisión del RESDP a efecto de detectar la información susceptible de actualización, se informa que se encuentra pendiente únicamente el cambio de la información de los SDP de la UTSI que fueron solicitados al InfoDF para su corrección en el RESDP.

OTRAS ACTIVIDADES

Con fecha 17 de enero del año en curso, personal de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales acudió a las instalaciones del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública, al curso sobre las actualizaciones del SIPOT.

Por otra parte el 20 de marzo del año en curso, se atendió la convocatoria hecha por el InfoDF, al taller sobre: “Gobierno Abierto en México: balance y retos de los procesos locales”.

Es importante mencionar que durante el trimestre se dio respuesta a cada uno de los requerimientos emitidos por el InfoDF.

Con la finalidad de atender lo correspondiente a la Auditoría Especial 02/18 “A los procesos de Transparencia y Rendición de Cuentas del Ejercicio 2017”, señalada en el Programa Interno de Auditoría (PIA) 2018, la Subdirección de Transparencia, preparo la documentación que da cuenta de las actualizaciones de las obligaciones de transparencia del ejercicio 2017, tanto del portal de transparencia institucional como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Artículo 86, fracción IV del CIPECDMX y en cumplimiento con lo establecido en el POA 2018, se informa sobre las actividades desarrolladas y las metas alcanzadas por la DEECyCC durante la operación de las Actividades Institucionales asignadas a cada área que integran esta Dirección Ejecutiva, durante el primer trimestre del 2018.

El presente documento describe las principales acciones realizadas por DEECyCC, a lo largo del primer trimestre de 2018. En él se exponen las metas alcanzadas y actividades desarrolladas en el periodo, y que corresponden al diseño y operación de los proyectos señalados para esta área por el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2018 (PEC-18)² y el Programa Editorial, en el POA 2018³

Finalmente se describen las publicaciones editadas en el cuarto trimestre de 2017 para cumplir las metas de la Actividad Institucional Editar las Publicaciones Institucionales (05.03.08.10.04.), programa ordinario.

1. ACTIVIDADES

1.1 GESTIÓN DIRECTIVA PARA COORDINAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LA DEECyCC (2018-24A000-0501-136-081001-06-101-1)

La DEECyCC tiene como objetivo promover y difundir los valores de la cultura cívica democrática; destacan aquellas actividades dirigidas a la formación ciudadana, en particular de niñas, niños, jóvenes y mujeres, a la elaboración e impresión de materiales educativos; así como a la ejecución de acciones que promuevan la participación y el apego a los valores de la democracia.

El Programa Institucional de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2018, tiene como objetivo principal difundir los valores democráticos, mediante acciones y programas de educación para la formación ciudadana y promover los procesos de Participación Ciudadana en la Ciudad de México.

Durante el primer trimestre del año, la DEECyCC dio cumplimiento a los objetivos institucionales

² Aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica IECM-ACU-CG-070-2017, de fecha 31 de octubre de 2017.

³ Aprobado por el Consejo General, mediante Acuerdo identificado con clave alfanumérica IECM-ACU-CG-076-17 y modificado mediante similar de clave IECM-ACU-CG-004-18.

en materia de educación cívica y publicaciones institucionales, a través de las actividades que se reportan en los informes semanales y quincenales de actividades, así como el informe trimestral del presupuesto.

1.2 EDUCACIÓN PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA. (2018-24A000-0502-136-081002-17-101-1)

Durante el trimestre que se reporta se dio atención a cuatro acciones programadas, que a continuación se describen:

Respecto de la acción “3. Difundir el ejercicio de derechos en las comunidades, con el apoyo de la red de promotoras y promotores ciudadanos”, con apoyo de la Coordinación de Recursos Humanos, durante el periodo reportado se expidieron cuarenta y nueve oficios de aceptación de servicio social, presentándose tres bajas anticipadas por decisión de las y los propios interesados.

La cantidad de promotores ciudadanos programados para el primer trimestre es de 70. El avance real es 63 reclutados, lo cual representa el 90 por ciento.

Total anual de estudiantes universitarias(os) reclutadas(os)	63
Oficios de aceptación de servicio social expedidas durante el 1er. Trimestre	59
Total de bajas anticipadas de prestadores(as) de servicio social a la presentación de este Informe	3
Total de prestadores y prestadoras de servicio social en activo	56

Las y los estudiantes universitarios realizan actividades de apoyo a las acciones de formación ciudadana y promoción de la educación para la vida en democracia, relativas a la impartición de talleres e intervenciones educativas.

Enseguida, se presenta la distribución por sexo de promotoras y promotores ciudadanos reclutados:

SEXO	RECLUTADAS(OS)	%
Mujeres	44	69.84
Hombres	19	30.16
TOTAL	63	100.00

Distribución de prestadoras(es) de servicio social reclutados/as por nivel educativo

NIVEL	RECLUTADAS(OS)	%
Medio Superior	2	3.17
Superior	61	96.83
TOTAL	63	100

La siguiente tabla muestra la distribución de prestadoras(es) de servicio social reclutados/as por carrera:

CARRERA	PSS	%
Licenciatura en Sociología	10	15.87
Licenciatura en Pedagogía	9	14.29
Licenciatura en Derecho	8	12.70
Licenciatura en Administración	6	9.52
Licenciatura en Administración de Empresas	3	4.76
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	3	4.76
Licenciatura en Geografía Humana	3	4.76
Licenciatura en Psicología	3	4.76
Ingeniería en Logística	2	3.17
Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	2	3.17
Licenciatura en Psicología Social	2	3.17
Ingeniería en sistemas computacionales	1	1.59
Licenciatura en Comunicación y Periodismo	1	1.59
Licenciatura en Economía	1	1.59
Licenciatura en Historia	1	1.59
Licenciatura en Geografía	1	1.59
Licenciatura en Lingüística	1	1.59
Licenciatura en Política y Gestión Social	1	1.59
Licenciatura en Psicología Educativa	1	1.59
Licenciatura en Relaciones Internacionales	1	1.59
Licenciatura en Sociología de la educación	1	1.59
Técnico en Prótesis y Asistente Dental	1	1.59
Técnico en Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo	1	1.59
	63	100.00

Además, se presenta la distribución de prestadoras(es) de servicio social por Universidad de procedencia:

ESCUELA	PSS	%
Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas	1	1.59
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios	2	3.17
Instituto Leonardo Bravo	2	3.17
Instituto Tecnológico de Gustavo A. Madero	2	3.17
Universidad Autónoma Metropolitana	20	31.75
Universidad de la República Mexicana	1	1.59
Universidad de Negocios ISEC	1	1.59
Universidad Europea	3	4.76
Universidad ICEL	2	3.17
Universidad Insurgentes	1	1.59
Universidad Mexicana	2	3.17
Universidad Nacional Autónoma de México	20	31.75
Universidad Tres Culturas	1	1.59
Universidad Pedagógica Nacional	5	7.94
TOTAL	63	100.00

Respecto de la realización de intervenciones educativas para la adquisición, apropiación y desarrollo de habilidades y competencias para la vida en democracia, la cual establece que se realizará con la participación de los prestadores de servicio social, en al menos el 50% de las acciones educativas, según los datos reportados por las direcciones distritales, a través del Sistema de Seguimiento de Educación Cívica (SISECyCC), entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018, se implementaron diversos talleres, como se describe en la tabla siguiente:

DENOMINACIÓN DEL TALLER	VERTIENTE	NÚMERO DE ACCIONES	MUJERES ATENDIDAS	HOMBRES ATENDIDOS	POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA
Derechos civiles y políticos	Mujeres	12	93	32	125
Ciudadanía y mujeres en el Distrito Federal	Mujeres	1	11	0	11
Mujer: ciudadanía y derechos	Mujeres	3	26	12	38
Los valores democráticos en la pareja	Mujeres	12	106	55	161
Autoestima y participación ciudadana	Mujeres	13	138	44	182
La democracia en la familia	Mujeres	18	212	112	324
SUBTOTAL		59	586	255	841
Chavos con valor	Jóvenes	32	357	318	675
Tú eliges	Jóvenes	4	41	29	70
¿Qué hacer con la discriminación?	Jóvenes	26	260	227	487
Inteligencia emocional y convivencia democrática	Jóvenes	40	477	320	797
Noviazgo democrático	Jóvenes	13	179	153	332
SUBTOTAL		115	1,314	1,047	2,361
Masculinidades, violencia de género y convivencia	Hombres	31	250	272	522
SUBTOTAL		31	250	272	522
TOTAL		205	2,150	1,574	3,724

Las intervenciones educativas realizadas a partir de los contenidos del Catálogo de Acciones de Educación Cívica y Formación Ciudadana durante el primer trimestre se describen en la siguiente tabla.

DENOMINACIÓN DEL TALLER	NÚMERO DE ACCIONES	MUJERES ATENDIDAS	HOMBRES ATENDIDOS	POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA
Cuenta cuentos	100	1503	1384	2887
De paseo por la democracia	6	51	69	120
¿Qué es la democracia?	7	132	117	249
Taller Pinta de colores la democracia	46	646	670	1316
El día de la democracia escolar	4	131	106	237
El valor de?	4	60	20	80
¿La democracia es asunto de todos?	3	29	26	55
¿Sabes qué es un comité ciudadano?	10	59	39	98
Bienvenidos a la ciudadanía	2	23	15	38
Cine debate	41	455	338	793
Educación ciudadana y violencia	2	40	10	50
TOTAL	225	3,129	2,794	5,923

De tal suerte que durante el primer trimestre se ha atendido a través de Talleres e Intervenciones impartidos por las 33 direcciones distritales a:

ACCIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	MUJERES ATENDIDAS	HOMBRES ATENDIDOS	POBLACIÓN TOTAL ATENDIDA
Talleres	205	2,150	1,574	3,724
Intervenciones	225	3,129	2,794	5,923
TOTAL	430	5,279	4,368	9,647

Respecto de la acción “4. Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia”, la cantidad de acciones desarrolladas y población atendida se enuncian en las siguientes tablas. En ellas, se presenta la información en congruencia con el documento que describe la metodología educativa de la Ludoteca Cívica⁴; se distinguen dos grandes grupos de atención, a partir de los cuales se planifican el resto de modalidades de intervenciones educativas: **1)** Formadoras y formadores, entre quienes se busca dar prioridad en la agenda de trabajo anual, por ser considerados agentes sociales potencialmente replicadores de prácticas democráticas y facilitadores de ambientes de convivencia donde se expresen los valores de la democracia y, **2)** Alumnas y alumnos, de diferentes niveles educativos desde preescolar hasta educación media superior, a través de quienes se busca llegar a la población de formadoras y formadores.

INTERVENCIONES EDUCATIVAS DIRIGIDAS A FORMADORAS Y FORMADORES			
TIPO DE PÚBLICO E INTERVENCIÓN	CANTIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA	OBSERVACIONES
Madres y Padres			
Micro Taller “Educar para el desarrollo de valores en la familia”	1	26	Se llevó a cabo una intervención en el DIF CDC Iztapalapa.
Madres y Padres de Familia			
Micro Taller “Yo formo en valores”	2	57	Se llevaron a cabo 2 sesiones únicas, una en la Escuela Secundaria Diurna 121 y otra en el Preescolar Diego Rivera.
Docentes			
Micro Taller “Yo formo en valores”	3	82	Se llevaron a cabo 3 sesiones únicas, una en el Jardín de Niños Diego Rivera, otra en la Escuela Secundaria Diurna 15 y una con los docentes de la Escuela Primaria Prof. Manuel Rafael Gutiérrez.
Personal Administrativo			
Micro Taller “Yo formo en valores”	1	35	Se llevó a cabo una sesión en el DIF CDC Iztapalapa.
Docentes, sesión única	8	195	Se llevaron a cabo en el marco de los Encuentro de Mesas Directivas de Sociedades de Alumnos de Escuelas Secundarias Técnicas.
Madres y padres de familia, sesión única	7	358	Se llevaron a cabo 7 sesiones únicas en las siguientes instituciones: DIF CDC Iztapalapa (4) DIF CDC Venustiano Carranza (2) Escuela Secundaria Técnica 35 (1)
TOTAL	22	753	

⁴ “La Ludoteca Cívica, una experiencia significativa de educación en y para la vida en democracia”, documento aprobado para su publicación mediante el acuerdo ACU44-14 en la sesión del Consejo General del 30 de septiembre de 2014.

INTERVENCIONES EDUCATIVAS DIRIGIDAS A ALUMNAS Y ALUMNOS			
TIPO DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA	OBSERVACIONES
Escuelas primarias	8	471	Se atendió a alumnas/os de escuelas primarias en modalidad de sesión única, en las siguientes instituciones: DIF CDC Iztapalapa (5) DIF CDC Venustiano Carranza (2) Escuela Primaria República de Líbano (1)
Alumnas/os Primaria, modalidad de cinco sesiones continuas	1	61	Se desarrolló en la Escuela Primaria República de Líbano.
Alumnas/os Secundaria Sesión Única	33	1043	Se atendió a alumnas/os de escuelas secundarias en modalidad de sesión única, en las siguientes instituciones: DIF CDC Iztapalapa (1) DIF CDC Venustiano Carranza (5) Encuentro de Mesas Directivas de Sociedades de Alumnos Secundarias Técnicas (16) Escuela Secundaria Técnica 22 (3) Escuela Secundaria Diurna 121 (3) Escuela Secundaria Técnica 85 (5)
Alumnas/os de Universidad, sesión única	1	30	Se llevó a cabo una sesión única con alumnos de Licenciatura del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Ciudad de México.
TOTAL	43	1605	

El total de acciones (intervenciones educativas, talleres y cursos) realizadas durante el primer trimestre del año se describen en la siguiente tabla.

MODALIDAD	NÚMERO DE INTERVENCIONES	PERSONAS ATENDIDAS
Formadoras y Formadores	22	753
Alumnas y Alumnos	43	1605
TOTAL	65	2358

Respecto de la acción “6. Innovar en la réplica de procesos electorales en entornos escolares”, cuyo propósito es brindar asesoría a las instituciones educativas que requieran llevar a cabo un ejercicio de elección; en cuanto a capacitar a responsables de mesas receptoras de votación, a representantes de planilla y observadoras(es); y facilitar los materiales electorales necesarios para la elección; con el fin de impulsar procesos formativos que desemboquen en la adquisición y desarrollo de una serie de habilidades y competencias orientadas desde el ideal democrático, en este tenor se llevan a cabo trabajos en coordinación con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para brindar apoyo a alumnos de dicha Institución Educativa en la realización de su Elección de Representantes de Sociedad de Alumnos, como primera etapa se llevó a cabo una capacitación a funcionarios de Mesa Receptora.

Por último, en relación con la acción “7. *Compartir, como una buena práctica, la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras de la Ciudad de México*”, se llevaron a cabo diversas acciones educativas, mismas que se resumen en la siguiente tabla.

INTERVENCIONES EDUCATIVAS			
TIPO DE INTERVENCIÓN	CANTIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA	OBSERVACIONES
Funcionarias y funcionarios Capacitación	7	246	Se llevaron a cabo 7 capacitaciones sobre el Modelo de la Ludoteca Cívica al personal de las siguientes instituciones: DIF CDC Iztapalapa (3) DIF CDC Venustiano Carranza (2) Escuela Primaria Nicolás León (1) DIF Espacio Sí (1)
Prestadoras/es de Servicio Social Taller de capacitación	1	55	Con la finalidad de reforzar el proceso de aprendizaje de Prestadoras/es de Servicio Social quienes llevan a cabo un trabajo educativo de contacto directo con la ciudadanía. La capacitación tuvo lugar en las instalaciones de la Dirección Distrital 9.
TOTAL	8	301	

Con respecto a la atribución de esta Dirección Ejecutiva de dar seguimiento a la suscripción de los planes anuales de trabajo de 2018, entre las 16 direcciones distritales cabeceras de demarcación y las delegaciones políticas de la Ciudad de México, en este trimestre se validaron y gestionaron dichas acciones con lo cual se dio cumplimiento a lo establecido. En la siguiente tabla se muestra la relación de los programas anuales de trabajo signados en este trimestre:

DELEGACIÓN
Álvaro Obregón
Azcapotzalco
Benito Juárez
Coyoacán
Cuajimalpa de Morelos
Cuauhtémoc
Gustavo A. Madero
Iztacalco
Iztapalapa
La Magdalena Contreras
Miguel Hidalgo
Milpa Alta
Tláhuac
Tlalpan
Venustiano Carranza
Xochimilco

En cuanto a la acción “8. *Formar a la niñez, juventudes y ciudadanía para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral que consagra la Constitución de la Ciudad de México*”, se encuentra en desarrollo un espacio virtual de enseñanza y aprendizaje en el cual se propone poner en marcha mecanismos de democracia directa y participativa, apoyándose en el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC’S) como lo establece el artículo 10 del código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México. Se prevé la presentación para el día 3 de abril en las instalaciones de Kidzania Cuicuilco, al que se invitará a las instituciones aliadas estratégicas con las que se han iniciado trabajos de colaboración: Fundación Panamericana para el Desarrollo de la Organización de Estados Americanos, Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, Secretaría de Educación de la Ciudad de México, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, entre otras.

1.3 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA. (2018-24A000-0502-136-081003-17-101-1)

En el marco de la Actividad institucional “Fortalecimiento de la cultura democrática”, se llevaron a cabo diversas actividades en cumplimiento de las metas programadas en el Programa de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía 2018, las cuales se plantearon para su ejecución en el marco de la Estrategia Integral de Educación Cívica para la Ciudad de México 2017-2023 (EI1723).

Respecto de la acción “1. *Espacio del IECM en Kidzania*”, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con personal de la empresa de entretenimiento educativo, en una de ellas participaron los consejeros electorales Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez; a la presentación de este informe se llevan a cabo los trámites administrativos correspondientes para la próxima inauguración en Kidzania Santa Fe de un establecimiento en el que se promueva la participación.

Por lo que hace a la acción “2. Concurso Juvenil para la Deliberación Pública”, con la finalidad de contribuir al desarrollo de una cultura deliberativa entre las juventudes de la Ciudad de México, para que cuenten con herramientas argumentativas de participación en los espacios públicos, y con base en los lineamientos emitidos por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), el IECM ha convocado a las instituciones que históricamente le han acompañado en la organización de este concurso desde 2007: Senado de la República, Fundación Friedrich Naumann Para la Libertad, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México y al propio IMJUVE. Es destacable que para esta edición el Instituto Nacional Electoral ha declinado a participar dada la coyuntura político electoral de este año.

Es de señalar, que se encuentra en proceso de realización un informe detallado de esta acción para su próxima presentación ante este colegiado.

En cuanto a la acción “3. Difusión de los resultados del Informe Ciudad de México”, se contempla continuar los trabajos del Informe Ciudad de México, al realizar un análisis interpretativo de tipo cualitativo de sus resultados estadísticos, obtenidos durante la primera etapa de realización de la investigación mediante la cual, durante la primera quincena de septiembre de 2017, la empresa Parametría S.A. de C.V., a efecto de identificar y describir la dinámica de las características de los residentes de la ciudad, entre quienes pueda focalizarse una estrategia institucional más exitosa en materia de educación cívica.

Para la consecución de los objetivos de la investigación, se construyó un índice sobre cultura política y un índice de cultura de la legalidad que cumplieron dos condiciones: primera, son indicadores que recogen el panorama general de las variables incluidas en el Informe País; y segunda, son indicadores estadísticamente sencillos, replicables, que además permiten identificar grupos diferenciados de población respecto a sus puntuaciones referidas a una escala de cultura política democrática y de cultura de legalidad.

Al ser un Informe que identifica –estadísticamente- las herramientas útiles para el diseño de una estrategia-ciudad, los resultados requieren de un análisis interpretativo más profundo, por ello, actualmente se trabaja en la revisión del análisis de las relaciones entre las variables que conforman el panorama sobre la cultura política y de la legalidad en la Ciudad de México. Entregado por la especialista el día 15 de marzo de 2018.

Relativo a la acción “4. Organizar el Concurso Literario Infantil y Juvenil”, el pasado 23 de febrero de 2018, la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprobó la "Convocatoria al 12° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento", posteriormente, el Consejo General mediante acuerdo identificado con clave IECM/ACU-CG-038/2018 de fecha 1 de marzo de 2018, aprobó la convocatoria. A la presentación de este informe se encuentra abierto el registro de participantes y se desarrollan actividades de difusión con diferentes aliados estratégicos en dos frentes: a través de los órganos desconcentrados y por conducto de la DEECyCC.

Con respecto a la acción “5. Impulsar el Concurso de Ensayo, y centrarlo en tópicos de participación”, el IECM organizó el Concurso de Ensayo 2017 “Apropiación del espacio público en la Ciudad de México”, en el cual se propuso que las y los participantes identificaran los factores de incidencia en la apropiación del espacio público y plantearan propuestas de solución realizables en el corto o mediano plazo.

A diferencia de las emisiones anteriores, las obras ganadoras no solamente enriquecieron el acervo bibliográfico, sino que el certamen se convirtió en una actividad susceptible de incluirse en los programas de educación cívica y construcción de ciudadanía del propio IECM.

Así, el concurso de ensayo se propuso ser un medio y fin, ya que por un lado la ciudadanía atendió la convocatoria y por otro, elaboró propuestas para incrementar la participación en el espacio público. De este modo, el proceso completo representa un ejercicio ciudadano, que por la naturaleza de implementación de propuestas ganadoras incrementa la confianza hacia las instituciones y el acrecienta el vínculo interpersonal ciudadano.

El ensayo ganador del certamen celebrado en 2017 se titula: “Acoso sexual: de la prohibición a la apropiación de los espacios públicos por parte de las mujeres en la Ciudad de México”. En el cual se propone la creación de un *Consejo Consultivo de Expertos y Expertas para Combatir el Acoso Sexual en Espacios Públicos* con el objetivo de prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual en los espacios públicos de la Ciudad de México.

Por ello que para este 2018 no se efectuará el concurso en virtud de que se implementará el ensayo ganador en 2017, en su aplicación se conjuntarán esfuerzos institucionales, académicos y de la sociedad civil para conocer y dar seguimiento a los avances en la apropiación del espacio público.

En cuanto a la acción “6. Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN”, se debe mencionar que en la tercera sesión ordinaria de la CECyCC se presentó un informe detallado de lo acontecido durante la realización del ejercicio académico en el cual se simulan los trabajos de diferentes órganos colegiados, entre los que destacan la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y el propio IECM. Ejercicio realizado los días 22, 23 y 24 de febrero en las instalaciones centrales del Instituto, contando con una participación de 150 estudiantes de niveles medio, medio superior y superior.

Para la acción “7. Cápsulas de fomento a la educación cívica y construcción de ciudadanía”, se atendió lo acordado en el Anexo Técnico del *Convenio General de coordinación y colaboración para hacer efectiva la realización de los procesos electorales federal y local 2017-2018 en la Ciudad de México establece que el IECM y el Instituto Nacional Electoral convienen en desarrollar un plan de trabajo conjunto para promover la participación de la ciudadanía en el Proceso Electoral Federal Local 2017-2018.*

Este plan considera la difusión, en radio y televisión, de la elección de alcaldesas o alcaldes y concejales de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. El mismo Anexo Técnico en su numeral 17.4. inciso e), se puntualiza que el IECM podrá realizar material gráfico y audiovisual para difusión a través de medios electrónicos para dar a conocer al público en general las particularidades de la elección local, dicho material se realizará con presupuesto propio.

Con base en ello, se realizaron dos spots denominados “Alcaldías” y “Nuevo Congreso”, para su transmisión en los tiempos oficiales facilitados por el INE, así como dos cortometrajes “Atrévete” y “La Constitución para niños”, materiales diseñados para la fomentar la participación desde la niñez y adolescencia y fomentar la apropiación de los derechos de la niñez y las juventudes contenidas en la Constitución Política de la Ciudad de México. Para ello, se contó con el apoyo de Araña Producciones, así como del Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE).

Para atender la acción “8. Conformar una red de promoción de la cultura cívica a través de encuentros entre líderes y lideresas provenientes de público atendido en actividades de la DEECyCC”, se está integrando un directorio de personas interesadas en promover la cultura cívica de entre quienes han participado en las diferentes actividades coordinadas por la DEECyCC, por ejemplo, en el servicio social, en los diferentes concursos, entre otros.

Una vez integrado el directorio, la primera acción a realizar será convocarlas a la presentación del Informe Ciudad de México, con la finalidad de que conozcan la situación actual de la Ciudad de México desde una óptica político electoral y de participación.

En cuanto a otras actividades, juntamente con el INE se realiza la promoción de la participación y difusión de las elecciones en la Ciudad de México, a través de un Plan de Trabajo para la promoción del voto, a través de diferentes acciones, entre las que se encuentran la realización de conversatorios en distintas instituciones académicas y en el ámbito territorial de los 33 distritos electorales locales, así como el diseño e impresión de carteles informativos sobre las alcaldías para ser colocado en las casillas únicas durante la jornada electoral del próximo 1 de julio.

También, se colaboró con otras áreas del IECM en el diseño de la convocatoria para el *Vota Film Fest*, el cual busca que las juventudes se expresen sobre la importancia de acudir a las urnas y difundir el ejercicio del voto libre, secreto e informado.

Por otro lado, como apoyo a estudiantes universitarios en el desarrollo de modelos de debate en temas vinculados a la nueva estructura político-administrativa en las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se realizó una mesa de diálogo entre jóvenes estudiantes de la Universidad Anáhuac, esto con el objetivo de conocer mejor la relación que existe entre el gobierno y la sociedad, así como los impactos que ocasionará el cambio de Delegaciones a Alcaldías en la Ciudad de México; y, se apoyó a la Organización No Gubernamental Une Sin Fronteras de la Ciudad de México en la organización de la primera simulación de Concejo de Alcaldía con el tema: “Reformando mi Ciudad”.

1.4 PROMOVER CONVENIOS DE COEDICIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES AFINES PARA LA EDICIÓN DE PROYECTOS QUE GENEREN CONOCIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA VIDA EN DEMOCRACIA. (2018-24A000-05.03.136.08.10.04-24-101-1).

En lo que respecta a la Acción 1. *Elaborar proyectos editoriales para proponer en coedición con*

otras instituciones. Se propuso que la primera edición de la obra *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* coordinada por Flavia Freidenberg, Mariana Caminotti, Betilde Muñoz-Pogossian y Tomáš Došek se realice en coedición con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

La obra tendrá las características siguientes: tamaño: 17 x 23 cm. Impresión de interiores: a una tinta (negra) en papel bond de 90 gramos. Impresión de forros: en cartulina cuché de 200 gramos impresos 4 x 0 tintas con terminado laminado mate. Encuadernación: rústica cosido y pegado con hot melt. Tiraje: 1 000 ejemplares.

Dentro de la Acción 2. *Promover la suscripción de convenios de coedición con otras instituciones para unir esfuerzos y optimizar recursos para la producción editorial.* Durante este trimestre se realizaron las acciones conducentes para concretar la firma de un convenio específico al convenio general de colaboración académica científica y cultural en materia político-electoral entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México (UNAM).

Dicho convenio establece, en su cláusula primera, que tiene por objeto establecer las bases de colaboración para que el Instituto, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, con el apoyo de la UNAM, realice la coedición y publicación de la primera edición de la obra *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina* coordinada por Flavia Freidenberg, Mariana Caminotti, Betilde Muñoz-Pogossian y Tomáš Došek.

1.5 DESARROLLAR PROYECTOS INTERACTIVOS ORIENTADOS A LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (2018-24A000-05.03.136.08.10.05-24-101-1).

Las actividades consideradas en esta actividad se reportarán a partir del segundo trimestre.

1.6 EDITAR LAS PUBLICACIONES INSTITUCIONALES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN DAR PUNTUAL SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE TRABAJO DE CADA UNA DE LAS PUBLICACIONES PROGRAMADAS. (2018-24A000-05.03.136.08.10.06-24-101-1).

En lo que respecta a la Acción 1. Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal.

Las actividades consideradas en esta acción se reportarán a partir del cuarto trimestre.

En lo que respecta a la edición de publicaciones y materiales institucionales, durante este trimestre concluyó la edición de las publicaciones siguientes:

- Manual de trabajo en equipo, manejo de conflictos y comunicación eficaz;

- Manual de las y los promotores comunitarios
- Guía para elaboración de proyectos de presupuesto participativo en la Ciudad de México
- Libreta Agenda Ciudadana 2018. (versión electrónica)

Y de los siguientes materiales:

- Trípticos y cartel promocionales del servicio social
- Trípticos y cartel del 12º Concurso Infantil y Juvenil de Cuento
- Trípticos y cartel de los talleres e intervenciones de educación cívica
- Cuadríptico con información sobre las alcaldías
- Cuadríptico con información del Congreso de la Ciudad de México
- Folleto de la Constitución Política de la Ciudad de México
- Constancias de capacitación

Asimismo, concluyó la corrección de estilo de las publicaciones: *Mujeres en la política: experiencias nacionales y subnacionales en América Latina*; *Memoria Histórica Electoral de la Ciudad de México*; *Bases para la participación ciudadana. Tomo II*; *Comisiones de vigilancia de las asambleas ciudadanas. Integración, actividades y alcances*; así como de la *Estadística de resultados de la Consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2018*.

En el marco del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, se realizó la edición de las siguientes publicaciones:

- Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales
- Cuaderno de ejercicios de la y el funcionario de mesa de escrutinio y cómputo única del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero versión CAE. Información sobre la elección para la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México (Adenda)
- Manual de la y el funcionario de casilla única
- Cuaderno de ejercicios de la y el funcionario de casilla única
- Cuaderno de ejercicios de la y el funcionario de casilla
- Cuaderno de ejercicios de la y el funcionario de casilla
- Cartel sobre alcaldías para las casillas

Además se trabajó en la edición de diversos materiales para los simulacros de la capacitación electoral (hoja de incidentes, hoja de resultados, boletas, bolsas, etcétera); 36 materiales para la casilla única; 11 materiales para la casilla especial y 14 materiales para la mesa de escrutinio y cómputo del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero.

En la acción 3. *Apoyar al Comité Editorial en el desarrollo de sus actividades*. De las acciones referente al Comité Editorial del IECM se trabajó en la propuesta de *Manual de funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México*; del *Programa anual de trabajo y calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2018 del Comité Editorial del Instituto Electoral de la Ciudad de México*; y de la presentación de una obra a dictamen del Comité que se trataron en la primera sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado.

También se realizó el diseño de materiales para la Ludoteca Cívica con el nuevo logotipo: pluma, lápiz, camisa beisbolera, playera tipo polo, cartel, roll up, chaleco reportero, plotter camioneta

Urban, pulsera jugar y aprender, pañuelo, dulces, libreta, paleta promocional, así como el diseño de las portadas de la nueva colección “Cuadernos de la Ciudad” y de la publicación, *Los estados en 2016. Nuevos equilibrios regionales. La reforma electoral de 2014 y Experiencias y tensiones desde lo local y lo federal.*

OTRAS ACTIVIDADES

CERTIFICADO DE VOTO POR PRIMERA VEZ PARA JÓVENES QUE EJERCERÁN EL DERECHO AL VOTO EN LA PRÓXIMA JORNADA ELECTORAL DEL 1 DE JULIO DE 2018.

Como resultado del acuerdo aprobado el 7 de diciembre de 2017 en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía con respecto a explorar con el Instituto Nacional Electoral la posibilidad de implementar, desarrollar y entregar un certificado a las y los jóvenes que ejercerán el derecho al voto en la próxima jornada electoral del 1 de julio de 2018, se realizaron en el primer trimestre de este año, las siguientes actividades:

La Secretaría Ejecutiva a través del oficio SECG-IECM/129/2018 de fecha 10 de enero de 2018 solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía integrar en el documento de trabajo las observaciones realizadas por la unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Secretaría administrativa y las direcciones ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística, de Servicios informáticos, y de Vinculación con Organismos Externos.

El 18 de enero de 2018, mediante oficio SECG-IECM/296/2018 la Secretaría Ejecutiva solicitó al INE una reunión de trabajo para poner a consideración de la autoridad nacional las estrategias para este proyecto. Se está en espera de la respuesta.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ACCIÓN	METAS ⁵			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
1. Educación para la vida en democracia (2018-24A000-0502-136-081002-17-101-1)	1.3. Difundir el ejercicio de derechos en las comunidades, con el apoyo de la red de promotoras y promotores ciudadanos.	Cantidad: 63 Unidad de Medida: Servicio Social	70	90%	63 promotores y promotoras reclutados 90% de avance frente a la programación trimestral	La meta del trimestre es de 70 promotoras y promotores no se satisfizo en tanto que sólo se alcanzó el 90%. Debe mencionarse que, a la presentación de este informe, se presentaron 3 bajas anticipadas, imputables a motivos personales de las y los promotores, de acuerdo con las respectivas Direcciones

⁵ Las columnas incluidas en la sección “Metas” hacen referencia al trimestre que se reporta; de la programación anual se da cuenta en la columna de observaciones. El porcentaje de avance mostrado en la columna de “Acumulado”, se calcula en relación con lo realizado para cumplir con la meta anual.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ACCIÓN	METAS ⁵			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
						Distritales.
	1.4. Realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia	Cantidad: 65 Unidad de Medida: Intervención educativa	40	61%	El total de talleres más el total de intervenciones suman 65 acciones educativas	Para el trimestre que se reporta se programó un avance de 40 acciones educativas, realizándose hasta 65, por lo que se satisfizo la meta trimestral respecto de lo planeado.
	1.7 Compartir, como una buena práctica, la metodología educativa y los contenidos institucionales con figuras formadoras de la ciudad de México.	Cantidad: 8 Unidad de medida: Intervención educativa	0	0%	Se han realizado 8 intervenciones educativas 100% de avance frente a la programación trimestral	Con respecto a la meta trimestral de 0 intervenciones se ha realizado 8 intervenciones
	1.8 Formar a la niñez, juventudes y ciudadanía para el conocimiento y ejercicio del derecho a la observación electoral que consagra la Constitución de la Ciudad de México	Cantidad: 0 Unidad de medida: Prueba	0	0%	0 Pruebas 0% de avance frente a la programación anual	La meta está planteada para cumplirse en el tercer trimestre.
2. Fortalecimiento de la cultura democrática (2018-24A000-0502-136-081003-17-101-1)	2.1. Espacio del IECM en Kidzania.	Cantidad: 0 Unidad de medida: Módulo	0	0%	0 Módulos 0% frente a la programación anual	La meta está programada para cumplirse en el 2º Trimestre

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ACCIÓN	METAS ⁵			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
	2.2. Concurso Juvenil para la Deliberación Pública.	Cantidad: 0 Unidad de medida: Evento	0	0%	0 Eventos 0% frente a la programación anual	La meta está programada para cumplirse en el 4º Trimestre
	2.3 Difusión de los resultados del Informe Ciudad de México	Cantidad: 0 Unidad de medida: Evento	0	0%	0 Eventos 0% frente a la programación anual	La meta está programada para cumplirse en el 2º Trimestre
	2.4 Organizar el Concurso Literario Infantil y Juvenil	Cantidad: 0 Unidad de medida: Evento	0	0%	0 Eventos 0% frente a la programación anual	La meta está programada para cumplirse en el 4º Trimestre
	2.5 Impulsar el Concurso de Ensayo, y centrarlo en tópicos de participación	Cantidad: 0 Unidad de medida: Evento	0	0%	0 Eventos 0% frente a la programación anual	La meta está programada para cumplirse en el 4º Trimestre
	2.6 Colaborar en la realización del modelo de Naciones Unidas para debate de órganos colegiados, que se identifica como INMUN	Cantidad: 1 Unidad de medida: Evento	1	100%	1 Evento 100% frente a la programación anual	Aunque la meta estaba originalmente planeada para cubrirse en el tercer trimestre, la organización del INMUN determinó realizar la actividad durante el mes de febrero, por lo que la meta se encuentra satisfecha.
	2.7 Cápsulas de fomento a la educación cívica y construcción de ciudadanía	Cantidad: 4 Unidad de medida: Documento	1	400%	4 Documentos 133% frente a la programación anual	Si bien la fecha programada para la realización de esta actividad estaba dispuesta para cubrirse en el primer, tercer y cuarto trimestres, la casa productora logró desarrollar la totalidad de los materiales durante el primer trimestre del año. Por lo que la meta se encuentra satisfecha.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ACCIÓN	METAS ⁵			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
	2.8 Conformar una red de promoción de la cultura cívica a través de encuentros entre líderes y lideresas provenientes de público atendido en actividades de la DEECyCC	Cantidad: 0 Unidad de medida: Documento	0	0%	0 Documentos 0% frente a la programación anual	La meta está programada para cumplirse en el 3er Trimestre
3. Promover convenios de coedición con otras instituciones afines para la edición de proyectos que generen conocimiento para las habilidades y competencias de la ciudadanía para la vida en democracia. 2018-24A000-05.03.136.08.10.04-24-101-1	1. Elaborar proyectos editoriales para proponer en coedición con otras instituciones.	1	1	100%	100%	
	2. Promover la suscripción de convenios de coedición con otras instituciones para unir esfuerzos y optimizar recursos para la producción editorial.	1	1	100%	100%	
4. Editar las publicaciones institucionales mediante el procedimiento que permitan dar puntual seguimiento al cronograma de trabajo de cada una de las publicaciones programadas (Ordinario, proceso electoral y consulta sobre presupuesto participativo 2019) 2018-24A000-05.03.136.08.10.06-24-101-1	1. Asesorar a las áreas en materia editorial sobre sus necesidades de servicios de edición y publicaciones durante el proceso anual de planeación programática-presupuestal.	0	0	0	0	
	2. Elaborar un cronograma anual que incorpore las necesidades que tienen las distintas áreas del IECM de publicaciones y materiales para el cumplimiento de sus programas institucionales. Ordinario y proceso electoral.	1	1	100%	100%	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA ACCIÓN	METAS ⁵			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
	3.Apoyar al Comité Editorial en el desarrollo de sus actividades	0	1	100%	100%	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

INTRODUCCIÓN

El Informe Trimestral correspondiente al periodo enero a marzo de dos mil dieciocho, se realizó conforme a los Lineamientos para la elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas del otrora Instituto Electoral de Distrito Federal (IEDF), contenidos en la circular No. 106 emitida por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto en marzo de dos mil tres, ahora Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

Su contenido refleja el trabajo efectuado por la DEAP a través de sus direcciones operativas: Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, y Quejas, en concordancia con el “Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México” (Código), el “Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal”, los programas generales contenidos en el “Plan General de Desarrollo Armonizado del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020”, el “Programa Institucional” y el Programa Operativo Anual 2018” del área.

La estructura del informe está dividida en tres apartados; Actividades, Objetivos Alcanzados, así como Directrices y Actividades a Futuro, los cuales permiten al lector conocer los propósitos sustantivos del área, el grado de avance anual que fue alcanzado en el periodo a que hace referencia el documento y las actividades a desarrollar en el siguiente trimestre.

1. ACTIVIDADES

1.1 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS (06.01.01.01.19)

Durante el primero trimestre de dos mil dieciocho, se asistió a las sesiones del Consejo General de IECM, así como de la Junta Administrativa y de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas; Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos; Comisión Permanente de Vinculación con Órganos Internos, asimismo, se participó en los Comités de Informática; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, el Técnico Editorial y el Técnico Interno de Administración de Documentos, el Provisional para el Seguimiento a los Sistemas Informáticos que Apruebe el Consejo General, así mismo, se coordinaron las tareas realizadas por las áreas operativas que conforman la DEAP.

1.2 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: SUSTANCIAR LAS QUEJAS Y SANCIONAR LAS CONDUCTAS INFRACTORAS DE LA NORMATIVIDAD ELECTORAL CUANDO RESULTE PROCEDENTE. (06.02.10.13.01)

En el trimestre que comprende de enero a marzo del año dos mil dieciocho, se informa que a la DEAP le fueron turnados por la Secretaría Ejecutiva cien expedientes de queja, para que en coadyuvancia con esa Secretaría se realizaran las diligencias preliminares, a efecto de determinar si concurrían elementos para el inicio de un procedimiento administrativo sancionador, mismos que corresponde a las claves del IECM-QNA/001/2018 al IECM-QNA/100/2018.

En ese sentido, una vez realizadas las diligencias previas, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas en coadyuvancia con el Secretario Ejecutivo, elaboraron sesenta y siete proyectos de acuerdo, en los que se propuso a la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (Comisión), el inicio de veintidós procedimientos ordinarios; y cuarenta y cinco procedimientos especiales; en tanto, en nueve proyectos se propuso el no inicio de un procedimiento administrativo sancionador; en uno el Secretario Ejecutivo declinó competencia a favor de otra autoridad; y veintitrés se encuentran en etapa de diligencias preliminares, a efecto de que en el momento procesal oportuno se proponga lo conducente.

Por lo que hace a los veintidós procedimientos ordinarios sancionadores, dos fueron iniciados de oficio, derivado de las vistas remitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) y el INE, por el presunto incumplimiento de los partidos del Trabajo y MORENA, respectivamente, a sus obligaciones en materia de protección de datos personales e incumplimiento de realizar una edición de divulgación mensual; en tanto, los veinte restantes fueron a instancia de parte, derivado de las quejas presentadas por diversos ciudadanos en contra del Partido Humanista de la Ciudad de México, por la presunta afiliación indebida a ese partido político.

Derivado de lo anterior, la DEAP en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva, se encuentran sustanciando los citados procedimientos, a efecto de que una vez concluida la etapa de instrucción, sea sometido a consideración de la Comisión los anteproyectos de resolución respectivos.

En relación a los cuarenta y cinco procedimientos especiales sancionadores, catorce fueron iniciados de oficio, y treinta y uno a instancia de parte, derivado de las quejas presentadas por diversas personas físicas y jurídicas, servidores públicos, precandidatos, partidos políticos, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, usurpación de identidad, distribución de propaganda utilitaria, colocación de propaganda en lugares prohibidos, indebida confección de propaganda, propaganda con contenido calumnioso, expresiones que podría generar violencia de género en contra de diversos ciudadanos, atribuidos a diversas personas morales, militantes, precandidatos y

dirigentes de diversos partidos, Jefes Delegacionales, Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, Servidores Públicos de Delegaciones, entes gubernamentales de la Ciudad de México, así como en contra de diversos partidos políticos.

Derivado de lo anterior, la DEAP en coadyuvancia con la Secretaría Ejecutiva, se encuentran sustanciando los citados procedimientos, a efecto de que una vez concluida la etapa de instrucción, se elabore el proyecto de Dictamen que será emitido por el Secretario Ejecutivo.

1.3 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES (06.03.10.13.02)

1.3.1 SEGUIMIENTO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS

A través del oficio IECM/DEAP/0090/18 de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el máximo órgano de dirección del IECM la “Resolución por el que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral resuelve respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Locales, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis; y en particular, el Acuerdo INE/CG357/2017, que corresponde al Dictamen consolidado respecto de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Locales con acreditación o registro en la Ciudad de México, correspondientes al ejercicio 2016, todos ellos proporcionados por la UTVOP” de clave INE/CG548/2017.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0169/18 de fecha veintinueve de enero de dos mil dieciocho, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el máximo órgano de dirección del IECM, los siguientes documentos: “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites del Financiamiento Privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales durante el ejercicio 2018 por sus militantes; simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes; identificado con la clave alfanumérica INE/CG21/2018; “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SCM-RAP-23/2017, interpuesto por el partido de la Revolución Democrática, en contra de la resolución identificada con el número INE/CG520/2017, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del partido de la revolución democrática, correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, identificado con la clave alfanumérica INE/CG26/2018”; y “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la H. Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación, con sede en la Ciudad de México, recaída al recurso de apelación con el número de expediente SCM-RAP-29/2017, interpuesto por el partido Revolucionario Institucional en contra del dictamen consolidado y de la resolución identificados con los números INE/CG517/2017 e INE/CG518/2017, respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil dieciséis del partido Revolucionario Institucional en la Ciudad de México, aprobado en sesión ordinaria del Consejo General; identificado con la clave alfanumérica INE/CG27/2018.

Mediante oficio IECM/DEAP/0212/18 de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho se solicitó a la representación del Partido Revolucionario Institucional, que una vez que se acredite el órgano directivo del PRI-CDMX ante el INE, remita a esta Instancia Ejecutiva la documentación soporte, que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 258, fracción III del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0218/18 de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho, se informó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el máximo órgano de dirección del IECM el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los diseños y modelos de tres boletas electorales, veintiún actas electorales, cincuenta y cuatro documentos auxiliares electorales y tres en sistema braille, así como una boleta, cuatro actas y doce documentos auxiliares para la elección de la Jefatura de Gobierno para recabar el voto de las y los chilangos residentes en el extranjero, que se utilizarán en el proceso electoral local ordinario 2017-2018” identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-020/2018.

A través de los oficios IECM/DEAP/0274/2018 e IECM/DEAP/0403/2018, de fechas trece de febrero y primero de marzo de dos mil dieciocho, y en atención a los solicitado, se remitió a la representación del Partido Humanista en la Ciudad de México, copia certificada de las resoluciones “Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se determina la procedencia del registro del partido político local denominado Partido Humanista del Distrito Federal”, identificada con la clave RS-22-15; “Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, respecto del cumplimiento del partido político local denominado Partido Humanista del Distrito Federal a lo ordenado en la Resolución RS-22-15 de fecha 2 de diciembre de 2015”, con clave RS-24-16; y la “Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sobre la procedencia legal de las modificaciones realizadas al Estatuto y a diversos Reglamentos del partido político local denominado Partido Humanista del Distrito Federal”, con clave RS-01-2017.

1.3.2 ACTUALIZACIÓN DE LOS LIBROS DE REGISTRO DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS

En este apartado y durante el trimestre que se informa, se da cuenta de las modificaciones a la

integración de los órganos directivos realizadas por las asociaciones políticas, así como de los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del IECM, a efecto de inscribir los cambios en los libros de registros correspondientes y mantener actualizados los registros de mérito.

PARTIDOS POLÍTICOS

A través del oficio IECM/DEAP/0081/2018, de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se informó a la Coordinación Ejecutiva de la Junta de Gobierno de la Ciudad de México, del Partido Humanista de la Ciudad de México, la procedencia de inscripción en los libros respectivos de los CC. René de Jesús Cervera Galán y Rodrigo Jimeno Tenorio Representante Propietario y Suplente, respectivamente del Partido Humanista de la Ciudad de México ante el Consejo General del IECM.

Por medio de oficio, se informó a la Representación del Partido Trabajo ante el Consejo General de este Instituto, la procedencia de inscripción en los libros respectivos de la C. Magdalena del Socorro Núñez Monreal, Comisionada Política Nacional del Partido del Trabajo en la Ciudad de México.

Con oficio IECM/DEAP/0307/18 de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, se comunicó a la representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IECM de la procedencia legal y estatutaria de la designación del Delegado Especial en Funciones de Presidente y del Secretario de Finanzas y Administración, ante el Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en la Ciudad de México.

1.3.3 SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS QUE TIENEN TANTO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS COMO LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En el presente apartado se informa de las actividades relacionadas con los compromisos de transparencia que las asociaciones políticas y la DEAP deben observar en el marco de la legislación aplicable, las cuales consisten en mantener actualizado el portal institucional, así como coadyuvar en el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tienen las asociaciones políticas y la atención de las solicitudes de información pública que son competencia de la DEAP.

Sobre este tema y durante el periodo comprendido de enero a marzo de dos mil dieciocho, se realizaron las siguientes acciones:

Mediante el oficio IECM/DEAP/0338/2018, de fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, se solicitó a la UTCSyD, la actualización en el portal de Internet de los representantes propietarios y suplentes de los partidos políticos ante el Consejo General del IECM.

Se atendieron las siguientes solicitudes de información pública, presentadas a través del sistema INFOMEX. Al respecto, a continuación se transcriben de manera textual las solicitudes de información pública formuladas por los ciudadanos, por lo cual se conservan las características de ortografía y sintaxis originales.

NÚMERO DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	OFICIO/FECHA
3300000091517	"Las candidaturas (nombre del propietario y suplente) registradas (de todos los partidos y/o alianzas) de las 4 últimas elecciones de: Gobernador, Diputados Locales, y todos y cada uno de los Ayuntamientos (incluyendo candidato a alcalde, regidores y síndicos, propietarios y suplentes)".	IECM/DEAP/0008/2018 05/01/2018
3300000091617	"Las candidaturas (nombre del propietario y suplente) registradas (de todos los partidos y/o alianzas) de las 4 últimas elecciones de: Gobernador, Diputados Locales, y todos y cada uno de los Ayuntamientos (incluyendo candidato a alcalde, regidores y síndicos, propietarios y suplentes)".	IECM/DEAP/0008/2018 05/01/2018
3300000091717	"Las candidaturas (nombre del propietario y suplente) registradas (de todos los partidos y/o alianzas) de las 4 últimas elecciones de: Gobernador, Diputados Locales, y todos y cada uno de los Ayuntamientos (incluyendo candidato a alcalde, regidores y síndicos, propietarios y suplentes)".	IECM/DEAP/0008/2018 05/01/2018
3300000091817	"Las candidaturas (nombre del propietario y suplente) registradas (de todos los partidos y/o alianzas) de las 4 últimas elecciones de: Gobernador, Diputados Locales, y todos y cada uno de los Ayuntamientos (incluyendo candidato a alcalde, regidores y síndicos, propietarios y suplentes)".	IECM/DEAP/0008/2018 05/01/2018
3300000092417	"Las candidaturas (nombre del propietario y suplente) registradas (de todos los partidos y/o alianzas) de las 4 últimas elecciones de: Gobernador, Diputados Locales, y todos y cada uno de los Ayuntamientos (incluyendo candidato a alcalde, regidores y síndicos, propietarios y suplentes)".	IECM/DEAP/0009/2018 05/01/2018
3300000092817	"SOLICITO COPIA SIMPLE MAGNÉTICA DEL DOCUMENTO Y RESPECTIVOS ANEXOS POR MEDIO DEL CUAL FUE REGISTRADA LA COALICIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS, DADO A CONOCER COMO LA CONFORMACIÓN DEL FRENTE CIUDADANO POR MÉXICO A NIVEL LOCAL BAJO EL NOMBRE DE ACUERDO POR LA CDMX, MISMA QUE FUE REGISTRADA ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM) Y MOSTRADO EN LA PUBLICACIÓN EMITIDA POR EL INSTITUTO CITADO POR MEDIO DEL URL: www.iedf.org.mx/ut/ucs/INFORMA/noviembre17m/INFOM141117/A18-53.PDF ".	IECM/DEAP/0010/2018 05/01/2018
3300000093917	"QUIERO SABER QUE CANTIDAD DE DINERO SE LES ENTREGO A TODOS LOS PARTIDOS POLITICOS DEL DF AHORA CDMX EN LOS EJERCICIOS FISCALES 2014, 2015, 2016 Y LO QUE VA 2017 DE LA CIUDAD DE MEXICO DE MANERA ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE MANERA MENSUAL, FECHAS Y CONCEPTOS".	IECM/DEAP/0011/2018 05/01/2018
3300000000918	"¿Que cantidad se entrego a todos los partidos políticos de la ciudad en los ejercicios, 2014, 2015, 2016 y 2017? cantidades ordinarias y extraordinarias desglosadas de manera mensual".	IECM/DEAP/0011/2018 05/01/2018
3300000092117	"Con base en el acuerdo IECM/ACU-CG-086/2017 por el que se determinan los topes de gastos de pre-campaña para el proceso electora ordinario (PEO) 2017-2018, deseo saber: 1.- ¿Si el tope de gastos de pre-campaña de \$5,575,200.11 (cinco millones quinientos setenta y cinco mil doscientos pesos 11/100 M.N.) para la Jefatura de gobierno en el PEO 2017-2018 dirigido a los partidos políticos, es el total para las personas que participan como pre-candidatos en el proceso de selección interna? 2.- ¿Si el tope de gastos de pre-campaña de \$5,575,200.11 (cinco millones quinientos setenta y cinco mil doscientos pesos 11/100 M.N.) para la Jefatura de gobierno en el PEO 2017-2018 es para cada uno de los pre-candidatos que participan en el proceso de selección interna?"	IECM/DEAP/0048/2018 11/01/2018
3300000093517	"Cómo se repartieron los espacios del gabinete del gobierno de coalición de la Ciudad de México según el convenio de coalición Por la CDMX al Frente registrado por los partidos PRD, PAN y MC? Proporcione copia íntegra del convenio de coalición Por la CDMX al Frente registrado ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México	IECM/DEAP/0049/2018 11/01/2018

NÚMERO DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	OFICIO/FECHA
	por los partidos PRD, PAN y Movimiento Ciudadano".	
3300000003118	"De acuerdo a la obligación de los partidos políticos de presentar una plataforma electoral en cada proceso electoral, para los diferentes cargos a elección, solicito al Secretario Ejecutivo de IECM me proporcione por vía correo electrónico las plataformas electorales que registraron para el Proceso Electoral 2015, la candidata de MORENA para Jefe Delegacional en Tlalpan, Claudia Sheinbaum Pardo y el Candidato de MORENA para Jefe Delegacional en Acapatzalco, Pablo Moctezuma Barragán".	IECM/DEAP/0096/2018 19/01/2018
3300000002918	"1.- Solicito se me proporcione copia certificada del acta circunstanciada del Primer Pleno Ordinario del VIII Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, celebrado el día tres de mayo de 2013. En dicho Pleno entre otros puntos del orden del día fue electo al actual Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en esta ciudad. 2.- Asimismo solicito se me informe la cantidad que es entregada mensualmente por concepto de nomina y por concepto de bolsa política al Presidente y a cada uno de los secretarios del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, así como al oficial mayor, al Instituto de Formación Política y a las diversas representaciones de ese instituto político en la ciudad".	IECM/DEAP/0125/2018 22/01/2018
3300000004518	"Registro total de solicitudes para una candidatura independiente a partir del año 2014, hasta 2018, así como el total de aspirantes que lograron registrar una candidatura independiente, y los aspirantes que lograron obtener la candidatura, a nivel local y federal. Cabe mencionar que es pertinente el nombre de los aspirantes y candidatos, así como a la entidad a la que pertenecen".	IECM/DEAP/0161/2018 26/01/2018
3300000005518	"En primer lugar me gustaria saber si los precandidatos al ostentar esta funcion, que puesto ocupan dentro de los Puestos de servidores publicos y a cuanto asciende su sueldo Porque ocupan recursos de la nacion para promover sus precampañas politicas, si aun no se abren las candidaturas Quien autorizo y cuanto autorizaron para hacer comerciales, promoverse ante y dentro de los medios de comunicacion usando recursos publicos Porque si los comerciales deben ser con fines politicos y de acuerdo a su precampaña, porque hacen comerciales inmiscuyendo a sus familiares, si ellos aun no figuran dentro de las campañas Que cargo y cuanto gana Miguel Angel Osorio Chong, si renuncio a su cargo como Secretario de Estado".	IECM/DEAP/0162/2018 26/01/2018
3300000005618	"En primer lugar me gustaria saber si los precandidatos al ostentar esta funcion, que puesto ocupan dentro de los Puestos de servidores publicos y a cuanto asciende su sueldo Porque ocupan recursos de la nacion para promover sus precampañas politicas, si aun no se abren las candidaturas Quien autorizo y cuanto autorizaron para hacer comerciales, promoverse ante y dentro de los medios de comunicacion usando recursos publicos Porque si los comerciales deben ser con fines politicos y de acuerdo a su precampaña, porque hacen comerciales inmiscuyendo a sus familiares, si ellos aun no figuran dentro de las campañas Que cargo y cuanto gana Miguel Angel Osorio Chong, si renuncio a su cargo como Secretario de Estado".	IECM/DEAP/0162/2018 26/01/2018
3300000005918	"En primer lugar me gustaria saber si los precandidatos al ostentar esta funcion, que puesto ocupan dentro de los Puestos de servidores publicos y a cuanto asciende su sueldo Porque ocupan recursos de la nacion para promover sus precampañas politicas, si aun no se abren las candidaturas Quien autorizo y cuanto autorizaron para hacer comerciales, promoverse ante y dentro de los medios de comunicacion usando recursos publicos Porque si los comerciales deben ser con fines politicos y de acuerdo a su precampaña, porque hacen comerciales inmiscuyendo a sus familiares, si ellos aun no figuran dentro de las campañas Que cargo y cuanto gana Miguel Angel Osorio Chong, si renuncio a su cargo como Secretario de Estado".	IECM/DEAP/0162/2018 26/01/2018
3300000006018	"En primer lugar me gustaria saber si los precandidatos al ostentar esta funcion, que puesto ocupan dentro de los Puestos de	IECM/DEAP/0162/2018 26/01/2018

NÚMERO DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	OFICIO/FECHA
	servidores publicos y a cuanto asciende su sueldo Porque ocupan recursos de la nacion para promover sus precampañas politicas, si aun no se abren las candidaturas Quien autorizo y cuanto autorizaron para hacer comerciales, promoverse ante y dentro de los medios de comunicacion usando recursos publicos Porque si los comerciales deben ser con fines politicos y de acuerdo a su precampaña, porque hacen comerciales inmiscuyendo a sus familiares, si ellos aun no figuran dentro de las campañas Que cargo y cuanto gana Miguel Angel Osorio Chong, si renuncio a su cargo como Secretario de Estado".	
3300000008018	"En primer lugar me gustaria saber si los precandidatos al ostentar esta funcion, que puesto ocupan dentro de los Puestos de servidores publicos y a cuanto asciende su sueldo Porque ocupan recursos de la nacion para promover sus precampañas politicas, si aun no se abren las candidaturas Quien autorizo y cuanto autorizaron para hacer comerciales, promoverse ante y dentro de los medios de comunicacion usando recursos publicos Porque si los comerciales deben ser con fines politicos y de acuerdo a su precampaña, porque hacen comerciales inmiscuyendo a sus familiares, si ellos aun no figuran dentro de las campañas Que cargo y cuanto gana Miguel Angel Osorio Chong, si renuncio a su cargo como Secretario de Estado".	IECM/DEAP/0162/2018 26/01/2018
3300000008118	"En primer lugar me gustaria saber si los precandidatos al ostentar esta funcion, que puesto ocupan dentro de los Puestos de servidores publicos y a cuanto asciende su sueldo Porque ocupan recursos de la nacion para promover sus precampañas politicas, si aun no se abren las candidaturas Quien autorizo y cuanto autorizaron para hacer comerciales, promoverse ante y dentro de los medios de comunicacion usando recursos publicos Porque si los comerciales deben ser con fines politicos y de acuerdo a su precampaña, porque hacen comerciales inmiscuyendo a sus familiares, si ellos aun no figuran dentro de las campañas Que cargo y cuanto gana Miguel Angel Osorio Chong, si renuncio a su cargo como Secretario de Estado".	IECM/DEAP/0162/2018 26/01/2018
3300000006918	"Con fundamento en el artículo octavo (8o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atentamente pido se sirvan: -Informarme en qué sitio web (enlace electrónico) puedo imponerme del contenido de la convocatoria para aspirantes a precandidatos a Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, emitida por el partido político MORENA, respecto del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. -Facilitarme el archivo, o bien, el documento que contenga la convocatoria para aspirantes a precandidatos a Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, emitida por el partido político MORENA, respecto del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018".	IECM/DEAP/0163/2018 26/01/2018
3300000007018	"solicito copia simple del presupuesto asignado a los partidos políticos locales para el proceso electoral de julio".	IECM/DEAP/0164/2018 26/01/2018
3300000008418	"Buen día, quiero saber cual será el financiamiento publico, ordinario y de campaña que va a recibir cada partido político en este Estado para las elecciones 2018, por favor".	IECM/DEAP/0165/2018 26/01/2018
3300000008518	"Buenos días, quiero si me podrían enviar los convenios de coalición de todos los partidos políticos para la elección de diputados y alcaldías del presente año."	IECM/DEAP/0166/2018 26/01/2018
3300000009318	". Solicito se me proporcione el Acuerdo correspondiente al convenio de gobierno de coalición, que firmaron el PAN, el PRD y MC que establecer un programa de gobierno y la distribución, titularidad e integración de las dependencias centralizadas, descentralizadas y desconcentradas de la administración pública local, firmado por dichos partidos	IECM/DEAP/0197/2018 02/02/2018
3300000007918	"Solicito información documental para cada año, de 2006 a la fecha, sobre el número de aspirantes, candidato y precandidatos que renunciaron, fueron amenazados o asesinados y por lo cual no pudieron contender por cualquier cargo de elección popular o por la vía plurinominal con información del distrito correspondiente. En	IECM/DEAP/0216/2018 07/02/2018

NÚMERO DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	OFICIO/FECHA
	este mismo periodo, solicito información documental para saber cuántas postulaciones hubo para esos mismos cargos".	
3300000008918	"¿Cuántas coaliciones electorales se han registrado formalmente, para el proceso electoral 2017-2018?".	IECM/DEAP/0231/2018 08/02/2018
3300000009918	"Deseo conocer las coaliciones electorales, así como las candidaturas comunes que se registraron para el Proceso Electoral 2018 en la Ciudad de México".	IECM/DEAP/0264/2018 12/02/2018
3300000012918	"Solicito las listas de precandidatos a diputados para el Congreso de la Ciudad de México del Partido Acción Nacional (PAN); Partido Revolucionario Institucional (PRI); Partido de la Revolución Democrática (PRD); Partido verde Ecologista de México (PVEM); Partido del Trabajo (PT); Partido Movimiento Ciudadano (MC); Partido Nueva Alianza (PNA); Partido Encuentro Social (PES); Partido Humanista (PH); y Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), para el proceso electoral local ordinario 2017-2018".	IECM/DEAP/0298/2018 15/02/2018
3300000013018	"Solicito las listas de precandidatos a las alcaldías de la Ciudad de México del Partido Acción Nacional (PAN); Partido Revolucionario Institucional (PRI); Partido de la Revolución Democrática (PRD); Partido verde Ecologista de México (PVEM); Partido del Trabajo (PT); Partido Movimiento Ciudadano (MC); Partido Nueva Alianza (PNA); Partido Encuentro Social (PES); Partido Humanista (PH); y Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), para el proceso electoral local ordinario 2017-2018".	IECM/DEAP/0298/2018 15/02/2018
3300000013318	"Plataformas electorales registradas por los partidos políticos durante los procesos electorales 2009,2012 y 2015 para jefatura delegacional en la Magdalena Contreras y para Diputado Local (distrito 33) en Magdalena Contreras".	IECM/DEAP/0312/2018 17/02/2018
3300000013118	"A la autoridad competente, en materia electoral: ¿Con que fundamento, el partido Movimiento Ciudadano hace actos de proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para el perifoneo del partido Movimiento Ciudadano para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para repartir propaganda, colocar carteles y lonas, y colocar rótulos en bardas, por parte del partido Movimiento Ciudadano y PRD, para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿A qué personas de la sociedad, les incumbe o tienen interés en el partido Movimiento Ciudadano y en sus actos de proselitismo político y propaganda política en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Qué privilegios tiene el C. Octavio Rivero Villaseñor del partido político Movimiento Ciudadano para realizar actos de proselitismo político, repartir propaganda, colocar carteles y lonas con su foto y logotipo de su partido, y colocar rótulos en bardas con su nombre y logotipo de Movimiento Ciudadano, en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna pena, sanción o multa para este partido, y este precandidato? ¿Porqué los ciudadanos tenemos que soportar actos de precampaña, y la contaminación con propaganda partidista, seis meses antes de las elecciones?".	IECM/DEAP/0313/2018 17/02/2018
3300000013218	"A la autoridad competente, en materia electoral: ¿Con que fundamento, el partido Movimiento Ciudadano hace actos de proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para el perifoneo del partido Movimiento Ciudadano para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para repartir propaganda, colocar carteles y lonas, y colocar rótulos en bardas, por parte del partido Movimiento Ciudadano y PRD, para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿A qué personas de la sociedad, les incumbe o tienen interés en el partido Movimiento Ciudadano y en sus actos de proselitismo político y propaganda política en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Qué privilegios tiene el C. Octavio Rivero Villaseñor del partido político Movimiento Ciudadano para realizar actos de proselitismo político, repartir propaganda, colocar carteles y lonas con su foto y logotipo de su partido, y colocar rótulos en bardas con su nombre y	IECM/DEAP/0313/2018 16/02/2018

NÚMERO DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	OFICIO/FECHA
	logotipo de Movimiento Ciudadano, en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna pena, sanción o multa para este partido, y este precandidato? ¿Porqué los ciudadanos tenemos que soportar actos de precampaña, y la contaminación con propaganda partidista, seis meses antes de las elecciones?”.	
3300000014618	“A la autoridad competente, en materia electoral: ¿Con que fundamento, el partido Movimiento Ciudadano hace actos de proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para el perifoneo del partido Movimiento Ciudadano para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para repartir propaganda, colocar carteles y lonas, y colocar rótulos en bardas, por parte del partido Movimiento Ciudadano y PRD, para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿A qué personas de la sociedad, les incumbe o tienen interés en el partido Movimiento Ciudadano y en sus actos de proselitismo político y propaganda política en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Qué privilegios tiene el C. Octavio Rivero Villaseñor del partido político Movimiento Ciudadano para realizar actos de proselitismo político, repartir propaganda, colocar carteles y lonas con su foto y logotipo de su partido, y colocar rótulos en bardas con su nombre y logotipo de Movimiento Ciudadano, en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna pena, sanción o multa para este partido, y este precandidato? ¿Porqué los ciudadanos tenemos que soportar actos de precampaña, y la contaminación con propaganda partidista, seis meses antes de las elecciones?”.	IECM/DEAP/0313/2018 16/02/2018
3300000014718	“A la autoridad competente, en materia electoral: ¿Con que fundamento, el partido Movimiento Ciudadano hace actos de proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para el perifoneo del partido Movimiento Ciudadano para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para repartir propaganda, colocar carteles y lonas, y colocar rótulos en bardas, por parte del partido Movimiento Ciudadano y PRD, para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿A qué personas de la sociedad, les incumbe o tienen interés en el partido Movimiento Ciudadano y en sus actos de proselitismo político y propaganda política en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Qué privilegios tiene el C. Octavio Rivero Villaseñor del partido político Movimiento Ciudadano para realizar actos de proselitismo político, repartir propaganda, colocar carteles y lonas con su foto y logotipo de su partido, y colocar rótulos en bardas con su nombre y logotipo de Movimiento Ciudadano, en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna pena, sanción o multa para este partido, y este precandidato? ¿Porqué los ciudadanos tenemos que soportar actos de precampaña, y la contaminación con propaganda partidista, seis meses antes de las elecciones?”.	IECM/DEAP/0313/2018 16/02/2018
3300000015118	“A la autoridad competente, en materia electoral: ¿Con que fundamento, el partido Movimiento Ciudadano hace actos de proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para el perifoneo del partido Movimiento Ciudadano para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para repartir propaganda, colocar carteles y lonas, y colocar rótulos en bardas, por parte del partido Movimiento Ciudadano y PRD, para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿A qué personas de la sociedad, les incumbe o tienen interés en el partido Movimiento Ciudadano y en sus actos de proselitismo político y propaganda política en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Qué privilegios tiene el C. Octavio Rivero Villaseñor del partido político Movimiento Ciudadano para realizar actos de proselitismo	IECM/DEAP/0313/2018 16/02/2018

NÚMERO DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	OFICIO/FECHA
	político, repartir propaganda, colocar carteles y lonas con su foto y logotipo de su partido, y colocar rótulos en bardas con su nombre y logotipo de Movimiento Ciudadano, en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna pena, sanción o multa para este partido, y este precandidato? ¿Porqué los ciudadanos tenemos que soportar actos de precampaña, y la contaminación con propaganda partidista, seis meses antes de las elecciones?”.	
3300000015218	“A la autoridad competente, en materia electoral: ¿Con que fundamento, el partido Movimiento Ciudadano hace actos de proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para el perifoneo del partido Movimiento Ciudadano para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para repartir propaganda, colocar carteles y lonas, y colocar rótulos en bardas, por parte del partido Movimiento Ciudadano y PRD, para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿A qué personas de la sociedad, les incumbe o tienen interés en el partido Movimiento Ciudadano y en sus actos de proselitismo político y propaganda política en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Qué privilegios tiene el C. Octavio Rivero Villaseñor del partido político Movimiento Ciudadano para realizar actos de proselitismo político, repartir propaganda, colocar carteles y lonas con su foto y logotipo de su partido, y colocar rótulos en bardas con su nombre y logotipo de Movimiento Ciudadano, en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna pena, sanción o multa para este partido, y este precandidato? ¿Porqué los ciudadanos tenemos que soportar actos de precampaña, y la contaminación con propaganda partidista, seis meses antes de las elecciones?”.	IECM/DEAP/0313/2018 16/02/2018
3300000015418	“A la autoridad competente, en materia electoral: ¿Con que fundamento, el partido Movimiento Ciudadano hace actos de proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para el perifoneo del partido Movimiento Ciudadano para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para repartir propaganda, colocar carteles y lonas, y colocar rótulos en bardas, por parte del partido Movimiento Ciudadano y PRD, para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿A qué personas de la sociedad, les incumbe o tienen interés en el partido Movimiento Ciudadano y en sus actos de proselitismo político y propaganda política en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Qué privilegios tiene el C. Octavio Rivero Villaseñor del partido político Movimiento Ciudadano para realizar actos de proselitismo político, repartir propaganda, colocar carteles y lonas con su foto y logotipo de su partido, y colocar rótulos en bardas con su nombre y logotipo de Movimiento Ciudadano, en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna pena, sanción o multa para este partido, y este precandidato? ¿Porqué los ciudadanos tenemos que soportar actos de precampaña, y la contaminación con propaganda partidista, seis meses antes de las elecciones?”.	IECM/DEAP/0313/2018 16/02/2018
3300000015518	“A la autoridad competente, en materia electoral: ¿Con que fundamento, el partido Movimiento Ciudadano hace actos de proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para el perifoneo del partido Movimiento Ciudadano para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna autorización para repartir propaganda, colocar carteles y lonas, y colocar rótulos en bardas, por parte del partido Movimiento Ciudadano y PRD, para proselitismo político en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿A qué personas de la sociedad, les incumbe o tienen interés en el partido Movimiento Ciudadano y en sus actos de proselitismo político y propaganda política en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México?	IECM/DEAP/0313/2018 16/02/2018

NÚMERO DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	OFICIO/FECHA
	¿Qué privilegios tiene el C. Octavio Rivero Villaseñor del partido político Movimiento Ciudadano para realizar actos de proselitismo político, repartir propaganda, colocar carteles y lonas con su foto y logotipo de su partido, y colocar rótulos en bardas con su nombre y logotipo de Movimiento Ciudadano, en la Demarcación de Milpa Alta, en la Ciudad de México? ¿Hay alguna pena, sanción o multa para este partido, y este precandidato? ¿Porqué los ciudadanos tenemos que soportar actos de precampaña, y la contaminación con propaganda partidista, seis meses antes de las elecciones?"	
3300000014218	"De la manera más atenta solicito lo siguiente: 1. Los importes asignados como financiamiento público (actividades ordinarias, específicas, gastos de campaña y-o cualquier otro importe) a los partidos políticos Encuentro Social y Morena por su Instituto local desde el 2013 hasta Enero del 2018 indicando el número de acuerdo en donde fueron aprobados dichos importes así como la versión electrónica o en su caso el hipervínculo en donde puede ser consultado el acuerdo correspondiente. 2. Un listado de las multas, sanciones y-o descuentos efectivamente reducidas mensualmente a estos institutos políticos desde el 2013 hasta Enero del 2018, detallando cada una de las multas, el concepto por el cual fueron impuestas e indicando el número de acuerdo en donde fueron aprobadas dichas multas así como la versión electrónica o en su caso el hipervínculo en donde puede ser consultado el acuerdo correspondiente 3. Los importes netos depositados mensualmente a los institutos políticos (Encuentro Social y Morena) desde el 2013 hasta Enero del 2018. 4. Los importes que se tienen pendientes de cobro a estos institutos políticos, detallando los conceptos que integran dichas deudas y si en su caso se tiene un programa de descuentos a aplicar en los próximos meses 5. Las multas y-o sanciones que se encuentren en proceso de litigio en espera de un resolución por parte de alguna autoridad electoral para que pueden considerarse en firme, los montos involucrados, los números de expedientes y-o acuerdos y la fecha limite que se tiene para declarar la procedencia de esas deudas y empezar a descontarlas a los institutos políticos".	IECM/DEAP/0327/2018 19/02/2018
3300000014418	"Quisiera saber cuanto dinero será dirigido a estas próximas elecciones en la delegación Coyoacan?"	IECM/DEAP/0332/2018 20/02/2018
330000001681	"¿QUE CANTIDAD DE DINERO SE ENTREGO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS EJERCICIOS 2014, 2015, 2016, Y 2017 DESGLOSADO DE MANERA MENSUAL NOMBRE DEL PARTIDO CANTIDAD Y FECHAS DE LAS ENTREGAS O DEPÓSITOS?"	IECM/DEAP/0347/2018 23/02/2018
3300000017218	"Solicito a todas las áreas administrativas, operativas, jurídicas, biblioteca, centro de documentación, archivo (de trámite, concentración o histórico); áreas tecnológicas, copia del programa, acta, memo, oficio o cualquier otro documento por medio del cual se haya autorizado la realización de proyecto, programa o actividad; a un área de la Institución, a una persona, empresa o institución, (en caso de empresa, requiero copia digital del estudio de mercado, acta de asignación, y el contrato correspondiente) sobre lo siguiente: ---Acciones en materia de accesibilidad para la atención e inclusión de personas con discapacidad visual (incluyendo a personas ciegas y a personas de con baja visión); discapacidad auditiva (incluyendo a personas sordas y a personas con baja audición); discapacidad motriz y a personas con movilidad reducida; discapacidad del habla; discapacidad intelectual. Metodología utilizada, Presupuesto asignado por ejercido (2011-2017, y proyectado para 2018) para estas acciones, por unidad administrativa. ---Número de Acciones de capacitación para el personal, número de capacitados en la institución, y, en su caso, si hubo población beneficiada. ---Cuántas unidades de información (bibliotecas, centro de documentación, archivos, módulos de atención al público, entre otros) cuentan con instalaciones abiertas al público en donde proporcionen servicios de información, con señalización en braille, con pictogramas y en formatos de fácil lectura y comprensión, con rutas que incluyan guías táctiles y superficies sin obstáculos, ni barreras que permitan el desplazamiento, la orientación y comunicación de las personas con	IECM/DEAP/0348/2018 23/02/2018

NÚMERO DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	OFICIO/FECHA
	discapacidad en dichas instalaciones. Incluyendo la cantidad de mobiliario y equipo que permita reproducir audios, video, multimedia, escaner parlantes que permita la lectura de textos impresos, equipos que aumenten el tamaño en pantalla de textos impresos, máquinas de escribir e impresoras en sistema escritura Braille, equipos de cómputo o dispositivos móviles que cuente con softwares parlantes, hardware con teclados con colores de contraste, con ratones adaptados y demás periféricos que permita la manipulación en la operación de equipos con personas de con movilidad reducida o la ausencia de extremidades inferiores y superiores, y demás ayudas técnicas para la utilización de las mismas. En caso de contar con sistema bibliotecario (más de una biblioteca o centro de documentación), documento que señale: --- Cuántos acervos documentales, y tipificar las colecciones existentes con fuentes de información en diferentes medios y formatos que incluyan sistema de escritura Braille, macrotipos, audios, videos con interpretación en Lengua de Señas Mexicana, con subtítulos en español de diálogos y descripción de sonidos (Sistema Closed Caption), con audiodescripción, impresiones en tinta con pictogramas y lectura fácil para su comprensión, ediciones digitales que permitan ser leídos por softwares parlantes en equipos de cómputo o en dispositivos móviles. ----Número de personas que laboran en estas unidades de información, su perfil y evidencia de capacitación que le permita estar en condiciones de brindar apoyo y/o asistencia en la orientación y comunicación (en Lengua de Señas Mexicana, Lecto-escritura en Sistema Braille, Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación, entre otras) al proveer servicio de información solicitado por las personas con discapacidad dependiendo de la condición de vida de la discapacidad en cuestión. ---- Número de personas con alguna discapacidad que laboran en la institución".	
3300000017318	"Solicito a todas las áreas administrativas, operativas, jurídicas, biblioteca, centro de documentación, archivo (de trámite, concentración o histórico); áreas tecnológicas, copia del programa, acta, memo, oficio o cualquier otro documento por medio del cual se haya autorizado la realización de proyecto, programa o actividad; a un área de la Institución, a una persona, empresa o institución, (en caso de empresa, requiero copia digital del estudio de mercado, acta de asignación, y el contrato correspondiente) sobre lo siguiente: ----Acciones en materia de accesibilidad para la atención e inclusión de personas con discapacidad visual (incluyendo a personas ciegas y a personas de con baja visión); discapacidad auditiva (incluyendo a personas sordas y a personas con baja audición); discapacidad motriz y a personas con movilidad reducida; discapacidad del habla; discapacidad intelectual. Metodología utilizada, Presupuesto asignado por ejercido (2011-2017, y proyectado para 2018) para estas acciones, por unidad administrativa. ----Número de Acciones de capacitación para el personal, número de capacitados en la institución, y, en su caso, si hubo población beneficiada. ----Cuántas unidades de información (bibliotecas, centro de documentación, archivos, módulos de atención al público, entre otros) cuentan con instalaciones abiertas al público en donde proporcionen servicios de información, con señalización en braille, con pictogramas y en formatos de fácil lectura y comprensión, con rutas que incluyan guías táctiles y superficies sin obstáculos, ni barreras que permitan el desplazamiento, la orientación y comunicación de las personas con discapacidad en dichas instalaciones. Incluyendo la cantidad de mobiliario y equipo que permita reproducir audios, video, multimedia, escaner parlantes que permita la lectura de textos impresos, equipos que aumenten el tamaño en pantalla de textos impresos, máquinas de escribir e impresoras en sistema escritura Braille, equipos de cómputo o dispositivos móviles que cuente con softwares parlantes, hardware con teclados con colores de contraste, con ratones adaptados y demás periféricos que permita la manipulación en la operación de equipos con personas de con movilidad reducida o la ausencia de extremidades inferiores y superiores, y demás ayudas técnicas para la utilización de las mismas. En caso de contar con sistema bibliotecario (más de una biblioteca o centro de documentación), documento que señale: --- Cuántos acervos documentales, y tipificar las colecciones existentes con fuentes de información en diferentes medios y	IECM/DEAP/0348/2018 23/02/2018

NÚMERO DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	OFICIO/FECHA
	formatos que incluyan sistema de escritura Braille, macrotipos, audios, videos con interpretación en Lengua de Señas Mexicana, con subtítulos en español de diálogos y descripción de sonidos (Sistema Closed Caption), con audiodescripción, impresiones en tinta con pictogramas y lectura fácil para su comprensión, ediciones digitales que permitan ser leídos por softwares parlantes en equipos de cómputo o en dispositivos móviles. ----Número de personas que laboran en estas unidades de información, su perfil y evidencia de capacitación que le permita estar en condiciones de brindar apoyo y/o asistencia en la orientación y comunicación (en Lengua de Señas Mexicana, Lecto-escritura en Sistema Braille, Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación, entre otras) al proveer servicio de información solicitado por las personas con discapacidad dependiendo de la condición de vida de la discapacidad en cuestión. ---- Número de personas con alguna discapacidad que laboran en la institución".	
3300000017718	"A través del siguiente medio solicito la siguiente información: 1. Lista "A" y "B" de los partidos políticos de la VII legislatura de la Ciudad de México (antes Distrito Federal), y: 2. Lista de los diputados que fueron asignados bajo el principio de mayoría relativa con base al porcentaje de votación de partidos".	IECM/DEAP/0349/2018 23/02/2018
3300000018518	"Respecto del Proceso Electoral Local 2017-2018, solicito que este Organismo Público Local, me proporcione en medio magnético a través del correo electrónico de la suscrita, copia de todas las actas de verificación que el personal autorizado de ese instituto levantó con motivo de las visitas de verificación realizadas a los eventos de los precandidatos y candidatos a cargo de Diputados Locales. La entrega de la información deberá abarcar desde el inicio del periodo de precampaña hasta el día en que se me haga entrega de la información solicitada".	IECM/DEAP/0372/2018 26/02/2018
3300000019318	"Solicito el fundamento jurídico, si son, o no son SERVIDORES PÚBLICOS, los trabajadores, colaboradores, empleados, personas que realicen alguna función administrativa dentro de los Partidos Políticos, desde su titular el (Presidente del Comité, toda su estructura, hasta secretarías o personal administrativo, ejemplo: recepcionistas. Datos para facilitar su localización En el entendido que las prerrogativas que reciben es dinero público".	IECM/DEAP/0395/2018 18/02/2018
3300000019418	"Solicito el fundamento jurídico, si son, o no son SERVIDORES PÚBLICOS, los trabajadores, colaboradores, empleados, personas que realicen alguna función administrativa dentro de los Partidos Políticos, desde su titular el (Presidente del Comité, toda su estructura, hasta secretarías o personal administrativo, ejemplo: recepcionistas. Datos para facilitar su localización En el entendido que las prerrogativas que reciben es dinero público".	IECM/DEAP/0395/2018 18/02/2018
3300000020318	"Solicito el fundamento jurídico, si son, o no son SERVIDORES PÚBLICOS, los trabajadores, colaboradores, empleados, personas que realicen alguna función administrativa dentro de los Partidos Políticos, desde su titular el (Presidente del Comité, toda su estructura, hasta secretarías o personal administrativo, ejemplo: recepcionistas. Datos para facilitar su localización En el entendido que las prerrogativas que reciben es dinero público".	IECM/DEAP/0395/2018 18/02/2018
3300000020818	"Solicito el fundamento jurídico, si son, o no son SERVIDORES PÚBLICOS, los trabajadores, colaboradores, empleados, personas que realicen alguna función administrativa dentro de los Partidos Políticos, desde su titular el (Presidente del Comité, toda su estructura, hasta secretarías o personal administrativo, ejemplo: recepcionistas. Datos para facilitar su localización En el entendido que las prerrogativas que reciben es dinero público".	IECM/DEAP/0395/2018 28/02/2018
3300000019918	"Solicito los Convenios de Coalición Electoral que han registrado los partidos políticos ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México para el proceso electoral local ordinario 2017-2018".	IECM/DEAP/0406/2018 01/03/2018
3300000020718	"Se solicita información de los aspirantes a candidaturas a diputaciones locales, federales y presidencias municipales y no	IECM/DEAP/0481/2018 12/03/2018

NÚMERO DE FOLIO	INFORMACIÓN SOLICITADA	OFICIO/FECHA
	electos por la vía uninominal y plurinominal (en el caso de las diputaciones), en las 32 entidades federativas de enero de 2006 a diciembre de 2017. Incluyendo la siguiente información: 1) Nombre y sexo de las y los aspirantes electos, y no electos por partido político. 2) En caso de diputaciones federales y locales, nombre y sexo por partido político que los postularon por el principio de representación proporcional. 3) Densidad poblacional por distritos locales, federales y municipios. 4) Resultado de la votación por partido, en términos absolutos y relativos, por distritos locales, federales y municipios. 5) Recurso asignado por candidatura en moneda nacional a cada uno de los aspirantes. 6) En caso de existir alternancia de mujer a hombre, en algún caso de representación popular, señalara el motivo de cambio.	
3300000021118	"Solicito información para conocer si hay algún otro medio de recolección de copias de credencial de elector alternativo al que implemento el INE por medio de su aplicación y si alguien puede promover un medio alternativo y bajo qué condiciones. Datos para facilitar su localización Medios de recolección de credenciales de elector para candidatos independientes, con el cual se recaban firmas para el proceso electoral 2018".	IECM/DEAP/0482/2018 12/03/2018
3300000021918	"Solicito información acerca de cómo se llevará a cabo el proceso electoral del 1 de julio del año en curso que será simultáneamente las Elecciones presidenciales y en ellas serán renovados los titulares de los cargos de elección popular de la Ciudad de México: Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, 16 Alcaldes. Titulares de cada una de las alcaldías, equivalentes a los municipios en la Ciudad de México y 66 Diputados al Congreso de la Ciudad de México. Requiero la información de cuáles serán las herramientas utilizadas que brindaran transparencia entorno a este proceso, y cuáles serán las etapas, en que consisten y las reglas que tendrán que seguir los candidatos en cada una de ellas".	IECM/DEAP/0523/2018 15/03/2018
3300000022918	"Del presente sujeto obligado requiero me informe de manera fundada, motivada e incluyendo toda probanza que acredite fielmente su dicho, de lo siguiente: 1. Informe si dentro de sus facultades para fiscalizar de manera oficiosa a los partidos políticos o a que sujeto corresponde dicha obligación, que explique en que consiste y como es que se realizan, y anexe el documento con que lo respalda. 2. Informe cuantas, y en qué consisten las fiscalizaciones hechas al Partido Encuentro Social en la Ciudad de México, y anexe el documento con que lo respalda. 3. Informe si el Partido Encuentro Social en la Ciudad de México ya realizó su congreso local con la finalidad de renovar su Comité Directivo Estatal, que gastos reportó, cuando se realizó y quienes fueron las personas que lo integran después de su celebración, y anexe el documento con que lo respalda. 4. De no ser negativa la respuesta al numeral 3, informe que procedimientos realizará este sujeto obligado en contra del Partido Encuentro Social en la Ciudad de México, así como en qué consisten las sanciones por tal incumplimiento del ente político antes citado, y anexe el documento con que lo respalda. 5. Informe si tiene conocimiento de que los CC. Angélica García Torres, Ivan Fernando Nateras Lojero y José Luis Sandoval Canseco trabajen en el Partido Encuentro Social en la Ciudad de México o en el Partido Encuentro Social Nacional, de saber dicha información le pido especifique que cargo ocupan, área de adscripción, atribuciones y sueldo, y anexe el documento con que lo respalda. 6. Informe como deben los partidos políticos realizar los gastos del presupuesto otorgado, especificando el destino, porcentaje y tiempos incluyendo cuanto se debe pagar por concepto de nómina, y anexe el documento con que lo respalda. 7. Especifique cual debe ser la relación laboral y bajo qué régimen legal debe someterse las personas que laboran en los partidos políticos y ante que instancia deben resolverse las controversias laborales, y anexe el documento con que lo respalda.	IECM/DEAP/0528/2018 16/03/2018

1.4 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: MINISTRAR EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS (06.03.10.13.03)

1.4.1 MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES

Con oficio IECM/DEAP/0087/18 de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se informó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el máximo órgano de dirección del IECM el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos en esta entidad para el ejercicio 2018” identificado con clave IECM/ACU-CG-05/2018.

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base en el citado acuerdo del Consejo General del IECM, con la clave IECM/ACU-CG-005/2018 de doce de enero de dos mil dieciocho. Al respecto, en el siguiente cuadro se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos, ministradas mediante transferencia electrónica, dentro de los primeros diez días naturales de enero, febrero y marzo de dos mil dieciocho, como se detalla a continuación:

PARTIDO POLÍTICO	IMPORTE APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL IECM PARA LA MINISTRACIÓN DE:			IMPORTE TOTAL EJERCIDO
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
Partido Acción Nacional	\$4,770,706.25	\$4,770,706.25	\$4,770,706.25	\$14,312,118.75
Partido Revolucionario Institucional	\$4,335,318.21	\$4,335,318.21	\$4,335,318.21	\$13,005,954.63
Partido de la Revolución Democrática	\$6,451,452.20	\$6,451,452.20	\$6,451,452.20	\$19,354,356.60
Partido del Trabajo	\$655,098.13	\$655,098.13	\$655,098.13	\$1,965,294.39
Partido Verde Ecologista de México	\$2,530,460.63	\$2,530,460.63	\$2,530,460.63	\$7,591,381.89
Movimiento Ciudadano	\$2,451,701.46	\$2,451,701.46	\$2,451,701.46	\$7,355,104.38
Nueva Alianza	\$655,098.13	\$655,098.13	\$655,098.13	\$1,965,294.39
Morena	\$7,354,740.81	\$7,354,740.81	\$7,354,740.81	\$22,064,222.43
Encuentro Social	\$2,818,097.84	\$2,818,097.84	\$2,818,097.84	\$8,454,293.52
Partido Humanista de la Ciudad de México	\$2,042,428.91	\$2,042,428.91	\$2,042,428.91	\$6,127,286.73
TOTAL	\$34,065,102.57	\$34,065,102.57	\$34,065,102.57	\$102,195,307.71

Nota: Los centavos se ajustarán en la última ministración mensual.

Ahora bien, a través de los oficios, IECM/DEAP/0055/2018, IECM/DEAP/0182/18 e IECM/DEAP/0390/18 de quince y treinta y uno de enero, y veintiocho de febrero, todos de dos mil dieciocho, respectivamente, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos el estado procesal que guardan las resoluciones dictadas hasta la fecha por el Consejo General del IECM, en las que se ha sancionado pecuniariamente a los partidos políticos de esta Entidad y que se encuentran pendiente de resolver, o bien, ya han causado estado, a fin de poder aplicar, en su caso, los descuentos correspondientes de las ministraciones del financiamiento público de enero,

febrero y marzo de dos mil dieciocho.

Con oficios IEDF/DEAP/0056/18 IECM/DEAP/0183/18 e IECM/DEAP/0391/18 de fechas quince y treinta y uno de enero, y veintiocho de febrero todos de dos mil dieciocho, se solicitó a la Secretaría Administrativa el listado de pagos realizados en caja, a la fecha, por los partidos políticos, derivado de las sanciones pecuniarias, para estar en condiciones de deducir, en su caso, las sanciones económicas (pendientes de pago) impuestas a dichos partidos políticos.

Como resultado de estos trabajos, se aplicaron diversas sanciones impuestas por los Consejos Generales del INE como del IECM a los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista de México, Morena, Encuentro Social, Nueva Alianza y Humanista de la Ciudad de México. En este sentido, los partidos políticos involucrados contaron con cuatro ministraciones para realizar el pago de la sanción de mérito, en términos de lo dispuesto en el artículo 375 del otrora Código aplicable, así como del artículo 6 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México (Ley Procesal).

Cabe señalar que, los citados institutos políticos en el caso de las sanciones derivadas del Consejo General del IECM, también tuvieron la posibilidad de apegarse a lo dispuesto por el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se autoriza la distribución estandarizada del pago de las sanciones impuestas a los partidos políticos durante el ejercicio presupuestal de que se trate.”, identificado con la clave ACU-34-16, de veintiocho de abril de dos mil dieciséis. Luego entonces, las sanciones aplicadas fueron las siguientes:

PARTIDO POLÍTICO	SANCIÓN IMPUESTA POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF Y/O INE		MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ELECTORAL, QUIEN RESOLVIÓ DE FORMA DEFINITIVA.		
	RESOLUCIÓN NO. DE FECHA	IMPORTE	INSTANCIA	NO. DE RESOLUCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
PRD (1)	INE/CG779/2015	\$5,916,205.80	TEPJF	SUP-RAP-483/2015	(Revocó)
	INE/CG66/2015	\$4,823,248.00			\$4,823,248.00
(2)	RS-09-15	\$4,855,199.15	TEPJF	TEPJF-JEL-373/2015	\$4,855,199.15
(3)	RS-05-16	\$3,923,282.61	TEPJF	SUP-JRC-6/2016	(Revocó)
	RS-18-16	\$2,426,791.64			\$2,426,791.64
(4)	INE/CG520/2017	\$42,382.00			\$42,382.00
(5)	INE/CG520/2017	\$675,645.38			\$675,645.38
(30)	INE/CG520/2017	\$6,326,162.52			\$6,326,162.52
(6)	IECM/ACU-CG-037/2018	\$3,055,044.82			(Retención)
MC (7)	INE/CG779/2015	\$10,841,536.46	TEPJF	SUP-RAP-445/2015	\$10,841,536.46
	INE/CG526/2017	\$1,358.82			\$1,358.82
(9) Morena (10)	INE/CG779/2015	\$3,420,446.03	TEPJF	SUP-RAP-545/2015	\$3,411,753.63
	IECM/RS-CG-33/2017	\$21,912.00			\$21,912.00
(11)	INE/CG530/2017	\$7,962,195.03			\$7,962,195.03
PAN (12)	INE/CG516/2017	\$601,288.39			\$601,288.39
PRI (13)	INE/CG779/2015	\$3,766,961.80	TEPJF	SUP-RAP-532/2015	(Revocó)
	INE/CG1031/2015	\$2,340,452.00			\$2,340,452.00

PARTIDO POLÍTICO	SANCIÓN IMPUESTA POR EL CONSEJO GENERAL DEL IEDF Y/O INE		MEDIO DE IMPUGNACIÓN INTERPUESTO ANTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ELECTORAL, QUIEN RESOLVIÓ DE FORMA DEFINITIVA.		
	RESOLUCIÓN NO. DE FECHA	IMPORTE	INSTANCIA	NO. DE RESOLUCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
(14)	INE/CG518/2017	\$24,692.41			\$24,692.41
PVEM (15)	INE/CG779/2015	\$1,102,726.62	TEPJF	SUP-RAP-466/2015	\$1,042,791.12
(16)	INE/CG524/2017	\$679.41			\$679.41
ES (17)	INE/CG779/2015	\$1,804,199.00	TEPJF	SUP-RAP-569/2015	\$1,804,199.00
(18)	IECM/RS-CG-35/2017	\$21,912.00			\$21,912.00
(19)	IECM/RS-CG-38/2017	\$4,529.04			\$4,529.04
(20)	INE/CG532/2017	\$1,100,235.62			\$1,100,235.62
(21) PT	RS-09-15	\$2,999,104.90	TEDF TEPJF	TEDF-JEL-375/2015 SUP-JRC-65/2016	\$2,999,104.90
	INE/CG779/2015	\$124,217.20			\$124,217.20
(22)	RS-05-16	\$309,183.24			\$309,183.24
(23)	INE/CG812/16	\$310,785.20	TEPJF	SDF-RAP-12/2017	\$310,785.20
(24)	INE/CG812/2016 INE/CG155/2017	\$2,191.20	TEPJF	SDF-RAP-12/2017	\$2,038.23
(25)	IECM/RS-CG-32/2017	\$18,260.00			\$18,260.00
(26)	INE/CG522/2017	\$311,715.00			\$311,715.00
(27) NA	RS-05-16 RS-19-16	\$413,269.08 \$113,733.72	TEDF	TEDF-JEL-014/2016	(Revocó) \$113,733.72
(28)	INE/CG528/2017	\$679.41			\$679.41
PH (29)	INE/CG548/2017	\$325,710.36			\$325,710.36

Al respecto, en los siguientes párrafos se precisan los montos, los meses y la forma (en cuantas ministraciones y a partir de qué mes) en que están siendo aplicadas las sanciones que se mencionaron en el cuadro que antecede, mismas que fueron descontadas de las ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes a que tienen derecho los partidos políticos en la Ciudad de México, correspondientes a enero, febrero y marzo de dos mil dieciocho. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 375 del otrora Código aplicable; 6 de la Ley procesal, así como a lo establecido por el acuerdo del Consejo General del otrora IEDF, identificado con la clave ACU-34-16, y de conformidad con la notificación presentada por los propios institutos políticos sancionados.

Cabe señalar que, por lo que corresponde a las multas que han sido fraccionadas para descontarse a los partidos políticos en diversas ministraciones, acorde con las sentencias aludidas o el citado Acuerdo de estandarización, éstas se aplicarán en los términos establecidos, ajustando, en su caso, el último mes de descuento, a efecto de cubrir el total de la sanción o sanciones que les han sido impuestas a dichos institutos políticos.

Asimismo, respecto al tema de la retención de los remanentes, cuyo descuento se realizó en primer término, de conformidad con la normativa aplicable, y la aplicación de las citadas multas, esto en algunos casos, originó que los descuentos correspondientes se ajustaran hasta el 50% de la ministraciones, de tal forma que la aplicación de algunas multas se fue recorriendo hasta en

tanto, se dejara de rebasar el límite del mencionado 50% de la ministración. Lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en los puntos Sexto, Apartado B, párrafo 1, inciso b), párrafo primero y Séptimo, fracción III, inciso a), párrafos 1 y 5 de los Lineamientos aprobados mediante Acuerdo INE/CG61/2017.

En cuanto a las sanciones impuestas al PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:

La correspondiente sanción impuesta por el Consejo General del INE, Resolución INE/CG66/2015, por un monto total de \$4,823,248.00 (cuatro millones ochocientos veintitrés mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.); la cantidad de \$3,597,900.00 (tres millones quinientos noventa y siete mil novecientos pesos 00/100M.N.), de dicha sanción será descontada en cuarenta ministraciones de \$90,849.12 (noventa mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 12/100 M.N.), a partir de mayo del año dos mil dieciséis, por lo que en el trimestre que se informa, procedieron los descuentos 20, 21 y 22 de 40. **(1)**

Las multas restantes que ascienden a \$1,225,348.00 (un millón doscientos veinticinco mil trescientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), se descontaran en diecinueve ministraciones de \$64,492.00 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), a partir de junio de dos mil dieciséis hasta enero de dos mil dieciocho, dicho descuento corresponde al número 19 de la sanción de mérito. **(1)**

En cuanto a la sanción impuesta por el Consejo General del otrora IEDF, confirmada por los Tribunales Electorales del Poder Judicial de la Federación y del otrora Distrito Federal, por un monto total de \$4,855,199.15 (cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil ciento noventa y nueve pesos 15/100 M.N.), dicha sanción será descontada en diecinueve ministraciones a partir de junio de dos mil dieciséis hasta enero de dos mil dieciocho, a razón de \$255,536.80.(doscientos cincuenta y cinco mil quinientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.) por mes, la cual equivale al descuento 19 de la citada sanción. **(2)**

Asimismo y derivado de la sanción impuesta por el Consejo General del otrora IEDF clave RS-18-16, que no fue impugnada, por un monto total de \$2,426,791.64 (dos millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos noventa y un pesos 64/100 M.N.), dicha sanción será descontada en dieciséis ministraciones a partir de septiembre de dos mil dieciséis hasta enero de dos mil dieciocho, a razón de \$151,674.47.(ciento cincuenta y un mil seiscientos setenta y cuatro pesos 47/100 M.N.) por mes, la cual equivale al descuento16 de la citada sanción. **(3)**

De la sanción impuesta por el Consejo General del INE con clave INE/CG520/17 y su acatamiento INE/CG26/2018 por un monto de \$42,382.00 (cuarenta y dos mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) se descontó en una sola exhibición en el mes de marzo de dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. **(4)**

En cuanto a la multa impuesta por el Consejo General del INE con clave INE/CG520/17 y su acatamiento INE/CG26/2018 por un monto de \$675,645.38 (seiscientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 38/100 M.N.), en el mes de marzo de dos mil dieciocho, únicamente se descontó la cantidad de \$37,450.16 (treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 16/100 M.N.), el cual corresponde al descuento 1 de 2. **(5)**

Ahora bien, que en cumplimiento a lo instruido por el acuerdo del Consejo General del IECM, identificado con la clave IECM/ACU-CG-037/2018, en una sola exhibición, correspondiente a la ministración del mes de marzo de dos mil dieciocho, se retuvo la cantidad de \$3,055,044.82 (tres millones cincuenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesos 82/100 M.N.), en acatamiento a lo solicitado por el proveído de 10 de enero de dos mil dieciocho, dictado por la Juez Séptima de Distrito en materia Civil en la Ciudad de México, en el expediente identificado con la clave 350/2015-VI, que mandató dar cumplimiento al requerimiento de 4 de agosto de 2017, dicha retención corresponde a 1 de 1. **(6)**

Por lo que respecta a MOVIMIENTO CIUDADANO:

En cuanto a la Resolución INE/CG779/2015, confirmada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por un monto total de \$10,841,536.46 (diez millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos treinta y seis pesos 46/100 M.N.); la multa de \$5,531,518.46 (cinco millones quinientos treinta y un mil quinientos dieciocho pesos 46/100 M.N.), será descontada en veinticuatro ministraciones de \$230,513.27 (doscientos treinta mil quinientos trece pesos 27/100 M.N.), a partir de mayo de dos mil dieciséis hasta alcanzar el total de la sanción de mérito; y tres multas más que suman un monto de \$5,150,400.00 (cinco millones ciento cincuenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a descontar en veinticinco ministraciones a partir de mayo de dos mil dieciséis por \$213,827.02 (doscientos trece mil ochocientos veintisiete pesos 02/100 M.N.) por mes; aplicándose en este trimestre los descuentos 21, 22 y 23 de 24; y 21, 22 y 23 de 25, respectivamente. **(7)**

De la sanción impuesta por el Consejo General del INE con clave INE/CG526/2017 por un monto de \$1,358.82 (mil trescientos cincuenta y ocho pesos 82/100 M.N.) se descontó en una sola exhibición en el mes de marzo de dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. **(8)**

En cuanto a las sanciones de MORENA:

Por lo que se refiere a la Resolución INE/CG779/2015, modificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por un monto total de \$3,411,753.63 (tres millones cuatrocientos once mil setecientos cincuenta y tres pesos 63/100 M.N.); la multa de \$3,038,260.83 (tres millones treinta y ocho mil doscientos sesenta pesos 83/100 M.N.), será descontada en veinticinco

ministraciones de \$126,574.50 (ciento veintiséis mil quinientos setenta y cuatro pesos 50/100 M.N.), a partir de mayo de dos mil dieciséis hasta alcanzar el total de la sanción aludida; Por lo que en el trimestre que se informa, se aplicaron los descuentos 21, 22 y 23 de 25. **(9)**

Respecto a la sanción impuesta por el Consejo General del IECM identificada con clave IECM/RS-CG-33/2017 por un monto de \$21,912.00 (veintiún mil novecientos doce pesos 100 M.N.) se descontó en una sola exhibición en el mes de febrero de dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. **(10)**

Sobre la resolución impuesta por el Consejo General del INE, identificada con la clave INE/CG530/2017, que asciende a un monto de \$7,962,195.03 (siete millones novecientos sesenta y dos mil ciento noventa y cinco pesos 03/100 M.N.); de este importe, la multa es de \$1,358.82 (mil trescientos cincuenta y ocho pesos 82/100 M.N.) y \$2,363,964.00 (dos millones trescientos sesenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) se descontaron en una sola exhibición en el mes de marzo de dos mil dieciocho; la sanción por \$1,269,766.89 (un millón doscientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y seis pesos 89/100 M.N.) será descontada en dos ministraciones a partir del mes de marzo de dos mil dieciocho, una por la cantidad de \$1,185,473.08 (un millón ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres pesos 08/100 M.N.) y la segunda por \$84,293.81 (ochenta y cuatro mil doscientos noventa y tres pesos 81/100 M.N.); por lo que hace a las multas de \$441,193.76 (cuatrocientos cuarenta y un mil ciento noventa y tres pesos 76/100 M.N.) y \$1,555,604.60 (un millón quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuatro pesos 60/100 M.N.) serán descontadas en una sola exhibición en el mes de abril de dos mil dieciocho; por último, la sanción por \$2,330,306.96 (dos millones trescientos treinta mil trescientos seis pesos 96/100 M.N.), se aplicaran en dos ministraciones a partir del mes de abril de dos mil dieciocho, la primera por un importe de \$1,469,703.73 (un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos tres pesos 73/100 M.N.) y la segunda por \$860,603.23 (ochocientos sesenta mil seiscientos tres pesos 23/100 M.N.). Aplicándose en este trimestre los descuentos 1 de 1; 1 de 1; y 1 de 2, respectivamente, de conformidad con lo antes expuesto. **(11)**

Por lo que toca a las sanciones del PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:

En cuanto a la resolución INE/CG516/2017 impuesta por el Consejo General del INE, por un importe de \$601,288.39 (seiscientos un mil doscientos ochenta y ocho pesos 39/100 M.N.) se descontó en una sola exhibición en el mes de marzo de dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. **(12)**

Ahora bien, de las sanciones del **Partido Revolucionario Institucional**:

Sobre la Resolución INE/CG1031/2015, en acatamiento al INE/CG779/2015, modificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por un monto total de \$2,340,452.00 (dos

millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), de dicha sanción, el monto de \$1,673,100.00 (un millón seiscientos setenta y tres mil cien pesos 00/100 M.N.), será descontada en veintidós ministraciones de \$76,693.81 (setenta y seis mil seiscientos noventa y tres pesos 81/100 M.N.), a partir de mayo de dos mil dieciséis a febrero de dos mil dieciocho. En el trimestre que se informa los descuentos corresponden al 21 y 22 de 22. **(13)**

Respecto a la resolución INE/CG518/2017, impuesta por el Consejo General del INE, por un monto de \$24,692.91 (veinticuatro mil seiscientos noventa y dos pesos 91/100 M.N.) se descontó en una sola exhibición en el mes de marzo de dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. **(14)**

Las sanciones del PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:

Respecto a la Resolución INE/CG779/2016, modificada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por un monto total de \$1,042,791.12 (un millón cuarenta y dos mil setecientos noventa y un pesos 12/100 M.N.), la sanción de \$1,031,785.42 (un millón treinta y un mil setecientos ochenta y cinco pesos 42/100 M.N.), será descontada en veinticinco ministraciones de \$41,602.53 (cuarenta y un mil seiscientos dos pesos 53/100 M.N.), a partir de mayo de dos mil dieciséis hasta mayo de dos mil dieciocho, en el trimestre que se informa los descuentos corresponden al 21, 22 y 23 de 25. **(15)**

En cuanto a la resolución impuesta por el Consejo General del INE, identificada con clave INE/CG524/2017, por un monto de \$679.41 (seiscientos setenta y nueve pesos 41/100 M.N.) se descontó en una sola exhibición en el mes de marzo de dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. **(16)**

Por lo que toca a las sanciones de ENCUENTRO SOCIAL:

Sobre la resolución INE/CG779/2016, confirmada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por un monto total de \$1,804,199.00 (un millón ochocientos cuatro mil ciento noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), la sanción de \$1,244,100.00 (un millón doscientos cuarenta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.), será descontada en veinticinco ministraciones de \$51,793.04 (cincuenta y un mil setecientos noventa y tres pesos 04/100 M.N.), a partir de mayo del año dos mil dieciséis y hasta mayo de dos mil dieciocho. En el trimestre que se informa los descuentos corresponden al 21, 22 y 23 de 25. **(17)**

Por lo que hace a la resolución IECM/RS-CG-35/2017 por el Consejo General del IECM, por un importe de \$21,912.00 (veintiún mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.) se descontó en una sola exhibición en el mes de febrero de dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. **(18)**

Asimismo, mediante resolución IECM/RS-CG-38/2017 impuesta por el Consejo General del IECM, por la cantidad de \$4,529.04 (cuatro mil quinientos veintinueve pesos 04/100 M.N.) se pagó en una sola exhibición en el mes de febrero de dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. **(19)**

Asimismo, el Consejo General del INE, con resolución identificada de clave INE/CG532/2017, impuso una multa por \$1,100,235.62 (un millón cien mil doscientos treinta y cinco pesos 62/100 M.N.) se descontaron en una sola exhibición en el mes de marzo de dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 6 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. **(20)**

En cuanto a las sanciones y el remanente del PARTIDO DEL TRABAJO:

En la Resolución RS-09-15, confirmada por los Tribunales Electorales del Poder Judicial de la Federación y del otrora Distrito Federal, por un monto total de \$2,999,104.90 (dos millones novecientos noventa y nueve mil ciento cuatro pesos 90/100 M.N.), ésta será descontada en diecinueve ministraciones de \$157,847.63 (ciento cincuenta y siete mil ochocientos cuarenta y siete pesos 63/100 M.N.), a partir de junio de dos mil dieciséis, hasta junio de dos mil dieciocho. Por lo que toca a la multa derivada del INE/CG779/2015, por una cantidad de \$124,217.20 (ciento veinticuatro mil doscientos diecisiete pesos 20/100 M.N.) se aplicará en diecinueve ministraciones de \$6,537.75 (seis mil quinientos treinta y siete pesos 75/100 M.N.) cada una, de junio de dos mil dieciséis a junio de dos mil dieciocho. En el trimestre que se informa corresponden a los descuentos 14, 15 y 16 de 19. **(21)**

Asimismo, mediante la Resolución RS-05-16, impuesta por el Consejo General del otrora IEDF, por un monto total de \$309,183.24 (trescientos nueve mil ciento ochenta y tres pesos 24/100 M.N.), ésta será descontada en dieciocho ministraciones de \$17,176.85 (diecisiete mil ciento setenta y seis pesos 85/100 M.N.), a partir de julio de dos mil dieciséis, hasta junio de dos mil dieciocho, cuyos descuentos en este trimestre equivalen al 13, 14 y 15 de 18. **(22)**

Por lo que hace a la sanción INE/CG812/16, impuesta por el Consejo General del INE por un importe de \$310,785.20 (trescientos diez mil setecientos ochenta y cinco pesos 20/100 M.N.), dicho monto se descontó en tres ministraciones; de las cuales, en el trimestre que se informa se aplicó la cantidad de \$145,986.83 (ciento cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos 83/100 M.N.), en el mes de enero de dos mil dieciocho, y el importe de \$55,754.35 (cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 35/100 M.N.) en el mes de febrero dos mil dieciocho, los que corresponden a los descuentos 2 y 3 de 3. **(23)**

Por lo que hace a la sanción INE/CG155/2017, impuesta por el Consejo General del INE por un importe de \$2,038.23 (dos mil treinta y ocho pesos 23/100 M.N.) se descontó en una sola exhibición en el mes de febrero de dos mil dieciocho de conformidad con el artículo 6 de la Ley

Procesal Electoral de la Ciudad de México. **(24)**

Asimismo, la resolución IECM/RS-CG-32/2017 impuesta por el Consejo General del IECM, por un importe de \$18,260.00 (dieciocho mil doscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) se descontó en una sola exhibición en el mes de febrero de dos mil dieciocho de conformidad con el artículo 6 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. **(25)**

Ahora bien, el Consejo General del INE, con resolución INE/CG522/2017, impuso una sanción por \$311,715.00 (trescientos once mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.) y será pagada en tres ministraciones a partir del mes de marzo de dos mil dieciocho, dos descuentos por la cantidad de \$145,986.83 (ciento cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos 83/100 M.N.) y un tercer descuento por \$19,741.34 (diecinueve mil setecientos cuarenta y uno pesos 34/100 M.N.); por lo que, en este trimestre el descuento correspondió al 1 de 3. **(26)**

Por lo que toca a las sanciones y el remanente de NUEVA ALIANZA:

Por lo que hace a la resolución RS-19-16, impuesta por el Consejo General del otrora IEDF, por un total de \$113,733.72 (ciento trece mil setecientos treinta y tres pesos 72/100 M.N.) será pagada en catorce meses mediante el descuento de \$8,123.83 (ocho mil ciento veintitrés pesos 83/100 M.N.), por el periodo comprendido de noviembre de dos mil dieciséis a mayo de dos mil dieciocho, lo que corresponde a los descuentos 10, 11 y 12 de 14. **(27)**

De la sanción impuesta por el Consejo General del INE, mediante resolución INE/CG528/2017 por un importe de \$679.41 (seiscientos setenta y nueve pesos 41/100 M.N.) se descontó en una sola exhibición en el mes de marzo de dos mil dieciocho de conformidad con el artículo 6 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. **(28)**

Las sanciones del PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

En la resolución INE/CG548/2018 impuesta por el Consejo General del INE, se impuso una multa por \$325,710.36 (trescientos veinticinco mil setecientos diez pesos 36/100 M.N.) se descontó en una sola exhibición en el mes de marzo de dos mil dieciocho de conformidad con el artículo 6 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México. **(29)**

De conformidad con lo antes expuesto, el monto de las sanciones se descontaron de la ministración correspondiente según lo establecen los artículos 375 del Código aplicable y 6 de la Ley Procesal así como del acuerdo ACU-34-16, tal y como se detalla en el siguiente cuadro. Cabe aclarar que únicamente se presenta el desglose de los partidos políticos cuya ministración fue afectada por la aplicación de sanciones.

PARTIDO POLÍTICO SANCIONADO	IMPORTE NETO DE LA MINISTRACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN COMENTO, CON LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE LES FUERON IMPUESTAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE:			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	IMPORTE NETO ENTREGADO EN EL TRIMESTRE
Partido Acción Nacional	\$4,770,706.25	\$4,770,706.25	\$4,169,417.86 (12)	\$13,710,830.36
Partido Revolucionario Institucional	\$4,258,624.40 (13)	\$4,272,788.22 (13)	\$4,310,625.30 (14)	\$12,842,037.92
Partido de la Revolución Democrática	\$5,888,899.74 (1) (2) (3)	\$6,360,603.08 (1)	\$3,225,726.10 (1) (4) (5) (6)	\$15,475,228.92
Partido del Trabajo	\$327,549.06 (21) (22) (23) (24)	\$397,438.32 (21) (22) (23) (25)	\$327,549.07 (21) (22) (23) (26)	\$1,052,536.45
Partido Verde Ecologista de México	\$2,488,858.10 (15)	\$2,203,458.62 (15)	\$2,203,458.56 (15) (16)	\$6,610,375.80
Movimiento Ciudadano	\$2,007,361.17 (7)	\$2,007,361.17 (7)	\$2,066,002.35 (7) (8)	\$6,080,724.69
Nueva Alianza	\$646,974.30 (27)	\$646,974.30 (27)	\$646,294.89 (27) (28)	\$1,940,243.49
Morena	\$7,228,166.31 (9)	\$7,260,254.31 (9) (10)	\$3,677,370.41 (9) (11)	\$18,165,791.03
Encuentro Social	\$2,766,304.80 (17)	\$2,739,863.76 (17) (18) (19)	\$1,666,069.18 (17) (20)	\$7,172,237.74
Partido Humanista de la Ciudad de México	\$2,042,428.91	\$2,042,428.91	\$1,716,718.55 (29)	\$5,801,576.37

Nota: Las especificaciones de las sanciones son las que se encuentran relacionadas en los cuadros que anteceden.

En este sentido, mediante oficios IECM/DEAP/0097/18, IECM/DEAP/0208/18 e IECM/DEAP/0435/18 de fechas diecinueve de enero, seis de febrero y seis de marzo todos de dos mil dieciocho, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa del IECM la entrega, mediante transferencia electrónica, de las ministraciones del financiamiento público a los partidos políticos de la Ciudad de México, para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes correspondientes a enero, febrero y marzo de dos mil dieciocho.

Con oficios IECM/DEAP/0127/18 e IECM/DEAP/0158/18 de fechas veintitrés y veintiséis de enero ambos de dos mil dieciocho, se remitieron a la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, cuarenta y dos recibos originales entregados a esta Dirección Ejecutiva por los partidos políticos, por concepto de las ministraciones para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, correspondiente al ejercicio 2017.

Por medio de los oficios IECM/DEAP/0270/18, IECM/DEAP/0460/18 de fechas trece de febrero, siete de marzo ambos de dos mil dieciocho, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, el archivo denominado “FORMATO PARA EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN - LINEAMIENTOS SEGUIMIENTO DE SANCIONES DE LOS OPLES – CDMX – enero, febrero 2018”, a fin de dar cumplimiento con los “Lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local; así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña”, aprobados por el Consejo General del INE con el acuerdo identificado con la clave INE/CG61/2017.

Mediante oficios IECM/DEAP/0069/18, IECM/DEAP/0070/18, IECM/DEAP/0073/18, IECM/DEAP/0075/18, IECM/DEAP/0076/18 e IECM/DEAP/0077/18, todos de fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho, se informó a la Secretaría Ejecutiva, el monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes para el ejercicio fiscal 2017 correspondiente al partido MORENA en la Ciudad de México, el cual fue entregado en doce ministraciones mensuales, asimismo que dicho instituto político tiene en proceso de pago la sanción pecuniaria que le fue impuesta mediante la resolución INE/CG779/2015, derivado de la cual, se realizarán descuentos mensuales de sus ministraciones de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

Por conducto de los oficios IECM/DEAP/0071/18, IECM/DEAP/0072/2018 e IECM/DEAP/0074/18 todos de fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva el monto del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes para el ejercicio fiscal 2017 del partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, el cual fue entregado en doce ministraciones mensuales, asimismo, dicho instituto político tiene en proceso de pago las sanciones pecuniarias que le fueron impuestas mediante las resoluciones: INE/CG779/2015, INE/CG66/2016, RS-09-15, RS-05-16 e RS-18-16, derivado de estas, se realizarán descuentos mensuales de sus ministraciones de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, y un saldo por pagar para el año 2019 de \$781,577.28 (setecientos ochenta y un mil quinientos setenta y siete pesos 28/100 M.N.), con motivo de las sanciones impuestas por medio de la resolución INE/CG779/2015.

Con oficios IECM/DEAP/0354/18 e IECM/DEAP/0453/18 de fechas veintitrés de febrero y siete de marzo ambos de dos mil dieciocho, se informó a la representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del IECM, que se aplicara la retención dictada por la Juez Séptima de Distrito en materia Civil en la Ciudad de México, en el expediente identificado con la clave 350/2015-VI, así como los descuentos pendientes de las sanciones aplicadas al aludido instituto político.

A través del oficio IECM/DEAP/0082/18 de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se comunicó a la Representación del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IECM, que la sanción económica impuesta por el Consejo General de este Instituto Electoral mediante la resolución identificada con la clave IECM/RS-CG-32/2017 obtuvo firmeza y deberá realizar el pago dentro de los 15 días posteriores, transcurrido el plazo sin que se haya realizado dicho pago, esta autoridad administrativa electoral podrá deducir el monto total de las sanciones de la siguiente ministración (febrero de 2018) que por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0083/18 de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se informó a la Representación del Partido Morena ante el Consejo General del IECM, que la sanción

económica impuesta por el Consejo General de este Instituto Electoral mediante la resolución identificada con la clave IECM/RS-CG-33/2017 obtuvo firmeza y deberá realizar el pago dentro de los 15 días posteriores, transcurrido el plazo sin que se haya realizado dicho pago, esta autoridad administrativa electoral podrá deducir el monto total de las sanciones de la siguiente ministración (febrero de 2018) que por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

Asimismo con oficio IECM/DEAP/0084/18 de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se comunicó a la Representación del Partido Encuentro Social ante el Consejo General del IECM, que las sanciones económicas impuestas por el Consejo General de este Instituto Electoral mediante las resoluciones identificadas con las claves IECM/RS-CG-35/2017 e IECM/RS-CG-38/2017 obtuvieron firmeza y deberán realizar los pagos dentro de los 15 días posteriores, transcurrido el plazo sin que se hayan realizados dichos pagos, esta autoridad administrativa electoral podrá deducir el monto total de las sanciones de la siguiente ministración (febrero de 2018) que por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

Con oficios IECM/DEAP/0101/18, IECM/DEAP/0102/18, IECM/DEAP/0103/18, IECM/DEAP/0104/18, IECM/DEAP/0105/18, IECM/DEAP/0106/18, IECM/DEAP/0107/18, IECM/DEAP/0108/18, IECM/DEAP/0109/18 e IECM/DEAP/0110/18 todos de fecha diecinueve de enero de dos mil dieciocho, se solicitó a las representaciones de los partidos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, Morena, Encuentro Social y Humanista, todos en la Ciudad de México, respectivamente, los datos de la cuenta bancaria (con disposición mancomunada de recursos) en la que habrán de realizarse las transferencias electrónicas por concepto de financiamiento público para gastos de campaña para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

Por conducto del oficio IECM/DEAP/0111/18 de fecha diecinueve de enero de dos mil dieciocho, se solicitó a la Dirección Jurídica del IECM, el estado procesal de las resoluciones identificadas con las claves: INE/CG516/2017, INE/CG518/2017, INE/CG520/2017, INE/CG522/2017, INE/CG524/2017, INE/CG526/2017, INE/CG528/2017, INE/CG530/2017, INE/CG532/2017 e INE/CG548/2017, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos con registro Nacional y Local, correspondientes al ejercicio 2016, aprobados por el Consejo General del INE el veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.

Mediante oficio IECM/DEAP/0134/18 de fecha veintitrés de enero de dos mil dieciocho, se solicitó a la Representación del Partido Humanista de la Ciudad de México ante el Consejo General del IECM, la sustitución de los recibos de los meses de agosto y septiembre de 2017, correspondiente

a financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas, ya que se expiden a nombre del “Instituto Electoral del Distrito Federal”, siendo la denominación correcta a partir del mes de agosto de 2017 la de “Instituto Electoral de la Ciudad de México”, asimismo, los recibos de confirmación de las transferencias electrónicas realizadas a la cuenta bancaria del partido que usted representa, con motivo de la entrega de las ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas, concernientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017.

A través del oficio IECM/DEAP/0123/18 de fecha veintidós de enero de dos mil dieciocho, se informó a la Presidencia del Consejo General del IECM, que se solicitó a la Secretaría Administrativa de este Instituto, la retención por la cantidad de \$3,055,044.82 (tres millones cincuenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesos 82/100 M.N.) de la ministración que por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes le corresponde en el mes de enero de 2018, al Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, con relación al Juicio Ordinario Mercantil, número 350/2015-VI, interpuesto por la empresa Imprenta de Medios, S.A. de C.V. en contra del Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México.

Por conducto del oficio IECM/DEAP/0141/18 de fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, se envió a la Secretaría Administrativa el original del escrito PVEMCDMX/SF/09/2018 del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cual notifica la cuenta bancaria en la que deberán realizarse las transferencias electrónicas por concepto de financiamiento público para gastos de campaña, con motivo del PEO 2017-2018, así como copia simple del contrato de apertura, de la tarjeta de firmas registradas y de las credenciales para votar de las personas autorizadas, documentación que contiene y comprueba los datos requeridos de la citada cuenta bancaria.

Asimismo con oficio IECM/DEAP/0142/18 de fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, se envió a la Secretaría Administrativa el original del escrito del PRD-IECM/014/2018 del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual notifica la cuenta bancaria en la que deberán realizarse las transferencias electrónicas por concepto de financiamiento público para gastos de campaña, con motivo del PEO 2017-2018, así como copia simple del oficio SF/JL/PRD-CDMX/016/2018, del contrato de apertura, de la tarjeta de firmas registradas y de las credenciales para votar de las personas autorizadas, documentación que contiene y comprueba los datos requeridos de la citada cuenta bancaria.

Mediante oficio IECM/DEAP/0143/18 de fecha veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, se informó a la Secretaría Ejecutiva que esta dirección Ejecutiva aplicará el descuento de las sanciones económicas impuestas en las resoluciones IECM/RS-CG-32/2017, IECM/RS-CG-33/2017, IECM/RS-CG-35/2017 e IECM/RS-CG-38/2017, en la siguiente ministración,

correspondiente al mes de febrero de la presente anualidad.

Con oficio IECM/DEAP/0146/18 de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho, se remitió a la Secretaría Administrativa el original del escrito del COCDMX/TESO/018/2018 del Partido Movimiento Ciudadano, mediante el cual notifica la cuenta bancaria en la que deberán realizarse las transferencias electrónicas por concepto de financiamiento público para gastos de campaña, con motivo del PEO 2017-2018, así como copia simple del contrato de apertura, de la tarjeta de firmas registradas y de las credenciales para votar de las personas autorizadas, documentación que contiene y comprueba los datos requeridos de la citada cuenta bancaria.

A través del oficio IECM/DEAP/0211/18 e IECM/UTAJ/160/18 de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho, informó a la Secretaría Ejecutiva que es técnicamente viable retener en una sola ministración mensual de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que le corresponde al Partido de la Revolución Democrática durante el ejercicio 2018, la cantidad de \$3,055,044.82 (tres millones cincuenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesos 82/100 M.N.), toda vez que no rebasa el cincuenta por ciento de dicha ministración.

Por conducto del oficio IECM/DEAP/0221/18 de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho, se remitió a la Secretaría Administrativa el original del escrito CONTA/PT/0094/2018 del Partido del Trabajo, mediante el cual notifica la cuenta bancaria en la que deberán realizarse las transferencias electrónicas por concepto de financiamiento público para gastos de campaña, con motivo del PEO 2017-2018, así como copia simple del contrato de apertura, de la tarjeta de firmas registradas y de las credenciales para votar de las personas autorizadas, documentación que contiene y comprueba los datos requeridos de la citada cuenta bancaria.

Asimismo con oficio IECM/DEAP/0222/18 de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho, se envió a la Secretaría Administrativa el original del escrito NACDMX/CEF-005-02/2018 del partido Nueva Alianza, mediante el cual notifica la cuenta bancaria en la que deberán realizarse las transferencias electrónicas por concepto de financiamiento público para gastos de campaña, con motivo del PEO 2017-2018, así como copia simple del contrato de apertura, de la tarjeta de firmas registradas y de las credenciales para votar de las personas autorizadas, documentación que contiene y comprueba los datos requeridos de la citada cuenta bancaria.

Por lo que hace al oficio IECM/DEAP/0226/18 de fecha ocho de febrero de dos mil dieciocho, se remitió a la Secretaría Administrativa el original del escrito SF-CDMEX/44/18 del partido MORENA, mediante el cual notifica la cuenta bancaria en la que deberán realizarse las transferencias electrónicas por concepto de financiamiento público para gastos de campaña, con motivo del PEO 2017-2018, así como copia simple del contrato de apertura, de la tarjeta de firmas registradas y de las credenciales para votar de las personas autorizadas, documentación que contiene y comprueba los datos requeridos de la citada cuenta bancaria.

Mediante oficio IECM/DEAP/0236/18 de fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho se envió a la Secretaría Ejecutiva, diversa información sobre el financiamiento público del partido político MORENA y de las sanciones pecuniarias impuestas ha dicho instituto político con motivo del expediente IECM-QCG/PE/010/2018.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0241/18 de fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho, se remitió a la Secretaría Administrativa el original del escrito TESOREG/EXT/018/18 del Partido Acción Nacional, mediante el cual notifica la cuenta bancaria en la que deberán realizarse las transferencias electrónicas por concepto de financiamiento público para gastos de campaña, con motivo del PEO 2017-2018, así como copia simple del contrato de apertura, de la tarjeta de firmas registradas y de las credenciales para votar de las personas autorizadas, documentación que contiene y comprueba los datos requeridos de la citada cuenta bancaria.

Con oficio IECM/DEAP/0250/18 de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, se informó a la representación del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IECM, que se aplicará un descuento a la ministración de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que le corresponde en el mes de marzo del presente año, derivado de las sanciones impuestas por el INE mediante resolución INE/CG516/2017.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0251/18 de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, se comunicó a la representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IECM, que se aplicará un descuentos a la ministración de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que le corresponde en el mes de marzo del presente año, derivado de las sanciones impuestas por el INE mediante resolución INE/CG518/2017.

A través del oficio IECM/DEAP/0252/18 de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, se informó a la representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del IECM, que se aplicara un descuentos a la ministración de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que le corresponde en el mes de marzo del presente año, derivado de las sanciones impuestas por el INE mediante resolución INE/CG520/2017.

Por lo que hace al oficio IECM/DEAP/0253/18 de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, se comunicó a la representación del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IECM, que se aplicara un descuentos a la ministración de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que le corresponde en el mes de marzo del presente año, derivado de las sanciones impuestas por el INE mediante resolución INE/CG522/2017.

Mediante oficio IECM/DEAP/0254/18 de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, se informó a la representación del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo General de la Ciudad de

México, que se aplicara un descuento a la ministración de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que le corresponde en el mes de marzo del presente año, derivado de las sanciones impuestas por el INE mediante resolución INE/CG524/2017.

Con oficio IECM/DEAP/0255/18 de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, se informó a la representación del Partido Movimiento Ciudadano ante el Consejo General de la Ciudad de México, que se aplicara un descuentos a la ministración de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que le corresponde en el mes de marzo del presente año, derivado de las sanciones impuestas por el INE mediante resolución INE/CG526/2017.

A través del oficio IECM/DEAP/0256/18 de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, se informó a la representación del Partido Nueva Alianza ante el Consejo General de la Ciudad de México, que se aplicara un descuento a la ministración de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que le corresponde en el mes de marzo del presente año, derivado de las sanciones impuestas por el INE mediante resolución INE/CG528/2017.

Asimismo con oficio IECM/DEAP/0257/18 de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, se informó a la representación del Partido Morena ante el Consejo General de la Ciudad de México, que se aplicara un descuento a la ministración de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que le corresponde en el mes de marzo del presente año, derivado de las sanciones impuestas por el INE mediante resolución INE/CG530/2017.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0258/18 de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, se informó a la representación del Partido Encuentro Social ante el Consejo General de la Ciudad de México, que se aplicara un descuento a la ministración de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que le corresponde en el mes de marzo del presente año, derivado de las sanciones impuestas por el INE mediante resolución INE/CG532/2017.

A través del oficio IECM/DEAP/0259/18 de fecha doce de febrero de dos mil dieciocho, se informó a la representación del Partido Humanista de la Ciudad de México ante el Consejo General de la Ciudad de México, que se aplicara un descuento a la ministración de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que le corresponde en el mes de marzo del presente año, derivado de las sanciones impuestas por el INE mediante resolución INE/CG548/2017.

Con oficio IECM/DEAP/0273/18 de fecha trece de febrero de dos mil dieciocho, se envió a la Secretaría Administrativa el original del escrito SF/JL/PRD-CDMX/69/2018 del Partido de la

Revolución Democrática, mediante el cual notifica la cuenta bancaria en la que deberán realizarse las transferencias electrónicas por concepto de financiamiento público para gastos de campaña, con motivo del PEO 2017-2018, así como copia simple del contrato de apertura, de la tarjeta de firmas registradas y de las credenciales para votar de las personas autorizadas, documentación que contiene y comprueba los datos requeridos de la citada cuenta bancaria.

Por conducto del oficio IECM/DEAP/0291/18 de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho, de remitió a la representación del Partido del Trabajo ante el Consejo General del IECM, un informe de las sanciones impuestas y ejecutadas por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México (otora Instituto Electoral del Distrito Federal) y el estado que guardan, según sea el caso, durante los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, en atención a la solicitud de la representación.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0325/18 de fecha diecinueve de marzo de dos mil dieciocho, se remitió a la Secretaría Administrativa el original de los escrito ES/CDE/CDMX/PRE/019/2018, RPPESCDMX-IECM/036/2018 y RPPESCDMX-IECM/42/2018 del partido Encuentro Social, mediante el cual notifica la cuenta bancaria en la que deberán realizarse las transferencias electrónicas por concepto de financiamiento público para gastos de campaña, con motivo del PEO 2017-2018, así como copia simple del contrato de apertura, de la tarjeta de firmas registradas y de las credenciales para votar de las personas autorizadas, documentación que contiene y comprueba los datos requeridos de la citada cuenta bancaria.

Por conducto del oficio IECM/DEAP/0389/18 de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, se remitió a la Secretaría Ejecutiva, un archivo con los saldos pendientes por pagar de todos los partidos políticos acreditados ante el Consejo General de este Instituto, en atención a la circular INE/UTVOPL/177/2018 y el diverso INE/UTF/DRN/21214/2018.

A través del oficio IECM/DEAP/0392/18 de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, se solicitó a la Dirección Jurídica del INE, se informe a Instancia Ejecutiva, el estado procesal de cada sanción impuesta, en las resoluciones identificadas con claves: INE/CG518/2017 y acatamiento INE/CG27/2018; INE/CG520/2017 y acatamiento INE/CG26/2018, e INE/CG522/2017, respecto de las irregularidades encontradas en los Dictámenes Consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los Partidos Políticos con registro Nacional y Local, correspondientes al ejercicio 2016, respecto a los Partidos Políticos en la Ciudad de México.

Con oficios IECM/DEAP/0407/18 e IECM/DEAP/0527/18 de fecha primero y dieciséis de marzo ambos de dos mil dieciocho, se informó a la Secretaría Ejecutiva, diversa información sobre el financiamiento público del Partido de la Revolución Democrática y de las sanciones pecuniarias impuestas a dicho instituto político con motivo de los expediente IECM-QCG/PE/016/2018 e IECM-QCG/PE/026/2018, respectivamente.

Por oficio IECM/DEAP/0437/18 de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva, diversa información sobre las sanciones y financiamiento público del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de atender los oficios INE/JLE-CM/02110/2018 y UT/SCG/PE/PVEM/CG/52/PEF/109/2018.

Mediante oficio IECM/DEAP/0438/18 de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho, se informó a la representación del Partido Humanista en la Ciudad de México ante el Consejo General del IECM, que la sanción económica impuesta por el Consejo General de este Instituto Electoral mediante la resolución identificada con la clave IECM/RS-CG-01/2018, será descontado de la ministración de abril del dos mil dieciocho, sino se recibiera dicho pago dentro de los 15 días posteriores a aquél en que causó estado en la Secretaría Administrativa de este Instituto.

Asimismo con oficio IECM/DEAP/0452/18 de fecha siete de marzo de dos mil dieciocho, se comunicó a la representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IECM, que derivado de la sanción impuesta por el INE identificada con clave INE/CG27/2018, se aplicarán reducciones de abril a junio de dos mil dieciocho, a efecto de no exceder el 50% de deducción a la ministración mensual a que tiene derecho el instituto que representa.

Por conducto del oficio IECM/DEAP/0467/18 de fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho, se informó a la Secretaría Ejecutiva, información relacionada con el financiamiento público otorgado al Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, a efecto de atender la Circular INE/UTVOPL/241/2018.

A través del oficio IECM/DEAP/0468/18 de fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva, diversa información sobre el financiamiento público para el ejercicio 2018 de los partidos del Trabajo y MORENA, así como de las sanciones pecuniarias impuestas a dichos institutos políticos, con motivo del expediente IECM-QCG/PE/012/2018.

Asimismo con oficios IECM/DEAP/0469/18, IECM/DEAP/0517/18 e IECM/DEAP/0530/18 de fechas nueve, catorce y dieciséis de marzo todos de dos mil dieciocho, se informó a la Secretaría Ejecutiva diversa información sobre el financiamiento público para el ejercicio 2018 del partido político MORENA, así como de sus sanciones pecuniarias impuestas a dicho instituto político, con motivo de los expedientes IECM-QCG/PE/020/2018, IECM-QCG/PE/023/2018 e IECM-QCG/PE/025/2018, respectivamente.

Por conducto de los oficios IECM/DEAP/0479/18, IECM/DEAP/0534/18 e IECM/DEAP/0535/18 de fechas doce y diecinueve de marzo todos de dos mil dieciocho, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva diversa información sobre el financiamiento público para el ejercicio 2018 del partido político Humanista de la Ciudad de México, así como de sus sanciones pecuniarias impuestas a dicho instituto político, con motivo de los expedientes IECM-QCG/PE/018/2018, IECM-

QCG/PE/014/2018, e IECM-QCG/PE/019/2018 respectivamente.

A través del oficio IECM/DEAP/0513/18 de fecha catorce de marzo de dos mil dieciocho, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva, que por su conducto se requiera al INE reintegrar al partido Nueva Alianza los recursos deducidos del financiamiento público federal, con motivo de la sanción económica a que se refiere la resolución INE/CG528/2017, toda vez que dicha sanción fue descontada previamente del financiamiento público a que tiene derecho ese instituto político en esta Entidad.

Con oficio IECM/DEAP/0514/18 de fecha catorce de marzo de dos mil dieciocho, se pidió a la Secretaría Administrativa, no transferir a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el monto de los recursos deducidos al partido Humanista de la Ciudad de México, con motivo de la resolución INE/CG528/2017, hasta en tanto el INE no reintegre el importe al instituto político.

1.4.2 MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS, POR CONCEPTO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO

Mediante oficio IECM/DEAP/0089/18 de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el máximo órgano de dirección del IECM el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el financiamiento público para actividades específicas, para los partidos políticos como entidades de interés público en esta entidad, correspondiente al ejercicio 2018” de clave IECM/ACU-CG-07/2018.

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base en el citado acuerdo del Consejo General del IECM, con la clave IECM/ACU-CG-007/2018 de doce de enero de dos mil dieciocho. Al respecto, se muestran las cantidades mensuales aprobadas a los partidos políticos de la Ciudad de México, las cuales fueron ministradas según corresponde, mediante transferencia electrónica dentro de los primeros diez días naturales de enero, febrero y marzo de dos mil dieciocho:

PARTIDO POLÍTICO	IMPORTE ENTREGADO PARA LA MINISTRACIÓN DE:			IMPORTE TOTAL EJERCIDO
	ENERO	FEBRERO	MARZO	
Partido Acción Nacional	\$143,121.19	\$143,121.19	\$143,121.19	\$429,363.57
Partido Revolucionario Institucional	\$130,059.55	\$130,059.55	\$130,059.55	\$390,178.65
Partido de la Revolución Democrática	\$193,543.57	\$193,543.57	\$193,543.57	\$580,630.71
Partido del Trabajo	\$36,849.27	\$36,849.27	\$36,849.27	\$110,547.81
Partido Verde Ecologista de México	\$75,913.82	\$75,913.82	\$75,913.82	\$227,741.46
Movimiento Ciudadano	\$73,551.04	\$73,551.04	\$73,551.04	\$220,653.12
Nueva Alianza	\$36,849.27	\$36,849.27	\$36,849.27	\$110,547.81

Morena	\$220,642.22	\$220,642.22	\$220,642.22	\$661,926.66
Encuentro Social	\$84,542.94	\$84,542.94	\$84,542.94	\$253,628.82
Partido Humanista de la Ciudad de México	\$61,272.87	\$61,272.87	\$61,272.87	\$183,818.61
TOTAL	\$1,056,345.74	\$1,056,345.74	\$1,056,345.74	\$3,169,037.22

Asimismo, mediante oficios IECM/DEAP/0098/18, IECM/DEAP/0209/18 e IECM/DEAP/0436/18, de fechas diecinueve de enero, seis de febrero y seis marzo, todos de dos mil dieciocho, respectivamente, se solicitó a la Secretaría Administrativa del IECM la entrega de la ministración del financiamiento público de los partidos políticos en la Ciudad de México, por concepto de actividades específicas, correspondientes a enero, febrero y marzo de dos mil dieciocho.

Con la ministración oportuna del financiamiento público entregada en el presente trimestre, se aportaron los elementos necesarios para el desarrollo de las actividades de los partidos políticos en la Ciudad de México, relativas a la educación, formación de liderazgos femeniles y juveniles, capacitación, investigación socioeconómica, política y parlamentaria, así como a las tareas editoriales, con lo que se contribuyó a su fortalecimiento. Con ello, se cumplió con las metas e indicadores establecidos en el POA y Programa Institucional de mérito, ambos correspondientes a dos mil dieciocho.

1.5 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: DAR SEGUIMIENTO A LA ASIGNACIÓN DE TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISIÓN AUTORIZADOS POR EL INE AL IECM (06.03.10.13.04)

Durante este periodo se informa de las tareas llevadas a cabo respecto a la asignación de los tiempos de radio y televisión autorizados por el INE, para la difusión ordinaria que le corresponde al IECM, de la cual se da cuenta a continuación.

Con oficio IECM/DEAP/0051/18 de fecha once de enero de dos mil dieciocho, se remitió a la UTCSyD, el acuerdo INE/JGE231/2017 por el que la Junta General Ejecutiva del INE aprueba las pautas en radio y televisión para las precampañas y de las autoridades electorales locales para el primer trimestre de dos mil dieciocho.

1.6 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: ESTABLECER REGLAS CLARAS Y APEGADAS A LA NORMA PARA PARTICIPAR EN LA CONTIENDA ELECTORAL (06.02.11.14.15) (06.02.11.14.16)

En este apartado, se da cuenta de las acciones llevadas a cabo en el trimestre que se informa relativas al PEO 2017-2018, como se indica a continuación.

1.6.1 FINANCIAMIENTO PARA GASTOS DE CAMPAÑA

En cuanto a las ministraciones del periodo del que se informa, éstas se realizaron con base en el

acuerdo del Consejo General IECM, identificado con la clave IECM/ACU-CG-006/2018 de doce de enero de dos mil dieciocho, por medio del cual se determinó el financiamiento público para gastos de campaña de los partidos políticos y candidatos sin partido en la Ciudad de México, para el PEO 2017-2018.

Al respecto, se muestran las cantidades aprobadas a los partidos políticos, respecto a las tres ministraciones a que tienen derecho por este concepto de financiamiento público, a entregar en los primeros quince días de los meses de febrero, abril y junio del año dos mil dieciocho, como se detalla a continuación:

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ANUAL PARA GASTOS DE CAMPAÑA 2018	MINISTRACIONES		
		PRIMERA QUINCENA DE:		
		FEBRERO 60%	ABRIL 20%	JUNIO 20%
Partido Acción Nacional	\$28,624,237.49	\$17,174,542.49	\$5,724,847.50	\$5,724,847.50
Partido Revolucionario Institucional	\$26,011,909.24	\$15,607,145.54	\$5,202,381.85	\$5,202,381.85
Partido de la Revolución Democrática	\$38,708,713.23	\$23,225,227.93	\$7,741,742.65	\$7,741,742.65
Partido del Trabajo	\$3,930,588.75	\$2,358,353.25	\$786,117.75	\$786,117.75
Partido Verde Ecologista de México	\$15,182,763.80	\$9,109,658.28	\$3,036,552.76	\$3,036,552.76
Movimiento Ciudadano	\$14,710,208.76	\$8,826,125.26	\$2,942,041.75	\$2,942,041.75
Nueva Alianza	\$3,930,588.75	\$2,358,353.25	\$786,117.75	\$786,117.75
Morena	\$44,128,444.83	\$26,477,066.89	\$8,825,688.97	\$8,825,688.97
Encuentro Social	\$16,908,587.06	\$10,145,152.24	\$3,381,717.41	\$3,381,717.41
PARTIDO HUMANISTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (ANTES PARTIDO HUMANISTA DEL DISTRITO FEDERAL)	\$12,254,573.45	\$7,352,744.07	\$2,450,914.69	\$2,450,914.69

Mediante oficio IECM/DEAP/0088/18 de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el financiamiento público para gastos de campaña de los partidos políticos y candidaturas sin partido a ejercer en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018” identificado con clave IECM/ACU-CG-06/2018.

Por conducto del oficio IECM/DEAP/0091/18 de fecha dieciocho de enero de dos mil dieciocho, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el máximo órgano de dirección del IECM, así como a los aspirantes y, en su momento, candidatos sin partido el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los diversos INE/CG3887/2017. INE/CG455/2017 e INE/CG475/2017 en su anexo 1 en el apartado de cargos federales relacionados con la obtención del porcentaje de apoyo ciudadano, así como los plazos para las precampañas y obtención de apoyo ciudadano en las entidades federativas que tienen Proceso Electoral concurrente con el Proceso Electoral Federal Ordinario 2017-2018 en cumplimiento a los dispuesto en los Acuerdos INE/CG514/2017 e INE/CG478/201” identificado con clave INE/CG596/2017.

A través del oficio IECM/DEAP/0184/18 de fecha treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las reglas para la contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización, así como los gastos que se consideran como de precampaña para el PEO 2017-2018, así como de los procesos extraordinarios que de estos deriven; mediante el cual se modifica el artículo 8, párrafo 5, en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia identificada como SUP-RAP-773/2017 y acumulados” identificado con la clave alfanumérica INE/CG37/2018.

Ahora bien, con oficio IEM/DEAP/0210/18 de fecha seis de febrero de dos mil dieciocho, se solicitó a la Secretaría Administrativa del IECM la entrega, mediante transferencia electrónica, de la ministración del financiamiento para gastos de campaña a los partidos políticos en la Ciudad de México, para los gastos de campaña del PEO 2017-2018, correspondiente al mes de febrero de dos mil dieciocho.

1.6.2 TOPES A LOS GASTOS DE CAMPAÑA

Con oficio IECM/DEAP/0219/18 de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el máximo órgano de dirección del IECM el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los topes de gastos de campaña para la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones del Congreso Local y las Alcaldías, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018” identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-022/2018.

Mediante IECM/DEAP/0220/18 de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el máximo órgano de dirección del IECM el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determinan los límites en las aportaciones del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos, por sus militantes, simpatizantes, candidatas y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de las personas físicas durante el ejercicio 2018” identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-023/2018.

Asimismo, con oficio IECM/DEAP/0335/18 de fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, se informó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el máximo órgano de dirección del IECM el “Oficio identificado con la clave INE/DEOE/0128/2018 de 29 de enero de 2018, emitido por el Profesor Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, con motivo de las medidas establecidas respecto de la propaganda electoral impresa que será utilizada por los

partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes locales durante la precampaña y campaña electorales”.

Se recibieron los nombres de los precandidatos que contendrán a la elección de Alcaldías y Diputaciones, de los partidos políticos MORENA, Verde Ecologista de México, Humanista de la Ciudad de México, del Trabajo, Encuentro Social, Nueva Alianza y Movimiento Ciudadano

1.6.3 REGISTRO DE ASPIRANTES A CANDIDATOS SIN PARTIDO

A través del oficio IECM/DEAP/0112/2018 de fecha diecinueve de enero de dos mil dieciocho, se informó a la UTAJ que personal de la DEAP notificó el Acuerdo del Consejo General del IECM, por el que en acatamiento a lo ordenado en la sentencia del pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dictada en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía identificado con la clave TECDMX-JLDC-618/2017, de 5 de enero de 2018, se determina procedente la solicitud de registro con la clave SR/EA/DEAP/008/2017, como Aspirantes a candidaturas sin partido a Alcalde y Concejales en la demarcación territorial Xochimilco, en el PEO 2017-2018”, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-003/2018.

Mediante oficio IECM/DEAP/0132/2018 de fecha veintitrés de enero de dos mil dieciocho se informó a la C. Lorena Osornio Elizondo, aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0137/2018 de fecha veintitrés de enero de dos mil dieciocho se informó al C. Ángel Arellano Toledo, aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

Mediante oficio IECM/DEAP/0167/2018 de fecha veintiséis de enero de dos mil dieciocho se informó a la C. Juana Mirna Sulem Estrada, aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

A través del oficio IECM/DEAP/0171/18 de fecha veintinueve de enero de dos mil dieciocho, se informó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a los ciudadanos Rafael Pontón Rodríguez y José Luis Luege Tamargo, aspirantes a candidatos sin partido al cargo de Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, los acuerdos: “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se da respuesta al escrito de petición signado por el ciudadano Rafael Pontón Rodríguez, aspirante a candidato sin partido al cargo de Jefe de Gobierno de la

Ciudad De México; identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-013/2018, aprobado en sesión pública de veintitrés de enero de dos mil dieciocho” y “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se da respuesta al escrito de petición signado por el ciudadano José Luis Luege Tamargo, aspirante a candidato sin partido al cargo de Jefe de Gobierno de la Ciudad De México; identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-014/2018, aprobado en sesión pública de veintitrés de enero de dos mil dieciocho”, respectivamente.

Mediante oficio IECM/DEAP/0202/2018 de fecha dos de febrero de dos mil dieciocho se informó a la C. Juana Mirna Sulem Estrada, aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0203/2018 de fecha dos de febrero de dos mil dieciocho se informó al C. César Daniel González Madruga, aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

A través del oficio IECM/DEAP/0207/2018 de fecha seis de febrero de dos mil dieciocho se informó a la C. Adriana Raya Ortega aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

Mediante IECM/DEAP/0206/2018 de fecha seis de febrero de dos mil dieciocho se informó a la C. José Luis Luege Tamargo aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

Mediante el oficio IECM/DEAP/0223/2018 de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho se informó a la C. Lorena Osornio Elizondo, aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

A través del oficio IECM/DEAP/0224/2018 de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho se informó al C. Víctor Manuel Flores Gutiérrez, aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0225/2018 de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho se informó al C. César Daniel González Madruga, aspirante a una candidatura sin partido el día en

que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

A través del oficio IECM/DEAP/0226/2018 de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho se informó al C. Héctor Rodríguez Cabral, aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0227/2018 de fecha siete de febrero de dos mil dieciocho se informó al C. Ángel Noé Mendoza Arzate, aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

A través del oficio IECM/DEAP/0242/2018 de fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho se informó al C. Gustavo García Arias, aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

Mediante el oficio IECM/DEAP/0243/2018 de fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho se informó al C. Ángel Arellano Toledo, aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0244/2018 de fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho se informó al C. Pedro Elviro Martínez, aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

A través del oficio IECM/DEAP/0245/2018 de fecha nueve de febrero de dos mil dieciocho se informó al C. Juan Carlos Manríquez Novelo, aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

Mediante el oficio IECM/DEAP/0290/2018 de fecha catorce de febrero de dos mil dieciocho se informó a la C. Lorena Osornio Elizondo, aspirante a una candidatura sin partido el día en que se llevaría a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0300/18 de fecha diecisiete de febrero de dos mil dieciocho se comunicó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a la ciudadana Rocío Artemisa Montes Sylvan y

a los ciudadanos Pablo Raúl Moreno Carrión, Rafael Pontón Rodríguez y Pedro Elviro Martínez, aspirantes a candidaturas sin partidos a cargos de elección popular en la Ciudad de México, el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se da respuesta a los escritos de petición signados por la y los ciudadanos Rocío Artemisa Montes Sylvan, Pablo Raúl Moreno Carrión, Rafael Pontón Rodríguez y Pedro Elviro Martínez, aspirantes a candidaturas sin partido a cargos de elección popular en la Ciudad de México; identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-032/2018”.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0324/2018 de fecha diecinueve de febrero de dos mil dieciocho se solicitó a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal De Electores del Instituto Nacional Electoral se modificara el plazo previsto para el envío de cifras definitivas de verificación de apoyo Ciudadanos a este Instituto Electoral local.

Mediante oficio IECM/DEAP/0336/18 de fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, se informó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a las y los aspirantes a candidatos sin partido el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los plazos de fiscalización para la obtención de apoyo ciudadano de los procesos electorales locales 2017-2018, en las entidades federativas de Guanajuato, México, Sinaloa, Chihuahua, Ciudad de México y Guerrero, conforme a lo dispuesto en el acuerdo CGIEEG/022/2018, emitido por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México, contenidas en los expedientes JDLC/129/2017, JDLC/2/2018, JDLC/5/2018 Y JDLC/7/2018; el acuerdo IEE/CE70/2017, emitido por el Consejo Estatal del Instituto Electoral de Chihuahua; el acuerdo IEES-CG037-17, de modificación de plazos para el registro de aspirantes a candidatos independientes en el Estado de Sinaloa, emitido por el Instituto Electoral del Estado Sinaloa, así como los lineamientos que regulan las candidaturas independientes para el proceso electoral local 2017-2018 del Estado de Sinaloa; el acuerdo IECM/ACU-CG-103/2017, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México; y la notificación del instituto electoral y de participación ciudadana del Estado de Guerrero del expediente IEPC/SE/II/2018 núm. 0123” identificado con la clave alfanumérica INE/CG43/2018.

Con oficio IECM/DEAP/0346/18 de fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciocho, se comunicó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó al ciudadano José Luis Luege Tamargo, aspirante a candidato sin partido a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en acatamiento a lo ordenado en la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dictada el 21 de febrero de 2018, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano identificado con la clave SUP-JDC-50/2018, se determina procedente ajustar los plazos para la obtención de apoyo ciudadano y los relacionados con las etapas del proceso de registro del ciudadano José Luis Luege Tamargo como aspirante a candidato sin partido a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el PEO 2017-2018”.

Mediante oficio IECM/DEAP/0396/2018 de fecha primero de marzo de dos mil dieciocho, se informó al C. Alberto Castro Arrona Aspirante a candidato sin partido al cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero de la Ciudad de México las inconsistencias encontradas en la Lista Nominal por lo que se le otorgó su derecho de audiencia con el fin de verificar y clarificar los apoyos con inconsistencias.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0397/2018 de fecha primero de marzo de dos mil dieciocho, se informó a la C. Cynthia María Caballero Barrón Aspirante a candidata sin partido al cargo de Alcaldesa en la Demarcación Territorial Iztacalco de la Ciudad de México las inconsistencias encontradas en la Lista Nominal por lo que se le otorgó su derecho de audiencia con el fin de verificar y clarificar los apoyos con inconsistencias.

A través del oficio IECM/DEAP/0398/2018 de fecha primero de marzo de dos mil dieciocho, se informó al C. David Alejandro Márquez Salazar Aspirante a candidato sin partido al cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial Cuauhtémoc de la Ciudad de México las inconsistencias encontradas en la Lista Nominal por lo que se le otorgó su derecho de audiencia con el fin de verificar y clarificar los apoyos con inconsistencias.

Mediante oficio IECM/DEAP/0399/2018 de fecha primero de marzo de dos mil dieciocho, se informó al C. Gilberto Alfonso Flores Alavez Aspirante a candidato sin partido al cargo de Alcalde en la Demarcación Territorial Tlalpan de la Ciudad de México las inconsistencias encontradas en la Lista Nominal por lo que se le otorgó su derecho de audiencia con el fin de verificar y clarificar los apoyos con inconsistencias.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0400/2018 de fecha primero de marzo de dos mil dieciocho, se informó al C. Héctor Alexis Gómez Flores Aspirante a candidato sin partido al cargo de Diputado por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Local 2 de la Ciudad de México las inconsistencias encontradas en la Lista Nominal por lo que se le otorgó su derecho de audiencia con el fin de verificar y clarificar los apoyos con inconsistencias.

A través del oficio IECM/DEAP/0400/2018 de fecha primero de marzo de dos mil dieciocho, se informó al C. Jaime Nájera Juárez Aspirante a candidato sin partido al cargo de Diputado por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Local 33 de la Ciudad de México las inconsistencias encontradas en la Lista Nominal por lo que se le otorgó su derecho de audiencia con el fin de verificar y clarificar los apoyos con inconsistencias.

Mediante oficio IECM/DEAP/0401/2018 de fecha primero de marzo de dos mil dieciocho, se informó a la C. Yael Norim Camacho Vargas Aspirante a candidato sin partido al cargo de Diputado por el principio de mayoría relativa en el Distrito Electoral Local 5 de la Ciudad de México las inconsistencias encontradas en la Lista Nominal por lo que se le otorgó su derecho de

audiencia con el fin de verificar y clarificar los apoyos con inconsistencias.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0411/2018 de fecha primero de marzo de dos mil dieciocho, se informó al C. José Luis Luege Tamargo Aspirante a candidato sin partido al cargo de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México sobre la procedencia de la modificación su plazos para la obtención del apoyo ciudadano, otorgándole las trece horas con diecinueve minutos que serán contabilizadas a partir del primer minuto del día nueve de marzo del dos mil dieciocho con base en lo ordenado en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano con clave SUP-JDC-50/2018.

A través del oficio IECM/DEAP/0433/2018 de fecha seis de marzo de dos mil dieciocho se informó al C. José Luis Luege Tamargo, aspirante a una candidatura sin partido los días en que se llevarían a cabo su derecho de audiencia con el fin de verificar los apoyos del Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0501/2018 de fecha trece de marzo de dos mil dieciocho se informó a la Secretaría Ejecutiva que personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas notificó al ciudadano Pablo Raúl Moreno Carrión el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad De México, por el que, en acatamiento a lo ordenado en la sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, dictada el 9 de marzo de 2018, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del ciudadano identificado con la clave SCM-JDC-78/2018, se determina precedente ajustar los plazos para la obtención de apoyo ciudadano y los relacionados con las etapas del proceso de registro del ciudadano Pablo Raúl Moreno Carrión como aspirante a candidato sin partido a la Diputación al Congreso Local de la Ciudad De México, por el Distrito Electoral Local 15, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-054/2018.

Por medio del oficio IECM/DEAP/0510/2018 de fecha trece de marzo de dos mil dieciocho, se informó a la Secretaría Ejecutiva que personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas notificó a las y los aspirantes a candidatos sin partido el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se atiende la consulta formulada por el C. Fernando Poo Mayo, en su carácter de representante legal de la Asociación Civil Reacción Efectiva; relativa a la operación de los aspirantes a candidatos independientes, una vez concluido el proceso de apoyo ciudadano, identificado con la clave alfanumérica INE/CG136/2018 y el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifican los plazos de fiscalización para la obtención de apoyo ciudadano de los Procesos Electorales Locales 2017-2018, en las Entidades Federativas de Sonora, Ciudad de México y Puebla, conforme a lo dispuesto en el acuerdo IECM/ACU-CG-033/2018 del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, acuerdo CTCI-53/2018, de la Comisión Temporal de Candidatos Independientes del Instituto Estatal del Estado

de Sonora y el acuerdo CG/AC-028/18 del Instituto Electoral del Estado de Puebla, identificado con la clave alfanumérica INE/CG133/2018.

Del registro de aspirantes sin partido, se tiene que en el trimestre que se informa, se recibieron doce desistimientos, siete a Diputaciones de Mayoría Relativa, tres a Alcaldías y dos a la Jefatura de Gobierno, como se indica:

NO.	NOMBRE	CARGO	DEMARCACIÓN O DISTRITO	FECHA DE RENUNCIA
1	Elsa Patria Jiménez Flores	Jefa de Gobierno	Ciudad de México	09-feb-18
2	Alfredo Solar Picazo	Jefe de Gobierno	Ciudad de México	09-feb-18
3	Carlos Armando Girón Gutiérrez	Alcalde	Miguel Hidalgo	22-ene-18
4	Demetrio Javier Sodi de la Tijera	Alcalde	Miguel Hidalgo	06-feb-18
5	Ricardo Andrés Pascoe Pierce	Alcalde	Benito Juárez	06-feb-18
6	Roselia Porfirio Agustín	Diputada de Mayoría Relativa	5	12-ene-18
7	Delfino Ortiz Vázquez	Diputado de Mayoría Relativa	18	30-ene-18
8	Thomas Xavier González de Nennie	Diputado de Mayoría Relativa	13	30-ene-18
9	Xavier Noval Enterria	Diputado de Mayoría Relativa	20	30-ene-18
10	Hugo Javier Isla de la Maza	Diputado de Mayoría Relativa	23	30-ene-18
11	Oscar Arturo Picazo Reina	Diputado de Mayoría Relativa	30	07-feb-18
12	Nancy Gabriela Sandoval Orozco	Diputado de Mayoría Relativa	25	08-feb-18

Por medio del acuerdo IECM/ACU-CG-060/2018 se aprobó el Dictámenes respecto de la verificación realizada al porcentaje de firmas de apoyo requerido para obtener el registro de candidaturas sin partido al cargo de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el PEO 2017-2018, los aspirantes que obtuvieron el dictamen favorable son:

JEFE DE GOBIERNO

NO.	NOMBRE DEL ASPIRANTE
1	Lorena Osornio Elizondo

Mediante los acuerdos IECM/ACU-CG-063/2018 e IECM/ACU-CG-064/2018, se aprobaron los Dictámenes respecto de la verificación realizada al porcentaje de firmas de apoyo requerido para obtener el registro de candidaturas sin partido al cargo de Alcaldías y Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, en el PEO 2017-2018, los aspirantes que obtuvieron el dictamen favorable son:

ALCALDÍAS

NO.	NOMBRE DEL ASPIRANTE
1	Gustavo García Arias
2	Manuel Hernández González

3	Gabriel del Monte Rosales
4	José Máximo Pérez Romero
5	Juan Carlos Manríquez Novelo

DIPUTACIONES

NO.	NOMBRE DEL ASPIRANTE
1	Raúl Maldonado Martínez
2	María Virginia Hernández Martínez
3	César Daniel González Madruga
4	José Alfredo Díaz Herrera
5	Víctor Manuel Flores Gutiérrez
6	Roberto Alejandro Castillo Cruz
7	Nayelli Liliana Juan Hipólito
8	Juana Mirna Sulem Estrada Saldaña

Por lo que hace a los aspirantes sin partido, mediante acuerdo del Consejo General IECM, identificado con la clave IECM/ACU-CG-006/2018 de doce de enero de dos mil dieciocho, por medio del cual se determinó el financiamiento público para gastos de campaña de los partidos políticos y candidatos sin partido en la Ciudad de México, para el PEO 2017-2018.

Al respecto, se muestran las cantidades aprobadas a los candidatos sin partido que serán distribuidos de manera igualitaria entre el número de candidatos sin partido que logren su registro por casa tipo de elección.

CANDIDATURAS SIN PARTIDO	FINANCIAMIENTO ANUAL PARA GASTOS DE CAMPAÑA 2018	MINISTRACIONES		
		DESPUÉS DE LAS PRIMERA QUINCENA DE:		
		ABRIL 20%	JUNIO 20%	
Jefatura de Gobierno	\$1,336,400.17	\$801,840.11	\$267,280.03	\$267,280.03
Alcaldías	\$1,297,094.29	\$778,256.57	\$259,418.86	\$259,418.86
Diputaciones al Congreso Local	\$1,297,094.29	\$778,256.57	\$259,418.86	\$259,418.86

Del registro de aspirantes sin partido, se tiene que en el trimestre que se informa, se recibieron doce desistimientos, siete a Diputaciones de Mayoría Relativa, tres a Alcaldías y dos a la Jefatura de Gobierno, como se indica:

NO.	NOMBRE	CARGO	DEMARCACIÓN O DISTRITO	FECHA DE RENUNCIA
1	Elsa Patria Jiménez Flores	Jefa de Gobierno	Ciudad de México	09-feb-18
2	Alfredo Solar Picazo	Jefe de Gobierno	Ciudad de México	09-feb-18
3	Humberto García Montes	Jefe de Gobierno	Ciudad de México	20-feb-18
4	Carlos Armando Girón Gutiérrez	Alcalde	Miguel Hidalgo	22-ene-18
5	Demetrio Javier Sodi de la Tijera	Alcalde	Miguel Hidalgo	06-feb-18
6	Ricardo Andrés Pascoe Pierce	Alcalde	Benito Juárez	06-feb-18
7	Pedro Elviro Martínez	Alcalde	Gustavo A. Madero	5-mar-18
8	Roselia Porfirio Agustín	Diputada de Mayoría Relativa	5	12-ene-18
9	Delfino Ortiz Vázquez	Diputado de Mayoría Relativa	18	30-ene-18
10	Thomas Xavier González de Nennie	Diputado de Mayoría Relativa	13	30-ene-18
11	Xavier Noval Enterria	Diputado de Mayoría Relativa	20	30-ene-18
12	Hugo Javier Isla de la Maza	Diputado de Mayoría Relativa	23	30-ene-18
13	Oscar Arturo Picazo Reina	Diputado de Mayoría Relativa	30	07-feb-18
14	Nancy Gabriela Sandoval Orozco	Diputada de Mayoría Relativa	25	08-feb-18
15	Ángel Noé Mendoza Arzate	Diputado de Mayoría Relativa	16	19-feb-18
16	Fernando Ricardo Romero Rodríguez	Diputado de Mayoría Relativa	14	19-feb-18
17	Jaime Reyes Ramírez	Diputado de Mayoría Relativa	18	20-feb-18
18	Fausto Carbajarl Glass	Diputado de Mayoría Relativa	13	2-mar-18

1.6.4 REGISTRO DE CANDIDATOS

Con oficio IECM/DEAP/0172/18 de fecha veintinueve de enero de dos mil dieciocho, se informó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el máximo órgano de dirección de este Instituto Electoral y en su oportunidad, a las y los candidatos sin partido registrados, el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se crea la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo de este Instituto Electoral” Identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-009/2018.

A través del oficio IECM/DEAP/0309/2018 de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho se informó a la Secretaría Ejecutiva que en la DEAP, no se encontró documentación alguna en la que el Partido de la Revolución Democrática haya informado sobre el registro de Fernando Cuéllar Reyes como precandidato al cargo de alcalde en Azcapotzalco y alguna sustitución y/o renuncia en la misma demarcación para el proceso electoral 2017-2018.

Mediante el oficio IECM/DEAP/0371/2018 de fecha, veintiséis de febrero de dos mil dieciocho se informó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el máximo órgano de dirección del IECM el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se da cumplimiento a lo ordenado en la

sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-003/2018, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-037/2018.

Mediante el oficio IECM/DEAP/0456/2018 de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho, se informó a la Secretaría Ejecutiva que personal de la DEAP notificó a los titulares y/o representantes de las solicitudes de registro como aspirantes a candidatos sin partido al cargo de alcaldesa y alcalde en la Ciudad de México; así como a las representaciones de los partidos políticos el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se precisan los alcances del Artículo Vigésimo Noveno Transitorio del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la referida entidad federativa, en materia de registro de candidatas y candidatos a concejales, en relación con los lineamientos para el registro de candidaturas de alcaldías y concejalías para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-044/2018.

Mediante el oficio IECM/DEAP/0466/2018 de fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho, se informó a la Secretaría Ejecutiva que se notificó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el máximo órgano de dirección del IECM el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los manuales y formatos para el registro y sustitución de candidaturas de partidos políticos, así como para el registro de candidaturas sin partido, para las elecciones de jefatura de gobierno, diputaciones por ambos principios al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías, según corresponda, para el proceso electoral local ordinario 2017-2018; identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-045/2018.

A través del oficio IECM/DEAP/0471/2018 de fecha nueve de marzo de dos mil dieciocho, se informó a la Secretaría Ejecutiva que en relación con el requerimiento del expediente TECDMX-PES-010/2018, que los ciudadanos Margarita María Martínez Fischer y Jorge Triana Tena, se encuentran registrados por el Partido Acción Nacional como precandidata y precandidato al cargo de Alcaldesa y Alcalde en la demarcación territorial Miguel Hidalgo.

CANDIDATOS SIN PARTIDO

Por lo que hace al registro de candidatos sin partido, mediante el acuerdo IECM/ACU-CG-104/2018, se otorgó el registro al cargo de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a la siguiente aspirante:

NO.	NOMBRE DE LA CANDIDATA SIN PARTIDO
1	Lorena Osornio Elizondo

CANDIDATOS DE PARTIDOS POLÍTICOS

Por lo que hace al registro de candidatos mediante los acuerdos IECM/ACU-CG-098/2018; IECM/ACU-CG-099/2018; IECM/ACU-CG-100/2018; IECM/ACU-CG-101/2018; IECM/ACU-CG-102/2018 y IECM/ACU-CG-103/2018, se otorgaron los siguientes registros al cargo de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México:

NO.	NOMBRE DEL CANDIDATO	PARTIDO, COALICIÓN O SIN PARTIDO
1	María Alejandra Barrales Magdaleno	Coalición Por la CDMX al Frente
2	Claudia Sheinbaum Pardo	Candidatura Común "Juntos Haremos Historia"
3	Mikel Andoni Arriola Peñalosa	Partido Revolucionario Institucional
4	Mariana Soy Tamborrell	Partido Verde Ecologista de México
5	Purificación Carpinteyro Calderón	Partido Nueva Alianza
6	Marco Antonio Ignacio Rascón Córdova	Partido Humanista de la Ciudad de México

1.6.5 TIEMPOS DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018

Mediante correo electrónico de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete, se remitió a la Secretaría Ejecutiva el proyecto de oficio mediante el cual se solicitó al Instituto Nacional Electoral, a asignación de tiempos en radio y televisión para el PEO 2017-2018 durante las etapas de precampaña, intercampaña, campaña, periodo de reflexión y jornada electoral.

A través de los oficios IECM/DEAP/0028/2018 al IECM/DEAP/0037/2018, del nueve de enero de dos mil dieciocho, se remitió a las representaciones de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza, MORENA, Encuentro Social y Humanista de la Ciudad de México, el acuerdo identificado con la clave INE/ACRT/58/2017, por el que se aprobaron las pautas de radio y televisión de los partidos políticos.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (AI) (ORDINARIO)	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. (06.01.01.01.19) (enero-diciembre) Metas de la AI:					

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (AI) (ORDINARIO)	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Coordinar y evaluar las actividades institucionales de la DEAP.	12	12	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la DEAP.	9	9	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales de la DEAP.	3	3	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente (06.02.10.13.01) (enero-diciembre) metas de la AI:					
Sustanciar los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normativa electoral cometidos por las asociaciones políticas, personas físicas o jurídicas.	1	1	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Elaborar los anteproyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados.	1	1	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Presentar informes sobre el estado procesal de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados y resueltos.	1	1	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.10.13.02) (enero-diciembre) Metas de la AI:					
Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	20	20	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Informar del seguimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y de la unidad responsable.	1	1	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos	3	3	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Informar sobre el seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las	0	0	0%	0%	Programada para el cuarto trimestre del presente año.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (AI) (ORDINARIO)	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
asociaciones políticas que han sido propuestas.					
Informar sobre el seguimiento en su caso de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos en la Ciudad de México.	0	0	0%	0%	Programada para el cuarto trimestre del presente año.
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.10.13.03) (enero-diciembre) Metas de la AI:					
Determinar el financiamiento público de los partidos políticos de la Ciudad de México.	1	1	100%	100%	Esta meta se cumplió al 100% en el primer trimestre y corresponde al avance anual.
Proponer los anteproyectos de acuerdo del Consejo General del IEDF, respecto al financiamiento público directo para el año 2018.	1	1	100%	100%	Esta meta se cumplió al 100% en el primer trimestre del año en curso y corresponde al avance anual.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	30	30	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	30	30	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IEDF y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	3	3	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF. (06.03.10.13.04) (enero-diciembre) Metas de la AI:					
Informar sobre la solicitud de los tiempos de radio y televisión otorgados por la autoridad federal, y su correspondiente seguimiento.	1	1	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral. (06.03.11.14.15)					
Sustanciar los procedimientos especiales sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normatividad en los procesos electorales.	1	1	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.
Informar sobre la elaboración y remisión de los dictámenes derivados de los procedimientos especiales sancionadores	1	1	100%	25%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 25% al avance anual.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (AI) (ORDINARIO)	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
sustanciados.					
Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral. (06.03.11.14.16)					
Proponer el anteproyecto de acuerdo del CGIECM del financiamiento público para gastos de campaña para la contienda electoral de 2018.	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y del avance anual.
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para gastos de campaña.	10	10	100%	60%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 60% al avance anual.
Informar sobre el seguimiento al proceso de registro de plataformas electorales, convenios de coalición, de gobierno de coalición y de candidatura común, así como de candidatos.	1	1	100%	60%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 60% al avance anual.
Informar respecto a la determinación de los topes de gastos de campaña que deberán observar los partidos políticos y sus candidatos, así como los candidatos sin partido en el PEO 2017-2018.	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y del avance anual.
Informar sobre los dictámenes de acreditación de los aspirantes sin partido.	1	1	100%	100%	El avance de 100% es sobre el trimestre y del avance anual.
Informar sobre la gestión de los tiempos de radio y televisión otorgados por el INE para las precampañas, intercampañas y campañas de los participantes en la contienda electoral.	1	1	100%	50%	El avance de 100% es sobre el trimestre y el 50% al avance anual.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (ORDINARIO)	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Planeación, coordinación, supervisión y control de las actividades institucionales de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas. (06.01.01.01.19) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Coordinar y evaluar las actividades institucionales de la DEAP.	Informe	12	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Realizar reuniones para el seguimiento y supervisión de las actividades institucionales de la DEAP.	Reunión	9	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios para la ejecución de las actividades institucionales de la DEAP.	Solicitud	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Sustanciar las quejas y sancionar las conductas infractoras de la normatividad electoral cuando resulte procedente (06.02.10.13.01) (enero-diciembre) Metas de la AI:			

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (ORDINARIO)	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Sustanciar los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normativa electoral cometidos por las asociaciones políticas, personas físicas o jurídicas.	Informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Elaborar los anteproyectos de resolución derivados de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados.	Informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Presentar informes sobre el estado procesal de los procedimientos administrativos ordinarios sancionadores sustanciados y resueltos.	Informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Fomentar el conocimiento de la norma en materia de derechos y obligaciones. (06.03.10.13.02) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Atender a las asociaciones políticas en materia de obligaciones y normatividad aplicable, a efecto de reducir el margen de error e incumplimiento.	Asesoría	20	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Informar del seguimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y de la unidad responsable.	Informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Análisis estatutario derivado de la integración de los órganos directivos de las asociaciones políticas, a efecto de inscribirlos en los libros respectivos	Inscripción	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Informar sobre el seguimiento de los proyectos orientados al fortalecimiento del régimen democrático de las asociaciones políticas, que han sido propuestas.	Informe	0	Las actividades se encuentran programadas para el último trimestre del presente año
Informar sobre el seguimiento en su caso de las tareas respectivas a la organización de la elección de dirigentes de partidos políticos de la Ciudad de México.	Informe	0	Las actividades se encuentran programadas para el último trimestre del presente año
Ministrar el financiamiento público a los partidos políticos. (06.03.10.13.03) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.	Ministración	30	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para las actividades específicas, como entidades de interés público.	Ministración	30	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Seguimiento a las sanciones impuestas por los Consejos Generales del IEDF y del INE a los partidos políticos de la Ciudad de México que afecten sus ministraciones.	Seguimiento a sanciones	3	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Dar seguimiento a la asignación de tiempos en radio y televisión autorizados por el INE al IEDF. (06.03.10.13.04) (enero-diciembre) Metas de la AI:			
Informar sobre la solicitud de los tiempos de radio y televisión otorgados por la autoridad federal, y su correspondiente seguimiento.	Informe	1	Las actividades se cumplieron en tiempo y forma
Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral. (06.03.11.14.15)			
Sustanciar los procedimientos especiales sancionadores iniciados por presuntos incumplimientos a la normatividad en los procesos electorales.	Informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Informar sobre la elaboración y remisión de los dictámenes derivados de los procedimientos especiales sancionadores sustanciados.	Informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL (ORDINARIO)	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Establecer reglas claras y apegadas a la norma para participar en la contienda electoral. (06.03.11.14.16)			
Proponer el anteproyecto de acuerdo del CGIECM del financiamiento público para gastos de campaña para la contienda electoral de 2018.	Informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Ministrar a los partidos políticos el financiamiento para gastos de campaña.	Ministración	20	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Informar sobre el seguimiento al proceso de registro de plataformas electorales, convenios de coalición, de gobierno de coalición y de candidatura común, así como de candidatos.	Informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma
Informar sobre la gestión de los tiempos de radio y televisión otorgados por el INE para las precampañas, intercampañas y campañas de los participantes en la contienda electoral.	Informe	1	Las actividades se cumplirán en tiempo y forma

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en los artículos 37, fracción III; 52; 58, primer párrafo; 59, fracción III; 62, fracción I; 86, fracción IV; 89; 96, fracciones II y XXIV del CIPECMX; así como en los artículos 19, fracción VIII y XXV; y 26, fracciones VIII del RIIECM, la DEOEyG presenta su primer informe de actividades, correspondiente al trimestre enero-marzo de 2018, de las Actividades Institucionales del POA 2018.

El presente informe se estructura en dos apartados, el primero describe las acciones que la DEOEyG llevó a cabo en cumplimiento de las metas programadas en las Actividades Institucionales durante el trimestre reportado; el segundo apartado corresponde a los objetivos alcanzados por Actividad Institucional durante los meses de enero a marzo de 2018.

1. ACTIVIDADES

1.1. PROGRAMA ORDINARIO

1.1.1 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: PROCESO MEJORADO DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL 2018. (CLAVE 24A000-0701-136-010120-06-101-1)

La Dirección Ejecutiva llevó a cabo reuniones con los directores de área, subdirectores y el coordinador de gestión para conocer y evaluar los avances de las Actividades Institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral. Al respecto, se coordinó y supervisó el procedimiento de ajuste al presupuesto 2018; el POA 2018; las modificaciones al Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2018 derivadas de los ajustes al Presupuesto 2018, así como la captura del avance de cumplimiento de metas programadas en los meses de enero y febrero en el Sistema Integral de Administración del Sistema (SIIAD); el alta en el sistema de las requisiciones de compra de los bienes y servicios programados por las áreas operativas en el presupuesto 2018.

Se coordinó la elaboración de los informes ejecutivos de actividades semanales y quincenales; del informe de actividades del primer trimestre de 2018, para su remisión al Secretario Ejecutivo; la preparación e integración de los temas y documentos en materia de organización electoral y geoestadística para su inclusión en la agenda de las siete sesiones (3 ordinarias, 3 extraordinarias y 1 urgente) celebradas durante los meses de enero a marzo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG), y la elaboración de las minutas y seguimiento de

acuerdos correspondientes a las siete sesiones de la COEG. Se supervisó el trámite y seguimiento de 20 requisiciones de compra de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas de las Actividades Institucionales en materia de organización electoral y geoestadística. Se recibieron y comprobaron los recursos relativos al fondo revolvente del primer trimestre, se supervisó el adecuado aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, así como de los servicios de apoyo asignados a esta Dirección Ejecutiva.

Se coordinaron y supervisaron las siguientes actividades: rehabilitación de los materiales electorales; acciones en materia del voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el PEO 2017-2018; atención de las observaciones recibidas por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (DEOE-INE) a los lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría, así como a la documentación y materiales electorales para el PEO 2017-2018, seguimiento a los Órganos Desconcentrados (OD) en materia de observación electoral para el PEO 2017- 2018; visitas de supervisión a las sedes de los consejos distritales (CD) para verificar las instalaciones de las bodegas distritales y áreas de materiales electorales; destrucción de materiales electorales no susceptibles de ser reutilizados en procesos electorales y de participación ciudadana, así como de la documentación utilizada y sobrante de la CCPP 2018; entrega de los productos cartográficos para el PEO 2017-2018 a los OD; capacitación a las y los ciudadanos; seguimiento a los OD sobre el cumplimiento de los criterios referidos y de los lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el PEO 2017-2018; planeación de la producción de la documentación electoral y auxiliar a utilizar para el PEO 2017-2018; capacitación para las y los observadores electorales en materia del PEO 2017-2018; atención a la ciudadanía, durante el PEO 2018, a través del Centro de Información Telefónica del IECM (CITIECM); a los trabajos de los CD, a través del Sistema de Seguimiento a las Sesiones 2018 (SISECED).

Se coordinó y supervisó la elaboración de los documentos siguientes: Notas informativas sobre el avance en la coordinación entre el INE y el IECM en materia de Observación electoral para el PEO 2017-2018; Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM (CG-IECM) por el que se aprueban los domicilios de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), para el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el PEO 2017-2018; Guía de procedimientos de la operación logística para el levantamiento de los resultados de la elección de Alcaldesas y Alcaldes de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; Metodología muestral para obtener estimaciones de los resultados en la elección de las Alcaldesas y Alcaldes de las 16 demarcaciones territoriales en la jornada electoral del 1 de julio de 2018; reportes de recorridos conjuntos entre los OD y las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) del INE en la Ciudad de México para la ubicación de casillas únicas para el PEO concurrente 2017-2018; Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019; Informe sobre los avances del programa de rehabilitación de materiales electorales 2018; Informe sobre las condiciones que

guardan las bodegas electorales de los 33 OD del IECM; Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar las opiniones en la CCPP 2019; Acuerdo del Consejo General del IECM, por el que se determina la dieta mensual que recibirán los Consejeros Distritales con motivo del PEO 2017-2018; Manual en materia de casillas únicas para el PEO concurrente 2017-2018; Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se autoriza a la DEOEyG para que remita al INE la propuesta de modelos y especificaciones técnicas de la documentación electoral derivado de la segunda revisión que se utilizarán en el PEO 2017-2018; Informe de las acciones realizadas de manera transversal de Derechos Humanos correspondiente al 4° Trimestre de 2017, en materia de organización electoral; Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM por el que se realiza la destrucción de la documentación consultiva utilizada y sobrante en la CCPP 2018, así como de los materiales consultivos no susceptibles de ser reutilizados y del líquido indeleble; diseño de los productos cartográficos para el PEO 2017-2018; Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la CCPP 2019; actualización y edición de los productos cartográficos del ámbito territorial de participación ciudadana 2016 (planos por demarcación territorial, escala 1:5,000); Cuarto informe trimestral de actividades en cumplimiento del Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2017; Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los Criterios para regular la elaboración y presentación de las propuestas de espacios en donde se instalarán los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante el Consejo Distrital (recuento de votos), así como la ubicación de sedes alternas regionales; Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales; Manual en materia de paquetes electorales; Programa de producción para la Documentación Electoral aprobado por el Consejo General del IECM, correspondiente a los diseños y modelos de tres boletas electorales, veintiún actas electorales, cincuenta y cuatro documentos auxiliares electorales y tres en sistema Braille, así como una boleta, cuatro actas y doce documentos auxiliares para la elección de la Jefatura de Gobierno para recabar el voto de las y los chilangos residentes en el extranjero, que se utilizarán en el PEO 2017-2018; proyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM por el que se aprueban los Lineamientos para difundir los Mensajes, Propuestas y/o Plataformas Electorales de los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes y Candidaturas sin partido, en el marco del Voto de las y los ciudadanos Residentes en el Extranjero de la Ciudad de México.

La titular de la DEOEyG participó en: ocho sesiones de la Junta Administrativa; cinco de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación; ocho del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; cinco del Comité de Informática; dos de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; una del Comité Técnico Editorial; dos de la Comisión de Vinculación con Organismos Externos; seis del Comité Técnico Especial en Materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes e Inmuebles; cinco del comité encargado de coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno de 2018; dos del Comité Técnico para los Conteos Rápidos; siete del Comité Provisional para vigilar la

oportuna conformación de los Consejos Distritales; seis del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el PEO 2017-2018; una de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y los Derechos Humanos; una de la Comisión de seguimiento y evaluación del Convenio General de Coordinación y Colaboración para el PEO 2017-2018; Comisión de Enlace y Operación Técnica; tres de la Comisión Provisional para dar Seguimiento a los Sistemas Informáticos que Apruebe el CG-IECM; dos del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares; y una de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y celebración de Debates a cargo del IECM.

1.1.2 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ELECTORAL LOCAL ACTUALIZADO, Y PROYECTOS ESPECIALES. (CLAVE: 24A000-0702-136-111602-19-101-1)

Se inició con la actualización de la base cartográfica digital federal para transformarla a nivel local y al ámbito territorial de participación ciudadana y la actualización de las bases técnicas para la propuesta de Lineamientos del marco geográfico de participación ciudadana; se dio seguimiento a los casos de afectación de límites geoelectorales en las demarcaciones políticas; así como al proceso de revisión de la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, misma que iniciará el Congreso de la Ciudad de México.

Asimismo, se inició el diagnóstico sobre la utilización de aplicaciones, de software o sistemas de información geográfica, gratuitos o de bajo costo; la generación de la información digital de carácter abierto para la actualización del Micrositio de Geografía Electoral y de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; el diagnóstico del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, la propuesta de Procedimiento para la obtención de la versión 2019, el acercamiento con el INAH para la celebración de un convenio de colaboración, y la investigación documental acerca de las consultas con Pueblos y Barrios Originarios.

Se inició el apoyo a la COEG para llevar a cabo las sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes para la ejecución de las tareas del PEO 2017-2018, el soporte normativo, operativo y técnico a los proyectos especiales o actividades específicas que, al respecto, apruebe o instruya el CG-IECM, sus comisiones o la Secretaría Ejecutiva.

Por otra parte, se iniciaron los trabajos tendentes al análisis muestral de las boletas anuladas en el PEO 2017-2018; y la sistematización, homologación, adecuación y disposición en internet de la información geoestadística electoral que el Open Government Parthnership señala en su rubro de elecciones.

1.1.3 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: INSUMOS REGISTRALES ACTUALIZADOS. (CLAVE 24A000-0703-136-111603-19-101-1)

Se procesaron los estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal, a nivel manzana con fechas de corte al 30 de noviembre, 31 de diciembre de 2017 y 31 de enero de 2018.

Respecto de la *Estadística de Resultados de la CCPP 2018*, se procesó la información relativa al sexo y edad de los Auxiliares Operativos B, integrantes de MRO, proyectos registrados y dictaminados como viables y no viables. Se realizó el análisis descriptivo de los datos según ámbito geográfico. Se integró la propuesta de documento y se presentó en la 2da. Sesión Ordinaria de la COEG. El documento fue aprobado mediante acuerdo COEG/17/2018. La versión definitiva se remitió a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC), a fin de iniciar los trabajos editoriales.

1.2. PROGRAMA ESPECIAL

1.2.1. PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018

1.2.1.1. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, DIGITALES E IMPRESOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018 GENERADOS. (CLAVE: 24A000-0702-136-111417-19-101-1)

Durante este periodo se llevó a cabo el diseño de los productos cartográficos para el PEO 2017-2018; los trabajos de elaboración y reproducción de los materiales cartográficos impresos y digitales; se elaboraron los mapas temáticos digitales, los cuales se integraron al Sistema de Consulta del Marco Geográfico Electoral 2017-2018; se realizó la producción de los materiales de apoyo para el inicio del PEO 2017-2018; se entregaron a los órganos desconcentrados y representaciones de partidos políticos los productos cartográficos a escala 1:5,000; y se iniciaron los trabajos para realizar un foro informativo sobre los productos cartográficos para el PEO 2017-2018; se iniciaron los trabajos de instrumentación del servicio de atención ciudadana, durante el PEO 2017-2018, a través del CITIECM.

1.2.1.2. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: DISPOSICIONES NORMATIVAS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN CUMPLIDAS PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018. (CLAVE: 24A000-0703-136-111418-19-101-1)

Durante el trimestre, en materia de difusión del voto desde el extranjero se coordinaron acciones operativas a través del Programa Paisano del Instituto Nacional de Migración, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en terminales de Autobuses, y mensajes SMS. Se enviaron comunicados a los becarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) e Institutos de investigación de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Se colaboró en la elaboración de las agendas para las giras de trabajo en Atlanta, Tennessee, Phoenix, Nueva

York, Los Ángeles y Chicago. Se atendieron nueve reuniones de seguimiento a la operación de la Estrategia Digital en la UTCSyD que desarrollará la empresa contratada LHDM; se atendieron reuniones institucionales de vinculación sobre debate de partidos y/o precandidatos en EE.UU con el CONACYT, la UNAM, la empresa TELEMUNDO y los CC Juan Carlos Guerrero y David Maciel, a fin revisar la propuesta de difusión por TV; se llevaron a cabo la 10ª, 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª, 16ª, 17ª, y 18ª reuniones del Grupo de Trabajo Operativo del Voto de los Chilangos en el extranjero y se dio seguimiento a los acuerdos y compromisos derivados de dichas reuniones. En relación con el Grupo de trabajo Interinstitucional entre el INE y los Organismos Públicos Locales, se atendieron la Sexta y Séptima reuniones de trabajo. Se desarrolló la propuesta de colaboración INE-IECM para la comunicación con residentes en el extranjero que tramitaron su Credencial para Votar fuera del país y no se han inscrito en la Lista Nominal de Electores desde el Extranjero e inicio su implementación; se elaboró el proyecto de Lineamientos para difundir las plataformas electorales dentro del paquete electoral postal.

Adicionalmente, se realizaron las acciones siguientes: se revisó la estimación de Chilangos en el mundo, se actualizó la Base de Datos de los Códigos Postales de países donde residen los chilangos credencializados hasta ahora; se generó el reporte diario de la credencialización inscripción y cuenta regresiva; se dio seguimiento al monitoreo de Banner para Voto en el Extranjero en Redes Sociales; se integraron los números 5 y 6 del Boletín Corazón Chilango; se llevó a cabo el monitoreo de la página Voto Chilango; se dio seguimiento a la elaboración del informe sobre Mesas de Escrutinio y Cómputo.

En relación con el Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el Extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COVECM 2018), se llevaron a cabo las actividades inherentes a la Secretaría Técnica de este Comité respecto de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias de 2018, así como de la Primera y Segunda Extraordinaria del mismo año. Se remitieron a la Presidencia del Instituto, al Secretario Ejecutivo y a los integrantes del COVECM las minutas, aprobadas y firmadas, de la Séptima Sesión Ordinaria (2017) y Primeras Ordinaria y Extraordinaria (2018). Se informó al Consejero Presidente del Consejo General del IECM sobre los acuerdos aprobados en el marco de la Primera Sesión Extraordinaria y Segunda Ordinaria de este Comité. Asimismo, se realizaron las actividades siguientes: se elaboró el Cuarto Informe Trimestral de actividades del COVECM 2018; se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM por el que se aprueban modificaciones al Documento Rector para el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la elección de la Jefatura de Gobierno en el PEO 2017-2018 y se remitió al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General del IECM; se envió al INE la propuesta de modelo de Instructivo para votar desde el extranjero para la Jefatura de Gobierno; se elaboró una Nota informativa sobre la invitación del INE para participar en la Jornada Internacional de llamado al voto de los mexicanos residentes en el extranjero; se elaboró el Informe del Grupo Técnico Operativo del Voto de los chilangos en el extranjero para su presentación en la Tercera

Sesión Ordinaria del COVECM; se elaboraron dos infografías sobre los calendarios del PEO 2017-2018 en materia de voto chilango; se elaboró el Proyecto de Acuerdo para difundir las plataformas electorales dentro del paquete electoral postal; se diseñó el políptico denominado Guía Informativa para las y los ciudadanos residentes en el extranjero.

En materia de Observación electoral se realizó lo siguiente: se elaboraron dos notas informativas sobre el avance en la coordinación entre el INE y el IECM en materia de observación, mismas que fueron presentadas en la Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística (COEG); se elaboró el documento denominado Estrategia de difusión de la Convocatoria para Observadoras y Observadores Electorales para el PEO 2017-2018; se remitió a la UTCSyD una propuesta de contenidos para redes sociales a incluir en la Estrategia de difusión de la Convocatoria para Observadoras y Observadores Electorales para el PEO 2017-2018; se da seguimiento a las acciones de difusión de la Convocatoria realizadas por la Unidad Técnica de Vinculación con Órganos Externos (UTVOE) entre Instituciones Académicas, Organizaciones de la Sociedad Civil, aliados estratégicos del IECM y la Red de Observación; se elaboró una propuesta de Infografía; se llevaron a cabo acciones tendentes a promover las tareas de observación entre sociedades de alumnos y profesores de diversas instituciones académicas de la Ciudad de México; se coordinaron acciones con el personal de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México (JLE-INE-CM) a fin de capacitar en materia local a las personas registradas para ejercer funciones de observación; se recibieron los ejemplares impresos del Manual de las y los Observadores Electorales. Información sobre las Elecciones Locales (Adenda), por parte de la empresa Talleres Gráficos de México (TGM); se solicitó a la UTCSyD la difusión del manual, adenda y cartilla correspondientes a la observación electoral en la página electrónica institucional; continúa el seguimiento de las etapas de observación electoral implementadas por las Direcciones Distritales del IECM; se da seguimiento a la validación efectuada por el INE respecto de la capacitación y acreditación correspondiente de la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación en el ámbito local; se generó una Bitácora de las capacitaciones programadas para la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación electoral, la cual se actualiza de forma permanente; se solicitó al INE el Manual de herramientas didácticas para impartir el taller de capacitación a las y los Observadores Electorales, así como la hoja de datos para el taller de capacitación.

En materia de Consejos Distritales se efectuaron las actividades siguientes: se concluyó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la dieta mensual que recibirán los Consejeros Distritales con motivo del PEO 2017-2018, mismo que fue enviado al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General; se elaboró el documento denominado Recomendaciones operativas para la preparación y desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales, el cual fue presentado ante la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística y dispuesto en el Micrositio de Consulta de Organización, para los Órganos Desconcentrados; se elaboró el documento Recolección de requerimientos para el Sistema de Información y Comunicación Interna (SICOI-2018), el cual fue

remitido a la UTSI para su implementación; se llevó a cabo la revisión del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales 2018 (SISECD-2018); se elaboró el Guión para la prueba de operación y funcionamiento del SISECD-2018, mismo que fue dispuesto para los Órganos Desconcentrados a través del Micrositio de Consulta de Organización; se elaboró el proyecto de Circular mediante la cual se convoca al personal de los Órganos Desconcentrados a la capacitación del SISECD-2018; se organizó una reunión de trabajo con los Órganos Desconcentrados en la que se abordó la logística para la grabación de las sesiones de los 33 Consejos Distritales para su difusión en la página institucional; se elaboró un propuesta de Anteproyecto de Acuerdo y Lineamientos para realizar notificaciones vía electrónica a las y los integrantes de los Consejos Distritales; se dio seguimiento a la Primera Sesión Extraordinaria y Primera Sesión Ordinaria de los Consejos Distritales; se remitió al Secretario Ejecutivo el cuadro control de cumplimiento de actividades realizadas por los Órganos Desconcentrados, los reportes derivados de dichas sesiones, los informes presentados por los Consejeros Presidentes de los 33 Consejos Distritales del IECM durante la sesión de instalación, y las Minutas levantadas con motivo de la reunión previa a la realización de las sesiones Primera extraordinaria y Primera Ordinaria de los Consejos Distritales; se remitieron al Secretario Ejecutivo las copias certificadas de las Actas aprobadas por los Consejos Distritales, correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Extraordinaria, a fin de publicarlas en la página de Transparencia.

Respecto del Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018), se llevaron a cabo las actividades inherentes a la Secretaría Técnica de este Comité relacionadas con la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Ordinarias, Segunda Extraordinaria y Segunda y Tercera Urgentes; se elaboró el Proyecto de acuerdo y Anexo Técnico para la contratación de tres especialistas que asesorarán a este Comité; se elaboró y presentó ante la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM, por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias de los resultados de la elección de las 16 Alcaldesas y Alcaldes de la Ciudad de México el día de la jornada electoral del 1 de julio de 2018, mismo que fue remitido al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General; se elaboró una justificación para la contratación de los especialistas que asesorarán en materia de conteos rápidos; se continúa la recolección de requerimientos necesarios para el ajuste e implementación del sistema de conteos rápidos; se elaboró el Anexo Técnico en materia de Conteos Rápidos para la elección de las 16 Alcaldías; se elaboró el 1er. Informe Trimestral de actividades de este órgano colegiado y se envió al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General; se elaboró el Anexo Técnico y justificación para la contratación del Especialista que asesorará al COREPRE 2018, así como de la elaboración de la propuesta de Anexo técnico para la contratación del CAT alternativo de Conteos Rápidos; se elaboró el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la contratación del C. Rodrigo Alfonso Morales Manzanares como asesor del COREPRE 2018 y la síntesis curricular respectiva; se elaboró el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM por el que se aprueban los

domicilios de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos para el Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

En relación con el Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos (COTECORA 2018), se llevaron a cabo las actividades inherentes a la Secretaría Técnica de este Comité, relacionadas con la Sesión de Instalación y Primera y Segunda reuniones de trabajo de este órgano colegiado; se elaboró la propuesta del Estudio de viabilidad para determinar la realización de las tendencias electorales para la elección de 16 Alcaldías de la Ciudad de México al término de la jornada electoral del 1 de julio de 2018; se elaboró el Anexo Técnico y justificación para la contratación de los Asesores del COTECORA 2018; se elaboró el documento denominado Conteos Rápidos Institucionales, experiencias alternas; se inició la elaboración de la Guía de procedimientos de la operación logística para el levantamiento de resultados de la elección de Alcaldesas y Alcaldes, así como la Metodología muestral para obtener estimaciones de los resultados en la elección de las Alcaldesas y Alcaldes de las 16 demarcaciones territoriales en la jornada electoral del 1 de julio de 2018; se elaboró la propuesta de Anexo técnico para la contratación del servicio de conexión de los componentes del Centro de Atención Telefónica del IECM para la realización de los conteos el día de la jornada electoral del 1 de julio de 2018, así como la justificación para la contratación de CASTelecom para efectuar la actualización, reconexión y, en su caso, reinstalación y recableado de los componentes que integran el CAT; se elaboró el reporte del avance de los trabajos para la instalación del Centro de Atención Telefónica y el Sistema de Conteos Rápidos (SCR 2018).

En materia de cómputos distritales concluyó la atención de observaciones emitidas por la DEOE-INE, a los Lineamientos para las sesiones de cómputos locales, declaratorias de validez y entrega de constancias de mayoría para el PEO 2017-2018, mismos que fueron validados por la autoridad electoral nacional y aprobados por el Consejo General del IECM, conjuntamente, con el Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y nulos para el desarrollo de la sesión de cómputos distritales para el PEO 2017-2018; se elaboró el Proyecto de Acuerdo de la COEG por el que se aprueban los Criterios para regular la elaboración y presentación de las propuestas de espacios en donde se instalarán los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el recuento de votos, así como la ubicación de sedes alternas regionales; concluyó la elaboración de los Criterios para elaborar las propuestas de espacios donde instalar los Grupos de Trabajo que llevarán a cabo, en su caso, el cómputo de casilla ante el Consejo Distrital (recuento de votos), así como la ubicación de sedes alternas, mismos que fueron aprobados por la COEG y por el Consejo General mediante acuerdo ACU-CG-028-18; se dio seguimiento al cumplimiento de los lineamientos y criterios, referidos anteriormente, por parte de los Órganos Desconcentrados; se elaboró el contenido correspondiente al material didáctico para la capacitación sobre las sesiones de los cómputos distritales y el Anteproyecto de Acuerdo respectivo.

Respecto de los temas relativos al Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), Casilla Única y Mecanismos de recolección, se realizaron las actividades siguientes: se llevó a cabo la presentación del Manual en Materia de Casillas Únicas para el PEO

2017-2018 ante funcionarios de los Órganos Desconcentrados y se inició el seguimiento de cumplimiento respectivo; se atienden los compromisos, bajo responsabilidad de la DEOEyG, señalados en el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración signado entre el INE-IECM para el PEO 2017-2018. En lo que corresponde al tema de Paquetes Electorales, se inició con la elaboración del Manual respectivo y la elaboración de los requerimientos del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Materiales y Documentación Electoral (SEDIMDE).

Se recibió de las representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General del IECM las solicitudes de requerimiento de la Lista Nominal para revisión, lo anterior, en atención al oficio IECM/DEOEyG/0048/2018 y se apoyó a las representaciones de los Partidos Políticos ante el CG-IECM en la generación de la llave pública y privada para el enrolamiento necesario para la generación de la Lista Nominal de electores para revisión. Finalmente, se elaboró el Proyecto de contenido de la estadística de las Elecciones locales 2018.

1.2.1.3. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORALES DISPUESTOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018. (CLAVE: 24A000-0703-136-111419-19-101-1)

Se elaboró el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se autoriza a la DEOEyG para que remita al INE la propuesta de modelos y especificaciones técnicas de la documentación electoral derivado de la segunda revisión que se utilizarán en el PEO 2017-2018, mismo que fue presentado a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística en su Primera Sesión Extraordinaria; se recibió el oficio de la DEOE-INE por el que se informa al IECM sobre la aprobación de los diseños de la documentación electoral y colores a utilizar en el PEO 2017-2018; se dio respuesta a la solicitud del INE sobre la licitación pública emitida para la producción de los materiales electorales, cantidades producidas y calendarios de producción, mediante oficio IECM/DEOEyG/024/2018; se presentó a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística una Nota informativa sobre el cumplimiento de metas del Programa de Rehabilitación de Materiales Electorales 2017 y el Programa de Rehabilitación de Materiales Electorales 2018 e inició la implementación respectiva; se elaboró el dictamen para la adquisición de los insumos para la rehabilitación de los materiales electorales; continuó la investigación, análisis de forma y funcionalidad para realizar la adecuación o rediseño al sello "X" como aditamento de apoyo para personas con discapacidad motriz en el ejercicio del voto; se continúa el seguimiento del Convenio IECM-Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) por las pruebas técnicas realizadas a los materiales electorales producidos para el PEO 2017-2018.

Se elaboraron los documentos siguientes: Informe de las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de documentos y materiales electorales y, en su caso, los avances en su producción y el seguimiento que ha dado el IECM al respecto; Informe de las acciones realizadas de manera transversal de Derechos Humanos correspondiente al Cuarto Trimestre de 2017, Segundo Informe del IECM ante la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística sobre las actividades

realizadas para la producción e impresión de la documentación y los materiales electorales a utilizarse en el PEO 2017-2018, mismo que fue presentado a la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística y remitido a la autoridad electoral nacional; Dictamen Técnico de los espacios que serán utilizados como bodega de documentación electoral y espacio de resguardo de materiales electorales; Programa de visitas 2018 a las bodegas distritales de los 33 OD del IECM; Nota Informativa a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística sobre las condiciones físicas de los espacios que serán utilizados como Bodegas distritales y de materiales electorales en los 33 OD, la cual fue presentada ante los integrantes de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística; Anexo al proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los diseños y modelos de tres boletas electorales, 21 Actas electorales, 54 documentos auxiliares electorales y tres en Sistema Braille, así como una boleta, cuatro actas y 12 documentos auxiliares para la Jefatura de Gobierno a fin de recabar el voto de las y los chilangos residentes en el extranjero a utilizar en el PEO 2017-2018, así como el Programa de Producción para la Documentación Electoral respectivo; anexos técnicos para la impresión de la documentación electoral y auxiliar; consideraciones técnicas sobre el Acuerdo del Consejo General por el que aprobó la documentación electoral para el PEO 2017-2018, a fin de integrar el informe circunstanciado requerido por la UTAJ.

Se revisaron los materiales electorales entregados por la empresa GRUMMEC en las instalaciones del Almacén de Materiales Electorales (AME); se dio seguimiento a las acciones realizadas para acondicionar los espacios que serán utilizados como Bodegas distritales y de materiales electorales en los 33 OD; se continua con los preparativos para la producción de la documentación electoral y auxiliar; concluyó el apoyo brindado para la firma del Convenio de Apoyo y Colaboración IECM-TGM relativa a la producción de la documentación electoral; se inició la planeación de la producción de la documentación electoral y auxiliar; se gestionaron y recibieron las etiquetas para la rehabilitación de las urnas correspondientes a la Jefatura de Gobierno; se analiza la implementación del Sistema Informático para la producción de la documentación 2018 (SIMDEC); se inició la elaboración del "Manual de control de Calidad de la documentación electoral"; se elaboró el proyecto de Informe que presenten las o los Presidentes de los Consejos Distritales del IECM, respecto de las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de las bodegas electorales.

1.2.2. CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

1.2.2.1. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS E INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS DE APOYO LOGRADOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019. (CLAVE: 24A000-0702-136-111516-19-101-1)

Respecto del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 se realizó la revisión de la propuesta de contenidos para su integración.

Se dio por concluida la elaboración del plan de Trabajo para definir la implementación del SEI; el Estudio de viabilidad legal, técnica operativa y financiera para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar las opiniones de la ciudadanía en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y de la propuesta de Guía para la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet para la recepción de opiniones; se elaboró la actualización del Procedimiento de Pre-registro, generación, gestión de la Clave de Opinión por Internet.

Se iniciaron los trabajos para la elaboración del estudio comparativo sobre el estado que guarda el Voto Electrónico a nivel mundial; así como la Instrumentación del servicio de atención ciudadana a través del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral Ciudad de México; para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, y la actualización del Catálogo de Preguntas y Respuestas correspondiente.

Se inició la elaboración de una propuesta de convenio de colaboración con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) referente a la instalación de Mesas Receptoras de Opinión, así como con el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) para instrumentar y dar seguimiento a la entrega de contraseñas; se inició la actualización del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos, y Recepción de Paquetes Electivos (SEDIMDECC).

1.2.2.2. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DISPUESTOS PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019. (CLAVE: 24A000-0703-136-111518-19-101-1)

Se elaboró el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM por el que se realiza la destrucción de la documentación consultiva y sobrante de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, así como de los materiales consultivos no susceptibles de ser reutilizados y del líquido indeleble, mismo que fue presentado a los integrantes de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística, así como los Criterios correspondientes; se elaboró el Proyecto de Circular para la implementación del Acuerdo referido con anterioridad; se recibió de los OD el material electoral y documentación auxiliar a destruirse; se proporcionó apoyo técnico a los OD para llevar a cabo dicha actividad; se concluyó la elaboración del Informe de cumplimiento de la Circular No.15 emitida por el Secretario Ejecutivo, respecto de la entrega de la Lista Nominal y su correspondiente Adenda, utilizados en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

Se sistematizaron las propuestas de mejora enviadas por las y los funcionarios de los OD respecto de la documentación y materiales consultivos no susceptibles de ser reutilizados y del líquido indeleble. Se inició la elaboración de los modelos y diseños de documentación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

1.2.2.3. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: DOCUMENTOS EN MATERIA DE OBSERVADORES DISPUESTOS PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 Y PROYECTOS ESTADÍSTICOS DERIVADOS DE LA MISMA. (CLAVE: 24A000-0703-136-111517-19-101-1)

En materia de observación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 se realizaron las siguientes actividades: se elaboró una propuesta de Convocatoria para la Consulta Ciudadana 2019; se elaboró el apartado correspondiente a la observación y de los anexos a integrarse en el Manual de Geografía Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019; se elaboraron los requerimientos técnicos de la propuesta de sistema a implementarse para el seguimiento a las tareas de observación; se inició la elaboración del material didáctico para la capacitación de las y los observadores.

OTRAS ACTIVIDADES

Se esperan los resultados de la compulsa respecto de la totalidad de los cuadernillos de la Lista Nominal y del producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación encontradas en los paquetes electorales locales (elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y Consulta Corredor Chapultepec-Zona Rosa) que realiza la JLE-INE-CM para la firma el acta correspondiente.

Se continuó el seguimiento a los trabajos editoriales, que realiza DEECyCC a los siguientes documentos: Perfil demográfico de la ciudadanía que participó en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, Estadística de resultados de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, Estadística de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

Se realizó la recepción de la lista Nominal y su correspondiente Adenda utilizados en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 a fin de entregarla a la JLE-INE-CM para su posterior destrucción en cumplimiento a las actividades del Anexo Técnico número Dos. Se recibió la Lista Nominal para la elección de la autoridad tradicional en el pueblo de Santiago Zapotitlán, Delegación Tláhuac 2017.

Se asistió a una reunión con personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y de la Vocalía de Capacitación Electoral de la JLE-INE-CM en la Ciudad de México, relacionada con los compromisos del INE y el IECM, para la organización del PEO 2017-2018. Respecto de la convocatoria del concurso de oposición para seleccionar el personal eventual para el PEO 2017-2018, se solicitó a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCyD)

la información correspondiente al número de plazas ocupadas por cargo, número de sustituciones registradas por cargo y número de vacantes por cargo; según Distrito Electoral Local. Se elaboró la propuesta de Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del IECM para la ocupación de plazas vacantes y listas de reserva por demarcación y general de cada cargo del concurso de oposición abierto. Se elaboró y presentó ante la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística una nota informativa respecto de la conclusión de la capacitación a los Auxiliares Electorales, así como del personal contratado a partir del 1° de febrero de 2018. Se realizaron visitas a dos inmuebles propuestos para ser utilizados como sede del Distrito 30.

Se dio cumplimiento al Convenio de Apoyo y Colaboración firmado entre el IECM y el Partido Acción Nacional, así como el establecido entre el IECM y la demarcación de Tláhuac, al respecto, se proporcionaron materiales electorales en calidad de préstamo, mismos que fueron devueltos a esta Dirección ejecutiva. Se entregaron materiales al Titular del Órgano Desconcentrado 07, en calidad de préstamo, para la elección de la coordinación de Santa Ana Tlacotenco, demarcación Milpa Alta. Se proporcionaron materiales electorales en calidad de préstamo, a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE el 8 de marzo, para la realización de un simulacro de escrutinio y cómputo de casilla.

Se remitió a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE la documentación técnica y operativa para la implementación de la Tecnología de Identificación por Radiofrecuencia Electromagnética (RFID) que propone el IECM para la identificación de documentación y materiales electorales. Se remitieron los diseños de documentación electoral aprobados por el CG-IECM a la DEPCyC. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva la información solicitada por la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República (FEPADE) respecto de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.

Se recibió de los titulares de los Órganos Desconcentrados el informe acerca del croquis y las medidas de seguridad del Acervo Documental de los Sistemas de Datos Personales de las anuencias de los responsables de inmuebles donde se ubicaron las Mesas Directivas de Casilla y Mesas Receptoras de Votación y Opinión; así como los expedientes del personal contratado por honorarios en los años 2014 y 2015 para el cargo de Auxiliares Electorales. Se continúa con la actualización de los documentos de seguridad de los Sistemas de Datos Personales registrados por la DEOEyG en el Registro Electrónico de Sistema de Datos Personales (RESPD), del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFODF). Se llevó a cabo la actualización de los datos en la Plataforma del RESDP, respecto del Sistema de Datos Personales de la Ciudadanía que participe como Observadores/as Electorales en los Procesos Electorales Locales y de Participación Ciudadana en la Ciudad de México, se obtuvo el acuse electrónico y se remitió al Enlace en materia de Datos Personales del Instituto. Se remitió a la Secretaría Ejecutiva la respuesta a la Circular No. 80 respecto del informe en materia de Transparencia y Acceso a la información

pública en posesión de los entes obligados, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2017. Se actualizó y remitió, vía oficio, al Enlace de Datos Personales del Instituto los Avisos de Privacidad simplificado e integral del Sistema de Datos Personales de la Ciudadanía que participe como Observadores(as) Electorales en los Procesos Electorales Locales y de Participación Ciudadana en la Ciudad de México. Se dio respuesta a las solicitudes de información, en materia de Geografía electoral, Organización y Estadística, gestionadas ante la Oficina de Información Pública del IECM. Se solicitó a la Secretaría Ejecutiva, la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCM) del Acuerdo Modificatorio por el que el Sistema de Datos Personales de los ciudadanos que mediante convocatoria participen durante los procesos electorales e instrumentos de participación ciudadana en la Ciudad de México como personal eventual que auxilie a los Consejos y/o Direcciones Distritales.

Se asistió a la celebración de la Primera, Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria y Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. Al respecto, se asistió al AME para llevar a cabo la Baja Documental Institucional. Se consultó al INE sobre la posibilidad de tomar los resultados asentados en el cuadernillo para realizar operaciones de escrutinio y cómputo a fin de realizar las estimaciones de los conteos rápidos para la elección de los 16 Alcaldes o Alcaldesas. Se coadyuvó en la elaboración del informe de actividades realizadas por el IECM en materia de organización electoral, mismo que fue presentado en la Primera sesión Ordinaria de la Comisión de Enlace y operación Técnica que da seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE e IECM para el PEO 2017-2018. Se realizaron observaciones al Proyecto de la lista para la identificación de las condiciones básicas de accesibilidad de los lugares en que se instalen mesas receptoras de opinión, en el marco proceso de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, por la Dirección de Derechos Humanos y Género de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos. Se da seguimiento a la auditoria practicada a dos Sistemas de Datos Personales que tutela la DEOEyG. Se apoyó a la UTCSyD, en la realización de un spot televisivo con motivo del PEO 2017-2018. Se asistió al encuentro interinstitucional de órganos desconcentrados del INE e IECM en el marco del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Apoyo y Colaboración para la organización del PEO 2017-2018, organizado por la UTVOE del IECM.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

2.1. PROGRAMA ORDINARIO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO EN EL TRIMESTRE	PROGRAMADO PARA EL TRIMESTRE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
Proceso mejorado de planeación, dirección, coordinación, gestión, control y seguimiento, para garantizar el cumplimiento de las actividades institucionales del Programa de Organización y Geoestadística Electoral 2018. (Clave 24A000-0701-136-010120-06-101-1) (Enero-Diciembre)	31.50%	31.50%	100%	100%	La meta alcanzada en el primer trimestre corresponde a: 6 reuniones de trabajo; 3 documentos técnico-normativos y de acuerdos; 12 informes de avances y resultados; y registro, trámite y seguimiento de 20 requisiciones de compra.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO EN EL TRIMESTRE	PROGRAMADO PARA EL TRIMESTRE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
Marco geográfico de participación ciudadana y electoral local actualizado, y proyectos especiales. (Clave: 24A000-0702-136-111602-19-101-1) (Enero-Diciembre)	0%	0%	0%	0%	Aún y cuando las acciones encaminadas al cumplimiento de esta Actividad Institucional se encuentran programadas para el cuarto trimestre del año, a la fecha se han llevado a cabo acciones en esta materia, las cuales se reportarán en el trimestre referido.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO EN EL TRIMESTRE	PROGRAMADO PARA EL TRIMESTRE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
Insumos registrales actualizados. (Clave 24A000-0703-136-111603-19-101-1) (Enero-Diciembre)	13.63%	13.63%	100%	13.63%	Se gestionaron ante la DERFE-INE tres cortes estadísticos de Padrón Electoral y Lista Nominal correspondientes a los meses de diciembre 2017, enero y febrero de 2018. Asimismo, se gestionó la base cartográfica digital correspondiente al cuarto trimestre de 2017.

2.2. PROGRAMA ESPECIAL

2.2.1. PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO EN EL TRIMESTRE	PROGRAMADO PARA EL TRIMESTRE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
Productos cartográficos, digitales e impresos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 generados. (Clave: 24A000-0702-136-111417-19-101-1) (Enero-Diciembre)	94.98%	94.98%	94.98%	94.98%	El porcentaje contempla la conclusión del diseño, producción, reproducción y entrega de los materiales cartográficos, impresos y digitales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; así como el avance en la instrumentación del servicio de atención ciudadana CITIECM.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO EN EL TRIMESTRE	PROGRAMADO PARA EL TRIMESTRE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
Disposiciones normativas en materia de organización cumplidas para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. (Clave: 24A000-0703-136-111418-19-101-1) (Enero-Diciembre)	13.63%	13.63%	100%	13.63%	El sistema que informará en el ámbito local respecto de la jornada electoral se denomina SICOI.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO EN EL TRIMESTRE	PROGRAMADO PARA EL TRIMESTRE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
Materiales y documentación electorales dispuestos para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. (Clave: 24A000-0703-136-111419-19-101-1) (Enero-Diciembre)	0.16%	0.16%	99.99%	0.16%	Las bodegas y espacios de resguardo en OD se encuentran en condiciones de operar a partir del mes de abril y hasta la conclusión del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

2.2.2. CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO EN EL TRIMESTRE	PROGRAMADO PARA EL TRIMESTRE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
Documentos técnicos normativos e instrumentos tecnológicos de apoyo logrados para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto	15.69%	15.69%	100%	15.69%	El porcentaje contempla el avance en los trabajos de integración del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019; el

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO EN EL TRIMESTRE	PROGRAMADO PARA EL TRIMESTRE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
Participativo 2019. (Clave: 24A000-0702-136-111516-19-101-1) (Enero-Diciembre)					adelanto en la instrumentación del Sistema Electrónico por Internet; el arranque de la operación del CITIECM; así como el progreso en la actualización del Sistema de Ubicación de mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC).

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO EN EL TRIMESTRE	PROGRAMADO PARA EL TRIMESTRE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
Materiales y documentación electoral dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019. (Clave: 24A000-0703-136-111518-19-101-1) (Enero-Agosto)	0%	0.20%	0%	0%	Durante el trimestre inició la elaboración de los modelos y diseños de documentación electiva, considerando las propuestas de mejora manifestadas por los OD.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO EN EL TRIMESTRE	PROGRAMADO PARA EL TRIMESTRE	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL TRIMESTRE		
Documentos en materia de observadores dispuestos para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y proyectos estadísticos derivados de la misma. (Clave: 24A000-0703-136-111517-19-101-1) (Enero-Diciembre)	25.00%	25.00%	100%	25.00%	En el trimestre se elaboró la propuesta de Convocatoria para la Consulta Ciudadana 2019, se elaboró el requerimiento técnico del sistema informático a través del cual se dará seguimiento a las tareas de observación, e inició la elaboración del material didáctico en materia de observación para este ejercicio consultivo.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

INTRODUCCIÓN

El IECM realiza sus actividades con apego a la legislación y normatividad establecida; su máximo órgano de dirección, el Consejo General del IECM, tiene entre sus principales atribuciones el conocer las actividades realizadas y las metas logradas, mediante los informes trimestrales y anuales de operación y funcionamiento que rindan las Unidades Técnicas y Direcciones Ejecutivas.

En este sentido, de conformidad con los Lineamientos para la elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del IECM, la DEPCyC presenta el Primer Informe Trimestral respecto de las acciones desarrolladas para el cumplimiento de las actividades institucionales correspondientes a 2018.

La estructura del informe está dividida en tres apartados: Actividades, Objetivos Alcanzados y Directrices y Actividades a Futuro mismos que permitirán conocer los alcances de las acciones realizadas para dar cumplimiento a lo establecido en el PEO 2018.

MARCO JURÍDICO

El presente documento se elabora con base en lo estipulado por el CIPECDMX y en el RIIECM, el primero, en los artículos 84 y 86, fracción IV y el segundo en los artículos 30, fracción III, 36, fracción VII y 53, fracción XV, mismos que disponen entre otras atribuciones, que la Secretaría Ejecutiva es la instancia responsable de coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y las direcciones distritales, así como de informar trimestralmente al Consejo General las actividades realizadas por las áreas en mención.

1. ACTIVIDADES

1.1 GESTIONAR LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2018

Esta actividad institucional responde a la operación de la DEPCyC, como instancia encargada del desarrollo y cumplimiento de los programas institucionales establecidos en los incisos i, l, m y n de la fracción II del artículo 83 del Código, a través de la gestión y utilización de los bienes y servicios presupuestados, con el máximo aprovechamiento de los recursos materiales y de los servicios

requeridos, con apego a los principios de transparencia y rendición de cuentas que rigen el ejercicio de los recursos públicos.

En este contexto, durante el trimestre que se reporta se realizaron 4 reuniones de trabajo con personal de la Coordinación de Participación Ciudadana, Dirección de Organizaciones de Participación Ciudadana, Subdirección de Enlace y Evaluación y la titular de la DEPCyC, en las cuales se abordaron los temas concernientes al porcentaje de avance mensual para el reporte en el Sistema de Seguimiento y Evaluación. De manera adicional, se llevó a cabo una reunión semanal para el seguimiento de actividades operativas vinculadas con el desarrollo de los programas institucionales.

La titular de la DEPCyC asistió a 9 sesiones de la Junta Administrativa de las cuales 3 fueron ordinarias y 3 extraordinarias y 3 urgentes; 6 sesiones de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana de las cuales 3 fueron ordinarias, 1 extraordinarias y 2 urgentes; 5 sesiones del Comité de Informática, 3 ordinarias y 2 extraordinarias; 10 sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, 3 fueron ordinarias y 7 extraordinarias; y 1 sesión extraordinaria del Comité Técnico Editorial.

Asimismo, se elaboraron y presentaron a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana CPCyC, los siguientes documentos:

- 9 minutas de la CPCyC
- Informes del Cuarto Trimestre de Actividades 2017 que presenta la DEPCyC, sobre los Programas Institucionales siguientes:
 - De Participación Ciudadana;
 - De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;
 - De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;
 - De Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos;
 - De Fomento a las Organizaciones Ciudadanas; y
 - De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017.
- Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2017 que presenta la Presidencia de la CPCyC
- Manual de la y el Funcionario de Casilla versión CAE. Información sobre Elecciones Locales (Adenda).
- Material de apoyo de capacitación de los aspectos esenciales y particularidades del Proceso Electoral Local.
- Informe sobre la etapa de Revisión de los Resultados de la Evaluación Curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el PEO 2017-2018.
- Acuerdo de la CPCyC, por el que se resuelven las solicitudes de revisión respecto de los resultados de la evaluación curricular del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el PEO 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- Informe sobre la etapa de revisión de los resultados finales del concurso de oposición abierto para seleccionar personal eventual para el PEO 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- Acuerdo de la CPCyC, por el que se rectifican los resultados finales del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el PEO 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, con motivo de la resolución de

las solicitudes de revisión de los resultados de la evaluación curricular, aprobada mediante Acuerdo CPCyC/003/2018.

- Acuerdo de la CPCyC, por el que se da respuesta a los escritos presentados por los participantes registrados con los folios de participación DD-04-DEPCyC-007, DD-04-DEPCyC-026, DD-30-DEPCyC-006 y DD30-DEPCyC-016, en su calidad de aspirantes en el Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual para el PEO 2017- 2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- Acuerdo de la CPCyC, por el que se aprueba la designación de ganadoras y ganadores, así como la lista de reserva para cada cargo del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana de Participación Ciudadana 2019.
- Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2018.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General y dictámenes correspondientes, de las solicitudes de registro como organizaciones ciudadanas (OC), de las asociaciones civiles siguientes:
 - Colectivo Grépolis A.C., Gustavo A. Madero, Dto. 2
 - Andrómaco por un futuro mejor A.C. Miguel Hidalgo, Dto. 13
 - Expresión Ciudadana para el Desarrollo Humano, Izticac A.C. Iztapalapa, Dto. 28
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General y dictamen correspondiente, de la solicitud de revocación del registro de la organización ciudadana “Asociación de Residentes Rancho de la Canela”, AC.
- Estrategia Operativa y Didáctica para el seguimiento de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación del Proceso Electoral 2017-2018.
- Manual de la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Única del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el Extranjero. Versión CAE. Información sobre la elección para la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México (Adenda).
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el Plan anual de estudios para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de quienes integran los órganos de representación ciudadana.
- Acuerdo de la CPCyC por el que se aprueba una modificación al listado de personas que conformarán el Comité Dictaminador para el reconocimiento de los “Proyectos Ganadores Novedosos 2018”.
- Informe de la instalación del Comité Técnico Dictaminador para el reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2018.
- Informe del Primer Círculo de Reflexión, LIBREta Agenda Ciudadana 2018.
- Acuerdo de la CPCyC por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Comisiones de vigilancia de las Asambleas Ciudadanas. Integración, actividades y alcance.”
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Bases para la participación ciudadana” Tomo II.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General y dictamen correspondiente, de la solicitud de registro como OC, de la Asociación Civil “La voz de la Colonia Cuauhtémoc”.
- Informe sobre la elección de la Segunda Mesa Directiva y Secretaría Ejecutiva de los Consejos Ciudadanos Delegacionales (CCD) 2018.
- contenido de los folletos para promoción de los derechos político-electorales en la Ciudad de México.
- Ficha Técnica: Serie de Video Cápsulas del PEO 2017-2018.
- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los criterios para la ocupación de plazas vacantes, así como las listas de reserva por demarcación y general de cada cargo, del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar al personal eventual para el PEO 2017-2018 y para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- Primer Informe Trimestral de Actividades 2018 que presenta la Presidencia de la CPCyC.
- Informe general de los trabajos del Comité Técnico Dictaminador para el reconocimiento de los Proyectos Ganadores Novedosos 2018.
- Acciones de capacitación dirigida a las y los Administrativos Especializados “A” y Capturistas de Distrito que participarán en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- Informe del Desarrollo de las asambleas ciudadanas en las que se presentó el “Informe sobre la evaluación del desempeño de los comités ciudadanos (comités) y consejos de los pueblos (consejos) 2017”.

1.2 REALIZAR ACCIONES EDITORIALES, DE PROMOCIÓN INSTITUCIONAL Y DE DIVULGACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO EL CONOCIMIENTO, LA REFLEXIÓN Y LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POLÍTICO-ELECTORALES

A través de esta actividad institucional se desarrollan, de manera permanente, acciones que buscan colocar a los principios rectores de la participación ciudadana y a los valores democráticos en la práctica de las personas con el objetivo de reforzar constantemente la conveniencia de actuar con apego a los valores éticos y democráticos que nos pueden llevar a ser una sociedad más unida, más organizada, más respetuosa, tolerante y plural.

Al publicar constantemente, a través de las redes sociales, por ejemplo, experiencias de organización social exitosas en ámbitos locales, nacionales o internacionales, se logrará alimentar entre las vecinas/os, habitantes, ciudadanía y funcionariado de la Ciudad de México, la convicción de que es posible mejorar la convivencia diaria, restaurar paulatinamente los tejidos dañados de la sociedad actual y mejorar el desempeño individual y colectivo en pro del bien común.

Por otra parte, a través de los eventos presenciales o virtuales incluidos en esta actividad institucional se ha podido compartir de manera vivencial con un público cada vez más amplio la existencia de los principios de la participación ciudadana, sus conceptos, la utilidad práctica para aplicarlos a la vida cotidiana en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de las obligaciones político-electorales.

Bajo ese contexto, se describen a continuación las acciones particulares que se han llevado a cabo, de acuerdo con la planeación trimestral aprobada para este programa.

ELABORAR LOS CONTENIDOS DE LA AGENDA CIUDADANA

Durante estos primeros meses del año se han ocupado en la recopilación y revisión de materiales que darán origen a los contenidos de la versión 2019 de la Agenda Ciudadana, mismos que deberán estar listos en septiembre del presente año. Durante el siguiente trimestre se continuará trabajando en la definición de la nueva temática.

Mientras tanto, se informa lo realizado durante este primer trimestre del año para promover y difundir la **LIBREta Agenda Ciudadana 2018**.

DIC. 2017. Se publicó con un tiraje de 10,000 ejemplares.

ENE. 2018. Se distribuyeron 5,112 Libretas Agendas entre las 33 direcciones distritales, en una primera emisión.

Mediante el correo IECM/UTALAOD/058/CE/2018 se convocó al

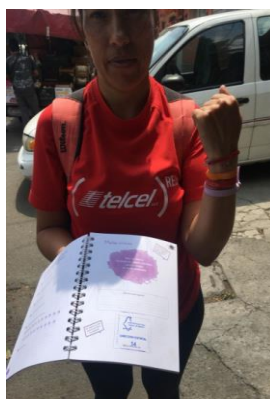


personal de los órganos desconcentrados para que el 25 de enero recogieran el material que sería distribuido entre las personas jóvenes de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos que atienden en su ámbito territorial.

Adicionalmente se les entregaron 100 ejemplares para ser distribuidos a la población en general, con énfasis en la juventud que votará por primera vez en el 2018.

FEB-MAZO 2018. Personal de órganos desconcentrados acudió a escuelas preparatorias y universidades con las que ya tenían un vínculo de comunicación y apoyo, para realizar la entrega de las Libretas. Esto ocurrió, entre el 9 de febrero y el 31 de marzo del presente año.

Junto con las LIBREtas se entregaron pulseras para la promoción de principios rectores, las cuales están siendo distribuidas a partir de que las y los jóvenes realizan los retos mensuales establecidos en la LIBREta Agenda.



Del 20 al 22 de marzo se realizó la segunda entrega de la LIBREta Agenda a las direcciones

distritales, para que se entregaran a los integrantes propietarios de sus correspondientes consejos distritales electorales, así como a algunos suplentes que asistan a las sesiones, con el propósito de promover el ejercicio de los principios de la participación ciudadana en los trabajos de esos órganos colegiados. El total de agendas entregadas fue de 660 ejemplares.

Algunas de las acciones que el funcionariado de las direcciones distritales reportan para la entrega de la LIBREta Agenda, particularmente entre personas jóvenes, son:

- Entrega a integrantes de comités y consejos en las sedes de las direcciones distritales.
- Instalación de módulos para promoción de la participación de las y los jóvenes en la elección del 1º de julio, tanto en espacios públicos como afuera de planteles escolares de educación media superior y superior.
- Presentación de la Libreta en instalaciones escolares y en sedes distritales.
- Visita domiciliaria.



Para conocimiento de autoridades y del personal en oficinas centrales del IECM, se distribuyeron 200 ejemplares. Y 700 mediante solicitud de diferentes áreas como: la Oficina de la Consejera Gabriela Williams Salazar, la DEECyCC, la UTALAOD, la UTAJ, y los Órganos Desconcentrados 08, 13,16 y 26 que solicitaron ejemplares para acciones en específico.

También se entregaron en diversos eventos organizados por la DEPCyC como son:

- Primer Círculo de Reflexión: Presentación de la LIBREta Agenda Ciudadana 2018 (480 ejemplares).
- Segundo Círculo de Reflexión: Presentación del libro Cartas a una joven desencantada con la democracia (250 ejemplares).
- Instalación del Comité Dictaminador de los proyectos ciudadanos participantes en el Concurso de Reconocimientos de Proyectos Ganadores Novedosos (10 ejemplares).
- Reunión de coordinación de estructuras distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM (300 ejemplares).



La última entrega programada de este material se realizará en módulos que serán instalados en escuelas de educación media superior, que dependen de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México durante la primera quincena de abril.

UTILIZAR DE LAS REDES SOCIALES PARA FORTALECER LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En relación con las cuentas de redes sociales de la DEPCyC, se informa lo siguiente:

La DEPCyC administraba, desde 2014, cuentas en dos de las redes sociales más importantes en México: Facebook y Twitter; también durante ese año se abrió un canal de YouTube que no había sido utilizado con frecuencia.

Para este año, con la intención de revitalizar la actividad en redes sociales, se propuso una meta de 60 publicaciones al trimestre en Facebook y en Twitter, meta que, como se podrá observar más adelante, ha sido ampliamente rebasada.

El 8 de febrero de 2018 se abrió la cuenta en Instagram, a partir de la necesidad de mayor acercamiento con la población juvenil. Asimismo, desde marzo se reactivó el uso del canal en YouTube, a raíz de la demanda de contar con un espacio para la difusión y promoción, tanto de las particularidades del PEO 2017-2018, como de los temas relacionados con los órganos de representación ciudadana (ORC), los instrumentos de participación y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Estas cuentas se han posicionado como un medio de comunicación y difusión para los temas de participación ciudadana, promoción de derechos político-electorales y la actividad institucional de la DEPCyC.

Es importante mencionar que la temática tratada en las publicaciones responde, en primer lugar, a la promoción de los principios rectores de la participación ciudadana, de acuerdo con el orden mensual establecido en la LIBREta Agenda Ciudadana 2018.

A continuación se presenta el resumen de la actividad registrada en las cuentas de las cuatro redes sociales vigentes, durante el primer trimestre de 2018.

FACEBOOK: PARTICIPACIÓN IECM				
MES	PUBLICACIONES		COMUNIDAD	ALCANCE
	PROGRAMADAS	REALIZADAS		
Enero	10	86	2,131	El día 21 de este mes logró su mayor alcance con 3,907 personas que visualizaron las publicaciones emitidas.
Febrero	10	97	2,194	El día 8 logró su mayor alcance con 5,164 personas, a partir de las publicaciones realizadas con motivo de la presentación de la Libreta Agenda Ciudadana.
Marzo (26/03/2018)	10	74	2,238	Los días 19 y 20 tuvieron su mayor alcance con 956 y 955 personas respectivamente, a partir de la promoción de la presentación del libro de José Woldemberg.

Enero



Febrero



Marzo



TWITTER: PARTICIPACIÓN_IECM					
MES	PUBLICACIONES		COMUNIDAD	IMPRESIONES	DÍAS CON MAYOR NÚMERO DE IMPRESIONES
	PROGRAMADAS	REALIZADAS			
Enero	10	61	2.956	20.4K	24 con 1,395
Febrero	10	63	3,021	54.4K	8 con 17,984
Marzo (26/03/2018)	10	59	3,072	30.6K	20 y 21 con 3,197 y 3,259 respectivamente

Enero

RESUMEN DE JAN 2018			
Tweets	65	Impresiones de Tweets	20,4 mil
Visitas al perfil	1.211	Menciones	27
Nuevos seguidores	31		

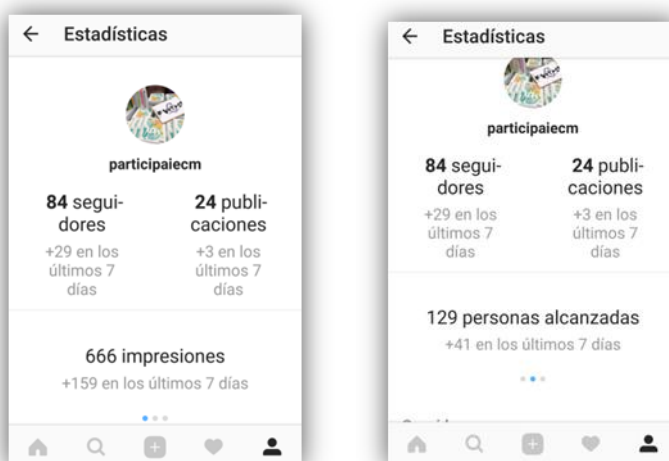
Febrero

RESUMEN DE FEB 2018			
Tweets	69	Impresiones de Tweets	54,4 mil
Visitas al perfil	2.101	Menciones	62
Nuevos seguidores	57		

Marzo

RESUMEN DE MAR 2018			
Tweets	70	Impresiones de Tweets	30,6 mil
Visitas al perfil	1.975	Menciones	62
Nuevos seguidores	51		

INSTAGRAM: PARTICIPAIECM					
MES	PUBLICACIONES		COMUNIDAD	IMPRESIONES	PERSONAS ALCANZADAS
	PROGRAMADAS	REALIZADAS			
Febrero	0	6	35	666	129
Marzo (26/03/2018)	0	18	84		



CANAL DE YOUTUBE: PARTICIPACIÓN IECM				
MES	PUBLICACIONES		COMUNIDAD	VISUALIZACIONES
	PROGRAMADAS	REALIZADAS		
Marzo (23/03/2018)	0	10	8	1,918

Cabe destacar que el video llamado: La nueva ciudadanía #Voto18, ha alcanzado, a la fecha de corte (26/03/2018) 2.643 visualizaciones.



COLABORACIONES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

La mayoría de los órganos desconcentrados, en atención a la actividad 18-8-180 del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2018 (CAAOD), han enviado mensualmente a la DEPCyC, dos textos breves, acompañados de fotografías, para que dentro de las cuentas que administradas por la DEPCyC, se informe acerca de las diversas actividades de promoción, difusión, asesoría y capacitación, tanto de los principios rectores de la participación ciudadana, como de los derechos político electorales, y de otras actividades en materia de participación ciudadana que se realizan en el territorio de la Ciudad

de México.

La información proporcionada por los Órganos Desconcentrados empezó a ser publicada a partir de febrero, por lo que se ha informado, además del ejercicio de los principios de la participación ciudadana, sobre diversos temas, por ejemplo:

- Domicilios donde se ubican las sedes distritales.
- Colonias que se encuentran dentro de cada distrito local.
- Promoción de la LIBREta Agenda Ciudadana 2018 en diversas actividades y con distintos públicos.
- Difusión de información sobre el proceso electoral 2017-2018.
- Instalación y sesiones de los CCD.
- Talleres de capacitación.
- Aplicación de principios en los Consejos Distritales.
- Actividades de coordinación con el INE.



REALIZAR CUATRO EVENTOS DE ENCUENTRO CON LA CIUDADANÍA

El programa anual contemplaba la realización de un evento trimestral para mantener la comunicación con la ciudadanía y empoderarla a través de la reflexión y el diálogo, en el intercambio de opiniones. Sin embargo, la meta también fue rebasada ya que se realizaron dos eventos de encuentro con la población. Uno en febrero y otro en marzo, bajo la modalidad de Círculo de Reflexión.

PRIMER CÍRCULO DE REFLEXIÓN: PRESENTACIÓN DE LA LIBRETA AGENDA CIUDADANA 2018

El evento se realizó el jueves 8 de febrero de 2018, en la Universidad del Pedregal, y sirvió de marco para que personas jóvenes expresaran sus ideas y preocupaciones en relación con el próximo proceso electoral.



La presentación de la LIBREta Agenda fue dirigida a población en general, con énfasis en las personas jóvenes que votarán por primera vez en las elecciones federales y locales del 1° de julio de 2018.

El objetivo fue promover la cultura democrática, la importancia de la participación y la aplicación de los principios rectores de la participación ciudadana en la vida cotidiana a través del uso de la LIBREta Agenda Ciudadana 2018.

PARTICIPANTES

- Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del IECM.
- Myriam Alarcón Reyes, Consejera Presidenta de la CPCyC.
- Alex Marín y Kall "Supercívicos".
- Teresa Nicole Malfavon Lemus, primer lugar del Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2017, categoría B.
- Luis Brandon Morquecho Escudero, segundo lugar del Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2017, categoría B. 19 años.
- María Fernanda Moreno Tovar, tercer lugar del Concurso Juvenil de Deliberación Pública 2017, categoría B. 18 años.
- Ana Martínez, Vicepresidenta de Alianzas y Vinculación en Jóvenes Empresarios COPARMEX Ciudad de México.



NÚMERO Y TIPO DE ASISTENTES

- 392 personas, distribuidas entre el Auditorio principal de la Universidad y el Salón C13 del Postgrado.

A partir de las listas de asistencia firmadas en la mesa de registro el día del evento se pudo clasificar el tipo de población que atendió a las invitaciones realizadas formalmente y que respondió a la convocatoria lanzada por redes sociales.

En la tabla siguiente se aprecian los resultados obtenidos.

NO.	TIPO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	Integrantes de comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	14	5 de ellos jóvenes menores de 29 años.
2	Estudiantes de la Preparatoria la Salle.	145	Se incluyen algunos maestros y directivos.
3	Estudiantes de la Universidad del Pedregal	68	
4	Beneficiarios del programa Prepa Sí.	55	
5	Funcionarios de diversas instituciones.	16	Injuve, Prepa Sí y Secretaría de Educación de la Ciudad de México.
6	Funcionarios de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México.	6	
7	Personal del IECM.	70	Se incluye personal contratado bajo la acción afirmativa de primer empleo, personal de estructura de áreas centrales y distritales y personal de honorarios.
8	Ciudadanía en general.	18	Contactadas a través de redes sociales.
TOTAL		392	

COBERTURA EN MEDIOS

- Al menos 17 medios publicaron alguna nota o reprodujeron el boletín de prensa emitido por la UTCSyD, tanto en versiones impresas como digitales, así como por televisión.

IMPRESOS	PORTALES O VERSIONES DIGITALES	TELEVISIÓN
Excélsior La Jornada El Universal El Sol de México La Razón	NOTIMEX 20 minutos El arsenal Infórmate Noticias del DF CDMX Magazine Mensaje Político La Silla Rota Gaceta de Iztapalapa Vorágine México Informa	Imagen TV



El alcance de ese día en las redes sociales administradas por la DEPCyC se muestra a continuación:

- Facebook (Participación IECM): Publicación de 3 videos y 3 imágenes con 5,164 interacciones.



06/02/2018	17:31	¡PrincipiosPC #AgendaCiudadana	87	3	5
06/02/2018	13:30	Presentación de la LIBREta Agenda	1.3K	100	29
06/02/2018	13:15	¡Ya casi empezamos! Estamos en la	3.3K	254	56
06/02/2018	12:30	¡Ya casi empezamos! Estamos en la	2.1K	227	47
06/02/2018	9:25		495	30	10
06/02/2018	9:13	Les y los esperamos. ¡PrincipiosPC	279	4	16

- Twitter (Participación_IECM): Publicación de 14 tuits con un alcance de 17,984 impresiones.

IMPRESIONES



- Instagram: A propuesta de Alex Marín y Kall (integrante de Supercívicos), panelista invitado del Círculo, se abrió la cuenta con el propósito de contar con otro canal de comunicación, muy utilizado por las personas jóvenes.

Canal del Instituto Electoral de la Ciudad de México:

- YouTube: Transmisión en vivo con 312 reproducciones al 21 de febrero.



SOLITUDES DESDE EL EXTRANJERO

Es de destacar que una Asociación Civil de Illinois, con sede en Chicago, que nos sigue por redes sociales, solicitó ejemplares de la LIBREta Agenda para actividades de promoción del Voto Chilango, por lo que se le proporcionaron un total de 25 ejemplares para ser distribuidos entre compatriotas radicados en EEUU.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Durante el evento se aplicó una encuesta de satisfacción que fue contestada por 38 personas, algunos de los resultados obtenidos fueron los siguientes:

El medio por el cual se enteraron del evento que obtuvo un mayor porcentaje fueron las redes sociales (26%); el segundo se refiere a la convocatoria realizada a través de los planteles escolares (21%); mientras que el correspondiente a información transmitida a través de comités y consejos fue nulo.



SEGUNDO CÍRCULO DE REFLEXIÓN: PRESENTACIÓN DEL LIBRO “CARTAS A UNA JOVEN DESENCANTADA CON LA DEMOCRACIA”

El evento se realizó el martes 20 de marzo de 2018, en la sede de oficinas centrales del IECM y sirvió de marco para que especialistas hablaran sobre la importancia de la participación de las personas jóvenes en la vida pública y de la democracia.

El objetivo fue comentar y reflexionar, con el autor y otros comentaristas, en torno al libro “Cartas a una joven desencantada con la democracia” de José Woldenberg, de la editorial Sexto Piso.

Participantes

- José Woldenberg Karakowsky, autor del libro.
- Elisa Alanís Zurutuza, periodista.
- Gloria Alcocer Olmos, Sociedad Civil.
- Mario Velázquez Miranda, Consejero Presidente del IECM.
- Myriam Alarcón Reyes, Consejera Presidenta de la CPCyC.



Número de asistentes

- 135 personas en la sede central y aproximadamente 60 personas en sedes distritales.



Alcance en las redes sociales administradas por la DEPCyC (durante el evento):

- Facebook (Participación IECM): 3 publicaciones y un alcance de 955 seguidores.



- Twitter (Participación IECM): Publicación de 10 tuits con un alcance de 3,115 impresiones.



- Instagram (Participación IECM): 3 publicaciones con 244 impresiones y 19 historias con 292 impresiones.

Canal del Instituto Electoral de la Ciudad de México:

- YouTube: Transmisión en vivo con 199 visualizaciones.



TRANSMISIÓN EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES:

Los siguientes distritos dispusieron en sus sedes de espacios para que tanto el personal adscrito a los mismos, como ciudadanía en general, pudieran seguir la transmisión vía *YouTube*.

Dirección Distrital 07



Dirección Distrital 25



Dirección Distrital 31



Dirección Distrital 32



INVITADOS ESPECIALES ASISTENTES

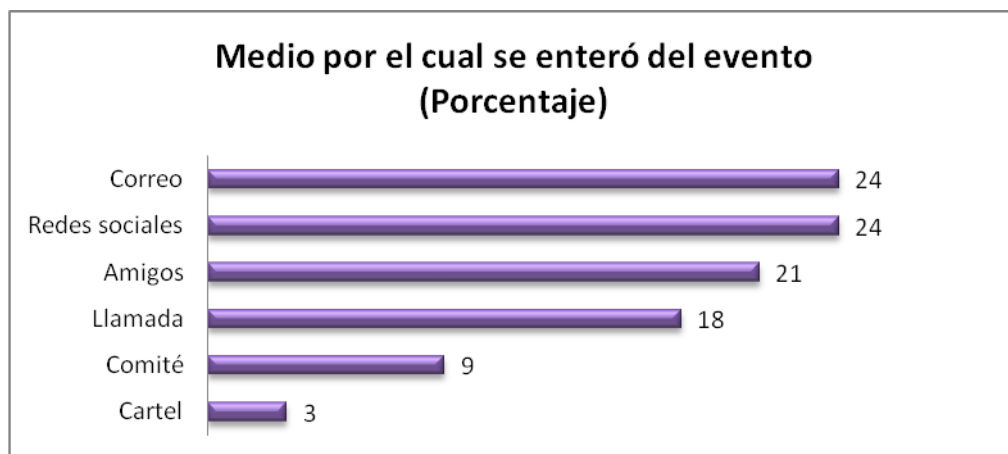
- Las y los Consejeros Electorales del IECM.
- Magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM).
- Titulares de las áreas centrales del IECM.
- Titulares de órganos desconcentrados.
- Representación de la Junta Local Ejecutiva del INE.
- Representación de partidos políticos.
- Académicos.

Finalmente, se contó con la participación del público a través de preguntas realizadas al panel y se concluyó con la reflexión sobre la importancia de fomentar, desde la niñez, el debate, el intercambio de ideas, la réplica y la deliberación para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

De acuerdo con los cuestionarios aplicados durante el evento, se puede observar que las redes sociales y el correo electrónico fueron las formas más efectivas de realizar la convocatoria (48%),

mientras que los carteles representaron un porcentaje mínimo (3%).



DISEÑAR ARTÍCULOS PROMOCIONALES QUE REFUERZEN EL VÍNCULO DE LA CIUDADANÍA CON EL IECM Y PROMUEVAN LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la promoción de principios rectores se realizó el diseño de dos bolsas ecológicas, mismas que podrán ser producidas y distribuidas durante la promoción de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en caso de contar con suficiencia presupuestal.

La definición sobre el modelo a utilizar se encuentra pendiente.



1.3 CAPACITACIÓN PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, EN FORMA COORDINADA

Esta actividad institucional busca coadyuvar en el cumplimiento de la función estatal de organizar los procedimientos de participación ciudadana, así como en el fin institucional de garantizar la realización de los procesos relativos a los instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Ley de Participación vigente.

ELABORAR LA CONVOCATORIA DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Al respecto, las tareas atinentes a esta acción durante este primer trimestre fueron:

- Preparar y opinar sobre la propuesta elaborada en la DEPCyC y en colaboración con la Dirección de Órganos de Representación Ciudadana (DORC) turnarla a los 33 órganos desconcentrados para observaciones, así como revisarla conjuntamente con otras Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del IECM y ponerla a consideración de la CPCyC.
- La CPCyC en su Segunda Sesión Extraordinaria del 28 de marzo del año 2018 emitió opinión favorable y envió la Convocatoria y el proyecto de Acuerdo al Consejo General para su aprobación. En cumplimiento con lo establecido en la Ley de Participación, la convocatoria deberá publicarse la primera semana de abril6.

Derivado de lo anterior, esta actividad cumple al 100% con lo programado para este trimestre.

ELABORAR EL REQUERIMIENTO PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SEGUIMIENTO A LA CAPACITACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN

Se hicieron pruebas a la liga de producción del sistema para realizar las observaciones y ajustes correspondientes para su integración en el requerimiento. Se adelantó la revisión del sistema, por lo que ya se envió el oficio IECM/DEPCyC/259/2018 a la UTSI con los requerimientos antes del trimestre programado, a fin de, en su caso poder realizar observaciones o modificaciones con suficiente tiempo para procesarlas.

1.4 SEGUIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ÚNICA 2018, REALIZADO EN COADYUVANCIA CON EL INE

Esta actividad institucional hace referencia a las actividades que desarrolla el IECM para la celebración de los comicios respectivos, bajo la coordinación del INE, con base en los acuerdos, lineamientos, procedimientos y demás normativa que apruebe el Consejo General del INE; así como los convenios de coordinación suscritos por ambos Institutos.

Es de mencionar que en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, habrán de ser electas, por votación universal, libre, secreta y directa, las personas que ocupen las diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, quien sea titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como quienes encabezarán las Alcaldías integradas por una persona titular y su respectivo Concejo integrado por 10 concejales.

La actividad institucional se compone de dos acciones específicas:

ELABORAR LA PROPUESTA DE CONTENIDOS PARA LA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, SOBRE LAS ELECCIONES LOCALES

Respecto de esta actividad la DEPCyC ha mantenido estrecha vinculación con las áreas del

⁶ Artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

INE responsables de los materiales de apoyo a la capacitación electoral, a efecto de producir en las fechas establecidas los materiales que servirán de apoyo y asistencia tanto al Capacitador Asistente Electoral como al Funcionario de Casilla, por lo tanto, de acuerdo con lo programado al corte del primer trimestre de 2018 se elaboraron, imprimieron y entregaron conforme con lo solicitado por el INE, los siguientes materiales:



En el mismo sentido, mediante el oficio INE/DECEyEC/DCE/198/2018 el área responsable de la validación de los materiales otorgó el visto bueno del *Manual de la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo Única del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Información Sobre Elecciones Locales (Adenda)*, por lo que la DEPCyC solicitó a la DEECyCC a través del Oficio IECM/DEPCyC/265/2018, de marzo 23, procediera con el proceso de impresión correspondiente.

Siguiendo la misma ruta, la DEPCyC elaboró los siguientes materiales que se encuentran en la etapa de revisión o validación por las áreas correspondientes de la autoridad nacional.





ELABORAR UN INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA ÚNICA DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2018

El Informe final correspondiente a esta acción se presentará de acuerdo con lo programado durante el último trimestre del año, sin embargo, la DEPCyC, ha informado a la Secretaría Ejecutiva del IECM, los avances en materia de asistencia y capacitación electoral conforme lo siguiente:

- Informe del 27 de febrero del 2018 (oficio IECM/DEPCyC/162/2018) e Informe del 2 de marzo del 2018 (oficio IECM/DEPCyC/180/2018). Ambos relacionados con las actividades de capacitación, simulacros y prácticas en las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.
- Informe del 6 de marzo del 2018 (oficio IECM/DEPCyC/187/2018). Relacionado con la asistencia de personal de los 33 órganos desconcentrados del IECM a la Primera Insaculación para la capacitación de ciudadanos que integrarán las Mesas Directivas de Casilla, realizada en las 24 Juntas Distritales Ejecutivas del INE en la Ciudad de México.
- Informe del 12 de marzo del 2018 (oficio IECM/DEPCyC/203/2018) e Informe del 19 de marzo del 2018 (oficio IECM/DEPCyC/243/2018) ambos relacionados con las actividades de capacitación, simulacros y prácticas en las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.
- Por otra parte, mediante el oficio INE/JLE-CM/02151/2018 del 8 de marzo del año 2018 el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México remitió al

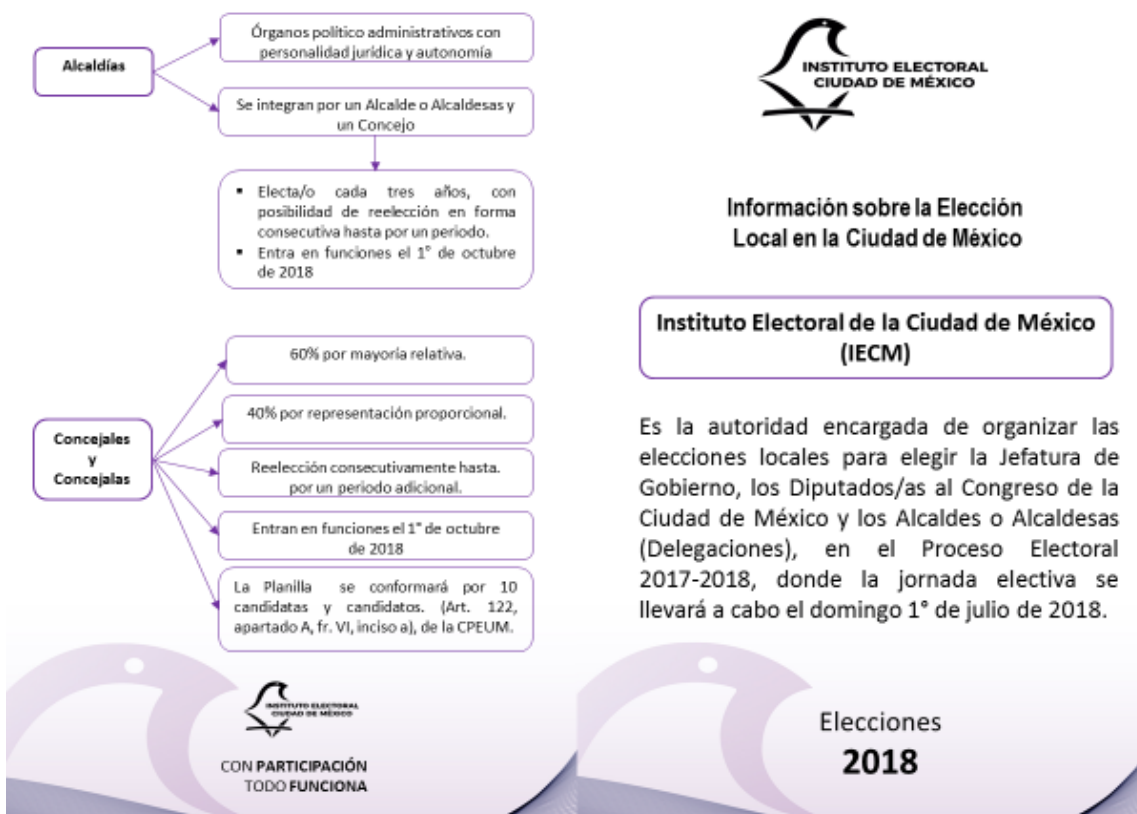
Consejero Presidente del IECM los resultados de la Primera Insaculación de las y los ciudadanos inscritos en la lista nominal con las siguientes especificaciones:

- Por distrito electoral federal.
- Ciudadano sorteado (apellido paterno, apellido materno y nombre).
- Sección Electoral.
- Casillas básicas y extraordinarias en su caso.

OTRAS ACTIVIDADES

En este apartado se dará cuenta de acciones vinculadas al quehacer ordinario y extraordinario que complementan las actividades del Programa Institucional en tratamiento.

- Se realizaron diversas observaciones a fin de actualizar el Manual de Organización y Capacitación Electoral para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en particular al apartado de capacitación, solicitado por la DEOEyG.
- Se propuso a la Oficina de Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría Ejecutiva del IECM, ajustes al Acuerdo de modificación del Sistema de Datos Personales para el registro de ciudadanos para la integración de mesas receptoras de votación y/u opinión en los Procesos de Participación Ciudadana de la Ciudad de México del IECM (oficio IECM/DEPCyC/202/2018 del 12 de marzo del año 2018).
- En febrero y marzo la DEPCyC revisó y otorgó el visto bueno al díptico que se produjo derivado de las reuniones de trabajo celebradas con la Junta Distrital Ejecutiva 9 del INE y la Dirección Distrital 8 del IECM, con sede en Tláhuac. Se logró obtener apoyo para la reproducción de 5,000 dípticos que dan cuenta de las elecciones locales que se llevarán a cabo en la Ciudad de México, dichos ejemplares serán distribuidos por los CAE's en la demarcación.



- El 28 de febrero se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la DEPCyC con personal de la Contraloría de la CDMX, respecto de la solicitud realizada a efecto de que el IECM capacite a las y los contralores ciudadanos en materia de presupuesto participativo y planeación de proyectos. Se estableció que se realizaría un primer taller con un grupo de entre 40 y 50 contraloras/es ciudadanas/os en cuanto se publique la convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.
- Personal de la DEPCyC asistió a las sesiones de la Comisión de Enlace y Operación Técnica (CEOT) con el INE, realizadas el 23 de febrero y el 23 de marzo en la JLE. En la sesión de marzo la DEPCyC entregó el Informe que presenta el Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de capacitación electoral a la Comisión de Enlace y Operación Técnica (CEOT) el cual se adjunta como Anexo 3.
- El 5 de marzo personal de la DEPCyC impartió un taller de capacitación al personal de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEPADE) en materia de particularidades de la elección en la Ciudad de México y jornada electoral, en respuesta a la solicitud realizada por esta Institución.

Se llevaron a cabo acciones de apoyo y colaboración con las Delegaciones, derivadas de los Programas Anuales de Trabajo 2018, dentro del marco del Convenio específico de apoyo y colaboración en materia de educación cívica, difusión de la cultura democrática y participación ciudadana, celebrado entre el IECM y las Demarcaciones.

1.5 FORTALECER LA ATENCIÓN, LA ORIENTACIÓN Y LOS APOYOS A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA (ORC), GENERANDO UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN DE ÉSTOS

DAR SEGUIMIENTO A LOS ORC RESPECTO A SUS NECESIDADES Y FUNCIONAMIENTO A PARTIR DE DOS INSTRUMENTOS, EL SISTEMA INFORMÁTICO PARA SU SEGUIMIENTO (SISECOM), ASÍ COMO GENERAR UNA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN EN CASOS PRIORITARIOS RESPECTO A LA NUEVA RESTRUCTURACIÓN DISTRITAL.

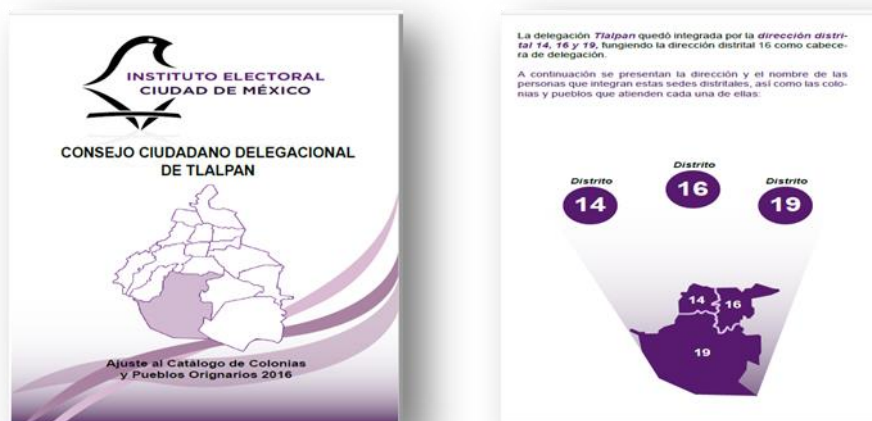
A partir de la redistribución, en el mes de octubre del año anterior, las 40 direcciones distritales se disminuyeron a 33, derivado de los cambios en materia electoral y del *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueban los ajustes al Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2016, derivado de la aplicación de límites de los 33 distritos electorales uninominales, aprobados por el INE, mediante el Acuerdo INE/CG328/2017 (ACU-CG-074-17, del 31 de octubre de 2017)*, se tuvieron que redistribuir las 1,764 colonias y 48 pueblos originarios reconocidos en dicho Catálogo entre los Distritos que quedaron.

En este sentido, la DEPCyC diseñó un folleto informativo, dirigido a las y los integrantes de los comités y consejos, con el objetivo de que se dieran a conocer la nueva conformación territorial y electoral de las direcciones distritales, su vínculo con las Jefaturas Delegacionales y las colonias y pueblos que estarían bajo su coordinación, incluyendo los nuevos domicilios de las oficinas distritales y el personal encargado de brindarles la adecuada atención y seguimiento a sus actividades.

Dichos folletos se caracterizaron por contener datos particulares para cada una de las 16 demarcaciones territoriales, los cuales fueron reproducidos por la DEPCyC y distribuidos por las

direcciones distritales por dos vías: en las reuniones de capacitación e información generadas para tal efecto y durante las sesiones de los CCD en las que eligieron a las nuevas mesas directivas a través de los coordinadores internos y de concertación comunitaria.

Ejemplo de diseño de folleto para la delegación Tlalpan



APOYAR EN LA RENOVACIÓN DE LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES, ALENTANDO LA ELABORACIÓN DE SU PLAN DE TRABAJO Y LA INTEGRACIÓN DE SUS COMISIONES

La forma de trabajo de los CCD es dirigida por una mesa directiva integrada por seis miembros, en el cual uno/a funge como presidente/a y cinco vocales, la cual se renueva anualmente mediante una elección en el pleno de los mismos. Asimismo, dicho pleno designa a un/a secretario/a ejecutivo/a; se reúnen para sesionar públicamente, en plenaria, de manera ordinaria al menos cada tres meses y de forma extraordinaria puede reunirse, por acuerdo de la mayoría, cuando se considere necesario; su renovación debe ser anual, en el mes de enero⁷, y la convocatoria para ese efecto es emitida en diciembre de cada año por el IECM.

En observancia a lo anterior y de conformidad con el artículo 97, fracción XI del Código, es atribución de la DEPCyC coordinar las actividades para la instalación y renovación de las Mesas Directivas de los CCD, de tal forma que el pasado 18 de diciembre de 2017, y por conducto de la Secretaría Ejecutiva, se emitió la Circular No.81 dirigida a las 33 direcciones distritales, con la convocatoria, documentos y formatos requeridos para llevar a cabo dicha renovación.

Mediante la Circular antes mencionada, se determinó que el 27 de diciembre de 2017 era la fecha límite para que las direcciones distritales notificaran a los ORC la *Convocatoria para la renovación de la Mesa Directiva y de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos Delegacionales en la Ciudad de México 2018*.

⁷ La Ley de Participación Ciudadana señala que cada tres años, después de la elección de comités y consejos, la instalación de su Mesa Directiva debe hacerse en la primera quincena de marzo del año inmediato posterior.

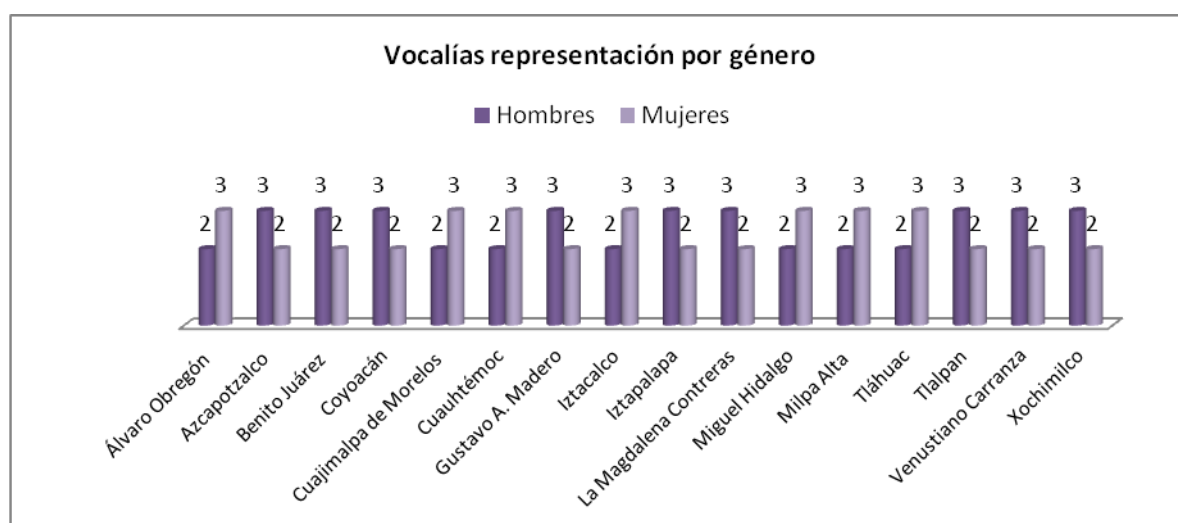
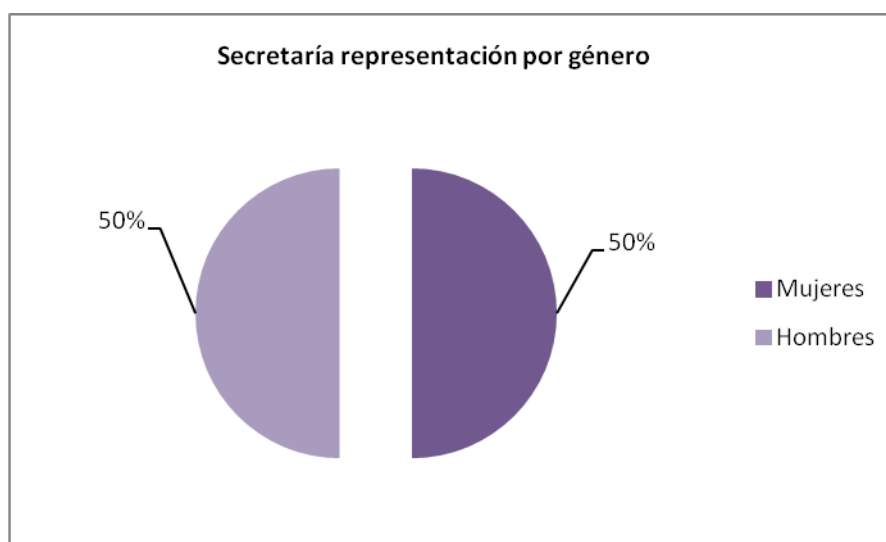
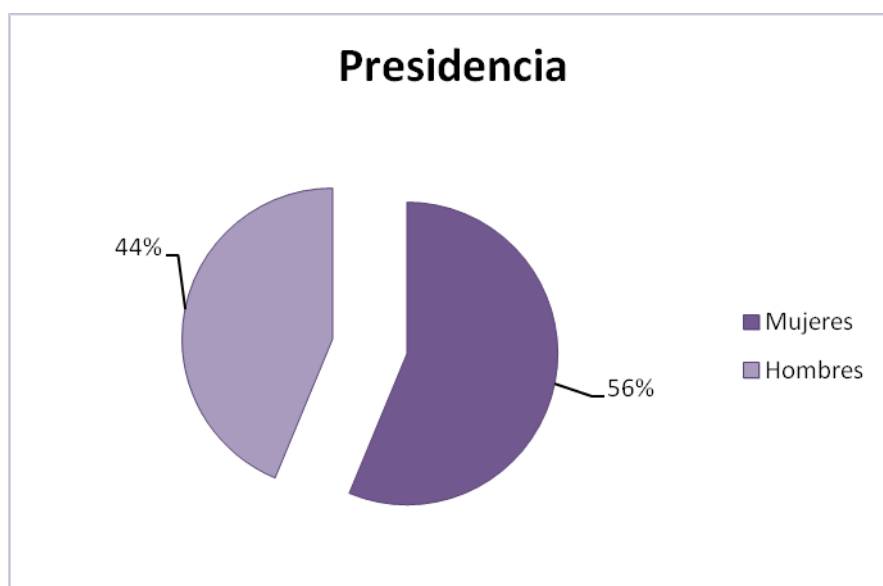
Por lo que las direcciones distritales Cabecera de Delegación, con apoyo de las y los titulares del resto de las direcciones distritales que convergen en sus demarcaciones territoriales, convocaron a los comités y consejos y OC existentes en sus respectivos ámbitos para la sesión extraordinaria donde sería elegida la segunda Mesa Directiva de CCD y su correspondiente Secretaría Ejecutiva.

Conforme a lo instruido en la Circular mencionada, las direcciones distritales realizaron las gestiones necesarias ante las autoridades administrativas (Jefaturas Delegacionales) para allegarse de los lugares donde se llevaron a cabo las sesiones de renovación, celebrándose durante el mes de enero.

Derivado de la celebración de las sesiones extraordinarias de renovación arriba mencionada se obtuvieron los **resultados** que a continuación se presentan:

Datos estadísticos sobre la renovación de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales 2018.

N°	DELEGACIONES	PRESIDENCIA		SECRETARÍA		VOCALES		TOTAL DE INTEGRANTES
		H	M	H	M	H	M	
1	Álvaro Obregón		1		1	2	3	7
2	Azcapotzalco	1		1		3	2	7
3	Benito Juárez	1		1		3	2	7
4	Coyoacán		1		1	3	2	7
5	Cuajimalpa de Morelos	1			1	2	3	7
6	Cuauhtémoc		1		1	2	3	7
7	Gustavo A. Madero		1		1	3	2	7
8	Iztacalco	1			1	2	3	7
9	Iztapalapa	1		1		3	2	7
10	La Magdalena Contreras		1	1		3	2	7
11	Miguel Hidalgo	1		1		2	3	7
12	Milpa Alta		1		1	2	3	7
13	Tláhuac	1		1		2	3	7
14	Tlalpan		1	1		3	2	7
15	Venustiano Carranza		1		1	3	2	7
16	Xochimilco		1	1		3	2	7
	Totales	7	9	8	8	42	38	112
	%	43.7	56.3	50	50	52.5	47.5	



De lo sucedido en cada reunión para la elección e instalación de las Mesas Directivas de los CCD se da cuenta en un informe aparte, no obstante se resume que la integración de las mesas para el cargo de vocalías fue prácticamente equitativa (52.5% de hombres y 47.5% de mujeres); siete consejos delegacionales se integraron por un porcentaje un poco mayor por parte de las mujeres (Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac) y en nueve ocurrió lo contrario, despuntando levemente los hombres (Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco); no obstante, en cinco de estos casos la Presidencia recayó en mujeres (Coyoacán, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Venustiano Carranza).

En el caso de la Presidencia, nueve consejos delegacionales los dirigen, por primera vez, en su mayoría mujeres y el resto la ocupan los hombres; para el cargo de Secretaría su integración fue equitativa: en 8 delegaciones las mujeres fueron electas para tal cargo y lo mismo ocurrió con los hombres. Por lo anterior se puede concluir, en cuanto a representación de género, en comparación al año anterior, que hay una integración un poco más equilibrada, lo que indica que las ORC se han sensibilizado al respecto y que el procedimiento indicado para intercalar en las planillas personas de diferente género, dispuesto en la Convocatoria y las reglas de operación, tuvieron un efecto positivo en la integración.

En cuanto a la presencia de las OC, se registra la siguiente información:

La presencia de las OC en la elección para la conformación de las mesas directivas de los CCD representó el 8% conforme al censo que se tiene de éstas (317 OC, en total), por lo que se puede concluir que, para las futuras renovaciones, será necesario poner especial énfasis, por parte de las direcciones distritales, en una mayor presencia de OC como integrantes del quórum de los CCD, aunque se destaca que, en el caso de Benito Juárez, dos integrantes de OC son parte de la nueva Mesa.

Por otro lado, la DEPCyC consciente de la importancia de ofrecerles un adecuado y correcto acompañamiento y seguimiento a las actividades de los CCD, reconoció la necesidad de actualizar y mejorar el sistema informático que está diseñado para el seguimiento a las sesiones de los CCD, donde en términos de lo dispuesto en el artículo 97 del Código, se establecen las atribuciones al respecto de la DEPCyC, en sus fracciones VIII, XI y XVII. Asimismo, la Ley de Participación hace referencia a los ORC, en particular los consejos delegacionales, en los artículos del 129 al 135 y del 235 al 238.

Al actualizar y reactivar el sistema informático de Seguimiento a los CCD, se dará rastreo puntual, por parte de las cabeceras distritales del IECM, al desempeño, en lo que hace a su integración, quórum, sesiones del pleno y gestiones, por parte de este ORC, acorde al nuevo ámbito geográfico-electoral establecido, como a la nueva redistribución de colonias y pueblos en la Ciudad

de México.

En ese sentido, se podrá contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones, asimismo brindar apoyo para el cumplimiento oportuno a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

DOTAR DE LOS APOYOS MATERIALES QUE LA LEY DE PARTICIPACIÓN EN SUS ARTÍCULOS 135, 185, 186 Y 237 LES OTORGA A LOS ORC, INCLUYENDO EL SEGUIMIENTO A LA CREDENCIALIZACIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 151 DE LA CITADA LEY

Para el presente apartado, se informa sobre tres principales apoyos que entrega y ofrece el IECM, el primero de éstos se refiere a la entrega de materiales de papelería a los comités y consejos, el segundo, a un reporte actualizado de generación y entrega de credenciales que identifican a las personas integrantes de comités y consejos y por último el programa de servicio social que tiene por objetivo apoyar las labores de los comités y consejos.

APOYOS DE MATERIALES DE PAPELERÍA

De conformidad con los artículos 5, fracciones I, II, III, 135, 185 y 186, inciso a), 241, numeral X, de la Ley de Participación, los comités y consejos, así como los CCD, tienen derecho a recibir trimestralmente, por parte del IECM, los apoyos materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin embargo, conforme a la calendarización física y financiera de la utilización de los recursos establecido en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el procedimiento para la adquisición de dichos bienes es mediante licitación pública, misma que fue programada para el mes de marzo del presente año. Por lo que será hasta mayo cuando pueda hacerse la entrega correspondiente al primer trimestre (enero-marzo) a los Distritos y de éstos a los comités y consejos, así como a los consejos delegacionales.

Ahora bien, durante el primer trimestre del año la DEPCyC se coordinó con la UTSI para llevar a cabo la actualización del Sistema de Entrega de Apoyos Materiales para los ORC, por medio del cual se tendrá un control más puntual sobre el seguimiento a las entregas trimestrales de material de papelería que el IECM realiza de manera periódica, ciñéndose a lo establecido en la Ley de Participación, asimismo con este instrumento se podrán optimizar los reportes y recursos administrativos y logísticos que se utilizan en cada una de las entregas.

Aunado a lo anterior, se tendrá disponible información fidedigna y oportuna en las 33 Direcciones Distritales, así como servirá para que la DEPCyC pueda tomar mejores decisiones. Cabe mencionar que, con los datos contenidos en dicho sistema, se estará en la posibilidad de

compartirlo oportunamente, cuando así sea requerido, por el Sistema de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En este tenor, la DEPCyC remitió el formato FR-UTSI-01-2016 con los requerimientos conducentes a la UTSI, mediante el oficio IECM/DEPCyC/222/2018 el día 16 de marzo del presente.

Por lo anterior, se pretende se realicen las adecuaciones pertinentes por parte de la UTSI, para posteriormente proceder a capacitar al personal de las direcciones distritales cabeceras delegacionales y a la captura de información durante el siguiente trimestre.

ENTREGA DE CREDENCIALES

Para la entrega de credenciales la Ley de Participación establece que las y los integrantes de los ORC tienen derecho a apoyos materiales, tal como lo establecen los artículos 185 y 186 fracción c), de la misma, entre ellos, además de los de papelería, están las entregas de credenciales. Las y los integrantes de los comités y consejos se encontrarán debidamente acreditados con la identificación otorgada por el IECM, tal como lo establece el artículo 151 de la multicitada Ley de Participación, recordando que la credencial va relacionada con beneficios en el transporte a miembros de estos ORC.

Para el periodo del 1 de enero al 28 de marzo del presente año, se elaboraron y entregaron un total de 158 credenciales, derivado de las siguientes causas:

- 26 credenciales por primera impresión,
- 115 credenciales por reposición y
- 17 credenciales por causa de cargo o corrección de datos personales.

PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL

Asimismo, como parte de los apoyos materiales que deben recibir las y los integrantes de los comités y consejos, según lo dispuesto en el artículo 186, inciso e), está la colaboración de estudiantes a través de programas de servicio social, para que apoyen a los ORC.

En este sentido, para hacer efectiva esta prestación, el servicio social por parte de estudiantes universitarios, la DEPCyC durante el primer trimestre ingresó vía web al Sistema de Información Automatizado de Servicio Social (SIASS), en el apartado Solicitud de Registro, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por medio del cual se pudo registrar el “Programa de Apoyo a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos”, renovando el registro con la Clave 2018-65/6-3307; hasta el mes de marzo, dentro de las Facultades que han aceptado el programa se pueden mencionar las siguientes:

- Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y F.E.S Acatlán, con las carreras de Ciencias Políticas y Administración Pública, Relaciones Internacionales y Sociología.
- F.E.S. Acatlán (Ciencias Políticas) las carreras de Comunicación y Periodismo y Comunicación.
- Facultad de Derecho y F.E.S Acatlán, la carrera de Derecho.
- Facultad de Economía y F.E.S. Acatlán; la carrera de Economía.
- F.E.S Acatlán, carrera de Pedagogía.
- Escuela Nacional de Trabajo Social, carrera de Trabajo Social.

Se espera que en los próximos meses las facultades que aún se encuentran valorando el programa, lo acepten. También, durante este trimestre, varios estudiantes provenientes de las Facultades y carreras antes citadas se han presentado tanto en oficinas centrales como en diversas Direcciones Distritales por lo que se espera que este año, se incremente el número de estudiantes interesados en contribuir en el fortalecimiento de los ORC y en la construcción de la participación ciudadana en la capital. Hasta el momento van dos jóvenes asignados a distritos.

AJUSTAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PERMITIRÁ A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS ORC DIFUNDIR E INTERCAMBIAR INFORMACIÓN

La página web diseñada para posibilitar y fomentar la interacción entre las y los integrantes de los ORC; se encuentra en proceso de ajustes y pruebas, dado que se requiere de una plataforma lo suficientemente grande y eficaz para albergar la interacción de más de 14 mil usuarios y soportar y alojar información, datos, imágenes, fotos y videos, por lo que la DEPCyC, en coordinación con la UTSI, han tenido a lo largo del trimestre dos reuniones en las cuales se han planteado opciones de diseño y plataformas que puedan almacenar tal cantidad de información. Por la coyuntura del proceso electoral 2018 y prioridades en cuanto a sistemas vinculados a los mecanismos de participación ciudadana, se ha tenido que postergar el arranque de dicha página web.

ATENDER A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES LAS DENUNCIAS Y LOS CONFLICTOS INTERNOS Y EXTERNOS, DE LOS ORC, ASÍ COMO LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE SEAN REQUERIDOS A LA DEPCYC

En el supuesto de que se susciten controversias al interior de los comités y con vecinos, éstas serán atendidas y resueltas en primera instancia por sus integrantes y en segundo lugar por el IECM de conformidad con lo previsto en el Capítulo X del Título Noveno de la presente Ley de Participación. Asimismo, la Ley prevé los casos en que puedan incurrirse en responsabilidades que ameriten alguna sanción.

No obstante, es importante mencionar que además de las disposiciones de la Ley de Participación, el Consejo General del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal, ahora de la Ciudad de México, aprobó, el 12 de julio de 2011, los *Lineamientos para Regular los Procedimientos en Materia de Participación Ciudadana en el Distrito Federal* (Lineamientos), por medio del Acuerdo ACU-42-11. En dichos lineamientos, en el numeral 5, se prevé lo siguiente:

“5. En los casos de que una denuncia de responsabilidades se presente en contra de todos los

representantes ciudadanos o consejeros ciudadanos, integrantes de un mismo Comité Ciudadano, Consejo del Pueblo o Consejo Ciudadano Delegacional, respectivamente, por las acciones u omisiones establecidas en los artículos 105 y 213 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la Dirección Distrital que corresponda, deberá conocer, sustanciar y resolver en única instancia la misma, de conformidad con lo previsto para el procedimiento de responsabilidades establecido en los presentes Lineamientos.”

Esto se menciona por tratarse de un supuesto constante, que no prevé la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en los reclamos ciudadanos frente al desempeño de los comités y consejos. Actualmente se encuentran en revisión dichos *Lineamientos* para actualizarlos y ajustar su procedimiento a las necesidades de la ciudadanía en el margen que permite la Ley de Participación.

Derivado de lo anterior, durante el primer trimestre, se dio respuesta a dos casos que fueron presentados ante el IECM, mencionado los siguientes:

El primer caso se presentó en la Delegación Benito Juárez. Uno de los integrantes del Comité Ciudadano de la Colonia San Pedro de los Pinos, clave 14-043, manifestó inconformidad sobre la gestión de dicho comité por lo que promovió un medio de impugnación con fecha 30 de octubre del año 2017 ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en contra de la resolución emitida por la Dirección Distrital 17; dicho medio de impugnación está *sub júdice* y precisamente la materia de éste es que la autoridad jurisdiccional se pronuncie sobre si ha lugar a la imposición de alguna sanción por las omisiones denunciadas imputables a los integrantes.

Adicionalmente, el pasado 20 de febrero del presente año, llegó a la Secretaría Ejecutiva un escrito por parte del promovente mencionado, manifestando su inconformidad al respecto, por lo que la DEPCyC, a través de la Secretaría Ejecutiva, dio respuesta a la solicitud, manifestando que se tendrá que esperar a que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, emita la resolución correspondiente y, en caso de tratarse de nuevas irregularidades del Comité, se instruyó generar un nuevo procedimiento.

Es decir, que, respecto de las presuntas omisiones que el promovente manifiesta y en caso de tratarse de conductas diversas a las ya denunciadas, en pleno respeto a los derechos humanos de petición, se dará, primero, garantía de audiencia a los acusados y seguridad jurídica al proceso; no obstante, también la DEPCyC sugirió al promovente realizar diversas acciones a las cuales tiene derecho.

El segundo caso trató de lo siguiente:

El 15 de enero del presente año, un integrante del Comité Ciudadano de la Colonia Bosque

Residencial del Sur (Fracc), clave 13-005, en la Delegación Xochimilco, realizó diversas manifestaciones en relación con la gestión del comité ciudadano de la colonia que habita. En atención a la problemática planteada sobre la gestión del comité, se asesoró al promovente, con respecto al procedimiento para resolver las controversias al interior de los comités ciudadanos y en la forma para la determinación de las responsabilidades y su correspondiente imposición de sanciones. También se le orientó sobre lo dispuesto en los *Lineamientos* citados, considerando que el legislador no previó en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal la atribución para que el IECM inicie y culmine el procedimiento administrativo como única instancia.

Con la Ley actual la Dirección Distrital sólo actúa como segunda instancia -una vez agotados los procedimientos de amable conciliación- y la resolución que en su caso emita, será definitiva; sin embargo, quedarán a salvo los derechos de los imputados para hacerlos valer ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México al igual que los del promovente, de no estar de acuerdo con la resolución del Distrito. No obstante, el miembro del Comité de la colonia citada fue a la autoridad jurisdiccional y ésta ha ordenado que la Dirección Distrital 25 proceda conforme a la Ley y los Lineamientos y resuelva.

Por otro lado, durante el primer trimestre, se recibieron y se dio atención a 30 solicitudes de información pública relacionados con comités y consejos, así como del presupuesto participativo.

En cuanto a peticiones sobre consultas ciudadanas, se atendieron cuatro (dos de parquímetros y una sobre la construcción de edificios y un deportivo, dos fueron por escrito), señalando que en la actual coyuntura electoral sólo puede realizarse la consulta popular o, en su defecto, llevarse a cabo, en base a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, de manera individual o en conjunto entre comités y/o con las autoridades (artículos 47 a 50), pero sin la participación del IECM y sin capacidad de vinculación.

1.6 PARTICIPAR E IMPLEMENTAR LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

PARTICIPAR EN LA CONSULTA CIUDADANA, DESDE LA ELABORACIÓN DE SU CONVOCATORIA, PROPUESTAS PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN, ASÍ COMO LA EVENTUAL REALIZACIÓN DE LAS CONSULTAS EXTRAORDINARIAS

Durante los meses de febrero y marzo del presente año, se elaboró la propuesta de Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, asimismo, con dicho documento, se atendieron reuniones con funcionarios de diversas áreas del Instituto, como asesores y personal de direcciones distritales, con la finalidad de obtener, un diseño y planeación de las etapas inherentes a la misma. En este momento la Convocatoria está en etapa de revisión y aportación por parte de Consejeras y Consejeros para presentarse y aprobarse, en su caso, en sesión del Consejo General, la primera semana de abril; cabe señalar que, de manera previa, pasó por la CPCyC, el 28 de marzo y se avaló con el Acuerdo CPCyC/021/2018. Una vez

aprobada por Consejo General deberá ser difundida conforme a lo dispuesto en la propia Convocatoria y en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Una vez que se publique, se realizarán activaciones y capacitaciones con los ORC para que ingresen proyectos y la promuevan entre las y los habitantes de la Ciudad de México, en especial en su colonia o pueblo. Aunque cabe señalar que la capacitación ya está en marcha, sólo que ahora se pondrá énfasis en la consulta sobre el presupuesto participativo. La Convocatoria, una vez aprobada por el Consejo General, se difundirá en la página web del IECM, en las direcciones distritales y, en su versión ejecutiva, en algún medio de comunicación con presencia en la Ciudad.

CONVOCATORIA RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS

Asimismo, bajo el mismo procedimiento, se realizó la convocatoria “Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos”, para el año 2019, con algunas modificaciones de forma y fondo en relación con la del año pasado; de la misma manera, se propone la mejora del proceso de dictaminación, desde la conformación del Comité Dictaminador hasta la forma en la que dicho comité determinará los proyectos ganadores participantes en el concurso. El proceso, cambia por uno más profesionalizado, transparente y de mejor rendición de cuentas para que la ciudadanía tenga certeza de que los proyectos ganadores sean los que cumplan con los criterios de la convocatoria. Con dicha convocatoria se fomenta que haya paridad de género en la conformación del Comité Dictaminador y que se integre con especialistas en los rubros donde el presupuesto participativo aterriza. Además de incluir criterios que consideren la cohesión social y que los proyectos promovidos sean de alto impacto comunitario; la convocatoria de este año tiene como rubro novedoso el hecho de que, si existen Demarcaciones Territoriales donde el premio se ha declarado desierto, puede haber otras con dos proyectos ganadores del concurso, pero nunca se podrá rebasarse el número de delegaciones (Alcaldías) existentes. Asimismo, se aprobó, en Comisión, la creación de un estímulo adicional al eventual proyecto migrante más novedoso. El Acuerdo para esta Convocatoria fue el CPCyC/022/2018, también del 28 de marzo de 2018.

Derivado de la “Convocatoria dirigida a las y los habitantes, la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México, que presentaron proyectos específicos sobre Presupuesto Participativo 2018, y resultaron ganadores en la Consulta Ciudadana”, el día 6 de febrero del año en curso, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la reunión que tuvo como objetivo, la instalación del órgano colegiado para los trabajos de dictaminación de los proyectos novedosos que participaron y ganaron en la Consulta Ciudadana del año anterior.

A la instalación del Comité asistieron por parte del IECM, la Presidencia de la CPCyC, así como algunas Consejeras y Consejeros Electorales y la Directora de la DEPCyC, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité Dictaminador.

Por parte del Comité asistieron:

- Gabriela Gómez Mont, Fundadora y directora del Laboratorio para la Ciudad de México.
- Karla Valverde Viesca, Profesora-Investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.
- José Manuel Landín Álvarez, Colaborador de la Asociación Civil Bicitekas A.C.
- Luis Wertman Zaslav, Presidente del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México.
- Francisco Macías Valadez, Presidente Nacional de Scouts de México.
- Humaya Valeria Hernández, Directora General de Por Amor a México A.C.

En dicha reunión la Presidencia de la CPCyC dio la declaratoria de instalación del Comité Técnico Dictaminador, para los trabajos correspondientes, asimismo, la Secretaría Técnica les hizo entrega de un disco compacto, con los archivos necesarios que les permitiera realizar su trabajo como dictaminadores.

Por lo que se desprendieron los acuerdos siguientes:

- Las fechas acordadas para las reuniones del Comité en el proceso de dictaminación presencial, se dieron los primeros días de marzo.
- La Secretaría Técnica de la Comisión envió una base de datos en Excel para sistematizar la información, en el que las personas dictaminadoras concentraran sus propuestas de proyectos ganadores.

En la sesión de selección de proyectos ganadores del concurso, en síntesis, se precisa que de las 16 demarcación territoriales que conforman la Ciudad de México, el Comité Dictaminador resolvió, en sesión celebrada en las instalaciones del IECM, el 7 de marzo, otorgar el reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2018 a 13 proyectos delegacionales de los 16 posibles, y determinó declarar desierto al reconocimiento en 3 de ellas (Gustavo A. Madero, Milpa Alta y Tláhuac), aun cuando todas las demarcaciones tuvieron proyectos aspirantes. Los reconocimientos se entregarán en mayo próximo.

ELABORAR DOCUMENTOS NORMATIVOS, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE ORIENTEN EL PROCESO CONSULTIVO, EN PARTICULAR EL SISTEMA DE REGISTRO DE PROYECTOS (SIPROE)

Durante el primer trimestre, se llevaron a cabo reuniones con la UTSI para comenzar los trabajos de mejora a los sistemas informáticos tanto de registro de proyectos (SIPROE y SIPROE WEB), como de su transición a los sistemas electrónicos para la asignación de números aleatorios y para recabar y validar las opiniones de la consulta ciudadana (SIVACC). Adicionalmente y como complemento, para el correcto funcionamiento y utilidad para los usuarios del sistema, se diseñó la *Guía para el Registro de Proyectos para el Presupuesto Participativo 2019*, misma que estará disponible en el momento en que se abra el sistema para que se ingresen proyectos.

Los formatos que han sido puestos a consideración de la CPCyC, junto con la Convocatoria respectiva, se enuncian a continuación:

- Formato de registro de proyectos (formato 1).
- Formato de dictamen (formato 2).

- Formato de acta circunstanciada de la Asamblea Ciudadana convocada por el comité ciudadano o por el consejo del pueblo (formato 3).
- Formato de acta circunstanciada de la sesión del Consejo Ciudadano Delegacional (formato 4).

El Formato 1, mantiene la protección de datos personales de los promoventes y muestra las características y ubicación de sus propuestas. Para el Formato 2, se reincorporan los espacios para la dictaminación en sus aspectos físicos, financieros y legales; por segundo año funcionará el Órgano Técnico Colegiado (OTC) en las demarcaciones políticas, tal como lo estipula la Ley de Participación, en su artículo 203 Bis, quien dará sustento al sentido de las dictaminaciones en cada delegación.

De los cuatro Formatos, sólo los Formatos 1 y 2 tuvieron modificaciones en lo que respecta a incorporar más información sobre el tipo de vinculación del promovente (registro) y los rubros en que los OTC deben emitir sus dictaminaciones motivadas y fundadas, respectivamente.

Es importante mencionar que dado el contexto político-electoral, en la Convocatoria, por primera ocasión, se señala explícitamente que las y los ciudadanos vinculados a la Ciudad, pero que circunstancialmente se encuentren fuera de la entidad, incluso en el extranjero, podrán registrar y opinar proyectos que puedan beneficiar a cualquiera de las 1,812 colonias y pueblos con los que cuenta la Ciudad de México; en este caso, la persona interesada podrá ingresarlo por el SIPROE WEB y opinarlo, en este último caso, mediante su credencial de elector, realizar el pre registro y el uso de la vía remota, señalando su relación con la unidad territorial en la que quiera participar.

MANTENER VÍNCULOS CON LAS DELEGACIONES/ALCALDÍAS TANTO PARA POTENCIAR EL TRABAJO DE LOS ORC COMO PARA COORDINAR ACTIVIDADES INHERENTES A LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, INCLUYENDO EL TRABAJO DE LOS OTC

Durante el primer trimestre se ha actualizado el directorio de funcionarios en las Jefaturas Delegacionales y aprobando la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2019 se llevará a cabo, la primera reunión con los responsables de Participación Ciudadana delegacionales con el fin de explicar los términos de la Convocatoria, en particular en lo que hace a la integración de los OTC, y los plazos y características de las dictaminaciones.

El propósito de las reuniones con las Delegaciones es recordarles la importancia de que las dictaminaciones de los proyectos sean fundadas y motivadas por el Órgano Técnico que se instale para tal fin, así como hacerlo en los tiempos y términos de la Convocatoria 2019; las reuniones implicarán un tipo de acompañamiento por parte del IECM en el cumplimiento de esta tarea.

1.7 ATENDER NECESIDADES CIUDADANAS Y DE DIVERSAS INSTITUCIONES SOBRE LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVISTOS EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN

ATENDER LAS SOLICITUDES POR PARTE DE LOS DIVERSOS ACTORES QUE SOLICITEN LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANAS, INCLUYENDO LAS DE LA NUEVA LEY, COMO LA POPULAR Y, EN SU MOMENTO, LA RENOVACIÓN DE MANDATO, ENTRE OTRAS

Respecto a las Consultas Ciudadanas, se presentaron dos solicitudes por escrito de parte de ciudadanos interesados en promover dicho instrumento de participación ciudadana.

El 11 de enero del presente año dos ciudadanos realizaron un requerimiento al IECM para la realización de una Consulta en relación a la “remodelación” de un deportivo, por lo que se decidió que se emitiría una opinión técnico-jurídica de manera conjunta entre la DEPCyC y la UTAJ con el fin de revisar la solicitud presentada por los ciudadanos, quienes se identificaron como integrantes del Comité Ciudadano de la Colonia Letrán Valle (clave 14-021), respecto a que se realizara una consulta ciudadana sobre el “Proyecto de remodelación del Deportivo Gumersindo Romero”, que pretendía realizar la Delegación Benito Juárez. Ahora bien, la solicitud de referencia no se sustentaba en documento oficial alguno, sólo lo manifestado por las autoridades, ni tampoco anexó propuesta alguna para la organización y tiempo de la consulta.

Asimismo, tampoco los integrantes del Comité Ciudadano referían a los efectos y trascendencia o no para los ciudadanos que habitan la citada colonia, de realizarse el “Proyecto de remodelación del Deportivo Gumersindo Romero”, ubicado en la Delegación Benito Juárez.

Finalmente se informó a los ciudadanos que, conforme a los términos del artículo 50 Cuarter de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, no era procedente la solicitud realizada. Empero, se les hizo saber su derecho a la realización de una consulta ciudadana, en términos de la Ley de Participación, en sus artículos del 47 al 50, sin la participación del IECM.

Por otra parte, el 27 de febrero del presente año, otros integrantes de un Comité Ciudadano realizaron una solicitud al IECM, para la realización de una Consulta ahora para determinar la instalación de parquímetros, por lo que se decidió, nuevamente, que se emitiría una opinión técnico-jurídica de manera conjunta entre la DEPCyC y la UTAJ, sobre la viabilidad de realizar la consulta ciudadana en la Colonia San Rafael I (clave 15-073), en la Delegación Cuauhtémoc; se pedía que dicha consulta se hiciera el mismo día que en se realizara la relativa al Presupuesto Participativo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019; asimismo, se demandaba a diversas autoridades competentes que mientras no se realizara dicho ejercicio ciudadano se suspendiera la instalación de parquímetros en la colonia.

Después de realizar un análisis, el IECM llegó a las conclusiones siguientes:

- Para llevar a cabo ese mecanismo participativo, sería necesario contar con recursos diversos a los que se están programados para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, ya que éstos se encuentran orientados a un fin determinado, el cual no podría distraerse para realizar consultas a la población sobre temas diversos a la aplicación de esta parte del presupuesto y menos en la coyuntura electoral, salvo la consulta popular -que tendría que hacerse para toda la Ciudad.

- Respecto a la solicitud de la suspensión de la instalación de parquímetros, de conformidad a las atribuciones conferidas al IECM, no es competencia de éste, hacer pronunciamiento alguno al respecto ni requerir a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México y a la Delegación Cuauhtémoc, la suspensión de la instalación de parquímetros en la Colonia de mérito.

Finalmente, se comunicó a los solicitantes que, conforme a los términos del artículo 50 Cuarter de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, no era procedente la solicitud. Empero, como en el caso anterior, su derecho a la consulta estaba salvado en los artículos del 47 al 50 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, pero era recomendable llevarla a cabo de común acuerdo con la autoridad si quería lograrse algún tipo de vinculación. Sin oficio de por medio, otros comités han consultado al Instituto sobre la misma problemática y la orientación ha ido en el mismo sentido.

COORDINAR LA REALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DECIDA PARTICIPAR

Derivado de lo que disponen los artículos 47 y 50 de la Ley de Participación, la consulta ciudadana es el instrumento a través del cual el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, las asambleas ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del Pueblo y los Consejos Ciudadanos, por sí o en colaboración, someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos y territoriales en la Ciudad de México, debiéndose aclarar que sus resultados únicamente sirven como elementos de juicio para el ejercicio de las funciones de la autoridad convocante.

No obstante, el artículo 50 Cuarter de la Ley de Participación establece que, excluyendo a la Consulta Popular, ningún instrumento de participación ciudadana se podrá llevar a cabo cuando exista un proceso electoral en la Ciudad de México. Con base en dicha disposición, tanto la Unidad Técnica como la DEPCyC, consideramos que la expresión “ningún instrumento de participación ciudadana” engloba, entre otros, a la consulta ciudadana.

En ese sentido, el pasado seis de octubre del año en curso, en su novena Sesión Extraordinaria el Pleno del Consejo General del IECM declaró el inicio del proceso electoral ordinario 2017-2018 y es por ello por lo que, las peticiones al respecto se han resuelto con el mismo criterio, en consecuencia, no ha sido necesario detonar ningún procedimiento consultivo bajo la coordinación del IECM a excepción de la Consulta sobre Presupuesto Participativo que obliga la Ley.

IMPULSAR Y PROPONER CAMBIOS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA MEJORAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La coyuntura electoral pospuso las pláticas que se venían sosteniendo con la Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa para una eventual reforma a la

Ley de Participación vigente, como era la intención, más que nada por los movimientos de sus integrantes que ya se vislumbraban para otros cargos públicos y las prioridades de la agenda legislativa que han cambiado, máxime con la reconstrucción de la Ciudad. Sin embargo, en la última reunión sostenida se acordó formar un equipo de trabajo que desarrolle una agenda mínima y hacer el esfuerzo por incluirla, homologar y reconocer nuevos mecanismos e instrumentos participativos contemplados en la Constitución Local y en otras regulaciones para una última reforma de la Ley en esta Legislatura.

APOYAR EN LA DIFUSIÓN Y REGISTRO ANTE EL IECM DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES QUE SE INTEGRAN COMO ORGANIZACIONES CIUDADANAS (OC)

En el Trimestre se registraron 3 OC por medio del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-034/2018, aprobado en sesión pública de 23 de febrero de 2018:

- “Colectivo Grépólis” AC
- “Andrómaco por un Futuro Mejor” A.C.
- “Expresión Ciudadana para el Desarrollo Humano Itzticac” A.C.

Asimismo, se revocó el Registro de una Organización ciudadana por medio del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-035/2018, aprobado en sesión pública de 23 de febrero de 2018: “Asociación de Residentes Rancho de la Canela” A.C.

En la segunda sesión de la CPCyC, se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo y su anexo de dictamen, por medio del cual se otorga registró como OC a:

- La Voz de la Colonia Cuauhtémoc

En este caso, se está en espera que se ponga a consideración del Consejo General dicho proyecto de Acuerdo y su anexo.

1.8 ESTABLECER LÍNEAS GENERALES DE CAPACITACIÓN PARA LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS ELABORAR EL PLAN ANUAL DE ESTUDIOS CON BASE EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL

El artículo 188 de la Ley de Participación establece que el Instituto Electoral debe elaborar e implementar un Programa Anual de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación dirigido a los órganos de representación ciudadana y, el artículo 191 indica que dicho programa debe contar con un plan anual de estudios que deberá abordar, cuando menos 13 temas.

En este tenor, la DEPCyC elaboró el *Plan anual de estudios para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de quienes integran los órganos de representación ciudadana 2018* (Plan anual 2018), en el que se mencionó que en el 2017 se aprobó un plan curricular para los tres años de la tercera generación de comités y consejos. En ese plan curricular trianual se distribuyeron los 13 temas establecidos en el artículo 191, de tal forma que para el 2018 se

aprobó capacitar a los órganos de representación ciudadana en las siguientes cinco temáticas:

- Democracia, valores democráticos y derechos humanos.
- Marco jurídico de los órganos de gobierno de la Ciudad de México.
- Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en la Ciudad de México.
- Planeación y presupuesto participativo.
- Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria.

Sin embargo, para la elaboración del Plan anual 2018 se incorporaron cuatro temas que obedecen a procesos de la DEPCyC y a ventanas de oportunidad identificadas durante la evaluación del desempeño de los comités y consejos del 2017. En la primera situación se encuentran los temas:

- Representantes de manzana y Comisiones de Vigilancia: estas figuras son de gran relevancia para la evaluación del desempeño que se realiza en el mes de junio, conforme a lo que establece el artículo 184 de la Ley de Participación; por lo tanto se busca impulsar la elección de éstas en las diferentes colonias y pueblos de la Ciudad de México y con ello tener mayor participación en la evaluación.
- Trabajo en equipo, manejo de conflictos y comunicación eficaz: este tema es importante debido a que inicia el segundo año de gestión de las y los integrantes de los comités y consejos por lo que se busca proporcionar herramientas para que el órgano funcione armónicamente y se fortalezcan las relaciones de sus integrantes.

Por otro lado, los temas que se incorporaron a raíz de los resultados de la evaluación del desempeño 2017, fueron:

- El ABC de las sesiones del pleno y asambleas ciudadanas: este curso resulta necesario para brindar herramientas a las y los integrantes de los comités y consejos sobre cómo realizar de manera específica dos de las actividades que les indica la Ley de Participación, las sesiones del pleno relacionadas con la organización, instrumentación y seguimiento al trabajo interno del órgano y las asambleas ciudadanas relacionadas con el trabajo que deben realizar con su colonia o pueblo.
- El ABC de las funciones de las y los Representantes de manzana: este curso busca fortalecer a estos órganos de representación ciudadana brindando información particular sobre sus funciones, pero sobre todo cómo instrumentarlas; toda vez que se trata del primer eslabón del esquema de participación ciudadana establecido en la norma.

Como resultado de lo anterior, el Plan anual 2018 quedó conformado por nueve temas y dirigido a representantes de manzana, comités, consejos y CCD.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 97, fracción I del Código, que establece como atribución de la DEPCyC, elaborar y proponer a la CPCyC los programas de capacitación en materia de participación ciudadana, el documento fue presentado a dicho órgano colegiado el 30 de enero de 2018, en el seno de su Primera Sesión Ordinaria quien lo aprobó mediante acuerdo CPCyC/12/2018.

Posteriormente, el Plan anual 2018 fue presentado ante el Consejo General del IECM, de conformidad con el artículo 50, fracción II del Código que refiere como atribución de este máximo órgano la de aprobar los programas, materiales y estrategias orientadas al fomento de la educación cívica y construcción de ciudadanía. Durante la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada

el 13 de febrero de 2018, el Consejo General discutió el Plan anual 2018 y aprobó realizar dos ajustes al mismo:

- Incluir en la población objetivo a otros grupos de personas que se organizan para promover la participación ciudadana como condóminos, organizaciones civiles, etc.
- Incluir un tema al plan curricular que diera herramientas a los integrantes de los comités y consejos para defenderse de las autoridades.

Atendiendo a lo anterior, la DEPCyC realizó las siguientes acciones:

- La población a la que atenderá el Plan anual 2018 será los órganos de representación ciudadana, las organizaciones ciudadanas registradas ante el IECM y otras formas de organización de la sociedad civil.
- Se incluyó un décimo tema en la capacitación titulado “Medio de impugnación y procedimiento para la solución de controversias al interior del órgano de representación ciudadana” que tiene como objetivo dar a conocer las diferentes vías legales que las y los integrantes de los comités y consejos pueden utilizar para garantizar sus derechos ante las autoridades de la Ciudad de México y para resolver controversias al interior del órgano.
- Se solicitó a la DEECyCC, mediante oficio IECM/DEPCyC/141/2018 de fecha 20 de febrero de 2018, incluir en el Programa Editorial Institucional 2018 una publicación más a las enviadas por la Dirección Ejecutiva el 20 de julio y 22 de agosto de 2017 en el marco de la Planeación Institucional para el ejercicio fiscal 2018. La publicación solicitada tiene como finalidad contar con un material de capacitación para abordar el tema 10 Medio de impugnación y procedimiento para la solución de controversias al interior del órgano de representación ciudadana, por lo que se requiere de un tiraje de 19,000 ejemplares que, de acuerdo a la Coordinación Editorial, tendrá un costo aproximado de \$300,000.00 los cuales deberán ser solicitados a la Secretaría Administrativa bajo el rubro de “Nuevas Necesidades”, ya que los recursos destinados a la producción de publicaciones de la DEPCyC ya están distribuidos conforme al Programa Operativo Anual aprobado.

Derivado de lo anterior, el documento se aprobó por el Consejo General mediante acuerdo IECM-ACU-CG-027-18 bajo el título *Plan anual de estudios para la capacitación, educación, asesoría y comunicación de quienes integran los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y otras formas de organización de la sociedad civil 2018* (Plan anual de estudios 2018).

REALIZAR UNA REUNIÓN CON LAS Y LOS SUBCOORDINADORES DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una vez aprobado el Plan anual de estudios 2018, la DEPCyC convocó, a través de la UTALAOD a las y los Subcoordinadores de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana a una reunión con el objetivo dar a conocer el referido documento, así como la estrategia didáctica y operativa que deben atender los órganos desconcentrados para la capacitación durante el 2018.

La reunión se realizó el 21 de febrero de 2018 a las 13:00 horas en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa de las oficinas centrales del IECM. Se contó con la asistencia de 45 personas de 31 órganos desconcentrados: 4 Titulares de Órgano Desconcentrado, 31 personas Subcoordinadoras de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, 2 Jefes de Departamento de Coordinación y Seguimiento, 1 Técnico de Órgano Desconcentrado y 7 personas eventuales.

DAR SEGUIMIENTO A LAS PERSONAS CAPACITADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS (SISECOM)

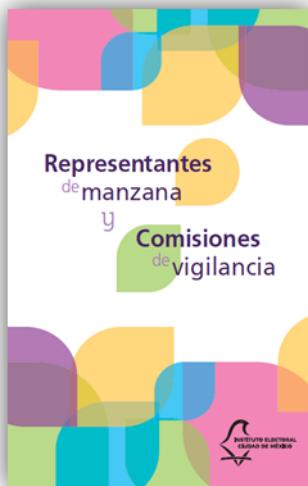
Una vez aprobado el Plan anual de estudios 2018 y realizada la reunión con las y los Subcoordinadores de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, inició la capacitación en los órganos desconcentrados.

De acuerdo con lo programado, durante el primer trimestre los cursos disponibles fueron:

Tema 1	Representantes de manzana y Comisiones de vigilancia
Tema 2	Trabajo en equipo, manejo de conflictos y comunicación eficaz

Al respecto, para el Tema 1 la DEPCyC entregó a los órganos desconcentrados el material de apoyo siguiente:

- Folletos de “Representantes de manzana y Comisiones de vigilancia”
- Carta descriptiva
- Presentación Ejecutiva



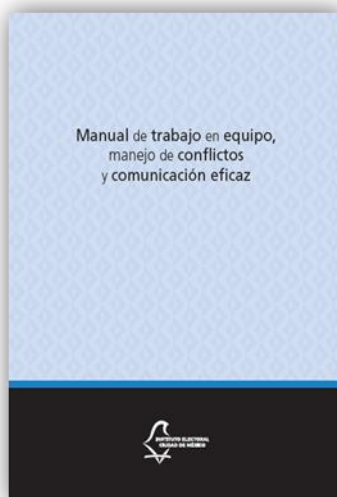
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN					
TEMA 1 REPRESENTANTES DE MANZANA Y COMISIONES DE VIGILANCIA					
CARTA DESCRIPTIVA PARA LA CAPACITACIÓN DIRIGIDA A INTEGRANTES DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS					
Tema	Propósito	Aspectos a destacar	Técnica didáctica	Actividades de enseñanza	Tiempo (minutos) ¹
BIENVENIDA				Indique el tema que se abordará en la plática informativa (diapositiva 1), el objetivo que persigue (diapositiva 2) y las competencias que se desarrollarán (diapositiva 3).	10
Introducción	Mostrar la estructura de participación ciudadana establecida en la Ley de Participación Ciudadana.	Enfatizar las funciones de los órganos de representación ciudadana.	Participativa / Expositiva	Socialice la experiencia de los asistentes sobre los órganos de representación ciudadana (diapositiva 4). Explique cada órgano de representación ciudadana, su conformación y tiempo que dura su gestión (diapositiva 5). Establezca la relación que existe entre cada uno de los órganos de representación ciudadana, haciendo énfasis en la representación de manzana (diapositiva 5 y 6).	25
La representación de manzana	Explicar la importancia de la representación de manzana en la participación ciudadana.	Presionar la importancia de la representación de manzana como puente entre los vecinos y el comité ciudadano o consejo del pueblo a partir de las atribuciones que le confiere la Ley de Participación Ciudadana.	Expositiva	Explique el procedimiento para ser electo como Representante de manzana (diapositiva 7), los requisitos (diapositiva 8) y detalle sus atribuciones (diapositiva 9). Presente el video Representantes de manzana para reforzar el contenido expuesto (diapositiva 10).	20
La Comisión de vigilancia	Mostrar un espacio más de participación ciudadana previsto en la Ley de Participación Ciudadana.	Explicar cómo la Comisión de vigilancia fortalece el trabajo de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	Expositiva	Explique la conformación de la Comisión de vigilancia, el tiempo que dura su encargo (diapositiva 11), el proceso de elección (diapositiva 12).	35

¹ La duración podrá variar para adecuarse a las necesidades del grupo pero NO se omitirá la exposición de los temas indicados.



Mientras que para el Tema 2, se entregó:

- Manual “Trabajo en equipo, manejo de conflictos y comunicación eficaz”⁸
- Carta descriptiva
- Presentación Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

TEMA 2 TRABAJO EN EQUIPO, MANEJO DE CONFLICTOS Y COMUNICACIÓN EFICAZ

CARTA DESCRIPTIVA PARA LA CAPACITACIÓN DIRIGIDA A INTEGRANTES DE COMITÉ, CONSEJO, CONSEJO CIUDADANO, REPRESENTANTES DE MANZANA, ORGANIZACIONES CIUDADANAS Y OTRAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

Tema	Propósito	Aspectos a destacar	Técnica didáctica	Actividades de enseñanza	Tiempo (minutos) ¹
BIENVENIDA					10
Introducción	Mostrar la importancia que tienen el trabajo en equipo, el manejo de conflictos y la comunicación eficaz con el desempeño de las y los representantes ciudadanas.	Enfatizar que cada elemento es necesario para desarrollar las funciones de las y los representantes ciudadanas.	Expositiva/ Participativa	Indique el tema que se abordará en el curso (diapositiva 1); el objetivo que persigue (diapositiva 2) y las competencias que se desarrollarán (diapositiva 3). Pregunte a las y los participantes qué entienden por cada tema de la diapositiva y cómo lo asocian al buen desempeño de sus funciones (diapositiva 4). Explique cada apartado del contenido del curso a las y los participantes (diapositiva 5).	15
¿Qué es un Conflicto?	Explicar el concepto de conflicto como proceso y las actitudes para enfrentarlo.	Enfatizar las actitudes que se pueden tomar para abordar los conflictos y reflexionar sobre la que más aportaría al trabajo en equipo.	Expositiva/ Participativa	Explique la conexión de cada uno de los elementos del proceso del conflicto (diapositiva 6), abordando la latencia y el asudocconflicto como parte del proceso para su comprensión (diapositiva 7). Explique el concepto de cada actitud frente al conflicto y solicite ejemplos de las y los participantes relacionados con sus ámbitos de actuación (diapositiva 8). Realice un resumen de los elementos del conflicto y las actitudes con el apoyo de las y los participantes (diapositiva 9).	25

¹ La duración podrá variar para adecuarse a las necesidades del grupo pero NO se omitirá la exposición de los temas indicados.

Página 2 de 4

⁸ Sólo se envió el archivo en PDF, debido a las Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía no ha entregado el material impreso.



Además, durante el periodo que se reporta se elaboró el material Bases para la participación ciudadana. Tomo II el cual será el material de apoyo para impartir los siguientes temas del Plan anual de estudios 2018:

- Tema 3. Democracia, valores democráticos y derechos humanos
- Tema 4. Marco jurídico de los órganos de gobierno de la Ciudad de México
- Tema 5. Concepto y marco jurídico de la participación ciudadana en la Ciudad de México
- Tema 6. Mecanismos y estrategias de comunicación y difusión comunitaria
- Tema 7. Planeación y presupuesto participativo

El 26 de febrero de 2018, en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria, la CPCyC aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado “Bases para la participación ciudadana” Tomo II, mediante acuerdo CPCyC/016/2018, y el 1 de marzo del presente año, en el seno de la Quinta Sesión Extraordinaria, el Consejo General del IECM aprobó el contenido del material, mediante acuerdo IECM-ACU-CG-039-18.

Posteriormente, la DEPCyC remitió a la DEECyCC, mediante oficio IECM/DEPCyC/175/2018 de fecha 1 de marzo de 2018, el material aprobado a fin de continuar con el proceso editorial para la impresión del manual que, de acuerdo a lo establecido en el Programa Editorial Institucional 2018, se realizará una impresión de 19,000 ejemplares, los cuales serán distribuidos entre los 33 órganos desconcentrados en el mes de mayo.

En relación con el seguimiento a la capacitación, la DEPCyC sostuvo reuniones con la UTSI para analizar la viabilidad de incorporar al SISECOM el seguimiento de la capacitación a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas a partir de las cuales se determinó que, dadas las cargas de trabajo de UTIS y la necesidad de utilizar a la brevedad el sistema para que los órganos desconcentrados capturen los eventos de capacitación en su ámbito geográfico, la DEPCyC realizaría ajustes al módulo de captura para dar seguimiento a la capacitación con el que se trabajó en el 2017 y posteriormente se construiría el requerimiento para incorporar al SISECOM dicha información.

En este sentido, se construyó el módulo de *Seguimiento a la capacitación a Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas 2018* en el que, a partir de febrero, los órganos desconcentrados capturan los cursos de capacitación brindados a las y los integrantes de comités, consejos, Consejo Ciudadano Delegacional, representantes de manzana, comisiones de vigilancia y Organizaciones Ciudadanas.

Con corte al 26 de marzo de 2017, se observa que la población objetivo a la que más se ha capacitado son los comités y consejos, mientras que, hasta el momento no se ha capacitado a organizaciones ciudadanas registradas ante el IECM.

TIPO DE AUDIENCIA	TOTAL
Comités ciudadanos o consejos de los pueblos	510
Representantes de manzana y/o comisiones de vigilancia	83
Mesa directiva del Consejo Ciudadano Delegacional	34
Organizaciones Ciudadanas registradas ante el IECM	0
TOTAL	627

Mientras que la capacitación se ha realizado con mayor frecuencia en los temas 1 y 2 del Plan anual de estudios, como se observa en la siguiente tabla:

TEMA BRINDADO	TOTAL
Representantes de manzana y Comisiones de vigilancia	528
Trabajo en equipo, manejo de conflictos y comunicación eficaz	439
Democracia, valores democráticos y derechos humanos	41
El ABC de las sesiones del pleno y asambleas ciudadanas	85
OTRO TEMA *	18

** Proceso Electoral 2017-2018 (Manual funcionario de casilla y Fuentes de información primaria con énfasis en presupuesto participativo.)*

Se observa que las mujeres acuden con mayor frecuencia a las sesiones de capacitación ofrecidas por los órganos desconcentrados.

SEXO	TOTAL	%
Mujer	383	61.08%
Hombre	243	38.76%
No especificó	1	0.16%
	627	

Finalmente la oferta de capacitación se distribuyó de la siguiente forma entre los 33 órganos desconcentrados del IECM.

DIRECCIÓN DISTRITAL	TOTAL
1	1
2	81
3	3
4	1
5	68
6	31
7	45
8	0
9	13
10	0
11	1
12	2
13	10
14	0
15	49
16	0
17	11
18	0
19	48
20	0
21	0
22	0
23	0
24	0
25	18
26	1
27	60
28	85
29	14
30	0
31	0
32	82
33	3
TOTAL	627

1.9 CREAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS COMITÉS Y CONSEJOS

ELABORAR UN PROCEDIMIENTO PARA QUE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DEN SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS COMITÉS Y CONSEJOS Y LOS MOVIMIENTOS EN SU INTEGRACIÓN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 77 fracción XV del Código y a lo descrito en el artículo 16 párrafo quinto de la Ley de Participación, el IECM evalúa el desempeño de los comités y consejos a través de la documentación que entregan a los órganos desconcentrados y

que éstos reportan en el Sistema de Seguimiento a Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (SISECOM).

En este sentido, el seguimiento institucional sobre las actividades realizadas por los comités y consejos está relacionado con la documentación generada del trabajo al interior de estos órganos y con el que realiza en su colonia o pueblo; es decir, con las sesiones del pleno y las asambleas ciudadanas.

Dichos documentos se utilizan para integrar la evaluación institucional en el mes de octubre y, de acuerdo con lo que establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, tienen diversas características (Esquema).

Artículo
158

Convocatorias a las sesiones del pleno del comité o consejo

"...Las **convocatorias** a las sesiones ordinarias serán expedidas y **firmadas** por el **coordinador interno, el secretario y algún integrante más** del comité. Deberán ser **notificadas** de manera personal, por medios electrónicos, vía telefónica, por medio de avisos o en el domicilio de los **integrantes** del Comité, con **cinco días** de anticipación, y a la **dirección distrital** que corresponda a la colonia donde tenga su asiento el Comité Ciudadano..." (Fragmento del artículo).

Artículo
163

Actas de las sesiones del pleno del comité o consejo

"...El **acta de la sesión** deberá contener la **fecha, hora y lugar** en la que se realizó la **reunión, su duración, los puntos del orden del día, los acuerdos tomados y el nombre y firma de los integrantes** del Comité Ciudadano en todas y cada una de sus fojas. Dentro de los **tres días posteriores a la aprobación** del acta por el pleno del Comité, el secretario **entregará una copia de ésta a la dirección distrital competente...**" (Fragmento del artículo).

Artículo
173

Convocatorias a asambleas ciudadanas

"...Para que la coordinación interna pueda emitir la **convocatoria a la asamblea ciudadana**, deberá **someterla a previa aprobación por parte del pleno** del Comité Ciudadano. La convocatoria deberá ser **firmada por la mayoría del comité** e incluir al coordinador interno. Dicha convocatoria incluirá las **propuestas de puntos del orden del día** que formulen los representantes de manzana."

"La coordinación interna deberá **notificar la convocatoria a la dirección distrital** que le corresponda con cuando menos **diez días de anticipación...**" (Fragmento del artículo).

Artículo
175

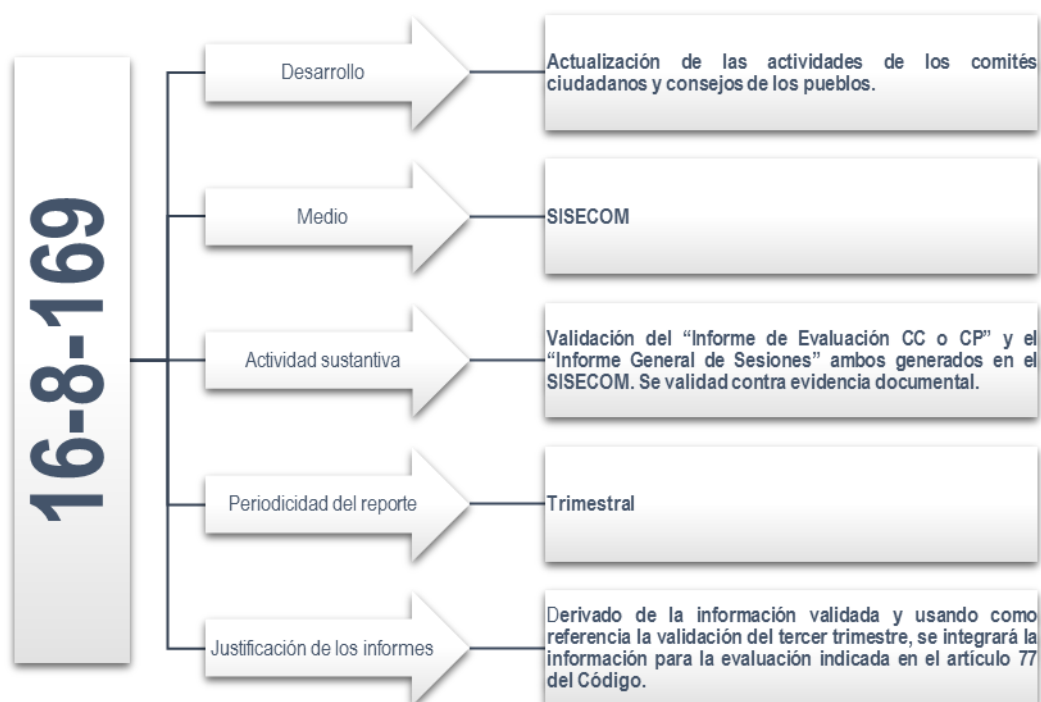
Minutas de asambleas ciudadanas

"...**Elaborar**, por conducto del secretario, **las minutas de las asambleas ciudadanas**, las que contendrán la **fecha, hora y lugar** en la que se realizó la asamblea, su **duración**, los **puntos del orden del día, los acuerdos y resoluciones** tomados y el **nombre y firma del presidente y secretario** de la asamblea ciudadana en todas sus fojas ... Una **copia de la minuta** deberá ser entregada por el secretario, en un plazo de **cinco días hábiles posteriores** a la realización de la asamblea ciudadana, a la Comisión de Vigilancia de la asamblea ciudadana y a la **Dirección Distrital competente...**" (Fragmento del artículo).

ESQUEMA

En este contexto y, con la finalidad de perfilar un procedimiento para que los órganos desconcentrados den un seguimiento estandarizado a las actividades que realizan los comités y consejos, la Dirección Ejecutiva ha realizado las siguientes acciones:

- Actualizó los formatos de convocatorias, actas y minutas que los comités y consejos utilizan para documentar las actividades derivadas de las sesiones del pleno y asambleas ciudadanas. Al respecto, el 28 de diciembre de 2017 mediante oficio IECM/DEPCyC/604/2017, la DEPCyC solicitó el apoyo de la UTCSyD para incorporar los formatos en la página institucional. Aunque dicha actividad se desarrolló a finales del 2017, la actualización de la información corresponde a las acciones que se ejecutan durante el periodo 2018.
- En el marco de los “Criterios generales que norman el flujo de la comunicación e información institucional entre los órganos centrales y desconcentrados del Instituto”, la DEPCyC apoyó a la UTALAO en la definición del Calendario Anual de Actividades de órganos desconcentrados 2018 (CAAOD 2018), respecto a las actividades que abonan en el desarrollo del Programa De Evaluación 2018. En este sentido, las actividades implementadas en el CAAOD 2018, relacionadas con el seguimiento a las actividades de los comités y consejos, son:





De lo expuesto anteriormente, es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos para avanzar en la formulación del procedimiento:

- Las actividades 16-8-169 y 16-8-173 validan los reportes generados por el sistema contra el soporte documental. Dichas actividades se desarrollan en distintos momentos, dependiendo del uso de la información y generan, para casos en los que se detectan inconsistencias, oficios para atender modificaciones, las cuales se turnan a la UTSI.
- El flujo de información que se genera del seguimiento, específicamente en la recepción y registro de la documentación, muestra un comportamiento estandarizado, existen dos factores que modificarían la conducta del volumen de información en el flujo: cambios en el ámbito geográfico de las direcciones distritales y ajustes a las actividades del CAAOD. Además, es necesario definir un proceso adicional que atienda los criterios necesarios para registrar en el sistema la información derivada de los documentos recibidos. Dichos criterios, se definirán a partir de las condiciones que la Ley de Participación indique respecto al contenido mínimo de la documentación y los tiempos de entrega. Es decir, se deberá considerar un documento rector sobre los criterios para registrar documentos entregados en "tiempo y forma" por parte de los comités y consejos.
- Por otra parte, el flujo que atiende a actividades en oficinas centrales, involucra a la DEPCyC, UTALAOD y UTSI y al igual que el flujo que involucra a las direcciones distritales, se presenta un esquema estandarizado que observaría modificaciones a partir de la implementación de dos eventos: cambios sustantivos en los "Criterios generales que norman el flujo de la comunicación e información institucional entre los órganos centrales y desconcentrados del Instituto" o por reestructura institucional. Al respecto, para ambos eventos, los flujos se podrían ajustar o, en su caso, redefinir.



ESQUEMA

- En lo que refiere a la definición de procesos adicionales detonados por las inconsistencias reportadas, se encuentra un evento que debe considerarse como un caso con tratamiento particular: reporte de inconsistencia derivada de documentación que fue informada previamente pero que actualmente no constan en el archivo de la dirección distrital. Dicho evento, deberá regularse con algún documento de control interno que permita subsanar la inconsistencia mediante un mecanismo que involucre a la Secretaría Ejecutiva del IECM.

Como se puede observar, es necesario avanzar en la creación de documentos normativos que den claridad a aquellas situaciones no previstas en la norma o que han resultado de las circunstancias particulares de los órganos desconcentrados o de oficinas centrales, para poder construir un procedimiento que permita un seguimiento homogéneo a las actividades de los comités y consejos.

En este sentido, en los siguientes meses se estudiarán las diferentes vías normativas para construirlos.

1.10 ESTABLECER ACTIVIDADES PARA CONOCER EL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES ACTORES QUE INTERACTÚAN CON ELLOS

ELABORAR EL CONTENIDO DEL CURSO “LAS COMISIONES DE VIGILANCIA Y LA EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS Y CONSEJOS”

La presente actividad, fue programada para desarrollar una de las etapas de la evaluación prevista en el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el cual refiere que el desempeño de los comités y consejos será evaluado por las y los vecinos de la colonia o pueblo

respectivo, a través de una encuesta de opinión realizada por la comisión de vigilancia durante el mes de junio.

Para el levantamiento de la encuesta la DEPCyC capacita a las y los integrantes de las comisiones de vigilancia y al personal de los órganos desconcentrados que apoyan en dicha actividad. Por tal razón, se previó la elaboración de un material de apoyo para el desarrollo de las sesiones de capacitación.

El material tiene como objetivo dar a conocer la integración, actividades y alcances de las comisiones de vigilancia de acuerdo a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal para llevar a cabo la evaluación anual del desempeño de los comités y consejos, a través de:

- Precisar qué son las comisiones de vigilancia, qué hacen en materia de participación ciudadana y cómo desarrollan sus actividades.
- Identificar la normativa que da fundamento a las comisiones de vigilancia.
- Mostrar los vínculos que las comisiones de vigilancia tienen con los instrumentos de participación ciudadana, los órganos de representación ciudadana y las autoridades en materia de participación ciudadana.
- Definir el alcance e influencia de las comisiones de vigilancia.

El documento fue aprobado por la CPCyC el 26 de febrero de 2018, en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria, mediante acuerdo CPCyC/015/2018, y remitido a la DEECyCC el 27 de febrero del presente, mediante oficio IECM/DEPCyC/161/2018, a fin de continuar con el proceso editorial para la impresión del material que, de acuerdo a lo establecido en el Programa Editorial Institucional 2018, serán 500 ejemplares los que se impriman.

1.11 CREAR MECANISMOS DE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL SOBRE LA CAPACITACIÓN QUE BRINDA EL IECM A LOS COMITÉS Y CONSEJOS

ACTUALIZAR Y AMPLIAR EL SISECOM PARA DAR SEGUIMIENTO A LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA A LOS COMITÉS Y CONSEJOS, REPRESENTANTES DE MANZANA Y COMISIONES DE VIGILANCIA

Dentro de los sistemas informáticos utilizados por la DEPCyC para el desarrollo de sus procesos, se encuentra el SISECOM, en el cual los órganos desconcentrados capturan las actividades de los ORC, como son:

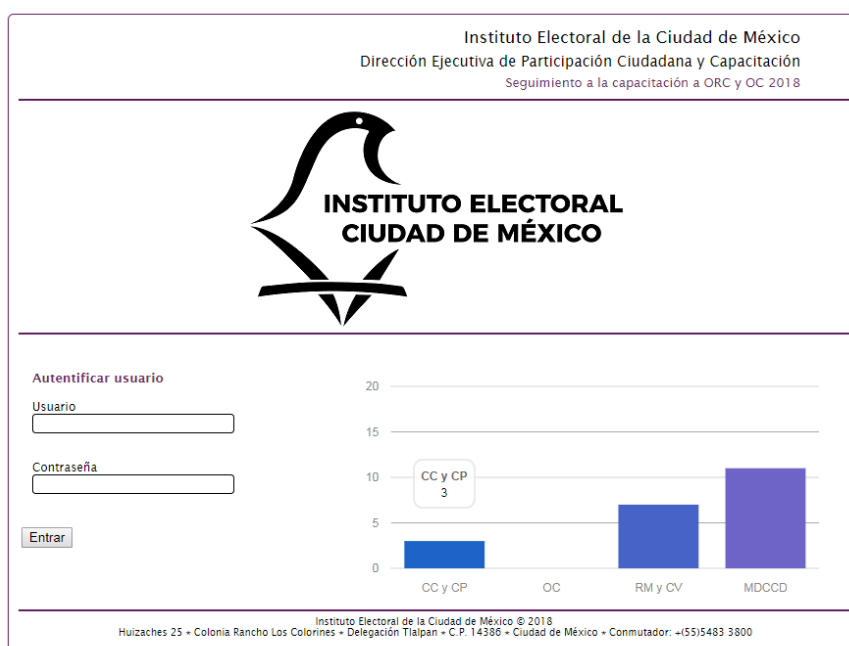
- Elección de representantes de manzana.
- Realización de sesiones del pleno y asambleas ciudadanas.
- Directorio de comités, consejos y representantes de manzana.
- Asignaciones de coordinaciones de trabajo en el comité y consejo.
- Elección de comisiones de vigilancia.
- Movimientos previos y posteriores a la instalación del comité y consejo.

En este contexto, la DEPCyC sostuvo reuniones con la UTSI para analizar la viabilidad de incorporar al SISECOM el seguimiento a la capacitación a los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas. Debido a las cargas de trabajo que el proceso electoral le

demanda a UTSI y a la necesidad de sistematizar la información derivada de la capacitación, una vez aprobado el Plan anual de estudios 2018, se determinó que la DEPCyC realizaría ajustes al módulo de captura para dar seguimiento a la capacitación con el que se venía trabajando y posteriormente se construiría el requerimiento para incorporar al SISECOM dicha información.

De tal forma que, derivado de la aprobación del Plan anual de estudios 2018, la Dirección Ejecutiva construyó el módulo de *Seguimiento a la capacitación a ORC y OC 2018* en el que, a partir de febrero, los órganos desconcentrados capturan:

- Cursos de capacitación brindados a:
 - Integrantes de comités y consejos.
 - Representantes de manzana y comisiones de vigilancia.
 - Integrantes de las mesas directivas de los CCD.
 - Integrantes de OC registradas ante el IECM.
- Evaluación a la capacitación



Además, pueden descargar los formatos de lista de asistencia y evaluación a la capacitación; visualizar el avance de sus metas de capacitación por población objetivo en lista y en gráficos; y descargar los datos capturados en formato Excel.



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Seguimiento a la capacitación a ORC y OC 2018

Dirección Distrital 2
Delegación Gustavo A. Madero
[Control de capturas](#)
[Cerrar sesión](#)

Seleccione la actividad que reportará:

[Solicitar captura](#)



Descargar formatos:

- * [Listas de asistencia \(Excel\)](#)
- * [Lista de asistencia para integrantes de comités ciudadanos o consejos de los pueblos \(PDF\)](#)
- * [Lista de asistencia para integrantes de organizaciones ciudadanas registradas ante el IECM \(PDF\)](#)
- * [Lista de asistencia para representantes de manzana o integrantes de comisiones de vigilancia \(PDF\)](#)
- * [Lista de asistencia para integrantes de la mesa directiva del consejo ciudadano delegacional \(PDF\)](#)
- * [Evaluación a la capacitación \(PDF\)](#)

Instituto Electoral de la Ciudad de México © 2018
Huizaches 25 • Colonia Rancho Los Colorines • Delegación Tlalpan • C.P. 14586 • Ciudad de México • Conmutador: +(55)5483 3800



Instituto Electoral de la Ciudad de México
Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Seguimiento a la capacitación a ORC y OC 2018

Dirección Distrital 15
Delegación Iztacalco
[Reiniciar referencia de captura](#)
[Cerrar sesión](#)

Asistencias por colonia o pueblo originario

Delegación	Colonia o pueblo	Clave	CCoCP	OC	RMoCV
Iztacalco	AMPLIACION RAMOS MILLAN	06-002	0	0	0
Iztacalco	CARLOS ZAPATA VELA	06-004	0	0	0
Iztacalco	COYUYA (FRACC)	06-005	0	0	0
Iztacalco	CUCHILLA AGRICOLA ORIENTAL	06-006	0	0	0
Iztacalco	CUCHILLA RAMOS MILLAN	06-007	0	0	0
Iztacalco	EL RODEO	06-008	0	0	0
Iztacalco	EX EJIDOS DE LA MAGDALENA MIXIHUCA	06-009	0	0	0
Iztacalco	GABRIEL RAMOS MILLAN	06-010	0	0	0
Iztacalco	INPI PICOS	06-013	0	0	0
Iztacalco	JARDINES TECMA	06-014	0	0	0
Iztacalco	LA ASUNCION (BARR)	06-016	0	0	0
Iztacalco	LA CRUZ	06-017	0	0	0
Iztacalco	LOS REYES (BARR)	06-018	0	0	0
Iztacalco	MILITAR MARTE	06-019	0	0	0
Iztacalco	MOSCO CHINAMPA	06-020	0	0	0
Iztacalco	NUOVA STA ANITA	06-021	0	0	0
Iztacalco	PICOS IZTACALCO 1-A	06-023	0	0	0
Iztacalco	PICOS IZTACALCO 1B	06-024	0	0	0
Iztacalco	PICOS IZTACALCO 2A	06-025	0	0	0
Iztacalco	REFORMA IZTACCIHUATL NORTE	06-027	0	0	0
Iztacalco	REFORMA IZTACCIHUATL SUR	06-028	0	0	0
Iztacalco	SAN FCO XICALTONGO (BARR)	06-029	0	0	0



1.12 REGISTRAR A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS, ACTUALIZAR, DIFUNDIR, ASÍ COMO IMPULSAR CAMBIOS LEGALES QUE AMPLÍEN SUS DERECHOS Y GENERAR ACTIVIDADES DESDE EL INSTITUTO ELECTORAL PARA HACER MÁS ATRACTIVO SU VÍNCULO CON ÉSTE

PROMOVER CAMBIOS A LA LEY PARA AMPLIAR DERECHOS DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 77 y 78 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, en relación con lo establecido en el numeral 11 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, publicado el 18 de agosto de la presente anualidad en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, ésta actividad se desarrollará a partir del 21 de agosto del presente año hasta el último día hábil del año 2017 y posteriormente a partir del primer día y hasta el último día hábil de cada año.

REALIZAR ACTIVIDADES DESDE EL INSTITUTO ELECTORAL QUE PERMITAN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN, VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN QUE HAGAN MÁS ATRACTIVA LA RELACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CON EL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL

En este sentido se informa que por medio del oficio IECM/DEPCyC/341/2017, el 14 de septiembre del presente año, se envió la propuesta de Circular a la Secretaría Ejecutiva para instruir a las 40 direcciones distritales reciban las solicitudes de registro, cotejen la documentación y en caso de estar completa la envíen a la DEPCyC. Dicha propuesta se acompaña de los siguientes documentos: Reglamento de Registro, los formatos SR-1, SR-2 y SR-3 y Aviso de Registro del año 2017. Este último para que sea publicado en los estrados de las 40 direcciones distritales para dar mayor difusión de la nueva disposición.

Al día de la presentación del informe se han recibido tres solicitudes de registro de las siguientes asociaciones civiles:

- Colectivo Grépolís A.C, Gustavo A. Madero Dto. 2
- Andrómaco por un futuro mejor A.C., Miguel Hidalgo Dto. 13
- Expresión Ciudadana para el Desarrollo Humano Itzticac A.C. 28

A dichas personas morales les fue otorgado el registro como organizaciones ciudadanas por medio del acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-034/2018, aprobado el 23 de febrero del presente año.

De igual manera se informa que a solicitud expresa del representante legal de la Organización Ciudadana “Residentes Rancho de la Canela”, le fue revocado el registro ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por medio del acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-035/2018, aprobado el 23 de febrero del presente año.

Ambos acuerdos han sido notificados debidamente a los representantes legales de dichas asociaciones civiles.

Se informa que también se recibió la solicitud de registro de la persona moral:

- La voz de la colonia Cuauhtémoc A.C., Cuauhtémoc Dto. 12

Una vez realizado un requerimiento de información al representante legal de dicha asociación, el mismo fue atendido y en la segunda sesión ordinaria de la CPCyC, celebrada el 26 de febrero del presente año, fue aprobado el dictamen que le otorga el registro como OC y se está en espera que sesione el Consejo General para que se pronuncie sobre el registro solicitado.

PROMOVER CAMBIOS A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA AMPLIAR DERECHOS DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS

En razón de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, el 05 de febrero de 2017, así como las reformas realizadas a la Ley de Participación publicadas en la Gaceta de la Ciudad de México el pasado 25 de mayo y 17 de noviembre, ambas de 2016, y del 05 de abril y 7 de junio del 2017 y la publicación del Decreto por el que se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México el 07 de junio del año 2017, todas ellas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se está colaborando con la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hoy Congreso de la Ciudad, con propuestas de adecuación y congruencia de la Ley de Participación a los mandatos indicados en la Constitución de la Ciudad de México, incluyendo más prerrogativas a las OC en materia de participación.

Por lo que dicha actividad se reporta en proceso.

REALIZAR ACTIVIDADES DESDE EL INSTITUTO ELECTORAL QUE PERMITAN GENERAR ESPACIOS DE REFLEXIÓN, VINCULACIÓN Y DIFUSIÓN QUE HAGAN MÁS ATRACTIVA LA RELACIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES CON EL PROPIO INSTITUTO ELECTORAL

En el periodo que se reporta se orientó telefónicamente y por correo electrónico a los representantes legales de las personas morales: Cultural de la Regla de Ocha e IFA A.C. en el ámbito de la delegación Coyoacán y Probosques de las Lomas A.C. en el ámbito de la delegación Miguel Hidalgo, para que reúnan los requisitos establecidos y puedan solicitar su registro como OC ante el IECM.

1.13 VINCULAR EL TRABAJO DE LAS OC CON LOS ORC, INCREMENTANDO SU PRESENCIA EN LAS ASAMBLEAS, SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO CON LOS CONSEJOS DELEGACIONALES

DAR SEGUIMIENTO A LAS CONVOCATORIAS A LAS SESIONES CON LOS CONSEJOS DELEGACIONALES A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES CABECERA DE DELEGACIÓN GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN

En el periodo que se reporta se tuvo conocimiento y asistió diverso personal de la DEPCyC a la celebración de las siguientes sesiones de los CCD:

En el mes de enero se llevó a cabo la renovación de las 16 Mesas Directivas de los CCD y toda vez que las OC forman parte del pleno de tales órganos de representación pueden formar parte de dichas mesas, tal es el caso de la Mesa Directiva en Benito Juárez.

Durante los meses de febrero y marzo se asistió a las siguientes sesiones:

- CCD en Benito Juárez, sesión llevada a cabo el 8 de febrero de 2018 a las 19:00 horas, Salón Olmeca del WTC.
- CCD en Venustiano Carranza, sesión llevada a cabo el 26 de febrero de 2018 a las 9:30 horas, Lázaro Pavia s/n, col. Jardín Balbuena.
- CCD en Benito Juárez, sesión llevada a cabo el 7 de marzo de 2018 a las 18:00 horas, Salón Bicentenario, edificio principal.
- CCD en Tláhuac, sesión llevada a cabo el 15 de marzo de 2018 a las 18:00 horas, centro cultural Zapotitlán.
- CCD en Miguel Hidalgo, sesión llevada a cabo el 22 de marzo de 2018 a las 17:00 horas.
- CCD en Venustiano Carranza, sesión llevada a cabo el 27 de octubre de 2017 a las 11:00 horas, Francisco del Paso y Troncoso # 219.

INFORMAR A LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES CABECERA DE DELEGACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS OC Y MANTENER AL TANTO DEL REGISTRO DE NUEVAS OC

Debido al registro de tres OC realizado durante el periodo que se reporta así como la revocación de registro de una de ellas, por medio del oficio IECM/DEPCyC/206/2018, se solicitó a la UTALAOD enviara a las direcciones distritales 2, 13, 16, 24 y 28, el directorio actualizado de registro de las OC, en el ámbito de cada una de ellas, para que comunicaran por escrito a cada una de las Mesas Directivas, de los CCD en Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, e Iztapalapa la reciente incorporación de las OC, para que sean debidamente convocadas a las sesiones del pleno de dichos ORC delegacional.

En el caso de la Dirección Distrital 16 en Tlalpan, el comunicado a la Mesa Directiva consistió en que ya no se convocara a la "Asociación de Residentes Rancho de la Canela", por haberse

tramitado su revocación de registro como OC.

Por medio del oficio IECM/DEPCyC/205/2018, se solicitó a la UTCSyD, que publicara en la página de Internet institucional el directorio actualizado de las OC para su difusión e información a la ciudadanía y demás ORC.

1.14 CAPACITAR, ASESORAR E INCENTIVAR A LAS OC

ASESORAR A LAS OC EN SUS GESTIONES Y BUSCAR TAMBIÉN ASESORAR Y VINCULAR A OTRAS ASOCIACIONES CIVILES

La atención de dicha acción se ha desarrollado bajo la modalidad telefónica, presencial y vía correo electrónico, siendo la primera la de mayor recurrencia; durante el trimestre informado se atendieron 2 solicitudes de asesoría y dentro de los temas a consultar se encuentran:

- Asesoría para realizar gestión ante las autoridades delegacionales en ejercicio de los derechos previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal;
- Asesoría de la Consulta Sobre Presupuesto Participativo 2018, así como sobre la aplicación del presupuesto participativo del año 2016 y 2017.
- Respecto al ejercicio del presupuesto participativo, se orientó a los integrantes de las OC, para que, en el supuesto de una aplicación deficiente del mismo por parte de las jefaturas delegacionales, puede ser interpuesta una queja o denuncia ante la Contraloría General de la Ciudad de México.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Gestionar los recursos, humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana 2018.	21	21	100%	25%	
Realizar acciones editoriales, de promoción institucional y de divulgación para contribuir a la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y la aplicación de los mismos en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales	475	62	100%	25%	
Capacitación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en forma coordinada	1	1	100%	25%	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Seguimiento de la integración de Mesas Directivas de Casilla Única 2018, realizado en coadyuvancia con el INE.	0	0	100%	25%	Se han elaborado diversos materiales de asistencia y apoyo a la capacitación electoral de acuerdo con lo solicitado por el INE. Se realizaron informes parciales de las actividades llevadas a cabo en el trimestre que se reporta.
Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los ORC, generando una estrategia de seguimiento y difusión de éstos.	4	5	80%	21%	Por razones presupuestales y de licitación, los materiales de papelería serán entregados a los comités y consejos durante el próximo trimestre, acumulando la entrega del primer y segundo trimestre.
Participar e implementar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	3	3	100%	23%	
Atender necesidades ciudadanas y de diversas instituciones sobre las modalidades de ejecución de los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación.	3	4	75%	20%	Respecto a la propuesta de cambios a la Ley de Participación, por razones de tiempo y de coyuntura electoral se ha pospuesto la comunicación con la Asamblea Legislativa para tratar propuestas de cambios.
Establecer líneas generales de capacitación para los ORC y OC	3	3	100%	65%	
Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre las actividades realizadas por los comités y consejos.	1	1	100%	50%	
Establecer actividades para conocer el desempeño de los comités y consejos a través de los diferentes actores que interactúan con ellos.	1	1	100%	20%	
Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre la capacitación que brinda el IECM a los comités y consejos.	1	1	100%	33.33%	
Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.	1	4	25%	25%	
Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.	0	2			Esta acción se realizará el próximo trimestre
Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.	0	2			Esta acción se realizará el próximo trimestre

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Gestionar los recursos, humanos, materiales y financieros para llevar a cabo las actividades institucionales establecidas en los programas en materia de participación ciudadana 2018.	Llevar a cabo reuniones de trabajo con los titulares de las direcciones de área, para el seguimiento valoración y cumplimiento de las Actividades establecidas en los Programas Institucionales de Participación Ciudadana y Capacitación.	4	
	Coordinar e integrar los informes trimestrales y el anual de actividades de la Dirección Ejecutiva, con los avances y resultados de las actividades institucionales.	2	
	Dar seguimiento a la gestión de los requerimientos de bienes y servicios necesarios para la ejecución y desarrollo de las actividades institucionales.	15	
Realizar acciones editoriales, de promoción institucional y de divulgación para contribuir a la difusión de los principios rectores de la participación ciudadana, fortaleciendo el conocimiento, la reflexión y la aplicación de los mismos en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de obligaciones político-electorales.	Publicar la serie de videos de divulgación, información y pedagogía pública sobre el proceso electoral 2017-2018 a través de los medios que administra la DEPCyC.	1	
	Promocionar y difundir los Principios Rectores para el fortalecimiento de los derechos político-electorales, con el apoyo de la Libreta Agenda Ciudadana 2018. En abril, mayo y junio se difundirán los principios de Corresponsabilidad, Pluralidad y Responsabilidad Social, respectivamente.	1	
	Establecer relaciones institucionales de colaboración con universidades o instituciones de educación superior para la difusión de información y promoción de participación ciudadana entre jóvenes (18 a 34 años) con el fin de propiciar el ejercicio de su derecho a la participación ciudadana en el proceso electoral 2018.	1	
	Apoyar a través de las redes sociales el proceso de preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019	1	
Capacitación para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en forma coordinada	Dar seguimiento a las acciones que se establezcan en la convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.	1	
Seguimiento de la integración de Mesas Directivas de Casilla Única 2018, realizado en coadyuvancia con el INE	Colaborar en el desarrollo del plan de trabajo conjunto INE-IECM para promover la participación ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018.	1	
	Se entregarán las observaciones con motivo de las verificaciones realizadas en acompañamiento con el INE.	1	

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	Se dará seguimiento a la Segunda insaculación de las y los ciudadanos que participarán como funcionarios de Mesa Directiva de Casilla Única con apoyo del Sistema de Segunda Insaculación del Multisistema ELEC2018, a realizarse el 8 de mayo del año 2018.	1	
	Se recibirá del INE la comunicación de manera semanal, los cronogramas de las capacitaciones grupales, así como de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral, para la segunda etapa de la capacitación electoral	1	
	Se realizarán consultas periódicas en el Multisistema ELEC2018 de los reportes e informes sobre los diferentes sistemas.	1	
	Durante el segundo trimestre se entregarán al INE los materiales de apoyo a la capacitación establecida en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018 programados.	1	
Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los ORC, generando una estrategia de seguimiento y difusión de éstos.	Dar seguimiento a los ORC respecto a sus necesidades y funcionamiento a partir de dos instrumentos, el sistema informático (SISECOM), así como generar una estrategia de seguimiento y atención en casos prioritarios respecto a la nueva reestructuración distrital.	1	
	Dotar de los apoyos materiales que la Ley de Participación en sus artículos 135, 185, 186 y 237 les otorga a los ORC, incluyendo el seguimiento a la credencialización que señala el artículo 151 de la citada Ley.	1	
	Ajustar y mantener actualizada la plataforma virtual que permitirá a las y los integrantes de los ORC difundir e intercambiar información.	1	
	Aprovechar los convenios de colaboración entre el Instituto Electoral y diversas instancias gubernamentales y educativas, que contribuyen a fortalecer las actividades de los ORC, así como procurar generar al menos un nuevo convenio con alguna otra institución.	1	
	Atender a través de los OD las denuncias y los conflictos internos y externos, de los ORC, así como las solicitudes de información que sean requeridos a la DEPCyC.	1	
Participar e implementar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019	Participar en la Consulta Ciudadana, desde la elaboración de su convocatoria, propuestas para mejorar la participación, así como la eventual realización de las consultas extraordinarias.	1	

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	Elaborar documentos normativos, así como dar seguimiento a los sistemas informáticos que orienten el proceso consultivo, en particular el Sistema de Registro de Proyectos (SIPROE).	1	
	Coadyuvar en la estrategia de difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, por parte del Instituto Electoral, a partir de ofrecer talleres a través de las DD para los ORC y motivar una campaña deliberativa en las colonias y pueblos para presentar proyectos y aumentar la participación.	1	
	Mantener vínculos con las delegaciones/alcaídas tanto para potenciar el trabajo de los ORC como para coordinar actividades inherentes a la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo, incluyendo el trabajo de los OTC.	1	
Atender necesidades ciudadanas y de diversas instituciones sobre las modalidades de ejecución de los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Ley de Participación.	Difundir y asesorar sobre los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana entre las autoridades de gobierno y ORC, entre otros, mediante materiales didácticos al respecto.	1	
	Atender las solicitudes por parte de los diversos actores que soliciten la realización de consultas ciudadanas, incluyendo las de la nueva Ley, como la popular y, en su momento, la renovación de mandato, entre otras.	1	
	Coordinar la realización de instrumentos y mecanismos de participación ciudadana en los que el Instituto Electoral decida participar.	1	
	Apoyar en la difusión y registro ante el IECM de las organizaciones civiles que se integren como OC.	1	
Establecer líneas generales de capacitación para los ORC y OC	Elaborar un catálogo de cursos para los ORC y OC.	1	
	Rediseñar el aula virtual de aprendizaje	1	
	Dar seguimiento a las personas capacitadas a través del Sistema de Seguimiento a Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (SISECOM).	3	
Capacitar a los ORC y OC para el desempeño de sus funciones.	Elaborar el contenido de un taller para los comités ciudadanos y consejos de los pueblos.	1	
	Elaborar el contenido de un curso para Representantes de Manzana.	1	
	Elaborar el contenido de un taller para las Organizaciones Ciudadanas.	1	

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Crear mecanismos de seguimiento institucional sobre las actividades realizadas por los comités y consejos.	Difundir las actividades de los comités y consejos.	3	
Establecer actividades para conocer el desempeño de los comités y consejos a través de los diferentes actores que interactúan con ellos.	Realizar una encuesta ciudadana a través de la comisión de vigilancia y elaborar el informe respectivo.	1	
	Realizar una encuesta a las direcciones distritales sobre el desempeño de los comités y consejos de sus ámbitos geográficos.	1	
	Aplicar un cuestionario de autopercepción a los integrantes de los comités y consejos.	1	
	Elaborar un informe sobre la evaluación de los comités y consejos.	1	
Registrar a las OC actualizar, difundir, así como impulsar cambios legales que amplíen sus derechos y generar actividades desde el Instituto Electoral para hacer más atractivo su vínculo con éste.	Gestionar más rápidamente las solicitudes de registro de nuevas OC para aumentar su número, al menos 20% más en el año, con su correspondiente inducción.	1	
	Solicitar la colaboración de las dependencias públicas de la Ciudad de México con las OC para fortalecer su gestión.	1	
	Iniciar la propuesta de modificación de lineamientos que regulan sus controversias internas y con las y los vecinos.	1	
Vincular el trabajo de las OC con los ORC, incrementando su presencia en las asambleas, sesiones y reuniones de trabajo con los consejos delegacionales.	Dar seguimiento a las convocatorias a las sesiones con los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación recordándoles, a través de éstas, a los Consejos Ciudadanos que deben considerar para el quorum de sus plenos a las OC, garantizando el cumplimiento a la Ley de Participación.	1	
	Informar a los consejos delegacionales a través de las direcciones distritales Cabecera de Delegación sobre los derechos de las OC y mantenerlos al tanto del registro de nuevas OC.	1	
	Invitar a través de la DEPC y las direcciones distritales a las OC para que asistan a las reuniones de los consejos delegacionales, de los comités y consejos, así como a eventos que se realicen y puedan ser de su interés.	1	
Capacitar, asesorar e incentivar a las OC.	Asesorar a las OC en sus gestiones y buscar también asesorar y vincularlas a otras asociaciones civiles.	1	
	Publicar, difundir y mantener actualizados el Reglamento de OC y el Manual de derechos y obligaciones de las OC.	1	
	Coordinar con el área de capacitación de la DEPC un programa anual orientado a las OC escuchando sus necesidades al respecto	1	

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	Vincular a las OC con las 16 demarcaciones territoriales y dependencias de Gobierno de la Ciudad de México con el fin de aprovechar programas.	1	

UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 86, fracción IV del CIPECDMX; los Artículos 27 y 28 del RIIECM, la UTCSyD presenta su informe de actividades correspondiente al primer trimestre de 2018 respecto de los proyectos del POA 2018.

De manera puntual, esta Unidad Técnica colaboró con las distintas áreas del Instituto para realizar, en el ámbito de su competencia, los trabajos que instruyó el Consejo General; dio cumplimiento a los acuerdos emanados de los trabajos de las Comisiones Permanentes, Comités y Comisiones Provisionales y Especiales. Respecto al inicio del PEO 2017-2018, se desarrollaron diferentes acciones informativas derivadas de la convocatoria misma para la preparación y desarrollo de la elección, así como de los concursos para la ocupación de plazas temporales en las Direcciones y en los Consejos Distritales aunado a la invitación para participar en tareas de observación electoral, promover el voto en el extranjero y el exhorto de civilidad en la contienda.

Se atendieron también todos aquellos requerimientos en materia de Comunicación Social y Difusión de las y los Consejeros Electorales que integran el Consejo General, así como de las Direcciones Ejecutivas, las Unidades Técnicas y las Direcciones Distritales.

De enero a marzo, se elaboraron diversos documentos informativos de circulación interna y externa: tarjetas informativas, síntesis de medios, carpetas de monitoreo, boletines de prensa, notas del día, comunicados, inserciones e invitaciones a medios, que permitieron al IECM comunicar su quehacer institucional a la ciudadanía y a la opinión pública, proyectando una imagen institucional firme, autónoma, imparcial, objetiva, transparente y profesional en su desempeño.

En virtud de los preparativos del PEO 2017-2018 para elegir Jefatura de Gobierno, alcaldías, concejalías y diputaciones locales, en coordinación con el INE, se continuó con el trabajo coordinado entre ambas instituciones derivadas del Convenio General de Apoyo y Colaboración.

Entre las actividades realizadas durante el primer trimestre de 2018, se encuentra la asistencia a las sesiones del Comité de Transparencia, del Comité Editorial y del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos. Así mismo, se tuvo presencia, en calidad de invitado, en diversas sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados del Instituto, a razón de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística y la Junta

Administrativa, para atender asuntos relacionados con la difusión institucional y transparencia, además del Comité encargado de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de las y los ciudadanos de la Ciudad de México residentes en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

1. ACTIVIDADES

1.1. PROYECTO: COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL (09-01-04-06-03)

1.1.1 ELABORAR LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Durante este trimestre se presentó a la Junta Administrativa, para su correspondiente aprobación, la Estrategia de Difusión Institucional 2018. Dicho documento considera las directrices generales en materia de comunicación institucional acorde con los objetivos, políticas generales y líneas de acción del Plan General de Desarrollo Institucional 2017-2020.

En la estrategia, se refieren las acciones encaminadas a promover el quehacer institucional, las políticas y programas generales del Plan General de Desarrollo institucional aplicables, un diagnóstico en materia de comunicación social y difusión, los valores que regirán dicha estrategia, etapas, objetivos, líneas de acción para fortalecer la confianza ciudadana en el PEO 2017-2018, impulsar y promover el voto informado, incrementar niveles de participación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y el voto de los ciudadanos de la capital desde el extranjero.

1.1.2 SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE LA UTCSyD

En cuanto a la programación y seguimiento de las acciones de difusión institucionales, se sostuvieron reuniones de trabajo internas para planificar, desarrollar y evaluar las actividades programadas con base en la Estrategia de Difusión 2018 aprobada por la Junta Administrativa, además de las solicitadas por oficinas de consejeras y consejeros electorales.

En materia administrativa, se realizaron en tiempo y forma, las actualizaciones mensuales al sistema de Avance y Seguimiento del POA 2018, así como en la plataforma electrónica correspondiente.

Se envió, para su publicación en el apartado de transparencia del portal institucional, la información relativa al avance porcentual en el cumplimiento de los servicios contratados por esta Unidad Técnica durante este año, con lo que se da cumplimiento al Artículo 121, fracción XXV B en materia de Transparencia.

1.1.3 REUNIONES CON LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Se establecieron acercamientos con jefes de información y directivos de medios de comunicación, impresos y electrónicos, entre los cuales destacan Telemundo, Univisión, Azteca América, El Universal, Canal 11, Excélsior, El Financiero Bloomberg, Milenio TV, Imagen TV, Televisión Educativa, La Jornada, Reforma, Publimetro, Sol de México, Imagen Radio, y portales electrónicos de noticias como SDP, entre otros. El propósito fundamental fue promover entre dichos representantes las tareas y esfuerzos institucionales de este órgano electoral para su correspondiente publicación y efectiva comunicación con la sociedad.

1.1.4 OPERAR LAS RELACIONES PÚBLICAS INSTITUCIONALES

Para optimizar resultados en materia de difusión y promoción de la imagen y quehacer institucional, se sostuvieron reuniones de trabajo con representantes de organismos públicos y privados tanto locales como federales. Entre estos organismos se encuentra: el Instituto Nacional Electoral y el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Coparmex, La Asociación de Radiodifusores del Valle de México, la universidad Iberoamericana, y el Instituto Politécnico Nacional Canal ONCE.

1.1.5 ORGANIZAR CONFERENCIAS DE PRENSA, FOROS Y ENTREVISTAS NECESARIAS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

El consejero presidente, Mario Velázquez Miranda, así como las y los consejeros electorales, Gabriela Williams Salazar, Carolina del Ángel Cruz, Myriam Alarcón Reyes, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Bernardo Valle Monroy, Mauricio Huesca Rodríguez y el Contralor General Jorge Alberto Diazconti Villanueva, concedieron 11 entrevistas a medios impresos y electrónicos.

A continuación, se presenta el desglose correspondiente:

Nº	REPORTERO/MEDIO	FECHA	CONSEJERO/CONSEJERA	TEMA
1	Pilar Ferreira Canal 11	15-01-18	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar	Equidad de Género
2	Alfredo Paez El Bigdata.mx	31-01-18	Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy	Conformación del Congreso de la Ciudad de México
3	Capital 21	20-02-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Facultades de las alcaldías
4	Ava Noticias de Radio Local	22-02-18	Contralor General Jorge Alberto Diazconti Villanueva	7º Foro Nacional de Organismos Internos de Control en el Sistema Nacional Anticorrupción
5	Raquel Flores Radio Fórmula	03-03-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Campaña institucional
6	Nora Patricia Jara Antena Radio	08-03-18	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar	Día Internacional de la Mujer

7	Juan Ramón Hurta Capital 21	08-03-18	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar	Día Internacional de la Mujer
8	Shareni Guzmán La Silla Rota	09-03-18	Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes	Paridad de género
9	Shareni Guzmán La Silla Rota	09-03-18	Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes	Paridad de género
10	Omar Cepeda Televisión Educativa	15-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Participación de los jóvenes
11	Lucero Márquez Ventana Pública	20-03-18	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar	Violencia política contra las mujeres

1.2. PROYECTO: COMUNICACIÓN DEL QUEHACER INSTITUCIONAL (09-02-04-06-04)

Se contó con la transmisión del spot para radio y televisión denominado “El instrumento es la participación”, para la difusión del quehacer institucional y divulgación de la cultura democrática, mismos que fueron transmitidos a través de los tiempos oficiales asignados al IECM por el INE.

1.2.2 ELABORAR NOTAS INFORMATIVAS Y BOLETINES DE PRENSA

Se elaboraron y difundieron por correo electrónico entre los medios de comunicación y a través de Facebook y Twitter, 75 boletines de prensa, 1 Comunicado de Prensa, así como 3 Boletines de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF), mismos que fueron colocados en el sitio institucional de Internet y en redes sociales, mediante los cuales se dio cuenta de las actividades relacionadas con el PEO 2017-2018, Participación Ciudadana, Voto de los Chilangos en el Extranjero, Educación Cívica, Equidad de Género, Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, entre otros.

1	001/03-01-18	Inicia periodo de precampañas para aspirantes a una candidatura para diputaciones locales y alcaldías	Instituto Electoral de la Ciudad de México
2	002/04-01-18	IECM rechaza enérgicamente violencia en proceso electoral contra todo aspirante	Instituto Electoral de la Ciudad de México
3	003/07-01-18	Indaga IECM actos violentos registrados en precampañas locales	Instituto Electoral de la Ciudad de México
4	004/08-01-18	Entrevista IECM a aspirantes a consejeras y consejeros distritales	Instituto Electoral de la Ciudad de México
5	05/09-01-18	Unen esfuerzos IECM, CDH, TECMX y FEPADE, para prevenir violencia en elecciones locales	Instituto Electoral de la Ciudad de México
6	006/11-01-18	Se comprometen partidos ante IECM a realizar precampañas y campañas con respeto y civilidad	Instituto Electoral de la Ciudad de México
7	007/12-01-18	Aprueba IECM financiamiento público para partidos y gastos de campaña	Instituto Electoral de la Ciudad de México
8	008/19-01-18	Suma IECM a FEPADE en vigilancia de Proceso Electoral local	Instituto Electoral de la Ciudad de México
9	009/21-01-18	Invita IECM a la ciudadanía a participar como observador en el Proceso Electoral 2018	Instituto Electoral de la Ciudad de México
10	010/22-01-18	Recibe IECM a dirigencia de Morena en la Ciudad de México	Instituto Electoral de la Ciudad de México
11	011/23-01-18	Suma IECM ejército ciudadano al Proceso Electoral	Instituto Electoral de la Ciudad de México
12	012/26-01-18	Modifica IECM designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales	Instituto Electoral de la Ciudad de México
13	013/28-01-18	Garantizarán Alcaldías paridad de género en Concejos: Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy

14	BOLETÍN AIEEF 001	Fortalecen la FEPADE y los Institutos Electorales Locales estrategia contra delitos electorales	Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF)
15	014/31-01-18	Fija IECM topes de gastos de campaña para Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018	Instituto Electoral de la Ciudad de México
16	015/01-02-18	Blindará IECM boleta electoral con elementos de seguridad de última generación	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
17	016/04-02-18	Pondrán Alcaldías fin a decisiones de Gobierno unipersonales: Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
18	017/06-02-18	Premiará IECM ideas ciudadanas novedosas que benefician a sus comunidades	Comisión Permanente de Participación Ciudadana
19	018/07-02-18	Reciben aspirantes sin partido capacitación en fiscalización	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez
20	019/08-02-18	Colaborarán IECM y TECM para acelerar, dotar de certeza y objetividad a los Procedimientos Especiales Sancionadores durante los próximos comicios locales	Instituto Electoral de la Ciudad de México
21	020/08-02-18	Promueve IECM voto informado entre jóvenes electores	Instituto Electoral de la Ciudad de México
22	021/10-02-18	Trabajarán consejeras y consejeros distritales del IECM rumbo a un Proceso Electoral Local exitoso	Instituto Electoral de la Ciudad de México
23	022/11-02-18	Recuerda IECM restricciones para candidatos y candidatas en intercampañas	Instituto Electoral de la Ciudad de México
24	023/13-02-18	Traza IECM medidas de neutralidad y protección para blindar campañas	Instituto Electoral de la Ciudad de México
25	024/13-02-18	Refrenda IECM criterios jurisprudenciales en materia de uso de Redes Sociales en veda electoral	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz
26	025/14-02-18	Ofrecerán conteos rápidos del IECM certeza sobre tendencias de elección de Alcaldías	Instituto Electoral de la Ciudad de México
27	026/14-02-18	Van IECM e INDISCAPACIDAD por comicios locales incluyentes y accesibles	Instituto Electoral de la Ciudad de México
28	027/15-02-18	Piden líderes juveniles partidistas espacios para debates públicos en Universidades	Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates
29	028/16-02-18	Invita campeona mundial de ajedrez a ejercer participación ciudadana	Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
30	BOLETÍN AIEEF 16-02-17	Promueven autoridades electorales nacionales y locales Voto Extranjero en Nueva York	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
31	029/17-02-17	Capacita FEPADE a consejeras y consejeros distritales del IECM, en materia de delitos electorales	Instituto Electoral de la Ciudad de México
32	030/18-02-18	Serán PREP y conteos rápidos única fuente oficial de resultados de comicios locales	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
33	031/21-02-18	Ajusta IECM plazos para obtención de firmas de apoyo de aspirante a candidatura sin partido	Instituto Electoral de la Ciudad de México
34	032/22-02-18	Con más de 150 participantes, inaugura IECM el Modelo de las Naciones Unidas (INMUN 2018)	Instituto Electoral de la Ciudad de México
35	033/22-02-18	Firman IECM y Talleres Gráficos de México convenio para impresión de documentación de Proceso Electoral Ordinario 2017-2018	Instituto Electoral de la Ciudad de México
36	034/23-02-18	Aprueba IECM cantidades que partidos deben destinar a fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles	Instituto Electoral de la Ciudad de México
37	035/24-02-18	Personal del IECM se capacita en el uso del Sistema informático para registrar aspirantes a un puesto de elección popular	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez
38	036/25-02-18	Destaca Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda importancia de Voto en el Extranjero	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda

39	037/26-02-18	Busca IECM alianza estratégica con sector empresarial, para promover voto informado	Instituto Electoral de la Ciudad de México
40	038/27-02-18	Apuesta IECM por pasión deportiva para fomentar la participación en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018	Instituto Electoral de la Ciudad de México
41	039/01-03-18	Amplía IECM plazos para presentación de plataformas electorales y solicitudes de registro de candidaturas sin partido a la Jefatura de Gobierno	Instituto Electoral de la Ciudad de México
42	041/02-03-18	Instalan Comité Técnico que diseñará Conteos Rápidos para elección de Alcaldías	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
43	042/02-03-18	Conducirá IECM Proceso Electoral Local con profesionalismo, cumpliendo las disposiciones de ley y los mandatos Constitucionales	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
44	043/02-03-18	Concluye revisión de las firmas de apoyo ciudadano de aspirante a una candidatura sin partido	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez
45	044/03-03-18	Este domingo 4 de marzo, cierra el plazo para recibir Plataformas Electorales de los partidos rumbo a la elección de Jefe de Gobierno capitalino	Instituto Electoral de la Ciudad de México
46	045/04-03-18	Reitera consejero del IECM llamado al sector juvenil a registrarse como observadoras y observadores del Proceso Electoral Local 2018	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
47	046/05-03-18	Necesario un modelo de comunicación política incluyente e informado: consejera electoral Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar
48	047/05-03-18	IECM realiza plática con personal de SEDEREC sobre blindaje electoral	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez
49	048/05-03-18	Conmemora IECM Día Internacional de la Mujer, con exposición fotográfica	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz
50	050/08-03-18	Registra IECM plataformas electorales de 7 partidos políticos	Instituto Electoral de la Ciudad de México
51	052/09-03-18	Imparten autoridades electorales, federales y locales, taller contra violencia política de género	Instituto Electoral de la Ciudad de México
52	053/09-03-18	Amplía IECM plazos para obtención de apoyo ciudadano a aspirante a candidatura sin partido para una diputación local	Instituto Electoral de la Ciudad de México
53	055/13-03-18	Aprueba IECM dictamen sobre apoyos ciudadanos para una candidatura sin partido rumbo a la Jefatura de Gobierno capitalino	Instituto Electoral de la Ciudad de México
54	056/14-03-18	Necesario reforzar lazos con la comunidad migrante: consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
55	057/14-03-18	IECM destruye y recicla material electoral	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística
56	057/14-03-18	Aprueba IECM dictamen de apoyos ciudadanos de aspirante a una candidatura sin partido a la Jefatura de Gobierno	Instituto Electoral de la Ciudad de México
57	059/15-03-18	Concretar los objetivos de la ENCCIVICA, permitirán más participación ciudadana, eje transversal del proceso electoral: consejero Mario Velázquez Miranda	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
58	060/17-03-18	Capacitan INE e IECM a observadores electorales	Instituto Electoral de la Ciudad de México
59	061/18-03-18	Colaboración INE-IECM, la base para la organización de un proceso electoral exitoso en la CDMX: consejero presidente Mario Velázquez Miranda	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
60	062/19-03-18	Aprueba IECM dictámenes de verificación de firmas de apoyo para candidaturas sin partido a Diputaciones Locales y Alcaldías	Instituto Electoral de la Ciudad de México
61	063/20-03-18	Impulsa IECM voto informado, mediante debates entre candidatas y candidatos	Instituto Electoral de la Ciudad de México

62	BOLETÍN AIEEF 20-03-18	Institutos Electorales locales, llaman a actores políticos a conducirse con respeto, equidad y civilidad durante el Proceso Electoral de 2018	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
63	064/22-03-18	Previenen irregularidades IECM, FEPADE y Contraloría, mediante capacitación a servidoras y servidores públicos	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar
64	065/22-03-18	Suma IECM a Notarios para acreditar hechos y dar certeza a Proceso Electoral	Instituto Electoral de la Ciudad de México
65	066/23-03-18	Consejeras y consejeros electorales del IECM analizan con la comunidad universitaria el impacto de la Constitución local y la creación de las alcaldías	Instituto Electoral de la Ciudad de México
66	067/23-03-18	Ajusta IECM lineamientos para postulación de concejalías	Instituto Electoral de la Ciudad de México
67	068/24-03-18	Presenta IECM "Cartas a una joven desencantada con la democracia", obra que aborda la realidad en torno a la democracia mexicana	Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes
68	069/25-03-18	Discuten actividades fundamentales para la observación electoral durante los comicios de 2018 en México	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
69	070/26-03-18	Organiza IECM festival de cine, para fomentar el voto	Instituto Electoral de la Ciudad de México
70	071/27-03-18	Llama IECM a generar campañas electorales propositivas	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
71	072/27-03-18	Ejercer el poder con liderazgo transformador, para modificar esquemas sociales y culturales: consejera Gabriela Williams	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar
72	COMUNICADO 27-03-18	Rechaza IECM actos de presión en contra el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	Instituto Electoral de la Ciudad de México
73	073/28-03-18	Recuerda IECM plazo para manifestar intención del Voto desde el Extranjero	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
74	074/29-03-18	Destaca Consejero Presidente retos y logros de IECM en año previo a elecciones	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
75	075/29-03-18	Aprueba IECM solicitudes de registro de candidaturas a Jefatura de Gobierno	Instituto Electoral de la Ciudad de México

Asimismo, se elaboraron y difundieron mediante el portal institucional y en redes sociales 25 notas del día relativas a diversas actividades institucionales realizadas en el periodo, entre las que destacan sesiones de las comisiones permanentes y provisionales del Consejo General y de la Junta Administrativa.

N	NÚMERO Y FECHA	TEMA	INSTANCIA Y/O ACTOR
1	001/10-01-18	Aprueba Comité de Transparencia del IECM Informe anual de actividades 2017	Comité de Transparencia
2	002/19-01-18	Aprueban en Comisión la designación de Consejeras y Consejeros Distritales del IECM	Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales
3	003/23-01-18	Se aprueba en Comisión el procedimiento para la operación del PREP, para el Proceso Electoral Local 2018	Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018)
4	004/24-01-18	Se aprueba en Comisión la Convocatoria para la integración del 5Ombudsperson o Persona Consejera para aplicación del Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM	Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos (CGyDH)

5	005/25-01-18	Aprueba CECyCC integración del Comité Editorial del IECM	Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (CECyCC)
6	006/25-01-18	Conoce Comisión de Organización Electoral y Geoestadística el diseño de la documentación que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2017-2018	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística
7	007/30-01-18	Con elección democrática, Consejo Ciudadano Delegacional elige a su Mesa Directiva 2018	Direcciones Distritales V y XIII del IECM
8	008/06-02-18	Premiará IECM ideas ciudadanas novedosas que benefician a sus comunidades	Comisión Permanente de Participación Ciudadana
9	009/14-02-18	Presenta Comisión del IECM documento con la propuesta de Lineamientos para la organización de debates en el marco del Proceso Electoral Local 2018	Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)
10	010/20-02-18	Presenta Comisión del IECM la Estadística de resultados de la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2018	Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística
11	011/21-02-18	En reunión de trabajo, se aprueba Anteproyecto de Acuerdo para la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para los comicios locales	Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018
12	012/25-02-18	Clausura IECM trabajos del Modelo de Naciones Unidas (INMUN 2018)	Instituto Electoral de la Ciudad de México
13	013/26-02-18	Intensifica IECM campañas de promoción del voto libre y secreto	Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación
14	014/06-03-18	Aumento en la participación ciudadana, factor importante para la alternancia del poder, coinciden especialistas electorales	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz
15	015/07-03-18	Autoridades electorales invitan a la ciudadanía a participar como funcionarias y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla	Consejos Distritales I, II y IV
16	016/08-03-18	Participa IECM en el Festival socio cultural en el marco del Día Internacional por los derechos de las mujeres	Instituto Electoral de la Ciudad de México
17	017/10-03-18	Realiza IECM Cine-Debate con motivo del Día Internacional de la Mujer	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz
18	018/19-03-18	Con actividades lúdicas, promueve IECM participación ciudadana y valores democráticos	Sedes Distritales XIV, VXI y XIX
19	019/20-03-18	Se aprueba en Comisión la Carpeta didáctica para la divulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México y las Alcaldías	Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
20	020/21-03-18	Arranca IECM taller dirigido a candidatas y candidatos sin partido	Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar
21	021/22-03-18	Aprueba la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística la Convocatoria para la observación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019	Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística
22	022/22-03-18	Se imparte taller fiscalización de ingresos y gastos durante el Proceso Electoral Local 2017-2018	Instituto Electoral de la Ciudad de México
23	023/23-03-18	Se aprueba en Comisión el proyecto de Violentómetro político electoral en razón de género y derechos humanos	Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos

24	024/26-03-18	Aprueba la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, el Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera del Sistema Electrónico por Internet, para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019	Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística
25	025/28-03-18	Aprueba Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación la Convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019	Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación

1.2.3 GESTIÓN DE INSERCIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS ELECTRÓNICOS

Durante el período que se reporta se gestionaron y publicaron dos inserciones de carácter ordinario en diferentes medios de comunicación:

CONSECUTIVO	MEDIO	MEDIDAS	FECHA	PARTIDA	TEMA
001	Milenio Diario	Cintillo 14.6 por 16.6 cm	31 enero	09.02.04.06.04.3611	Esquela por la Sra Raquel Espinosa, madre del Dr. Miguel Ángel Mancera
045	La Jornada	¼ plana	19 de marzo	09.02.04.06.04.3661	Esquela por el fallecimiento del sr. Arturo Hernández Bata, padre del Magdo. Pdte. del TECM.

1.2.4 COBERTURAS DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES INTERNOS Y EXTERNOS

Durante el periodo que se reporta en materia informativa (redacción, video y fotografía), se realizaron diversas coberturas de actividades institucionales ordinarias, entre las que destacan: Sesiones del Consejo General, sus comisiones permanentes y provisionales, además de sus comités; Clausura Modelo de Naciones Unidas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (INMUN); Ciclo de Conferencias “*La Participación Política de las Mujeres en la CDMX*”, en el marco de la 39 Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería; Inauguración de la exposición fotográfica: *La Lucha de las Mujeres en México*; Sesión de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, en el marco del seguimiento a las actividades institucionales de la Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relacionadas con los grupos focales de la campaña #NoEsElCosto: Alto a la Violencia Política contra las mujeres, realizada en coordinación con el Instituto Nacional Demócrata para asuntos Internacionales (NDI); Conversatorio con motivo del Día Internacional de la Mujer; Sesión de deliberación presencial del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los proyectos ganadores novedosos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018; Curso-Taller: *Paridad libre de violencia política en razón de género*; Sesión de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales (CPVOCCD); “*La Participación Política de las Mujeres, Avances, Oportunidades y Desafíos*”; Encuentro Intergeneracional de Niños, Jóvenes, Adultos y Personas Mayores 2018; Sesión de la Comisión Permanente de

Igualdad de Género y Derechos Humanos; Mesa de diálogo entre estudiantes de la Universidad Anáhuac, entre otros

1.2.5 ELABORAR CONTENIDOS DE MENSAJES A DIFUNDIR EN REDES SOCIALES

Durante el primer trimestre de 2018, se registraron 39 mil 404 nuevas reproducciones a los contenidos y transmisiones realizadas en el canal de YouTube del Instituto, dando un total acumulado de 639 mil 151 visualizaciones.

En Twitter se difundieron 1,758 nuevos mensajes, dando un total de 70 mil 790 tuits; asimismo, se alcanzaron 1,084 nuevos seguidores, sumando 28 mil 091 en total.

En Facebook se obtuvieron 1,377 nuevos fans, llegando a 15 mil 675 en total.

Del total de seguidores 49% son mujeres y 51% son hombres.

Los temas difundidos en el trimestre, son los siguientes:

TEMA
2º Círculo de Reflexión: Presentación del libro "Cartas a una joven desencantada con la democracia"
Acoso Sexual y/o Laboral
Acuerdos de Consejo General
Cambios en la CDMX
Concurso Infantil y Juvenil de Cuento
Constitución
Entrevistas
Exposición fotográfica: La Lucha de las Mujeres en México
Lista de los 33 órganos desconcentrados
Reunión con Alina L'Ami, Campeona Mundial del Ajedrez
Sesiones de Consejo General

1.2.6 TRANSMISIONES POR CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN E INTERNET

Se realizaron 35 transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión, relacionadas con sesiones de Comisiones; Comités y reuniones de trabajo; las restantes corresponden a diversas transmisiones: Clausura Modelo de Naciones Unidas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (INMUN); Inauguración de la exposición fotográfica: *La Lucha de las Mujeres en México*; Sesión de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, en el marco del seguimiento a las actividades institucionales de la Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, relacionadas con los grupos focales de la campaña *#NoEsElCosto: Alto a la Violencia Política contra las mujeres*, realizada en coordinación con el Instituto Nacional Demócrata para asuntos Internacionales (NDI); Conversatorio con motivo del Día Internacional de la Mujer; Curso-Taller: Paridad libre de violencia política en razón de género; *"La Participación Política de las Mujeres, Avances, Oportunidades y Desafíos"*; Encuentro Intergeneracional de

Niños, Jóvenes, Adultos y Personas Mayores 2018; Mesa de diálogo entre estudiantes de la Universidad Anáhuac, entre otros.

Cabe señalar que 7 se transmitieron por internet en señal abierta al público, entre las que destacan 3 sesiones ordinarias y la Solemne del Consejo General del IECM; las restantes corresponden a diversos temas como: la reunión con la campeona mundial de ajedrez Alina L'Ami; Inauguración de la exposición fotográfica: La Lucha de las Mujeres en México; 2º Círculo de Reflexión: Presentación del libro "Cartas a una joven desencantada con la democracia".

Por internet, se realizaron un total de 7 transmisiones a través de YouTube y Facebook Live de los siguientes eventos:

- Primera Sesión Ordinaria del Consejo General 31/01/2018
- Transmisión en vivo con la campeona mundial de ajedrez Alina L'Ami 16/02/2018
- Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General 23/02/2018
- Inauguración de la exposición fotográfica: La Lucha de las Mujeres en México 05/03/2018
- 2º Círculo de Reflexión: Presentación del libro "Cartas a una joven desencantada con la democracia"
- Sesión Solemne del Consejo General del IECM | 29/03/18
- Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General del IECM | 29/03/18

1.2.7 ELABORAR Y DISTRIBUIR DOCUMENTOS INFORMATIVOS, SEGUIMIENTOS TEMÁTICOS Y SÍNTESIS INFORMATIVAS: MATUTINA Y VESPERTINA

De lunes a domingo se elaboraron un total de 89 síntesis informativas matutinas, integradas por notas periodísticas localizadas en los 22 diarios impresos que diariamente son revisados. Dicha síntesis incluye todas las menciones realizadas sobre el IECM, así como las principales notas relativas al Tribunal Electoral capitalino (TECM), las autoridades federales administrativas y jurisdiccionales, los temas más importantes de interés local y nacional, artículos de opinión, columnas y editoriales. Por lo que respecta a la síntesis informativa vespertina, se elaboró de lunes a viernes durante 62 días.

También se integraron y distribuyeron a los consejeros electorales y funcionarios del IECM, un total de 86 productos informativos, de los cuales, se efectuaron 45 cortes informativos, 13 resúmenes semanales y 13 informes de impacto de las notas del IECM. Adicionalmente, se entregaron 3 discos compactos a la UTVOE, con información relativa al tema Mujeres y Elecciones, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.

Asimismo, se elaboraron y distribuyeron 12 seguimientos informativos mensuales sobre temas de interés para las y los consejeros electorales como son: Participación Ciudadana, Proceso Electoral Local 2018, Voto de los mexicanos en el extranjero, además de Columnas y Artículos del IECM.

1.2.8 INTEGRAR LA MEMORIA HISTÓRICA DEL INSTITUTO: REGISTRO DE VIDEO Y FOTOGRAFÍA

Asimismo, esta Unidad Técnica brindó apoyo a distintas áreas del Instituto en materia de difusión,

realización de eventos y/o materiales, entre las que se encuentran: Grabación y producción de dos cápsulas sobre el día Naranja, la producción y postproducción de la cápsula sobre la convocatoria del Ombudsperson o Persona Consejera en el marco de la aplicación del Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM, 31 audios para la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, 107 audios para tutoriales de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y 6 audios para el CITIECM.

En materia de Participación Ciudadana, el área de Fotografía cubrió 12 eventos. El archivo cuenta con 1,167 imágenes de eventos relacionados con actividades del IECM. El área de fotografía publicó 16 imágenes digitales en 4 boletines y Notas del Día, mismas que fueron enviadas a medios informativos y colocadas en redes sociales.

1.2.9 ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL

Se realizó la publicación de 90 síntesis matutinas y 62 vespertinas; se colocaron 1,185 fotografías; 29 banners con acceso a invitación a eventos, convocatorias y documentos de interés público; así como 24 mil 278 publicaciones de difusión y 6 mil 022 documentos en el portal de transparencia; dando un total de 7 mil 389 publicaciones.

Por otra parte, durante el primer trimestre, el sitio web alcanzó 111 mil 076 visitas, de las cuales 14 mil 102 fueron al portal de transparencia.

1.3. PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (09-02-11-14-21)

1.3.1 CAMPAÑA DE DIFUSIÓN ESPECÍFICA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018

En los tiempos oficiales asignados a este Instituto por el INE para el periodo de Precampaña, Intercampaña y campaña se realizó la transmisión de los siguientes spots:

INTERCAMPAÑA	
Elecciones Alcaldías IECM	RADIO Y TELEVISIÓN
Voto informado	
Voto Chilango Futbol	
Nos estamos Preparando	TV
Apoya seguro con al app	RADIO
Observadores electorales	
Lotería	
El peor partido Pollo	
El peor partido Ramírez	

PRECAMPAÑA	
Apoyo seguro con al app	RADIO Y TELEVISIÓN
Hijita querida	
Elecciones Alcaldías	
Voto Chilango Futbol	TV
Observadores Electorales	RADIO
Lotería	
CAMPAÑA	
Nos estamos Preparando	TV
Voto informado	
El peor partido Pollo	RADIO
El peor partido Ramírez	

1.3.2 ELABORAR NOTAS INFORMATIVAS Y BOLETINES DE PRENSA

Se elaboraron y difundieron en los medios de comunicación, 70 Boletines de prensa, 1 Comunicado de Prensa, 3 Boletines de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF), así como 11 Notas del Día.

001/03-01-18	Inicia periodo de precampañas para aspirantes a una candidatura para diputaciones locales y alcaldías	Instituto Electoral de la Ciudad de México
002/04-01-18	IECM rechaza enérgicamente violencia en proceso electoral contra todo aspirante	Instituto Electoral de la Ciudad de México
003/07-01-18	Indaga IECM actos violentos registrados en precampañas locales	Instituto Electoral de la Ciudad de México
004/08-01-18	Entrevista IECM a aspirantes a consejeras y consejeros distritales	Instituto Electoral de la Ciudad de México
05/09-01-18	Unen esfuerzos IECM, CDH, TECMX y FEPADE, para prevenir violencia en elecciones locales	Instituto Electoral de la Ciudad de México
006/11-01-18	Se comprometen partidos ante IECM a realizar precampañas y campañas con respeto y civilidad	Instituto Electoral de la Ciudad de México
007/12-01-18	Aprueba IECM financiamiento público para partidos y gastos de campaña	Instituto Electoral de la Ciudad de México
008/19-01-18	Suma IECM a FEPADE en vigilancia de Proceso Electoral local	Instituto Electoral de la Ciudad de México
009/21-01-18	Invita IECM a la ciudadanía a participar como observador en el Proceso Electoral 2018	Instituto Electoral de la Ciudad de México
010/22-01-18	Recibe IECM a dirigencia de Morena en la Ciudad de México	Instituto Electoral de la Ciudad de México
011/23-01-18	Suma IECM ejército ciudadano al Proceso Electoral	Instituto Electoral de la Ciudad de México
012/26-01-18	Modifica IECM designación de Consejeras y Consejeros Electorales Distritales	Instituto Electoral de la Ciudad de México
013/28-01-18	Garantizarán Alcaldías paridad de género en Concejos: Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy	Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy
Boletín 001	Fortalecen la FEPADE y los Institutos Electorales Locales estrategia contra delitos electorales	Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas (AIEEF)
014/31-01-18	Fija IECM topes de gastos de campaña para Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018	Instituto Electoral de la Ciudad de México
015/01-02-18	Blindará IECM boleta electoral con elementos de seguridad de última generación	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
016/04-02-18	Pondrán Alcaldías fin a decisiones de Gobierno unipersonales: Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda

017/06-02-18	Premiará IECM ideas ciudadanas novedosas que benefician a sus comunidades	Comisión Permanente de Participación Ciudadana
018/07-02-18	Reciben aspirantes sin partido capacitación en fiscalización	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez
019/08-02-18	Colaborarán IECM y TECM para acelerar, dotar de certeza y objetividad a los Procedimientos Especiales Sancionadores durante los próximos comicios locales	Instituto Electoral de la Ciudad de México
020/08-02-18	Promueve IECM voto informado entre jóvenes electores	Instituto Electoral de la Ciudad de México
021/10-02-18	Trabajarán consejeras y consejeros distritales del IECM rumbo a un Proceso Electoral Local exitoso	Instituto Electoral de la Ciudad de México
022/11-02-18	Recuerda IECM restricciones para candidatos y candidatas en intercampañas	Instituto Electoral de la Ciudad de México
023/13-02-18	Traza IECM medidas de neutralidad y protección para blindar campañas	Instituto Electoral de la Ciudad de México
024/13-02-18	Refrenda IECM criterios jurisprudenciales en materia de uso de Redes Sociales en veda electoral	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz
025/14-02-18	Ofrecerán conteos rápidos del IECM certeza sobre tendencias de elección de Alcaldías	
026/14-02-18	Van IECM e INDISCAPACIDAD por comicios locales incluyentes y accesibles	
027/15-02-18	Piden líderes juveniles partidistas espacios para debates públicos en Universidades	Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates
028/16-02-18	Invita campeona mundial de ajedrez a ejercer participación ciudadana	Comisión de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
BOLETÍN AIEEF 16-02-17	Promueven autoridades electorales nacionales y locales Voto Extranjero en Nueva York	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
029/17-02-17	Capacita FEPADE a consejeras y consejeros distritales del IECM, en materia de delitos electorales	Instituto Electoral de la Ciudad de México
030/18-02-18	Serán PREP y conteos rápidos única fuente oficial de resultados de comicios locales	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
031/21-02-18	Ajusta IECM plazos para obtención de firmas de apoyo de aspirante a candidatura sin partido	Instituto Electoral de la Ciudad de México
032/22-02-18	Con más de 150 participantes, inaugura IECM el Modelo de las Naciones Unidas (INMUN 2018)	Instituto Electoral de la Ciudad de México
033/22-02-18	Firman IECM y Talleres Gráficos de México convenio para impresión de documentación de Proceso Electoral Ordinario 2017-2018	Instituto Electoral de la Ciudad de México
034/23-02-18	Aprueba IECM cantidades que partidos deben destinar a fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles	Instituto Electoral de la Ciudad de México
035/24-02-18	Personal del IECM se capacita en el uso del Sistema informático para registrar aspirantes a un puesto de elección popular	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez
036/25-02-18	Destaca Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda importancia de Voto en el Extranjero	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
037/26-02-18	Busca IECM alianza estratégica con sector empresarial, para promover voto informado	Instituto Electoral de la Ciudad de México
038/27-02-18	Apuesta IECM por pasión deportiva para fomentar la participación en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018	Instituto Electoral de la Ciudad de México
039/01-03-18	Amplía IECM plazos para presentación de plataformas electorales y solicitudes de registro de candidaturas sin partido a la Jefatura de Gobierno	Instituto Electoral de la Ciudad de México
041/02-03-18	Instalan Comité Técnico que diseñará Conteos Rápidos para elección de Alcaldías	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
042/02-03-18	Conducirá IECM Proceso Electoral Local con profesionalismo, cumpliendo las disposiciones de ley y los mandatos Constitucionales	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
043/02-03-18	Concluye revisión de las firmas de apoyo ciudadano de aspirante a una candidatura sin partido	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez
044/03-03-18	Este domingo 4 de marzo, cierra el plazo para recibir Plataformas Electorales de los partidos rumbo a la elección de Jefe de Gobierno capitalino	Instituto Electoral de la Ciudad de México
045/04-03-18	Reitera consejero del IECM llamado al sector juvenil a registrarse como observadoras y observadores del Proceso Electoral Local 2018	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
046/05-03-18	Necesario un modelo de comunicación política incluyente e informado: consejera electoral Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar
047/05-03-18	IECM realiza plática con personal de SEDEREC sobre blindaje electoral	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez
048/05-03-18	Conmemora IECM Día Internacional de la Mujer, con exposición fotográfica	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz
050/08-03-18	Registra IECM plataformas electorales de 7 partidos políticos	Instituto Electoral de la Ciudad de México

052/09-03-18	Imparten autoridades electorales, federales y locales, taller contra violencia política de género	Instituto Electoral de la Ciudad de México
053/09-03-18	Amplía IECM plazos para obtención de apoyo ciudadano a aspirante a candidatura sin partido para una diputación local	Instituto Electoral de la Ciudad de México
055/13-03-18	Aprueba IECM dictamen sobre apoyos ciudadanos para una candidatura sin partido rumbo a la Jefatura de Gobierno capitalino	Instituto Electoral de la Ciudad de México
056/14-03-18	Necesario reforzar lazos con la comunidad migrante: consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
057/14-03-18	IECM destruye y recicla material electoral	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística
057/14-03-18	Aprueba IECM dictamen de apoyos ciudadanos de aspirante a una candidatura sin partido a la Jefatura de Gobierno	Instituto Electoral de la Ciudad de México
059/15-03-18	Concretar los objetivos de la ENCCIVICA, permitirán más participación ciudadana, eje transversal del proceso electoral: consejero Mario Velázquez Miranda	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
060/17-03-18	Capacitan INE e IECM a observadores electorales	Instituto Electoral de la Ciudad de México
061/18-03-18	Colaboración INE-IECM, la base para la organización de un proceso electoral exitoso en la CDMX: consejero presidente Mario Velázquez Miranda	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
062/19-03-18	Aprueba IECM dictámenes de verificación de firmas de apoyo para candidaturas sin partido a Diputaciones Locales y Alcaldías	Instituto Electoral de la Ciudad de México
063/20-03-18	Impulsa IECM voto informado, mediante debates entre candidatas y candidatos	Instituto Electoral de la Ciudad de México
BOLETÍN AIEEF 20-03-18	Institutos Electorales locales, llaman a actores políticos a conducirse con respeto, equidad y civilidad durante el Proceso Electoral de 2018	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
064/22-03-18	Previenen irregularidades IECM, FEPADE y Contraloría, mediante capacitación a servidoras y servidores públicos	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar
065/22-03-18	Suma IECM a Notarios para acreditar hechos y dar certeza a Proceso Electoral	Instituto Electoral de la Ciudad de México
066/23-03-18	Consejeras y consejeros electorales del IECM analizan con la comunidad universitaria el impacto de la Constitución local y la creación de las alcaldías	Instituto Electoral de la Ciudad de México
067/23-03-18	Ajusta IECM lineamientos para postulación de concejalías	Instituto Electoral de la Ciudad de México
068/24-03-18	Presenta IECM "Cartas a una joven desencantada con la democracia", obra que aborda la realidad en torno a la democracia mexicana	Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes
069/25-03-18	Discuten actividades fundamentales para la observación electoral durante los comicios de 2018 en México	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
070/26-03-18	Organiza IECM festival de cine, para fomentar el voto	Instituto Electoral de la Ciudad de México
071/27-03-18	Llama IECM a generar campañas electorales propositivas	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
072/27-03-18	Ejercer el poder con liderazgo transformador, para modificar esquemas sociales y culturales: consejera Gabriela Williams	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar
COMUNICADO 27-03-18	Rechaza IECM actos de presión en contra el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca	Instituto Electoral de la Ciudad de México
073/28-03-18	Recuerda IECM plazo para manifestar intención del Voto desde el Extranjero	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
074/29-03-18	Destaca Consejero Presidente retos y logros de IECM en año previo a elecciones	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
075/29-03-18	Aprueba IECM solicitudes de registro de candidaturas a Jefatura de Gobierno	Instituto Electoral de la Ciudad de México

N	NÚMERO Y FECHA	TEMA	INSTANCIA Y/O ACTOR
1	002/19-01-18	Aprueban en Comisión la designación de Consejeras y Consejeros Distritales del IECM	Comisión provisional para vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales
2	003/23-01-18	Se aprueba en Comisión el procedimiento para la operación del PREP, para el Proceso Electoral Local 2018	Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (COREPRE 2018)

3	006/25-01-18	Conoce Comisión de Organización Electoral y Geoestadística el diseño de la documentación que se utilizará en el Proceso Electoral Local 2017-2018	Comisión de Organización Electoral y Geoestadística
4	008/14-02-18	Presenta Comisión del IECM documento con la propuesta de Lineamientos para la organización de debates en el marco del Proceso Electoral Local 2018	Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)
5	010/21-02-18	En reunión de trabajo, se aprueba Anteproyecto de Acuerdo para la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para los comicios locales	Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018
6	012/26-02-18	Intensifica IECM campañas de promoción del voto libre y secreto	Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación
7	014/06-03-18	Aumento en la participación ciudadana, factor importante para la alternancia del poder, coinciden especialistas electorales	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz
8	015/07-03-18	Autoridades electorales invitan a la ciudadanía a participar como funcionarias y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla	Consejos Distritales I, II y IV
9	018/19-03-18	Con actividades lúdicas, promueve IECM participación ciudadana y valores democráticos	Sedes Distritales XIV, VXI y XIX
10	020/21-03-18	Arranca IECM taller dirigido a candidatas y candidatos sin partido	Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar
11	022/22-03-18	Se imparte taller fiscalización de ingresos y gastos durante el Proceso Electoral Local 2017-2018	Instituto Electoral de la Ciudad de México

1.3.3 GESTIÓN DE INSERCIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS ELECTRÓNICOS

Durante el período que se reporta se gestionaron y publicaron las siguientes inserciones en diferentes medios de comunicación:

CONSECUTIVO	MEDIO	MEDIDAS	FECHA	PARTIDA	TEMA
002	Revista Voz y Voto	Media plana	Febrero	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Credencialízate, regístrate y vota
005	Reforma	Un cintillo	26 de febrero	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Observadores electorales
006	La Jornada	Un cintillo	26 de febrero	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Observadores electorales
007	El Universal	Un cintillo	26 de febrero	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Observadores electorales
008	Milenio Diario	Un cintillo	27 de febrero	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Observadores electorales
009	El Gráfico	Un cintillo	27 de febrero	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Observadores electorales
010	El Universal	Un cintillo	27 de febrero	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Observadores electorales

011	Reforma	Un cintillo	28 de febrero	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Observadores electorales
012	La Jornada	Un cintillo	28 de febrero	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Observadores electorales
013	La Prensa	Un cintillo	28 de febrero	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Observadores electorales
014	Guía Metro	Un cintillo	28 de febrero	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Observadores electorales
015	Milenio Diario	Un cintillo	1 de marzo	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Observadores electorales
016	Excélsior	Un cintillo	1 de marzo	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Observadores electorales
017	Reforma	¼ plana	6 de marzo	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Registro de candidatos y registro de convenios de coalición.
018	Excélsior	¼ plana	6 de marzo	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Registro de candidatos y registro de convenios de coalición.
019	La Jornada	¼ plana	6 de marzo	09.02.11.14.21.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Registro de candidatos y registro de convenios de coalición.

En medios electrónicos:

CONSECUTIVO	MEDIO	MEDIDAS	FECHA	PARTIDA	TEMA
020	Paola Rojas Sitio oficial	Banner 336x280 pixeles	Del 12 de marzo al 10 de abril.	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
021	Entérate de...	Banner 728X 90 pixeles 320 x 50 pixeles	Del 12 de marzo al 10 de abril.	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
022	El Zócalo DF	Banner 320 x 120 pixeles	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
023	La Carpa	Banner 300 x 300 pixeles 720 x 80 pixeles	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
024	Matilda Comunicaciones SA de CV	Banner 728 x 90 pixeles	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
025	Algo que informar	Banner 1024 x 160 650x 90 pixeles	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
026	La Silla Rota	Banner 300 x 100 pixeles	Del 12 al 31 de marzo	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir

027	SDP Noticias	Banner 728 x 90 pixeles	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
028	Quadratin	Banner 728 x 90 pixeles	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
029	Diario Ciudadano	Banner 300 x 250 pixeles	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
030	Noticias en 3 minutos	Banner 720 x 346 pixeles	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
031	Noticias del DF	Banner 720 x 150 pixeles	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
032	El Andén	Banner	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
033	El Arsenal	Banner 300 x 250 px	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
034	Mensaje Político	Banner 300 x 250 px 1500 x 1500 pixeles	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
035	El Big Data	Banner 1150 x 90 px 300 x 240 px	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
036	Campaigns & Elections	Banner 500 x 70 px y 650 x 90 px	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
037	Capital MX	Banner 750 x 150 px	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
038	ABC Noticias	Banner 300 x 250 px	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir
039	El Influyente	Banner	Del 12 de marzo al 10 de abril	09.02.11.14.21.3611	Promoción del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Observadores Electorales y cargos a elegir

1.3.4 COBERTURA DE EVENTOS INSTITUCIONALES INTERNOS Y EXTERNOS

Durante el periodo que se reporta en materia informativa (redacción, video y fotografía), se realizaron diversas coberturas de actividades institucionales ordinarias, entre las que destacan: Sesiones del Consejo General, sus comisiones permanentes y provisionales, además de sus comités; Firma del Compromiso de civilidad, respeto y responsabilidad que celebran los partidos políticos, en el marco del PEO 2017-2018; Firma del Programa de Trabajo en materia de difusión y divulgación, entre el IECM y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales; Firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el IECM y el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; Transmisión de la instalación de los Consejo Distritales y transmisión remota de su Primera Sesión desde cuatro Sedes Distritales; Face Book Live con la campeona mundial de ajedrez Alina L'Ami; Ceremonia de Inauguración del Modelo de Naciones Unidas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México; Foro: Los Retos de la Jornada Electoral 2018 en México: estrategias de comunicación política y sus aspectos jurídicos; Destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como de los materiales consultivos utilizados en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018 no susceptibles de ser reutilizados; Lanzamiento del concurso de Cineminuto "Votafilm Fest", entre otros.

Por otro lado, se impartió en la sala anexa a la Secretaría Administrativa la capacitación al personal de las 33 direcciones distritales para la realización de la grabación audiovisual de las sesiones de los Consejos Distritales.

El área de fotografía cubrió en este período 125 eventos. Se cuenta con 14,680 imágenes digitales.

1.3.5 CONTENIDOS DE MENSAJES INSTITUCIONALES A DIFUNDIR EN REDES SOCIALES

Durante el primer trimestre de 2018, se registraron 1 millón 23 mil 789 reproducciones a los contenidos de video publicados en Twitter y Facebook.

En Twitter se difundieron mil 737 mensajes.

En Facebook se difundieron 398 mensajes.

Del total de seguidores 49% son mujeres y 51% son hombres.

Los temas difundidos en el trimestre, son los siguientes:

TEMA
Apoyos ciudadanos
Aspirantes
Campaña Elecciones
Campañas

Candidatos Sin Partido
Consejeros Distritales
Convocatoria Personal Eventual
Debates entre candidatas y candidatos
Firma de convenio tripartita entre la CDHDF, TECDMX y el IECM
Firma del Compromiso de civilidad, respeto y responsabilidad que celebran los partidos
Firma del Programa de Trabajo en materia de difusión y divulgación, entre el IECM y FEPADE
Observadores
Plataformas Electorales
Precampañas
Proceso Electoral en la CDMX
Programas Sociales
Reglas de neutralidad
Restricciones en intercampañas
Vota Film Fest

1.3.6 SITIO INSTITUCIONAL DE INTERNET

Se han realizado 1 mil 723 publicaciones y actualizaciones.

1.3.7 TRANSMISIONES POR CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN E INTERNET

Se realizaron un total de 25 transmisiones por internet a través de YouTube y Facebook Live de los siguientes eventos:

- Primera sesión urgente del Consejo General del IECM | 07/01/2018
- Firma de convenio tripartita entre la CDHDF, TECDMX y el IECM | 09/01/2018
- Firma del Compromiso de civilidad, respeto y responsabilidad que celebran los partidos 11/01/2018
- Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General 12/01/2018
- Firma del Programa de Trabajo en materia de difusión y divulgación, entre el IECM y FEPADE 19/01/18
- Segunda sesión extraordinaria de Consejo General 23/01/2018
- Segunda Sesión Urgente de Consejo General del IECM 26/01/2018
- Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo General 31/01/2018
- Bienvenida al "Programa de Capacitación" a consejeras y consejeros distritales 10/02/2018
- Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo General del IECM 13/02/2018
- Tercera Sesión Urgente del Consejo General del IECM 13/02/2018
- Firma de Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el IECM e INDISCAPACIDAD CDMX | 14/02/2018
- Sesión de la Comisión para la organización y celebración de debates a cargo del IECM 14/02/2017
- Cuarta sesión urgente de Consejo General del IECM 21/02/2018
- Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General 01/03/2018
- Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General 08/03/2018
- Quinta Sesión Urgente del Consejo General del IECM 09/03/2018
- Séptima Sesión Extraordinaria de Consejo General del IECM 13/03/2018
- Sexta Sesión Urgente de Consejo General del IECM 13/03/2018
- Séptima Sesión Urgente del Consejo General del IECM 14/03/2018
- Sesión para la organización y celebración de debates 15/03/2018
- Octava Sesión Extraordinaria del Consejo General el IECM 19/03/2018
- Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Debates 23/03/2018
- Octava Sesión Urgente del Consejo General del IECM 23/03/2018

- Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del IECM 29/03/18

1.3.8 ORGANIZAR EVENTOS PARA PROMOVER EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018

El consejero presidente, Mario Velázquez Miranda, así como las y los consejeros electorales, Gabriela Williams Salazar, Carolina del Ángel Cruz, Myriam Alarcón Reyes, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Bernardo Valle Monroy y Mauricio Huesca Rodríguez, concedieron 97 entrevistas a medios impresos y electrónicos.

A continuación, se presenta el desglose correspondiente:

N	REPORTERO/MEDIO	FECHA	CONSEJERO/CONSEJERA	TEMA
1	Alejandro Cruz Flores La Jornada	02-01-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Actos anticipados de precampaña
2	Gerardo Suárez El Universal	04-01-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Actos anticipados de precampaña
3	Manuel López San Martín Informativo 40	09-01-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Firma de pacto de civilidad
4	Jesus Michel Narvaez ABC Radio	10-01-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Firma de pacto de civilidad
5	Manuel López San Martín Noticias MVS	11-01-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Firma de pacto de civilidad
6	Mario Campos Televisa 4	11-01-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Firma de pacto de civilidad
7	Alberto Cuenca Capital-cdmx.org	11-01-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Investigación de violencia en Coyoacán
8	Martín Carmona Enfoque	12-01-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Firma de pacto de civilidad
9	Manuel López San Martín Informativo 40	12-01-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Firma de pacto de civilidad
10	Selene Ávila y Carla Pulido Canal de la ALDF	12-01-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Firma de pacto de civilidad
11	Sharenii Guzmán La Silla Rota	12-01-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Proceso electoral local 2018
12	Juan Francisco Rocha Radio Fórmula	14-01-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Proceso electoral local 2018
13	Martín Espinosa Imagen Informativa	15-01-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Pacto de civilidad
14	Javier Solorzano Once Noticias	16-01-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Proceso electoral local 2018
15	Georgina Olson Excélsior	18-01-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Precampañas electorales
16	Raquel Flores Radio Fórmula	20-01-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Proceso electoral
17	Gerardo Suárez El Universal	21-01-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Seguridad en el proceso electoral local

18	Reporteros de la fuente	23-01-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Caso Luege y Tamargo Consejer@s Distritales
19	Alberto Ayala Capital México	25-01-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Candidaturas del partido Morena
20	Sharenii Guzmán La Silla Rota	26-01-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Investigaciones relacionadas al proceso electoral
21	Raquel Flores Radio Fórmula	27-01-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Observadores electorales
22	René Cervera La Orquesta Filosófica	29-01-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Proceso electoral local
23	Martín Espinosa Excélsior TV	30-01-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Proceso electoral local
24	Federico La Mont ABC Radio	30-01-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Proceso electoral local
25	Alfredo Paez El Bigdata.mx	31-01-18	Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy	Conformación del Congreso de la Ciudad de México
26	Salvador García Soto Canal de la Asamblea	01-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Proceso electoral local
27	Gisela Reyes TVC Noticias	01-02-18	Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes	Proceso electoral local
28	Fernando Castañeda TV UNAM	01-02-18	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar	Proceso electoral local
29	Patricia Betaza y Omar Cepeda Televisión Educativa	01-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Proceso electoral local
30	Raquel Flores Radio Fórmula	03-02-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Diseños y modelos de las actas, boletas y documentos auxiliares electorales
31	Chilango.com	06-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Candidatos independientes
32	Cinthy Stettin Milenio Diario	06-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Fin de Precampañas
33	Enrique Alcocer Capital 21	06-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Proceso electoral
34	Juan Becerra Capital 21	07-02-18	Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes	Proceso electoral, elección de alcaldías
35	Carlos Quiroz Excélsior TV	07-02-18	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar	Proceso electoral, elección de alcaldías
36	José Buendía Excélsior TV	08-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Proceso electoral, elección de alcaldías, voto chilango
37	Gerardo Suárez El Universal	08-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Candidatos independientes
38	La Razón, Razon.com.mx	08-02-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Boletas electorales
39	Patricia Betaza TV Educativa	08-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Proceso Electoral

40	Capital 21	08-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Proceso Electoral
41	Raquel Flores Radio Fórmula	10-02-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Termina periodo de precampaña
42	Manuel Feregrino Radio Fórmula	11-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Termina periodo de precampaña
43	Patricia Betaza Televisión Educativa	13-02-18	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes	Equidad de género en las elecciones
44	Axel Santos Capital 21	13-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Proceso electoral local
45	Reporteros de la fuente	13-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Candidatos independientes
46	Leonardo Curzio Radio Fórmula	14-02-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Medidas de neutralidad
47	Paola Rojas Radio Fórmula	14-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Medidas de neutralidad
48	Patricia Betaza Televisión Educativa	15-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Proceso electoral y periodo de intercampaña
49	Cinthia Stettin Milenio Diario	15-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Candidatos independientes
50	Sergio Gómez Milenio Noticias	19-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	PREP y conteos rápidos
51	Capital 21	20-02-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Facultades de las alcaldías
52	Pamela Correa Capital 21	20-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Periodo de Intercampañas
53	Enrique Lazcano Antena Radio	21-02-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Participación de los jóvenes en los comicios
54	Carlos Loret de Mola Radio Fórmula	22-02-18	Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy	Proceso electoral
55	Televisión Educativa	22-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Resultados preliminares y conteos rápidos
56	Capital 21	22-02-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Mesas directivas de Casilla
57	Juan Becerra Capital 21	22-02-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Participación de los jóvenes en los comicios
58	Reporteros de la fuente	23-02-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Debates
59	Leonardo Curzio Radio Fórmula	23-02-18	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar	Debates
60	Eduardo Ruiz Healy Radio Fórmula	27-02-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Proceso electoral
61	Cecilia Nava El Sol de México	27-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Actos anticipados de campaña
62	Notimex	27-02-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Papelería electoral

63	Notimex	28-02-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Proceso Electoral
64	Reporteros de la fuente	01-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Ajuste a las fechas y plazos para la entrega del Dictamen sobre el cumplimiento de apoyos ciudadanos
65	Kirén Miret Financiero Bloomberg	02-03-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Proceso electoral
66	Raquel Flores Radio Fórmula	03-03-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Campaña institucional
67	Enrique Muñoz Radio Fórmula	04-03-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Proceso electoral
68	Notimex	05-03-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Proceso electoral
69	Martín Carmona Enfoque	05-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Candidatos sin partido
70	Capital 21	06-03-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Participación de los jóvenes en las elecciones
71	Shareni Guzmán La Silla Rota	08-03-18	Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes	Paridad de género
72	Reporteros de la fuente	08-03-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Suministro de agua en la ciudad y proceso electoral
73	Juan Becerra Capital 21	08-03-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Día Internacional de la Mujer
74	Nora Patricia Jara Antena Radio	08-03-18	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar	Día Internacional de la Mujer
75	Juan Ramón Hurta Capital 21	08-03-18	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar	Día Internacional de la Mujer
76	Shareni Guzmán La Silla Rota	09-03-18	Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes	Paridad de género
77	Gerardo Suarez El Universal, Universal Online	09-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Suministro de agua en la ciudad y proceso electoral
78	Mirna Servín Vega La Jornada	13-03-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Entrega de programas sociales
79	Radio 620 AM	14-03-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Proceso Electoral Local
80	Reporteros de la fuente	14-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Candidatos independientes
81	Denise Maerker Televisa	15-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Candidatos independientes
82	Omar Cepeda Televisión Educativa	15-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Participación de los jóvenes
83	Raquel Flores Radio Fórmula	17-03-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Programas sociales en las elecciones
84	Enrique Alcocer Capital 21	20-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Plataformas electorales
85	Georgina Olson Excélsior	20-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Candidatos independientes

86	Patricia Betaza Televisión Educativa	22-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Candidatos independientes
87	Enrique Alcocer Capital 21	22-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Observadores electorales
88	Eloísa Domínguez El Sol de México	23-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Financiamiento para partidos y candidatos
89	Gerardo Suárez El Universal	25-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Quejas contra partidos
90	Revistazocalo.com.mx	26-03-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Delitos electorales
91	Reporteros de la fuente	26-03-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Delitos electorales
92	Mirna Servín Vega La Jornada	26-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Violencia en la delegación Coyoacán
93	Israel Ortega Reforma.com	27-03-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Programas sociales
94	Enrique Alcocer Capital 21	27-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Periodo de campañas electorales
95	Televisión Educativa	29-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Inicio de campañas electorales
96	Capital 12	29-03-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Inicio de campañas electorales
97	Raquel Flores Radio Fórmula	31-03-19	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Inicio de campañas electorales

1.3.9 REALIZAR EDICIÓN DEL PERIÓDICO MURAL VERBO ELEGIR

Se imprimieron 1 mil 200 ejemplares de cada una de las ediciones 07 y 08 de la nueva generación, del Periódico Mural “Verbo Elegir” con la imagen actual del logo institucional con temas sobre el PEO 2017-2018

Con el apoyo de las 40 Sedes distritales, se exhibieron los ejemplares de cada edición en diferentes puntos de la ciudad con mayor número de afluencia ciudadana. Con base en convenios interinstitucionales y solicitudes de apoyo, se colocaron ejemplares en 40 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro; asimismo, se enviaron carteles al Sistema de Transporte Eléctrico de la Ciudad de México, jefaturas delegacionales, al Sistema de Movilidad 1 y a seis escuelas de educación superior.

Por otro lado el área de diseño realizó la propuesta gráfica para siete eventos institucionales, los cuales constan de proscenio, personificadores, roll ups, banners, invitaciones, constancias. De los cinco proscenios tres fueron impresos y dos fueron digitales, para eventos como Presentación del Libro “Cartas a una joven decepcionada con la democracia” de José Woldemberg, presentación del “#noeselcosto” solicitado por la oficina de la Consejera Gabriela Williams; convocatoria para participar en el certamen “Cineminuto” solicitado por la UTVOE, entre otros.

1.4 CONSULTA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (09-02-11-15-21)

1.4.1 COBERTURA DE EVENTOS INSTITUCIONALES INTERNOS Y EXTERNOS

Sesión de deliberación presencial del Comité Dictaminador para el reconocimiento de los proyectos ganadores novedosos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

El área de fotografía cubrió en este período 13 eventos. Se cuenta con 1 mil 650 imágenes digitales sobre este tema.

1.4.2 CONTENIDOS DE MENSAJES INSTITUCIONALES A DIFUNDIR EN REDES SOCIALES

En Twitter se difundieron 25 mensajes.

En Facebook se difundieron 4 mensajes.

Los temas difundidos en el trimestre, son los siguientes:

TEMA
Instalación del Comité Dictaminador del reconocimiento de proyectos ganadores en la Consulta 2018 06/02/2018
Presentación de la Libreta Agenda Ciudadana 2018

1.4.3 SITIO INSTITUCIONAL DE INTERNET

Se han realizado 41 publicaciones y actualizaciones.

1.4.4 TRANSMISIONES POR CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN E INTERNET

Se realizaron un total de 2 transmisiones por internet a través de YouTube y Facebook Live de los siguientes eventos:

- Instalación del Comité Dictaminador del reconocimiento de proyectos ganadores en la Consulta 2018 | 06/02/2018
- Presentación de la Libreta Agenda Ciudadana 2018 - 08/02/2018

1.4.5 ORGANIZAR EVENTOS PARA PROMOVER LA CONSULTA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

El consejero presidente, Mario Velázquez Miranda, así como la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz y el consejero electoral Bernardo Valle, concedieron 3 entrevistas a medios impresos y electrónicos.

A continuación, se presenta el desglose correspondiente:

N	REPORTERO/MEDIO	FECHA	CONSEJERO/CONSEJERA	TEMA
1	Alfredo Páez El Bigdata.mx	31-01-18	Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy	Conformación del Congreso de la Ciudad de México
2	Gerardo Suárez El Universal	08-02-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Consulta en la delegación Cuauhtémoc
3	Capital 21	20-02-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Facultades de las alcaldías

1.5 PROMOCIÓN DEL VOTO DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESDE EL EXTRANJERO “VOTO CHILANGO” (09-02-11-14-22)

1.5.1 ELABORAR NOTAS INFORMATIVAS Y BOLETINES DE PRENSA

En este periodo, la UTCSyD elaboró y distribuyó 4 Boletines de Prensa.

BOLETÍN AIEEF 16-02-17	Promueven autoridades electorales nacionales y locales Voto Extranjero en Nueva York	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda
036/25-02-18	Destaca Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda importancia de Voto en el Extranjero	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
056/14-03-18	Necesario reforzar lazos con la comunidad migrante: consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda
073/28-03-18	Recuerda IECM plazo para manifestar intención del Voto desde el Extranjero	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda

1.5.2 GESTIÓN DE INSERCIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS ELECTRÓNICOS

Se gestionaron 68 entrevistas en la Unión Americana y Canadá distribuidas de la siguiente manera:

Atlanta

- 7 entrevistas con medios

Nashville

- 4 entrevistas con medios

New york

- 15 entrevistas con medios

Los Ángeles

- 10 entrevistas con medios

Houston

- 7 entrevistas con medios

Los Ángeles

- 8 entrevistas con medios

Dallas

- 8 entrevistas con medios

Seattle y Vancouver

- 5 entrevistas con medios

Seattle y Vancouver

- 4 entrevistas con medios

1.5.3 COBERTURA DE EVENTOS INSTITUCIONALES INTERNOS Y EXTERNOS

El consejero presidente, Mario Velázquez Miranda, así como las y los consejeros electorales, concedieron 130 entrevistas a medios impresos y electrónicos.

A continuación, se presenta el desglose correspondiente:

N	REPORTERO/MEDIO	FECHA	CONSEJERO/CONSEJERA	TEMA
1	Julio Pérez de León Sala Capital México	02-01-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto Chilango
2	Diana Delgado Cabañez Chilango	21-01-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
3	Emilio Lezama Hispanopost.com	30-01-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
4	Rasren Jannett Carranza Latinformation.net	31-01-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto Chilango
5	Tania Díaz Milenio Noticias	01-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
6	José Romero Notimex	01-02-18	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar	Voto Chilango
7	Univisión Los Angeles	01-02-18	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar	Voto Chilango
8	Marcia Facundo Univisión Los Angeles	01-02-18	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar	Voto Chilango
9	Gabriela Calzada UnoTV	07-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto chilango
10	Ino Gómez Univisión Deportes Radio	12-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto chilango
11	Tsi-tsi-ki Félix Politicaparami.com	12-02-18	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar	Voto chilango
12	Luis Cariles ABC Radio	12-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto chilango
13	Manuel Hernández Borbolla Huffingtonpost.com.mx	13-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
14	Gery Vereau Diariodemexusa	14-02-18	Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes	Voto Chilango
15	Café CNN	14-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
16	Entrevista CNN Entrevista: Alejandra Oraa	14-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
17	Entrevista telefónica en Hispanic News Service	14-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
18	Entrevista telefónica en el programa de radio "Vida Atlanta"	14-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
19	Entrevista presencial Telemundo	14-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
20	Entrevista en vivo en programa Radio Información Atlanta con Teodoro Maus	14-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
21	Entrevista telefónica con Raúl Cedillo de Radio Race	14-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
22	Albert Torres Hangouts.google.com	14-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
23	Entrevista en Univisión Mariela Romero	14-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango

24	Entrevista telefónica con Nashville Noticias, edición matutina	15-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
25	Entrevista de radio en las estaciones de Hispanic Family (La Activa Nashville, La Ranchera	15-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
26	Entrevista telefónica con La Que Buena Atlanta	15-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
27	Cecilia Nava El Sol de México	15-02-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Voto Chilango
28	Notimex	16-02-18	Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes	Voto Chilango
29	Entrevista por Facebook Live con Peke Magazine	16-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
30	Verónica Salcedo Nashville Noticias	16-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
31	Activa 105.1 FM	16-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
32	Araceli Mendoza Nueva York	16-02-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Voto Chilango
33	La Jornada Nueva York	17-02-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Voto Chilango
34	Gallito Radio y Ocho estacines de radio (Am, Fm e Internet)	17-02-18	Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes	Voto Chilango
35	Reporteros de la fuente de Nueva York	17-02-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Voto Chilango
36	Alejandra Soto Univision Nueva York	18-02-18	Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes	Voto Chilango
37	Silvina Sterin TV Azteca Nueva York	19-02-18	Consejera Electoral del IECM, Myriam Alarcón Reyes	Voto Chilango
38	Juan Carlos Flores ABC Radio	22-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto chilango
39	Johana Robles El Universal	24-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
40	Jesús García Eldiariony.com	25-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
41	Jesús García Eldiariony.com	25-02-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Voto Chilango
42	Irma Cabrialess La Gigante de Miami 1330 AM	26-02-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Voto Chilango
43	Idania Chirinos NTN24.com	26-02-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Voto Chilango
44	Eduardo Ruiz Healy Radio Fórmula	27-02-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Proceso electoral
45	Andreina Gandica Univision Radio	27-02-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Voto Chilango
46	Jesus García El Diario (Nueva York), La Opinión (Los Angeles) y La Raza (Chicago)	27-02-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Voto Chilango
47	Jonnathan Fried Poder 97.7 FM	27-02-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Voto Chilango
48	Enrique Alcocer Capital 21	27-02-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto Chilango
49	Telemundo	27-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
50	El de Enlace 1190 AM Mariela Gómez	27-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
51	Entrevistas en Telemundo Arizona	27-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
52	Notimex Miami	28-02-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Voto Chilango
53	"Enfoque Político" Telemundo Marilis Llanos	28-02-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Voto Chilango

54	Erick Monroy ESPN En la Milra	28-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
55	Entrevista con Radio Kasa	28-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
56	Daniel Aguirre Univision Arizona	28-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
57	Heidi Renpenning Facebook Live	28-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
58	Entrevista televisiva en Azteca América	28-02-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
59	Nida Ahumada Ornelas Mexicanos en Miami	01-03-18	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Voto Chilango
60	Capital 21	01-03-18	Consejera Electoral del IECM, Gabriela Williams Salazar	Voto Chilango
61	Televisión Educativa	01-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto Chilango
62	Juan Becerra Capital 21	02-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto Chilango
63	Isaí Ángeles Notimex	02-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto Chilango
64	La Chispa Phoenix	02-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
65	Yucaestereo Radio	04-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto Chilango
66	Rebecca Blackwell Aldiadallas.com	05-03-18	Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy	Voto Chilango
67	Oscar Mario Beteta Radio Fórmula	06-03-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Voto Chilango
68	Jorge Zamudio Notimex	06-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto chilango
69	El Siete Días	06-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto chilango
70	Horacio Ahumada Radio Luz	06-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto chilango
71	Radio KDNA	06-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto chilango
72	Francisco Díaz Paco en la Red	06-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto chilango
73	Univision Seattle	06-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto chilango
74	Luis Lara Elcomunicadordedallas.com	07-03-18	Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy	Voto chilango
75	Ángel Pedrero Univision 23 Dallas	07-03-18	Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy	Voto chilango
76	Entrevista en Telemundo 39 Contacto: Juan Carlos Pinzón	05-03-18	Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy	Voto chilango
77	Entrevista Univisión Dallas Marysol González	07-03-18	Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy	Voto chilango
78	Entrevista en AL DIA por Facebook Filial de Dallas Morning New Reportero: Juan Jaramillo	07-03-18	Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy	Voto chilango
79	José Luis Flores KDFT 540 AM Contacto Inmigrante	07-03-18	Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy	Voto chilango
80	Net Radio Online Sergio Negrete	07-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto chilango
81	Divine TV Chanel Vancouver	07-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto chilango
82	Euforia Radio TV	07-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto chilango
83	Notimex Seatle Vancouver	07-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto chilango
84	Patricia Betaza Televisión Educativa	08-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto Chilango
85	Radio Tuya	08-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto Chilango
86	El Rey 1360 AM	08-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto Chilango

87	Desveladosradio.com Víctor Camacho	08-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
88	Bertha Andrea K- Love 107.5	09-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
89	Univisión 34 Los Ángeles Sandra O'Neill	09-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
90	Radiozote.com Claudio Franco	09-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
91	Fidel Castellanos Carrasco Ecos de la Comunidad	09-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto Chilango
92	Marylín Guzmán Somos Texas; TV Azteca América	09-03-18	Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy	Voto Chilango
93	"Las Voces de Hoy", con Lilia Cortes; en Radio Latino INC	10-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
94	Raquel Flores Radio Fórmula	10-03-18	Consejero Presidente del IECM, Mario Velázquez Miranda	Voto Chilango
95	"Los Gordibuenos"; en Radio Zote	11-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
96	Radio Centro 93.9 FM, con Chico Morales	11-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
97	Radiolatinoinc.com Ana Lilia Cortes	10-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
98	Radio Centro 93.9 FM, con Chico Morales	11-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
99	Ruth Díaz TV Azteca Miami	12-03-17	Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Voto Chilango
100	Capital 21	13-03-18	Consejero Electoral del IECM, Mauricio Huesca Rodríguez	Voto Chilango
101	Karla López 1450 AM WECV	15-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
102	Marivelia Alpizar Hispanos Press	15-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
103	Jesús García Eldiariony.com	15-03-18	Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Consejera, Carolina del Ángel Cruz	Voto Chilango
104	Gerardo Suárez El Universal	15-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
105	Cintía Medina Capital 21	15-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
106	Jesús García Laraza.com	15-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda Consejera Electoral del IECM, Carolina del Ángel Cruz	Voto Chilango
107	Alessandra Martínez y Humberto López Aranava TV	15-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto chilango
108	Univisión Noticias Chicago	16-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto chilango
109	Raúl Ventura Radio Latina 5.0	16-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
110	Vicente Serrano Sin Censura 750 AM	17-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
111	Entrevista con Javier Salas "De 8 a 10 con Javier Salas" 1540 FM	17-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
112	Entrevista de Radio con Salvador España de Spanish Public	17-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
113	Univisión Chicago	17-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
114	Univisión Mural Chicago	17-03-19	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Cilango
115	Radio 1450 AM Chicago	22-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
116	Ivette Sandoval LawdaleNews.com	22-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
117	La prensa.us.com	23-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango

118	Erika Vidrio Radio Centro Los Ángeles	23-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
119	Dianne Solís Dallasnews.com, Aldiadallas.com,	26-03-18	Consejero Electoral del IECM, Bernardo Valle Monroy	Voto Chilango
120	Víctor Juárez Novedadesnews.com	28-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
121	Karen Janett Carranza Latinformation.net, Quoruminformativo.com.mx, Medium.com, Reflexion24informativo.com.mx	26-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
122	La Hora del Mandril Radio Centro Los Ángeles	26-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
123	Martín Romero Radio Centro Los Ángeles	26-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
124	Javier Solorzano Once Noticias	27-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
125	Rey Rodríguez CNN en Español	27-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
126	Elanden.mx	27-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
127	Leticia Espinosa Diario Hoy de Chicago	27-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
128	Jocelyn Salcido Radio Centro Los Ángeles	27-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
129	Excélsior TV	29-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango
130	Entrevista Telemundo con Silvia Barragán	29-03-18	Consejero Electoral del IECM, Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Voto Chilango

Se gestionaron las siguientes inserciones en medios electrónicos:

CONSECUTIVO	MEDIO	MEDIDAS	FECHA	PARTIDA	TEMA
003	Revista AIRE	Una plana	Marzo	09.02.11.14.22.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Difusión de voto en el extranjero
004	Revista Interjet	Una plana	Marzo	09.02.11.14.22.3611	Promoción del proceso electoral ordinario. Difusión de voto en el extranjero
041	Chilango.c om	Difusión de un banner	Del 17 de marzo al 16 de abril	09.02.11.14.22.36611	Difusión del proceso electoral ordinario 2017- 2018. Promoción del voto chilango en el extranjero.
043	Cinco Medios Editorial, Publicidad y RP SC	1/4 de plana 12.25 X 13.75 cms	Marzo 21	09.02.11.14.22.3611	Difusión del proceso electoral ordinario 2017- 2018. Promoción del voto chilango en el extranjero.
		1/4 de plana 11.90 X 13.76 cms	Marzo 25		
		1/4 de plana 12.25 X 13.75 cms	Marzo 21		
		1/4 de plana 12.00 X 13.75 cms	Marzo 25		
		1/4 de plana 12.00 X 13.75 cms	Marzo 22		
		1/4 de plana 12.25 X 13.75 cms	Marzo 22		

		1/4 de plana 12.25 X 13.75 cms	Marzo 29		
		1/4 de plana 12.25 X 13.75 cms	Marzo 22		
		1/4 de plana 12.00 X 13.75 cms	Marzo 22		
		1/4 de plana 12.00 X 13.75 cms	Marzo 29		
		728x90	50,000 impresiones por alcanzar hasta el 31 de marzo		
		728x90	50,000 impresiones por alcanzar hasta el 31 de marzo		
		728x90	50,000 impresiones por alcanzar hasta el 31 de marzo		
		728x90	50,000 impresiones por alcanzar hasta el 31 de marzo		
		728x90	50,000 impresiones por alcanzar hasta el 31 de marzo		
		300x250	50,000 impresiones por alcanzar hasta el 31 de marzo		
		300x250	50,000 impresiones por alcanzar hasta el 31 de marzo		
		300x250	50,000 impresiones por alcanzar hasta el 31 de marzo		
		300x250	50,000 impresiones por alcanzar hasta el 31 de marzo		
		300x250	50,000 impresiones por alcanzar hasta el 31 de marzo		
044	Google Advantage Program	Banner en la red de display de Google, con la finalidad de alcanzar, al menos 40 millones de	20 de marzo al 19 de abril	09.02.11.14.22.3661	Difusión del proceso electoral ordinario 2017- 2018. Promoción del voto chilango en el extranjero.

		impresiones y 100 mil clics al sitio www.votochilango.mx . Para mayores de edad en California, Texas, Illinois, Florida y Nueva York			

El área de fotografía cubrió en este período 7 eventos y se cuenta con 1,048 imágenes digitales.

1.5.4 CONTENIDOS DE MENSAJES INSTITUCIONALES A DIFUNDIR EN REDES SOCIALES

En Twitter se difundieron 1 mil 584 mensajes. Se alcanzaron 2 mil 405 seguidores.

En Facebook se difundieron 331 mensajes. Se alcanzaron 19,007 seguidores.

Se obtuvieron 5 millones 449 mil 464 visualizaciones a los contenidos de video emitidos en Twitter y Facebook.

Los temas difundidos en el trimestre, son los siguientes:

Se realizaron las siguientes actividades para promover el voto desde el extranjero:

Atlanta

- Un videoclip de la canción "Atlanta Chilanga"
- 15 cápsulas en las que Chilangos invitan a registrarse para votar para su publicación en Redes Sociales

Nashville

- 14 cápsulas en las que Chilangos invitan a registrarse para votar, para su publicación en Redes Sociales

New York

- Producción de spot audiovisual con dreamers universitarios y posgrado.
- Grabación de Spot para difusión en portal electrónico del Diario de México USA
- 4 Grabaciones audio Consejero presidente Mario Velázquez y consejera Myriam Alarcón

Los Ángeles

- 17 cápsulas de video en las que Chilangos invitan a registrarse para votar

Houston

- 4 cápsulas las que Chilangos invitan a registrarse para votar, para su publicación en Redes Sociales
- Dallas
- 4 cápsulas en las que Chilangos invitan a registrarse para votar, para su publicación en Redes Sociales

Seattle

- 10 cápsulas en las que Chilangos invitan a registrarse para votar y de la ciudad

Vancouver

- 10 cápsulas en las que Chilangos invitan a registrarse para votar y de la ciudad

Miami

- 2 cápsulas audiovisuales en las que Chilangos invitan a registrarse para votar y de la ciudad

Chicago

- 2 cápsulas audiovisuales en las que Chilangos invitan a registrarse para votar y de la ciudad.

1.5.5 SITIO INSTITUCIONAL DE INTERNET

Se han realizado 201 publicaciones y actualizaciones.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Comunicación institucional. (09-01-04-06-03) (enero-marzo)	25%	100%	25%	25%	
Comunicación del quehacer institucional (09-02-04-06-04) (enero-marzo)	25%	100%	25%	25%	
Elaborar notas informativas y boletines de prensa.	25%	100%	25%	25%	
Gestionar inserciones en medios de comunicación.	25%	100%	25%	25%	
Realizar la cobertura de eventos institucionales internos y externos.	25%	100%	25%	25%	
Realizar el contenido de mensajes a difundir en redes sociales.	25%	100%	25%	25%	
Coordinar las transmisiones por Circuito Cerrado de Televisión e Internet.	25%	100%	25%	25%	
Elaborar y distribuir documentos informativos (Síntesis informativas matutina y vespertina).	25%	100%	25%	25%	
Integrar la memoria histórica del Instituto, a través del registro de video y fotografía.	25%	100%	25%	25%	
Apoyo a la difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 (09.02.11.15.21) (enero-marzo)	25%	100%	25%	25%	

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Apoyo a las actividades orientadas a difundir el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 (09.02.11.14.21) (enero-marzo)	25%	100%	25%	25%	
Apoyo a las actividades orientadas a difundir el voto desde el extranjero "Voto Chilango" (09.02.11.14.22)	25%	100%	25%	25%	

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

INTRODUCCIÓN

La UTSI rinde el informe trimestral de actividades correspondientes al período enero a marzo de 2018, con fundamento en los artículos 84 y 86, fracción IV del CIPECDMX, así como el artículo 25, fracción III; 27, fracción VII y 39, fracción XV del RIIECM.

En el presente documento, se mencionan las actividades que la UTSI desarrolló para proporcionar servicios informáticos a las diversas áreas del IECM durante el periodo enero a marzo de 2018. En particular, las que se desarrollaron para apoyo de los diferentes proyectos institucionales como son los sistemas administrativos, de apoyo a la operación, Sistema Electrónico por Internet, y difusión institucional, así como con las comisiones permanentes y provisionales.

El informe está estructurado como se indica a continuación:

En la primera parte, se describen las actividades más relevantes realizadas por la UTSI, de acuerdo con los proyectos contemplados en el POA 2018.

En la segunda parte, se mencionan las metas alcanzadas de cada uno de los proyectos, en función de los planes del Instituto y las líneas de acción que se emprendieron, así como sus correspondientes resultados.

1. ACTIVIDADES

1.1 PROYECTO: GESTIÓN Y CONTROL DE LOS INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS ORGANIZADOS (10-01-01-01-19)

La UTSI cumple con sus atribuciones conforme a la normatividad y procedimientos establecidos, a efecto de que la operación de las actividades institucionales relacionadas con el uso de instrumentos informáticos se ejecuten de manera planeada, programada, organizada y controlada, cumpliendo con los objetivos y acciones en apego a las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; en el sentido de implementar mejoras continuas de coordinación y colaboración, haciendo más eficientes las acciones de operación, supervisión y evaluación en el marco de la comunicación e información institucional, tendientes a garantizar la incorporación y el desarrollo de instrumentos tecnológicos.

Al respecto, se realizaron reuniones semanales de coordinación con la finalidad de planificar, supervisar y dar seguimiento de las acciones inherentes a la infraestructura y sistemas informáticos para atender los requerimientos de las diferentes áreas del IECM.

En cumplimiento al artículo 10, Capítulo IV, fracción I del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática (CI), mediante acuerdo ACU-01-CIO-01-2017 se aprobó el calendario de sesiones

para el periodo enero a marzo de 2018. Asimismo, se llevó a cabo la logística y preparación de la documentación necesaria para las sesiones ordinarias y extraordinarias del referido órgano colegiado.

Durante el periodo enero-marzo se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias de acuerdo con la siguiente tabla:

SESIÓN	DÍA	MES	ACUERDOS APROBADOS
1ª Ordinaria	26	Enero	7
2ª Ordinaria	21	Febrero	2
3ª Ordinaria	21	Marzo	12

Con fundamento en el artículo 10, Capítulo IV, fracción III del citado Manual de Funcionamiento, se convocó a dos sesiones extraordinarias con la finalidad de atender las solicitudes de requerimientos informáticos para el PEO 2017-2018 y de la operación ordinaria del Instituto. Dichas sesiones se llevaron a cabo de acuerdo a lo siguiente:

SESIÓN	DÍA	MES	ACUERDOS APROBADOS
1ª Extraordinaria	12	Febrero	3
2ª Extraordinaria	21	Febrero	1

1.2 PROYECTO: MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO A LA OPERACIÓN REALIZADOS (10-02-03-04-01)

1.2.1 SISTEMA DE NOMINA INTEGRAL

A petición de la Secretaría Administrativa, se brindó apoyo a los usuarios del sistema en los siguientes rubros:

- Carga de nuevos colaboradores (Beneficiarios) para la generación de cheques.
- Apoyo para la aplicación de pólizas por mes completo.
- Cambio de leyendas a las plantillas de cheques conforme a la nueva imagen institucional y cambio de nombre del Instituto.
- Generación de nuevas cuentas de usuario.
- Generación de la póliza de diario para las cuentas de activo.

1.2.2 SISTEMA DE CONTROL DE DOCUMENTOS DE COMITES Y COMISIONES (SICODOCC)

Se realizaron modificaciones a los comités y comisiones en el catálogo del sistema, para el inicio de año 2018 y contemplando a los nuevos titulares de la DEPCyC, UTAJ y UTCFD, lo que involucro las siguientes actividades:

1. Creación de nuevos comités y comisiones en el catálogo del sistema que involucre las siguientes actividades:

- Creación del Comité o Comisión
- Alta de los integrantes del comité en el catálogo.
- Proporcionar acceso a los nuevos participantes.

2. Actualización de los integrantes de los comités o comisiones a través de las solicitudes del personal del Secretario Técnico de la misma. Derivado de lo anterior se realizaron modificaciones a los catálogos que involucra a los integrantes de dichas comisiones y de igual forma se proporcionó el acceso al nuevo personal.

3. Proporcionar soporte para los usuarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México que operan dicho sistema.

Se realizó la actualización de los integrantes de las comisiones y comités debido a la rotación de personal de las mismas, se realizaron modificaciones a los catálogos que involucró a los integrantes de dichas comisiones, de igual forma se proporcionó el acceso respectivo.

1.2.3 SISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL (SCGD)

Se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la implementación de la aplicación relacionada con el cambio de año 2018:

1. Se proporcionó acceso al sistema a nuevos usuarios en el instituto para la operación del sistema en diversos roles que realizan estos para el sistema de 2018.
2. Se proporcionó soporte técnico a los usuarios del sistema en la operación.
3. Se proporcionó una capacitación en el uso del sistema a personal de las consejeras y consejeros.
4. Se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la implementación de la aplicación para el año 2018 de todas las áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México:
 - a) Instalación de la aplicación en los sitios
 - b) Exportación de las listas de los catálogos actuales a cada una de las aplicaciones creadas.
 - c) Configuración de la aplicación.
 - d) Se tramita la publicación de las aplicaciones en la página de RIE.
 - d) Se proporcionó soporte técnico derivado de esta actividad para todas las áreas.

1.2.4 SUBSISTEMA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

A petición del área usuaria se proporcionó apoyo en los siguientes rubros:

- Aplicación de pólizas por periodos contables.
- Cierre del año contable 2017.
- Carga de la apertura programática (centros de costo) para el año contable 2018.

1.2.5 VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS GENERALES

A petición del área usuaria fueron realizadas diversas adecuaciones de ordenamiento en vistas y reportes que genera el sistema. Actualmente opera con normalidad y se brinda soporte técnico a los usuarios que así lo requieren de igual forma se proporcionó acceso a nuevo personal del instituto.

Se realizaron las siguientes actividades relacionadas con el proyecto de mantenimiento al sistema: Instalación de la aplicación en los sitios

- Mejoras en los flujos de trabajo que integran el sistema.
- Actualización de las funcionalidades de cierre de reportes y minutas de servicio.
- Actualización de la funcionalidad de envío de encuestas de satisfacción.
- Cambio en el algoritmo de generación de folios para utilizar consecutivos únicos sin distinción de áreas.
- Cambio en los criterios de seguridad para bloquear la edición de solicitudes atendidas y cerradas en el sistema.
- Cambio a la funcionalidad de consulta de registros del sistema (reportes) con la finalidad de poder visualizar más de uno a la vez.

Se proporcionó el soporte a las áreas del IECM, que solicitaron el servicio durante la operación.

Se proporcionó el acceso a personal que lo solicito a través del visto bueno de la Secretaría Administrativa.

1.2.6 SISTEMA DE SEGUIMIENTO AL CALENDARIO ANUAL DE ACTIVIDADES PARA LOS ORGANOS DESCONCENTRADOS (SISECAOD)

Con atención a los oficios IECM/UTALAOD/058/2018, IECM/UTALAOD/0136/2018 y IECM/UTALAOD/0222/2018, con la finalidad de dar cumplimiento a la actividad del Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2018; "Reportar en el sistema informático SISECAOD el avance mensual del cumplimiento de actividades del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2018", se actualizaron las actividades correspondientes al mes de enero, febrero y marzo, con la finalidad de que las direcciones distritales estuvieran en condiciones de realizar la captura de dicho sistema, de igual forma se proporcionó el soporte técnico a las áreas usuarias (Sedes Distritales y Oficinas Centrales).

1.2.7 SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL PARA SERVIDORES PÚBLICOS DEL IECM

Con fundamento en el oficio IECM/CG/SRESP/015/2018 con fecha 19 de enero 2018, la Contraloría General solicitó modificaciones al sistema para la modalidad de declaración de intereses inicial, conclusión y anual.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.

- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).
- Generación del formato de diseño del requerimiento.
- Finalizó la etapa de desarrollo conforme a lo establecido en el plan de trabajo.
- Actualmente está por comenzar la etapa de pruebas de usuario.

1.2.8 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE EDUCACIÓN CÍVICA (SISEC)

Con fundamento en el oficio IECM/DEECyCC/0001/2018 con fecha del 5 de enero de 2018; la DEECyCC solicitó adecuaciones al sistema para actualizarlo con los procedimientos para implementar la Actividad Institucional Educación para la vida en democracia del Programa de Educación Cívica 2018, así como con las necesidades operativas derivadas de la implantación del Sistema de Gestión Electoral de del IECM.

De igual forma en atención al oficio IEDF/DEECyCC/016/2018 de fecha 9 de enero del presente, la DEECyCC, donde solicita habilitar el sistema para su revisión y estar en condiciones de solicitar las posibles mejoras para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, se realizaron las tareas relativas de dicha actividad.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.
- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).
- Generación del formato de diseño del requerimiento.
- Concluyó la etapa de desarrollo conforme a lo establecido en el plan de trabajo.
- Se realizaron las pruebas de usuario correspondientes y se generó el formato de pruebas.
- El sistema se liberó de acuerdo con el plan de trabajo definido.

1.2.9 CONCURSO DE DIVULGACIÓN DEMOCRÁTICA

Con fundamento en el oficio IECM/DEECyCC/035/2018 de fecha 2 de febrero 2018, la DEECyCC solicitó actualizar el sistema para el Decimo segundo Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.
- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).
- Generación del formato de diseño del requerimiento.
- Concluyó la etapa de desarrollo conforme a lo establecido en el plan de trabajo.
- Se realizaron las pruebas de usuario y se generó el formato de pruebas.

- El sistema se liberó de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo.

1.2.10 BIBLIOTECA ELECTRONICA

Derivado del oficio con numero IECM/DEECyCC/067/2018 de fecha 23 de febrero de 2018 la DEECyCC, solicita la incorporación de 3 publicaciones llamados Compendio democrático de la Ciudad de México, tomos, I,II y III en la biblioteca electrónica para todas las personas que requieran consultar la normativa local en materia electoral.

1.2.11 MODIFICACIÓN AL SISTEMA DE ENTREGA DE APOYOS MATERIALES PARA LOS ORC

Con fundamento en el oficio IECM/DEPCyC/222/2018 con fecha 14 de marzo 2018, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana solicitó la actualización del sistema con la finalidad de proporcionar un seguimiento oportuno a cada una de las cuatro entregas que se realizan en el año a los Órganos de Representación Ciudadana (ORC).

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.
- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).
- Concluyó la etapa de generación del formato de diseño del requerimiento.

1.2.12 TABLERO DE SEGUIMIENTO A INDICADORES DE PROCESOS (TSI)

Con fundamento en el oficio SECG-IECM/0070/2017 de fecha del 19 de junio de 2017; la Secretaría Ejecutiva solicitó un sistema de indicadores de procesos para llevar un control para el Sistema de Gestión Electoral del Instituto.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Se concluyó la fase de desarrollo del sistema conforme al plan de trabajo establecido, posteriormente y de acuerdo con el plan se inició la fase de pruebas unitarias y globales.
- Se impartió una capacitación del sistema a los usuarios administradores (Secretaría Ejecutiva)
- Se actualizará el archivo de carga inicial, se han realizado reuniones con los usuarios de Secretaría Ejecutiva para afinar el documento.
- En espera del documento final para la carga inicial del sistema.

1.2.13 SISTEMA DE GESTIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS (SGSI)

Se proporcionó el soporte a las áreas del IECM que solicitaron el servicio durante la operación.

1.3 PROYECTO: NUEVAS TECNOLOGÍAS INCORPORADAS (10-02-03-04-02)

1.3.1 SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (SEI)

El Consejo General del IECM aprobó la convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, en la cual se estableció el uso del Sistema Electrónico por Internet (SEI) para la emisión de opiniones por internet vía remota mediante un pre-registro.

Al respecto, se realiza la actualización del sistema que incluye los siguientes rubros:

- Desarrollo de aplicaciones móviles y de escritorio para IOS, Android, macOS y PC, que complementen el Sistema de Voto por Internet SEI, con la finalidad de mejorar la experiencia de la ciudadanía y personal operativo del SEI.
- Complementar el SEI con una aplicación descargable para macOS y Windows, que permita conocer las características de hardware, del dispositivo desde donde se desea emitir la votación, tales como mac address, nombre del equipo, ip publica y ubicación geográfica.
- Desarrollo de una aplicación para IOS, para el uso del SEI en módulos de votación, que permita la habilitación del Sistema al personal operativo a través de controles de acceso por medio de códigos QR o algún otro tipo de mecanismo que no sea capturado por el operador.
- Desarrollo de un módulo de administración, que permita parametrizar todas las variables, eventos, notificaciones, mensajes, fechas etc. de los desarrollos.
- Desarrollo de un módulo central de monitoreo, que arroje información en línea tal como; número de ciudadanos votando, frecuencias de voto, estadísticos de votación, número de módulos operando entre otros.

1.3.2 SISTEMA DE PROTECCIÓN AVANZADA PARA OFFICE365

Se generaron los reportes semanales de amenazas detectadas por la aplicación de seguridad avanzada para Office 365 (ATP).

1.3.3 SISTEMA DE SEGURIDAD EN LA NUBE IMPERVA INCAPSULA

Se realizó la cancelación del dominio **www.iedf.org.mx** y se creó el nuevo dominio del Instituto Electoral de la Ciudad de México **www.iecm.mx** en el portal de protección de dominios en la nube Imperva Incapsula.

1.4 PROYECTO: MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES REALIZADOS (10-02-03-05-01)

1.4.1 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Durante el primer trimestre del 2018, se llevaron actividades de seguimiento a los contratos que en ámbito de competencia de esta Unidad Técnica supervisa, tal como se detalla en la tabla siguiente:

NO. CONTRATO	CONCEPTO	ACTIVIDADES
C.P.LPN.-12-18	Servicio mantenimiento preventivo y correctivo para la red inalámbrica.	Se han realizado actividades para configurar la nueva red de "Invitados", que ocupará el enlace de 50 Mbps de Total Play, se configuraron dos usuarios de red que utilizarán este medio.
C.P.LPN.-13-18	Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de seguridad del circuito cerrado de televisión (CCTV)	Se definieron las fechas y actividades que se deben realizar en el 1er. mantenimiento de los equipos a partir del 2 de abril de 2018.
C.P.LPN.-13-18	Servicio mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de comunicaciones CISCO.	Se definieron las fechas y actividades que se deben realizar en el 1er. mantenimiento de los equipos a partir del 2 de abril de 2018.
C.P.LPN.-13-18	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo por evento de los equipos de comunicaciones.	Se definieron las fechas y actividades que se deben realizar en el 1er. mantenimiento de los equipos a partir del 2 de abril de 2018.
C.P.AD.-03-18	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para los servidores de la plataforma System X	La Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios contrató los servicios con la empresa TECNOSUPPORT, S. A. de C. V. No se reportó actividad en este trimestre
C.P.AD.-22-18	Partida 1.- Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para la Planta de Emergencia Eléctrica del Centro de Cómputo para el Ejercicio Fiscal 2018.	La Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS) contrató los servicios con la empresa Instalaciones y Servicios de Respaldo Eléctrico, S. A. de C. V. El 8 de marzo de 2018 se llevó a cabo el primer mantenimiento preventivo programado.
C.P.AD.-08-18	Partida 2.- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico del equipo de aire acondicionado de precisión del Centro de Cómputo para el Ejercicio Fiscal 2018.	La Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS) contrató los servicios con la empresa Servicios Electromecánicos Aplicados, S. A. de C. V. El 9 de marzo de 2018 se llevó a cabo el primer mantenimiento preventivo programado.
C.P.AD.-21-18	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico del equipo de fuerza ininterrumpible (UPS) del Centro de cómputo para el Ejercicio Fiscal 2016.	La Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios contrató los servicios con la empresa Integraciones Profesionales, S. A. de C. V. El 7 de marzo de 2018 se llevó a cabo el primer mantenimiento preventivo programado.
C.P.AD.-07-18	Servicio de Soporte Oracle Premier Support for Systems para los servidores de misión crítica para el Ejercicio Fiscal 2018.	La Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios contrató los servicios con la empresa Oracle de México, S. A. de C. V. No se reportó actividad en este trimestre
C.P.LPN.-13-18 Partida 3	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Equipos de Cómputo, Impresoras, Escáneres, No Breaks y Equipos Mac.	Se llevaron a cabo 241 mantenimientos correctivos.
C.P.LPN.-13-18 Partida 12	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Equipos Especializados para Procesar la Cartografía Electoral.	No se reportaron incidencias en el periodo
C.P.AD.-14-18	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para Lectores Ópticos de Alta Velocidad.	No se reportaron incidencias en el periodo.
C.P.AD.-11-18	Servicio de Mantenimiento Correctivo por Evento para bienes informáticos	Se llevaron a cabo 6 mantenimientos correctivos.

Adicional, es este trimestre se actualizaron versiones y mantenimiento preventivo a los siguientes sistemas de seguridad:

- Sistema de seguridad IPS en forma conjunta con personal técnico de la empresa Software Express S.A. de C.V.
- Sistema de seguridad Forcepoint en forma conjunta con personal técnico de la empresa Onlinet S.A. de C.V.
- Sistema de seguridad Checkpoint en forma conjunta con personal técnico de la empresa Onlinet S.A. de C.V.

1.4.2 ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

En este trimestre se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-02/18, relativa a la adquisición de diversos bienes informáticos y prestación de los servicios de consultoría para el desarrollo de un sistema de seguimiento integral de la Jornada Electoral 2018, así como, la instalación y adecuación del cableado estructurado en sedes distritales y oficinas centrales, con un mínimo de 30 y un máximo de 200 nodos UTP categoría 6 o superior, donde se solicitaron 200 equipos de cómputo personal, 54 impresoras monocromáticas de mediano volumen, 50 laptops con accesorios, 46 escáneres de mediano volumen, 10 equipos de cómputo personal IMAC, 231 no Breaks, 1 lector óptico de alta velocidad scantron insight 30, 2 impresoras a color de alto volumen, 1 plotter, 2 Apple Macbook pro, 1 estación de trabajo 4 impresoras a color de mediano volumen y 40 mini adaptadores USB Wireless -AC LINKSYS AE6000. En esta misma licitación se contemplan la actualización de los switches de las sedes distritales y oficinas centrales, la actualización del equipo router que comunica a los 33 distritos; y los equipos de seguridad ASA, que es complemento de la plataforma de alta disponibilidad que se ha estado implementando en el IECM.

- Se realizó la instalación de un servidor de correo Exchange On Premise para el envío de correo masivo.
- Se realizó la integración del sistema de seguridad Forcepoint al Directorio Activo Institucional, con la finalidad de administrar los permisos de navegación en Internet por cuenta de usuario.
- Se actualizó la llave de activación de la licencia antivirus en las computadoras del Instituto.
- Se están realizando los mantenimientos y adecuaciones de la migración de los enlaces de comunicación de los 33 sedes distritales y almacén de Tláhuac de un ancho de banda CB4 a uno mayor CB6 con lo que se podrán ofrecer mejores servicios de red a los distritos.

1.4.3 SERVICIOS INFORMÁTICOS

Durante el trimestre que se reporta, la UTSI atendió 1,323 reportes de soporte técnico requeridos por las diferentes áreas del IECM a través del Sistema de Mesa de Ayuda, de los cuales 907 fueron referentes a soporte técnico a PC's, impresoras, escáneres, no breaks, periféricos y asesorías informáticas; 217 a redes; 193 a correo electrónico Outlook y Office 365; 6 referentes a sistemas.

- Se realizó la sustitución de computadoras, laptops y tabletas electrónicas en las diferentes áreas del IECM.
- Se realizó la asignación y eliminación de cuentas y licencias de Office 365 del personal que ingresó y/o dejó de laborar en el Instituto.

- Se crearon 135 cuentas de correo electrónico y servicios informáticos.
- Se depuraron 22 cuentas de correo electrónico y servicios informáticos
- Se atendieron los reportes de servicio generados a través del sistema de mesa de ayuda System Center.

1.5 PROYECTO: INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, INCORPORADOS (10-02-11-15-18)

1.5.1 SISTEMA PARA EL SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS (SISECOM)

Se proporcionó soporte técnico a las Direcciones Distritales y se atendieron diversas solicitudes de la DEPCyC, respecto a la instalación del sistema por sustitución de equipos de cómputo.

1.5.2 ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA PARA REGISTRO DE PROYECTOS ESPECÍFICOS MODALIDAD WEB Y DIRECCIONES DISTRITALES

Con fundamento en el oficio IECM/DEPCyC/253/2018 con fecha 20 de marzo, la DEPCyC, solicitó la actualización del sistema en ambas modalidades para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.
- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).
- Generación del formato de diseño del requerimiento.
- Concluyó la etapa de desarrollo conforme a lo establecido en el plan de trabajo.
- Actualmente está en etapa de pruebas de usuario.

1.5.3 MODIFICACIÓN AL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES

Con fundamento en el oficio IECM/DEPCyC/140/2018 con fecha 20 de febrero 2018, la DEPCyC solicitó actualizar el sistema de acorde al nuevo ámbito geográfico establecido, así como a la nueva distritación de colonias y pueblos en la Ciudad de México.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.
- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).
- Concluyó la etapa de generación del formato de diseño del requerimiento.
- Actualmente se encuentra en etapa de desarrollo del sistema.

1.5.4 SISTEMA DE OBSERVADORAS Y OBSERVADORES DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SIOCC)

Con fundamento en el oficio IECM/DEOEyG/0095/2018 con fecha 1 de febrero 2018, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística solicitó un sistema que permita dar seguimiento al procedimiento de registro, capacitación y acreditación de las personas interesadas en observar la Consulta Ciudadana.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.
- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).
- Generación del formato de diseño del requerimiento.
- Actualmente se encuentra en etapa de desarrollo.

1.5.5 SISTEMA DE UBICACIÓN DE MESAS PARA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2018 (SUMPAC)

Con fundamento en el oficio IECM/DEOEyG/0156/2018 con fecha 15 de febrero 2018, la DEOEyG solicitó actualizar el sistema para la integración de los listados con las propuestas que realizan las Direcciones Distritales para ubicar e instalar mesas Receptoras de Opinión durante la Jornada Consultiva.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.
- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).
- Actualmente se encuentra en etapa de generación del formato de diseño del requerimiento.

1.5.6 ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIONES AL SISTEMA INFORMÁTICO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (SIPCECC)

Con fundamento en el oficio IECM/DEPCyC/259/2018 con fecha 21 de marzo 2018, la DEPCyC solicitó modificaciones al sistema para el proceso de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.

- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).
- Generación del formato de diseño del requerimiento.

1.5.7 ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA SELECCIÓN DE PERSONAL EVENTUAL 2018 (SISPEM)

Con fundamento en el oficio IECM/UTCyD/254/2018 con fecha 14 de marzo 2018, la UTCyD solicitó la actualización del sistema para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.
- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).
- Concluyó la etapa de generación del formato de diseño del requerimiento.
- Actualmente se encuentra en etapa de desarrollo del sistema.

1.6 PROYECTO: MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE APOYO A LA JORNADA ELECTORAL 2017-2018

1.6.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE QUEJAS

Con fundamento en el oficio IECM/DEAP/0145/2018 con fecha 25 de enero 2018, la DEAP solicitó la creación de un módulo para que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México tenga acceso restringido de consulta a las Quejas dadas de alta en el sistema.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.
- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).
- Generación del formato de diseño del requerimiento.
- Concluyó la etapa de desarrollo conforme a lo establecido en el plan de trabajo.
- Actualmente está en etapa de pruebas de usuario.

Asimismo con fundamento en el oficio IECM/DEAP/580/2018 con fecha 23 de marzo 2018, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas solicitó modificaciones al sistema para implementar mejoras.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.

- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).

1.6.2 SISTEMA DE VERIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DE LAS FIRMAS DE APOYO CIUDADANO 2018

Con fundamento en el oficio IECM/DEAP/0155/18 con fecha 26 de enero 2018, la DEAP solicitó la creación de un sistema que auxilie en la determinación del alcance del porcentaje de apoyos ciudadanos y su dispersión en el ámbito territorial correspondiente para que los aspirantes a candidaturas sin partido adquieran el derecho de solicitar formalmente su registro.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.
- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).
- Generación del formato de diseño del requerimiento.
- Concluyó la etapa de desarrollo conforme a lo establecido en el plan de trabajo.
- Se realizaron las pruebas de usuario correspondientes y se generó el formato de pruebas.
- El sistema se liberó de acuerdo con el plan de trabajo definido.

1.6.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA (SICOI-2018)

Con fundamento en el oficio IECM/DEOEyG/0226/2018 de fecha 2 de marzo, la DEOEyG, solicitó un sistema que permita dar seguimiento e informar al Consejo General sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.
- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).
- Concluyó la etapa de generación del formato de diseño del requerimiento.
- Actualmente se encuentra en etapa de desarrollo del sistema.

1.6.4 SISTEMA DE CÓMPUTOS DISTRITALES (SICODID 2018)

Con fundamento en el oficio IEDF/DEOEyG/0200/2017, la DEOEyG solicitó la actualización del Sistema de Cómputos Distritales (SICODID-2018) como parte de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local 2017-2018 con la finalidad de que las Direcciones Distritales cuenten con una herramienta informática que permita el procesamiento y sistematización de la

información derivada de la realización de los cómputos distritales, así como el informar continuamente al Consejo General del IECM.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

Generación del formato de análisis y viabilidad.

Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.

Generación del formato de plan de trabajo.

Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).

Concluyó la etapa de análisis y diseño del requerimiento.

- Se recibió un documento de control de cambios el primero de marzo de 2018.
- Se encuentra en etapa de desarrollo conforme al documento de diseño de las modificaciones solicitadas a las funcionalidades del sistema.

1.6.5 SISTEMA DE NOTIFICACIÓN POR INTERNET (SNI)

Con fundamento en el oficio IECM/UTEF/084/2018 de fecha 13 de marzo 2018, la UTEF solicitó la creación de un módulo con el fin de integrar el envío de notificaciones electrónicas en materia de Fiscalización, Disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos sin partido, a un cargo de elección popular en la Ciudad de México para el proceso electoral 2017-2018.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.
- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).
- Concluyó la etapa de generación del formato de diseño del requerimiento.
- Actualmente se encuentra en etapa de desarrollo del sistema.

1.6.6 SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURAS 2018 (SIREC)

Con fundamento en el oficio IECM/DEAP/0062/2017 con fecha del 6 de julio de 2017; la DEAP solicitó la creación del Sistema de Registro de Candidaturas 2018 (SIREC) para sistematizar el proceso de registro de candidaturas de la Ciudad de México.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Concluyó la etapa de desarrollo del preregistro de candidatos conforme a lo establecido en el plan de trabajo.
- Se generaron las pruebas correspondientes y se generó el formato de pruebas.

- Concluyó la etapa de desarrollo del preregistro de candidatos conforme a lo establecido en el plan de trabajo.
- Se generaron las pruebas correspondientes y se generó el formato de pruebas.
- El sistema se liberó de acuerdo con el plan de trabajo definido.
- Se han recibido 5 controles de cambio para realizar adecuaciones al sistema.

1.6.7 SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LAS SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES 2017-2018 (SISECED 2018).

Con fundamento en el oficio IECM/DEOEyG/0435/2017 con fecha 13 de octubre 2017; la DEOEyG solicitó la actualización del sistema de seguimiento a las sesiones de los consejos distritales 2017-2018 (SISECED).

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Concluyó la etapa de desarrollo de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo.
- Se generaron las pruebas correspondientes y se generó el formato de pruebas.
- El sistema se liberó el 27 de noviembre 2017 de acuerdo con lo solicitado en el formato de liberación.
- Actualmente se han celebrado dos sesiones ordinarias y dos extraordinarias.
- Se continua dando soporte técnico a las áreas usuarias.

1.6.8 CONCURSO DE CORTOS “VOTA FILM FEST”

Con fundamento en el oficio IECM/UTVOE/256/2018 de fecha 22 de marzo 2018, la UTVOE solicitó la creación de un sistema de registro para la inscripción de las y los jóvenes al concurso de cortometrajes organizado por el IECM y la Fundación Cinépolis.

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Generación del formato de análisis y viabilidad.
- Se realizó una reunión entre las áreas de Desarrollo de Sistemas e Infraestructura para definir la viabilidad del requerimiento solicitado.
- Generación del formato de plan de trabajo.
- Se definieron los tiempos por cada una de las etapas del proyecto (Análisis y Diseño, Desarrollo, Pruebas y Liberación).
- Generación del formato de diseño del requerimiento.
- Concluyó la etapa de desarrollo conforme a lo establecido en el plan de trabajo.
- Se realizaron las pruebas de usuario correspondientes y se generó el formato de pruebas.
- El sistema se liberó de acuerdo con el plan de trabajo definido.
- Se continua dando soporte técnico a las áreas usuarias.

1.6.9 SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL 2018 (SIPDE)

Con fundamento en el oficio IECM/DEOEyG/0671/2017 de fecha 18 de diciembre 2017; la DEOEyG solicitó la actualización del sistema de seguimiento a la producción de la documentación electoral (SIPDE).

Derivado de la solicitud, se realizaron las siguientes actividades:

- Concluyó la etapa de desarrollo conforme a lo establecido en el plan de trabajo.
- Se realizaron las pruebas de usuario correspondientes y se generó el formato de pruebas.
- El sistema se liberó de acuerdo con el plan de trabajo definido.
- Se continúa dando soporte técnico a las áreas usuarias.

1.6.10 PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES

El 31 de enero de 2018, el Consejo General del IECM, mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-021/2018, aprobó el Procedimiento Técnico Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018.

El 25 de enero de 2018 en la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se presentó el seguimiento a los acuerdos comprendidos del 18 de diciembre de 2017 al 25 de enero de 2018, asimismo se realizó la presentación y aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), de igual forma se llevó a cabo la Presentación y aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se instruye a los Consejos Distritales para que den seguimiento y supervisión a los trabajos del PREP para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017-2018 y se realizó la presentación y aprobación del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP.

En la misma fecha, en su segunda sesión extraordinaria del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se realizó la presentación del primer estimado de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen, la presentación de los candidatos a entes auditores del PREP y la síntesis de su experiencia en materia de auditorías, asimismo se presentó el Procedimiento Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la Información del PREP, que incluye las observaciones recibidas en el Comité Especial que dará Seguimiento a los Programas y Procedimientos para Recabar y Difundir Tendencias y Resultados Preliminares Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, de igual forma se presentó y aprobó el Procedimiento Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la Información del PREP que incluye las observaciones recibidas de parte del Instituto Nacional Electoral mediante oficio INE/UTVOPL/0564/2018.

- Análisis de los módulos del sistema informático, utilizados en los procesos de captura y registro de actas digitales y captura y registro de datos tales como:
 - Captura de actas:
 - Monitor de Captura de Actas Digitalizadas.
 - Módulo de Captura de Actas Físicas.
 - Módulo de Captura de Actas.
 - Aplicativo central.

- Comunicación y Registro de Imágenes de Actas Digitalizadas.
- Comunicación y Registro de Captura y Validación de datos.
- Comunicación y Distribución de Actas.
- Concentrado y Difusión de resultados.
- Revisión del proceso técnico operativo, conforme a los Lineamientos del Programa de Resultados Preliminares PREP, para su implementación en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información.
- Definición del proceso técnico operativo, conforme a los Lineamientos del PREP, para su implementación en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información.
- Seguimiento a las recomendaciones del Comité Técnico Asesor.
- El 22 de febrero de 2018 en su tercera sesión ordinaria, en la que se realizó el análisis, discusión y aprobación de dos minutas de acuerdos del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria, celebradas el día 25 de enero del 2018, asimismo se presentó el seguimiento a los acuerdos comprendidos del 26 de enero de 2018 al 22 de febrero de 2018, de igual forma se llevó a cabo la presentación del segundo estimado de Actas PREP que se prevé acopiar en cada Centro de Acopio y Transmisión de Datos, así como la relación de casillas a las que pertenecen y se realizó la presentación y aprobación del prototipo navegable del sitio de publicación y el formato de base de datos que se utilizará en la operación del PREP y se realizó el análisis, discusión y aprobación del Proyecto de acuerdo del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares por el que opina favorablemente la designación del ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares a implementarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018.

OTRAS ACTIVIDADES

Derivado de los cambios de personal en oficinas centrales y sedes distritales del Instituto, se llevó a cabo la actualización de recibos de bienes informáticos.

Se atendieron las solicitudes de las áreas del Instituto, para la instalación de laptops y proyectores dando soporte técnico en salas de juntas y salón de usos múltiples para atender las diversas reuniones de trabajo.

Se instalaron salas con computadoras, no breaks, impresoras, ip phones y se dio soporte técnico para el Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral.

Se elaboró el anexo técnico para la contratación de los servicios de Auditoría Informática para el Sistema de Resultados Electorales Preliminares PREP 2018.

- KASPERSKY SECURITY CENTER. Se ejecutaron las siguientes tareas administrativas a través de la consola hacia los equipos del Instituto Electoral de la ciudad de México:
 - Se ejecutaron tareas de actualización de licencias.
 - Se ejecutaron tareas de actualización del agente de red.
 - Se ejecutaron tareas de actualización del Kaspersky Endpoint Security.
- KASPERSKY ENDPOINT SECURITY. Se ejecutaron las siguientes actividades en los equipos de los usuarios de Instituto Electoral de la ciudad de México a través de una solicitud de soporte técnico.
 - Se actualizo la licencia de equipos
 - Se atendieron problemas relacionados con el agente y el antivirus Kaspersky

- Se atendieron problemas de virus en equipos.
- OUTLOOK. Se atendieron soportes relacionados con cuentas de correo electrónico:
 - Se atendieron solicitudes de configuración de correo
 - Se proporciono soporte técnico a las cuentas de correo
- WINDOWS Se atendieron soportes relacionados con apoyo para el cambio de contraseña en Windows.
- INSTALACIÓN DE SOFTWARE. Se instalaron software para usuarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México
- Se realizó la tercera sesión ordinaria el 18 de enero 2018 donde se presentaron ante los integrantes de la Comisión los sistemas:
- Sistema de Registro de Candidaturas 2018 (Módulo de Pre-Registro)
- Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales 2017 - 2018
- Se realizó la cuarta sesión ordinaria el 26 de febrero 2018 donde se presentó ante los integrantes de la Comisión el Sistema de Seguimiento a la Producción de Documentación Electoral (SIPDE 2018).
- Se realizó la quinta sesión ordinaria el 21 de marzo 2018 donde se presentó ante los integrantes de la Comisión el Sistema de Seguimiento de actividades del Convenio entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- Se realizó la segunda sesión ordinaria el 25 de enero 2018.
- Se realizó la segunda sesión extraordinaria el 22 de febrero 2018.
- Se realizó la tercera sesión ordinaria el 22 de febrero 2018.
- Se realizó la cuarta sesión ordinaria el 22 de marzo 2018.
- Derivado del documento denominado "Estructura del Sitio de Publicación del Programa de Resultados Electorales Preliminares Procesos Electorales Locales 2017-2018" y enviado por el INE, se inicia la revisión del código fuente del sistema "Programa de Resultados Preliminares 2018" para determinar las mejoras a aplicar.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

2.1. PROCESO ORDINARIO

NOMBRE DEL PROYECTO (ORDINARIO)	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Gestión y el control de los instrumentos informáticos organizados.	5	5	100%	100%	Se preparó la documentación para el Comité de Informática de acuerdo con el calendario aprobado y las extraordinarias que se requirieron.
10-01-01-01-23	1	1	100%	100%	Se llevan a cabo reuniones de trabajo.
Mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados.	0	3	100%	100%	Se efectuará a partir del 2 de abril en las 33 sedes distritales y después del proceso electoral en oficinas centrales.
	14	15	100%	93%	Realizar los mantenimientos de la infraestructura y de los sistemas informáticos, en el proceso ordinario.
10-02-03-05-01	624	624	100%	100%	Atención a usuarios optimizada.

2.2. PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOMBRE DEL PROYECTO (ORDINARIO)	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2017 - 2018. 10-02-11-14-23	5	5	100%	50%	Realizar una actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos, para el Proceso Electoral Local 2017 - 2018.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

3.1. PROCESO ORDINARIO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Gestión y el control de los instrumentos informáticos organizados. 10-01-01-01-23	Preparación de la documentación para el Comité de Informática de acuerdo con el calendario aprobado y las extraordinarias que se requieran.	5	
	Se llevarán a cabo reuniones de trabajo de acuerdo a los temas por analizar.	1	
Mantenimiento y actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados. 10-02-03-05-01	Efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	0	
	Actualización de la infraestructura de cómputo y comunicaciones.	14	
	Atención a las solicitudes de servicios a través del Sistema de Mesa de ayuda.	624	

3.2. PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Instrumentos informáticos para el Proceso Electoral Local 2017 - 2018. 10-02-11-14-23	Realizar una actualización de la infraestructura y de los sistemas informáticos, para el Proceso Electoral Local 2017 - 2018.	5	

UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INTRODUCCIÓN

La UTALAOD, a través del primer informe trimestral correspondiente al periodo enero-marzo de 2018, presenta al Consejo General del IECM, un informe que ofrece datos relevantes sobre el desarrollo de sus actividades en cumplimiento a lo aprobado en el Programa Operativo Anual y Presupuesto 2018.

Las actividades contenidas en el presente informe se encuentran vinculadas con los programas institucionales denominados: “Garantizar la eficiencia y racionalidad del uso de los recursos, así como la transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto” y “Fortalecer la autonomía y el desarrollo de la imagen institucional”, así como en los subprogramas “Operación y mejora continua de los procesos administrativos” y “Fortalecimiento de la imagen institucional”.

El presente informe se estructura en tres apartados: el primero reporta las actividades de los proyectos en los cuales la UTALAOD programó un avance en el cumplimiento de metas durante el trimestre que se reporta; el segundo apartado hace referencia a los objetivos alcanzados por la misma durante los meses de enero a marzo y, el tercer apartado, corresponde a directrices y actividades a futuro, refiere los porcentajes de avance en las metas que se pretende alcanzar en el siguiente trimestre.

1. ACTIVIDADES

PROGRAMA ORDINARIO

1.1 PROYECTO: COMUNICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL (1101-136-010124-06-101-1)

1.1.1 INTEGRAR LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONAN LAS ÁREAS RESPECTO AL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTRUIDAS POR EL CONSEJO GENERAL MEDIANTE ACUERDO

Se proporcionaron los apoyos documentales para la realización de los trabajos previos a las 3 sesiones ordinarias (31 de enero, 23 de febrero y 29 de marzo) 9 sesiones extraordinarias (12, 23 y 31 de enero, 13 de febrero y 01, 08, 13, 19 y 29 de marzo), 7 sesiones urgentes (07 de enero, 13 y 21 de febrero y 09, 13, 14 y 23 de marzo) y 1 sesión solemne (29 de marzo) todas de 2018.

1.1.2 PROPORCIONAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS POR LAS ÁREAS PARA EL DESARROLLO DE ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES

Para este primer trimestre el área de logística de la UTALAOD brindó apoyo a los trabajos que de manera ordinaria lleva a cabo el Consejo General, las Comisiones, la Junta Administrativa y las diferentes áreas que integran el IECM.

1.1.3 SUMINISTRAR LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDOS POR LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS DEL INSTITUTO A TRAVÉS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.

Durante el trimestre que se reporta se ofreció atención a 105 usuarios internos con información bibliográfica, hemerográfica y producto de investigaciones documentales, provenientes de: asesores de la Presidencia del Consejo General, asesores de los Consejeros Electorales, personal de la Contraloría Interna, de la Secretaría Ejecutiva, de la Secretaría Administrativa, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, representaciones de los Partidos Políticos y de las Direcciones Distritales, así como de 8 usuarios externos.

1.1.4 LLEVAR A CABO REUNIONES DE COORDINACIÓN CON LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS, PARA DAR SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

En el trimestre que se reporta fueron llevadas a cabo dos reuniones de coordinación mensual con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los órganos desconcentrados, los días 12 de febrero y 6 de marzo del presente año. Dichas reuniones fueron convocadas con los oficios IECM/UTALAOD/097/2018 y IECM/UTALAOD/170/2018.

1.2. PROYECTO: PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES Y SU VINCULACIÓN CON ÓRGANOS CENTRALES (1103-136-010128-06-101-1)

1.2.1 ELABORAR EL INFORME CORRESPONDIENTE AL DESARROLLO DE LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN MENSUAL DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES, PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MENSUALES Y LAS PROGRAMADAS AL MES SIGUIENTE DE SU REALIZACIÓN.

Durante el periodo que abarca el primer trimestre, las Direcciones Distritales realizaron tres reuniones, en los meses de enero, febrero y marzo, mismas que fueron reportadas al Secretario Ejecutivo con los oficios IECM/UTALAOD/060/2018, IECM/UTALAOD/145/2018 e IECM/UTALAOD/205/2018, respectivamente

Derivado de la revisión de las minutas, y posterior elaboración del informe, se detectaron diversos incumplimientos, en el mes de enero la Dirección Distrital 29, no remitió la minuta correspondiente, y los órganos desconcentrados 3, 13, 14, 18, 19 y 20 la enviaron con posterioridad a los dos días siguientes a la realización de la reunión, y en el mes de febrero el distrito 32 realizó la reunión un día

posterior al término del plazo, y los órganos desconcentrados 7, 13, 14, 19, 24 y 28 remitieron la minuta posterior a la fecha límite de entrega. En el mes de marzo no se detectaron incumplimientos ni inconsistencias

1.2.2 REPORTAR AL SECRETARIO EJECUTIVO, LA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECTORIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ADSCRITOS A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

En el periodo que se reporta se realizaron dos actualizaciones del directorio de funcionarios adscritos a los órganos desconcentrados, mismas que se reportaron al Secretario Ejecutivo con las Tarjetas Informativas IECM/UTALAOB/ti/003/2018 y IECM/UTALAOB/ti/017/2018.

1.2.3 INTEGRAR Y ACTUALIZAR QUINCENALMENTE LA AGENDA INSTITUCIONAL DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la actividad, se recibió e integró de manera quincenal, a partir del mes de febrero, la información de las diversas actividades programadas por los órganos desconcentrados, y se remitió a la UTCSyD para su publicación en la página web institucional, mediante los oficios IECM/UTALAOB/074/2018, IECM/UTALAOB/114/2018, IECM/UTALAOB/165/2018 y IECM/UTALAOB/208/2018. En el periodo se remitieron cuatro reportes en total.

1.2.4 CONCENTRAR Y ANALIZAR LAS CÉDULAS DE PUBLICACIÓN Y RAZONES DE FIJACIÓN QUE ELABOREN Y ENVÍEN LAS DIRECCIONES DISTRITALES, DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL Y LAS COMISIONES, PARA SER REMITIDAS A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

Durante el periodo que abarca el primer trimestre, las Direcciones Distritales recibieron para su publicación los Acuerdos: IECM/ACU-CG-001/2018 al IECM/ACU-CG-113/2018 aprobados por el Consejo General; COEG/03/2018, COEG/04/2018, COEG/05/2018, COEG/07/2018 y COEG/15/2018, aprobados por la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística; CPCyC/003/2018 al CPCyC/006/2018, aprobados por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación; CPVOCDD/01/2018, CPVOCDD/02/2018, CPVOCDD/06/2018, CPVOCDD/08/2018 y CPVOCDD/12/2018, aprobados por la Comisión Provisional encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales; CPSOCD/01/2018 y CPSOCD/02/2018, aprobados por la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates; CIGyDH/005/18, aprobado por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y las Resoluciones de la IECM/RS-CG-03/2018 a la IECM/RS-CG-05/2018 del Consejo General del IECM. Las Cédulas de Publicación y Razones de Fijación se remitieron a la Secretaría Ejecutiva para dar cuenta del cumplimiento de la actividad.

1.2.5 ENTREGAR DOCUMENTOS Y MATERIALES DIVERSOS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES, A PETICIÓN DE LAS ÁREAS CENTRALES DEL INSTITUTO ELECTORAL

En relación con esta actividad durante los meses de enero, febrero y marzo se entregaron diversos documentos y materiales a los órganos desconcentrados, entre los que se encuentran los siguientes:

A solicitud de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz se convocó a los miembros del SPEN a una reunión de trabajo; se remitió al distrito 4, el diverso IECM/CECDAC/006/2018 para su notificación al C. Jesús Nava Abraján, y se entregaron diversos con las invitaciones al cine debate y cartas, con motivo del Día internacional de la mujer.

Por requerimiento de la Secretaría Ejecutiva, se dio atención a los diversos oficios, y se emitieron respuestas a la DEAP con la relación de Direcciones Distritales a que corresponden los domicilios de las quejas presentadas; se convocó a las 33 Direcciones Distritales para que acompañaran la Primera Insaculación que se realizó en las 24 juntas distritales ejecutivas del INE, en atención al diverso SECG-IECM/1197/2018, y en relación con el oficio INE/JLE-CM/01820/2018; requerimientos AYD-FEPADE-14408/2017, AYD-FEPADE-14597/2017, AYD-FEPADE-1197/2018 y AYD-FEPADE-1371/2018, entregados a las direcciones distritales 10, 17, 14 y 22, respectivamente, y posterior envío de las respuestas proporcionadas a la DEOEyG para la emisión de respuesta conjunta; se remitió a la Dirección Distrital 30, la queja de la Contraloría, expediente CG/CI/EPRA/12/2017; oficio SECG-IECM/230/2018, con la instrucción de la Presidencia para el envío del diverso INE/JLE-CM/00175/2018 con información sobre la planeación de actividades de selección de SE y CAE; en relación con el acuerdo IECM/ACU-CG-010/2018, se dio seguimiento a la notificación de Consejeros Distritales; se remitió a la Dirección Distrital 26, la queja de la Contraloría, expediente CG/CG/EPRA/02/2017; se remitió al Distrito 2, la queja de la Contraloría, expediente CG/CG/EPRA/06/2018, y se solicitó un informe pormenorizado de los hechos narrados; se entregaron oficios personalizados de la Secretaría Ejecutiva, a 22 funcionarios comisionados en las direcciones distritales, y se comunicó a las direcciones distritales 14,17,19, 25, 26, 30 y 32, la ejecución de la auditoria a las medidas de seguridad de los sistemas de datos personales.

A solicitud de la Secretaría Administrativa se dio atención al diverso IECM/SA/0095/2018, sobre las reglas para la contratación de prestadores de servicios por honorarios del concurso de oposición abierto; se remitió un comunicado a las Direcciones Distritales 6, 9, 10, 11, 17 y 29, sobre la imposibilidad de reasignar el personal de vigilancia, y se convocó a participar en la actualización del Catálogo de Disposición Documental 2018.

A petición de la Contraloría Interna se remitieron los diversos IECM/CG/SRESP/039/2018, IECM/CG/SRESP/047/2018, IECM/CG/SRESP/049/2018, IECM/CG/SRESP/051/2018 e IECM/CG/SRESP/056/2018, con la programación de actos de entrega-recepción de funcionarios readscritos en los órganos desconcentrados.

A solicitud de la DEECyCC, se remitieron las siguientes Notas Informativas: 001/18, directorio de atención de la DEECyCC para el desarrollo de las actividades del Programa de Educación Cívica 2018; 005/18, consideración para destrucción de la documentación consultiva, utilizada y sobrante, de la consulta para niñas, niños y adolescentes 2017; 016/18, convocatoria al seminario “los estados en 2017” Antesala de la Elección Presidencial; 19/18 y 24/18, mediante las cuales se les comunica a las Direcciones Distritales 3, 8, 9, 10, 16, y 13, la disposición de los programas anuales de trabajo para su entrega a las instancias delegacionales; 22/18, dirigida al Titular de la Dirección Distrital 09 para solicitar el inmueble para la impartición del taller dirigido a los prestadores de servicio social, y 23/18, con las precisiones a la captura del SISECyCC.

A petición de la DEOEyG se requirió a las direcciones distritales el envío de croquis de ubicación física de las anuencias de propietarios de inmuebles; la remisión de los expedientes de los ciudadanos que concursaron para ocupar plazas de honorarios; se convocó al personal de las Direcciones Distritales para la capacitación de la operación del Sistema de seguimiento de las sesiones de los consejos distritales; se llevó a cabo el acompañamiento a las visitas de verificación de las condiciones de seguridad y operación de los lugares que funcionarán para resguardar la documentación y los materiales electorales, en atención a la circular 10; se elaboró el programa de apoyo vehicular para el traslado de la documentación utilizada y sobrante de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, en atención a la circular 15; se convocó al personal de las direcciones distritales, a la reunión de trabajo para tratar temas de organización, capacitación y educación cívica, vinculadas al Proceso Electoral; se remitieron modificaciones al documento “Recomendaciones operativas para la Preparación y Desarrollo de las Sesiones de los Consejos Distritales”, en atención al oficio IECM/COEG/040/2018; se remitió el acuerdo INE/CG122/2018, en atención al oficio IECM/DEOEyG/0255/2018, y con el correo DEOEyG/CE/036/2018, se remitió programación de visitas de verificación de cumplimiento de necesidades de los espacios de almacenamiento de materiales y documentación electoral.

A solicitud de la DEPCyC, se turnaron a los distritos 1, 2, 4, 6, 9, 12, 13, 17, 29 y 33 solicitudes de información pública; se solicitó recoger diversos materiales de divulgación en la DEPCyC; se entregó a las direcciones distritales los sobres con los documentos relacionados con el Sistema de datos personales vinculado con instrumentos de participación y órganos de participación ciudadana, en atención al diverso IECM/DEPCyC/127/2018; se convocó al primer círculo de reflexión, a realizarse en el Auditorio de la Universidad del Pedregal; se convocó a la plática informativa con el Vocal Ejecutivo de capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México, a realizarse en el Auditorio Pedro Ramírez Vázquez de la Rectoría General de la UAM; se convocó a la reunión de análisis del Plan anual de capacitación, educación y asesoría a los Órganos de Representación Ciudadana 2018; se remitió la propuesta de Convocatoria a Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, para observaciones de las direcciones distritales;

A petición de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas se realizó la cancelación de la actividad 16 6 55 y, derivado de ello, se envió a las direcciones distritales la versión 3 del Calendario Anual de Actividades de los Órganos Desconcentrados 2018.

A solicitud de la UTC Syd se entregó a los órganos desconcentrados la dotación del periódico mural Verbo Elegir, números 05 y 06;

A petición de la UTC FyD se remitieron a los órganos desconcentrados las metas colectivas de los MSPEN, y enviaron a la UTC FyD los acuses de recibo firmados por los funcionarios de las 33 direcciones distritales; se requirió a los órganos desconcentrados diversa información relacionada con las convocatorias para el Proceso de selección de personal eventual;

Se entregaron sobres con las notificaciones a los consejeros distritales para participar en el programa de capacitación 2018, y se solicitó un reporte respecto a la ocupación de cargos del personal eventual.

A solicitud de la UTSI se remitió un comunicado referente a la entrega de equipo informático: laptop con estación de trabajo; se remitió vía correo electrónico y posteriormente se entregó el original del oficio IECM/UTSI/037/2018 a la Dirección Distrital 30, por el que se da respuesta a la solicitud de instalación de infraestructura informática, y se remitió un comunicado relacionado con las pruebas de transmisión de las sesiones de instalación de los Consejos Distritales.

A petición de la UTVOE se llevó a cabo la entrega del cartel-convocatoria y memoria USB, para participar como Ombudsperson o personas(s) consejera (s), en el marco de la aplicación del Protocolo para la Atención de Casos de Violencia Laboral, Hostigamiento y/o Acoso Sexual en el IECM.

La UTALAOD entregó a las Direcciones Distritales contratos de arrendamiento para recabar las firmas de los propietarios y los Titulares de los órganos desconcentrados, y una vez concluida la recolección de firmas se entregó un tanto a los órganos desconcentrados para su entrega a las y los propietarios de los inmuebles, recabándose el acuse de recibo correspondiente, y se entregó un juego de identificadores de partidos políticos;

1.3. PROYECTO: APOYO DOCUMENTAL AL CONSEJO GENERAL (1102-136-010126-06-101-1)

1.3.1 ELABORAR DOCUMENTOS DE APOYO PARA LA CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

Se elaboraron los proyectos de órdenes del día correspondientes a las sesiones celebradas en el mes de enero los días: 7 (urgente), 12, 23 (extraordinarias), 26 (urgente) y 31 (ordinaria y

extraordinaria); en lo que respecta al mes de febrero, se realizaron los días: 13 (extraordinaria y urgente), 21 (urgente) y 23 (ordinaria). En el mes de marzo se llevaron a cabo los días: 01, 08 (extraordinaria), 09 (urgente), 13 (extraordinaria y urgente), 14 (urgente), 19 (extraordinaria), 23 (urgente) y 29 (solemne, ordinaria y extraordinaria) todas correspondientes al año 2018.

1.3.2 ELABORAR LA PROPUESTA DE GUION EN APOYO A LOS TRABAJOS DE LA PRESIDENCIA Y DE LA SECRETARÍA, PARA EL ADECUADO DESARROLLO LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL.

Fueron elaborados, con base en los requerimientos institucionales, los guiones correspondientes a las sesiones celebradas los días del mes de enero siguientes: 7 (urgente), 12, 23 (extraordinarias), 26 (urgente) y 31 (ordinaria y extraordinaria); en lo que respecta al mes de febrero, se realizaron los días: 13 (extraordinaria y urgente), 21 (urgente) y 23 (ordinaria). En el mes de marzo se llevaron a cabo los días: 01, 08 (extraordinaria), 09 (urgente), 13 (extraordinaria y urgente), 14 (urgente), 19 (extraordinaria), 23 (urgente) y 29 (solemne, ordinaria y extraordinaria) todas correspondientes al año 2018.

1.3.3 INSTRUMENTAR LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN LOS ESTRADOS DEL IECM.

Los acuerdos aprobados en las sesiones correspondientes al periodo enero-marzo de 2018, celebradas por el Consejo General del IECM, en los que se instruye la publicación en estrados de oficinas centrales, fueron atendidos en los términos que se indican. (Ver Anexo 1)

Asimismo, los documentos aprobados en las sesiones celebradas por el Consejo General del IECM en el periodo enero-marzo de 2018, fueron comunicados en tiempo y forma a todas las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como a las treinta y tres Direcciones Distritales del IECM, para los efectos conducentes.

Por otra parte, se publicaron en estrados diversos acuerdos y avisos aprobados por las siguientes Comisiones: Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Provisional encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Permanente de Organización Electoral y Geoestadística y Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por instrucciones del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México. (Ver anexo 1)

1.3.4 ELABORAR EL ANTEPROYECTO DE ACTA DE LAS SESIONES REALIZADAS.

Fueron elaborados con base en los requerimientos institucionales, los guiones correspondientes a las sesiones celebradas los días del mes de enero siguientes: 7 (urgente), 12, 23 (extraordinarias), 26 (urgente) y 31 (ordinaria y extraordinaria); en lo que respecta al mes de febrero, se realizaron los

días: 13 (extraordinaria y urgente), 21 (urgente) y 23 (ordinaria). En el mes de marzo se llevaron 01, 08 (extraordinaria), 09 (urgente), 13 (extraordinaria y urgente), 14 (urgente), 19 (extraordinaria), 23 (urgente) y 29 (solemne, ordinaria y extraordinaria) todas correspondientes al año 2018.

FECHA	TIPO
7 de enero de 2018	Urgente
12 de enero de 2018	Extraordinaria
23 de enero de 2018	Extraordinaria
26 de enero de 2018	Urgente
31 de enero de 2018	Ordinaria y Extraordinaria
13 de febrero de 2018	Extraordinaria y Urgente
21 de febrero de 2018	Urgente
23 de febrero de 2018	Ordinaria
01 de marzo de 2018	Extraordinaria
08 de marzo de 2018	Extraordinaria
09 de marzo de 2018	Urgente
13 de marzo de 2018	Extraordinaria y Urgente
14 de marzo de 2018	Urgente
19 de marzo de 2018	Extraordinaria
23 de marzo de 2018	Urgente
29 de marzo de 2018	Solemne, Ordinaria y Extraordinaria

1.3.5 INTEGRAR LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONAN LAS ÁREAS RESPECTO AL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES INSTRUIDAS POR EL CONSEJO GENERAL MEDIANTE ACUERDO.

Se realizaron acciones tendentes a dar cumplimiento a 113 Acuerdos que fueron aprobados por el Consejo General (IECM/CG-ACU-01/2018 al IECM/CG-ACU-113/2018) y 5 Resoluciones (IECM/CG-RS-01/2018 al IECM/CG-RS-05/2018), cuyas acciones involucró a las distintas áreas del IECM. Cabe aclarar que el tiempo empleado para su desahogo en ocasiones dura más de un trimestre. (Ver Anexo 1)

1.3.6 GESTIONAR LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y LAS DIVERSAS INSTANCIAS DEL IECM.

En el mes de enero

El día 03 se publicó en el ejemplar número 232 los documentos: IECM/RS-CG-039/2017, IECM/ACU-CG-099/2017 y un Aviso; mientras que el día 23 se publicó en el ejemplar número 246 los documentos: Acuerdo IECM/ACU-CG-04/2018 al IECM/ACU-CG-07/2018.

En el mes de febrero

El día 13 se publicó en el ejemplar número 260 los documentos: IECM/ACU-CG-019/2018, IECM/ACU-CG-022/2018 e IECM/ACU-CG-023/2018; el día 22 se publicó en el ejemplar número 267, los documentos: Aviso de Secretaría Administrativa, Aviso sobre Datos personales, así como los Acuerdos IECM/ACU-CG-030/2018 e IECM/ACU-CG-031/2018; finalmente el día 28 se publicó en el ejemplar número 271, la Circular No.14.

En el mes de marzo

El día 05 se publicó en el ejemplar número 274 el Acuerdo IECM/ACU-CG-036/2018; el día 12 se publicó en el ejemplar número 279, los Acuerdos: IECM/ACU-CG-038/2018, IECM/ACU-CG-041/2018, IECM/ACU-CG-042/2018, IECM/ACU-CG-043/2018, IECM/ACU-CG-046/2018, así como la Resolución IECM/RS-CG-03/2018.

Por último, el 29 de marzo del año en curso, se llevaron a cabo tres sesiones de Consejo General del IECM (solemne, ordinaria y extraordinaria) en las cuales se mandata publicar acuerdos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mismos que se publicarán en el mes de abril.

1.4. PROYECTO: SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO (1102-136-010125-09-101-1)

1.4.1 REGISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA PROGRAMACIÓN DE ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES

Para optimizar el uso de los espacios destinados a la realización de actos y eventos institucionales, se ha instrumentado la utilización una agenda institucional, la cual tiene como propósito evitar el traslape de eventos, la optimización de recursos y otorgar las salas con las características más idóneas para el desarrollo de los eventos institucionales, en el primer trimestre de este año, se programaron 465 eventos Institucionales. (Ver Anexo 2)

1.4.2 PROPORCIONAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO REQUERIDOS POR LAS ÁREAS PARA EL DESARROLLO DE ACTOS Y EVENTOS INSTITUCIONALES

Con el propósito de atender las necesidades de las diversas áreas del Instituto en materia de apoyo logístico para la celebración de actos y eventos Institucionales se recibieron en la Unidad solicitudes de apoyo logístico para cubrir un total de 465, de los cuales en 227 casos requirieron el servicio de edecanes, en 463 casos, se proporcionó el servicio de cafetería y en 225 de ellos se proporcionaron servicios de audio.

1.4.3 PROPORCIONAR VERSIONES ESTENOGRÁFICAS DE LAS SESIONES O EVENTOS QUE SE ORGANIZAN, CUANDO ASÍ ES REQUERIDO POR LAS INSTANCIAS ORGANIZADORAS

Adicional a los servicios de apoyo logístico que se enuncian en el apartado anterior, la unidad presta el servicio de grabación de los eventos y la elaboración de versiones estenográficas, según es requerido por las áreas organizadoras de los actos y eventos institucionales; durante el presente trimestre se proporcionaron 145 versiones estenográficas de sesiones efectuadas por diversos órganos colegiados del IECM.

1.5. PROYECTO: CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (1102-136-010127-09-101-1)

1.5.1 ATENDER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTALES DE LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS

- CUSTODIAR, OPERAR Y MANTENER ACTUALIZADO EL ACERVO DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Durante el primer trimestre del año, el Centro de Documentación efectuó tareas de recorrido, actualización y ordenamiento de los materiales bibliográficos, hemerográficos, documentos editados por el IECM y los que fueron recibidos a través de donación, los cuales se encuentran ya a disposición de los usuarios internos y externos para su consulta.

- ADQUISICIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS, HEMEROGRÁFICOS Y PÁGINAS WEB

Durante éstos tres meses fueron recibidos 5 títulos monográficos que fueron donados al Centro de Documentación y que ahora forman parte del acervo documental para consulta. Asimismo, se llevaron a cabo las gestiones administrativas para la renovación de revista nacionales que están a disposición de los usuarios: Voz y Voto, Este País, Nexos, Proceso, Etcétera, Letras Libres, Foro Jurídico que se reciben semanal y mensualmente. Se realizó la compra de 41 materiales bibliográficos, con títulos en materia de ciencia política, equidad de género, violencia, participación ciudadana, derecho y legislación.

- ATENCIÓN A USUARIOS INTERNOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Se atendió a 105 usuarios internos con información bibliográfica, hemerográfica y producto de investigaciones documentales, provenientes de: asesores de la Presidencia del Consejo General, asesores de los Consejeros Electorales, personal de la Contraloría Interna, de la Secretaría Ejecutiva, de la Secretaría Administrativa, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, representaciones de los Partidos Políticos y de las Direcciones Distritales.

- ATENCIÓN A USUARIOS EXTERNOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN

Se brindó atención personal a 8 ciudadanos; provenientes de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad del Pedregal, Universidad Autónoma de la Ciudad de México y del Partido Morena.

- CORRESPONDENCIA ELECTRÓNICA

Actualización del directorio de Correos índices DOF y GOCDMX del personal del IECM. Con el objeto de informar oportunamente a los servidores públicos del IECM y contribuir con las tareas de

investigación del personal, se efectuaron 714 entregas por correo electrónico con información relevante en materia político electoral, legislación local y federal, del Diario Oficial de la Federación, de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Acuerdos; Resoluciones, Reglamentos, Lineamientos, Convocatorias, estadísticos etc., solicitados por parte de los usuarios, así como el envío de artículos de revistas.

- **RENOVAR ENLACES DE PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS**

Se elaboraron y se remitieron 70 oficios para renovar y actualizar los prestamos interbibliotecarios que se tienen con diferentes Universidades, Centros e Instituciones. (Ver Anexo 3)

- **REALIZAR EL PROCESO TÉCNICO DE CLASIFICACIÓN Y CATALOGACIÓN DE MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS**

Durante los meses de enero, febrero y marzo se efectuó el proceso técnico de 214 títulos monográficos los cuales fueron incluidos al catálogo del acervo del Centro de Documentación, y se encuentran disponibles para los usuarios y pueden ser encontrados a través del sitio de Internet institucional **<http://www.iecm.mx/el-instituto/centro-de-documentacion-del-iecm/>**

- **ACTIVIDADES DEL ARCHIVO DEL CONSEJO GENERAL**

En cuanto al Archivo del Consejo General se realizó el envío de 262 Versiones Estenográficas y 22 Audios a diversas áreas del Instituto. Ordenación, catalogación y clasificación de 15 actas, 90 acuerdos y 3 resoluciones aprobados en las Sesiones de Consejo General del IECM. Reacomodo de los expedientes Actas, Acuerdo y Resoluciones del Archivo de Trámite del Consejo General de acuerdo a las vigencias y temporalidades que establece el catalogo de disposición documental del IECM.

- **OTRAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

Se dio oportuna respuesta a 5 Solicitudes de Información Pública turnadas a la UTALAOD. Se llevó a cabo el pesaje de 23 cajas con publicaciones, para la destrucción de la documentación susceptible de destruirse por acuerdo IECM/ACU-CG-019/2018, en el Almacén de Materiales Electorales de la DEOEyG en Tlahuac. Se elaboró el anexo técnico para solicitar el servicio de Fumigación para el Centro de Documentación. Se asistió a la reunión de trabajo para la revisión y actualización de Series Documentales que conforman el catálogo de disposición documental del IECM, asimismo se asistió a dos Sesiones Ordinarias y tres Extraordinarias del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos.

1.5.2 ATENDER EL PRÉSTAMO DE EXPEDIENTES DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DEL CONSEJO GENERAL A LOS USUARIOS INTERNOS.

Se realizó el préstamo del Acuerdo del Consejo General ACU-07-16, a la Secretaría Administrativa.

Se atendió la consulta de los acuerdos IECM/ACU-CG-035/2018 y IECM/ACU-CG-036/2018 por parte de la DEAP.

II. PROGRAMA EXTRAORDINARIO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018

1.6. PROYECTO: COMUNICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (1101-136-111424-01-101-1)

1.6.1 PROPORCIONAR APOYO DOCUMENTAL AL CONSEJO GENERAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018

Se elaboraron los proyectos de órdenes del día correspondientes a las 3 sesiones ordinarias (31 de enero, 23 de febrero y 29 de marzo) 9 sesiones extraordinarias (12, 23 y 31 de enero, 13 de febrero y 01, 08, 13, 19 y 29 de marzo), 7 sesiones urgentes (07 de enero, 13 y 21 de febrero y 09, 13, 14 y 23 de marzo) y 1 sesión solemne (29 de marzo) todas de 2018.

1.6.2 OTORGAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018

Para este primer trimestre el área de logística de la UTALAOD brindó apoyo a los trabajos relativos al PEO 2017-2018 que lleva a cabo el Consejo General, las Comisiones, la Junta Administrativa y las diferentes áreas que integran el IECM.

1.6.3 GESTIONAR LOS RECURSOS PARA QUE LAS DIRECCIONES DISTRITALES CUENTEN CON LOS APOYOS ECONÓMICOS, DE TELEFONÍA Y LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS INHERENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018

Como parte del apoyo que se brinda a la operación de las Direcciones Distritales, respecto de las actividades realizadas durante las etapas de desarrollo del PEO 2017-2018, se gestionaron los recursos para alimentación, pasajes y telefonía al personal eventual; alimentación para las sesiones de los Consejos Distritales; alimentación para recorridos de ubicación de lugares que se propondrán como casillas, y alimentación para recorridos de examinación de los Consejos Distritales, en coordinación con las Juntas Distritales Ejecutivas del INE.

1.7. PROYECTO: PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL TRABAJO DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (1103-136-111427-01-101-1)

1.7.1 DAR SEGUIMIENTO A LOS RECORRIDOS PARA LA UBICACIÓN DE PROPAGANDA QUE REALICEN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.

Mediante la Circular 031 se instruyó a los órganos desconcentrados a la realización de recorridos de inspección, los cuales comenzaron a partir del 7 de agosto de 2017. Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2018, las direcciones distritales continuaron con los recorridos de inspección para dar cuenta de la propaganda institucional, gubernamental, de servidores públicos, de partidos políticos y, en general, política electoral que sea exhibida en la Ciudad de México, así como la prohibición de realizar actos anticipados de campaña que pudiera ser motivo de violación a las reglas en materia de propaganda previstas en las disposiciones electorales.

Como parte de los trabajos relacionados con los recorridos, personal de los órganos desconcentrados llevó a cabo semanalmente la captura en el “Sistema de Seguimiento a los Recorridos de Inspección en Materia de Propaganda Electoral 2017-2018”.

1.7.2 DAR SEGUIMIENTO AL SERVICIO DE VEHÍCULOS ARRENDADOS PARA LA TRANSPORTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS Y MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DISTRITALES

A través del correo IECM/UTALAOD/306/CE/2018, se solicitó a los órganos desconcentrados remitir el estimado de servicios de transporte requeridos para los recorridos de examinación.

Con el oficio IECM/UTALAOD/259/2018, se solicitó a la Secretaría Administrativa el préstamo de vehículos para los distritos que realizarían su recorrido del 30 de marzo al 6 de abril del año en curso.

Así mismo, se están realizando las gestiones necesarias para la licitación del servicio de arrendamiento de vehículos.

1.8. PROYECTO: APOYO DOCUMENTAL AL CONSEJO GENERAL DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (1102-136-111426-01-101-1)

1.8.1 PROPORCIONAR APOYO DOCUMENTAL AL CONSEJO GENERAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL 2017-2018.

En el trimestre que se reporta, se han proporcionado los apoyos documentales necesarios al Consejo General, para el adecuado desarrollo de las 20 sesiones llevadas a cabo durante el trimestre, que han tenido asuntos relacionados con el PEO 2017-2018. Cabe señalar que la sesión

solemne celebrada el día 29 de marzo de 2018, se refirió únicamente al informe anual de actividades que presenta el Consejero Presidente respecto del año 2017.

1.9. PROYECTO: SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (1102-136-111425-01-101-1)

1.9.1 OTORGAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018.

Con el propósito de atender las necesidades de las diversas áreas del Instituto en materia de apoyo logístico se proporcionaron servicios de edecanes, sonorización, cafetería y equipamiento de las salas entre otros para atender un total de 184 actos o eventos realizados por las instancias creadas exclusivamente para atender asuntos relacionados con la celebración de las diversas etapas del proceso electoral en curso; o bien de eventos relacionados con actividades del PEO 2017-2018..

CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

1.10. PROYECTO: COMUNICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 (1101-136-111523-02-101-1)

1.10.1 PROPORCIONAR APOYOS DOCUMENTALES AL CONSEJO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES EN LAS QUE SERÁN TRATADOS LOS TEMAS RELATIVOS A LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Esta actividad está programada para ejecutarse en el segundo y tercer trimestres de 2018.

1.10.2 OTORGAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL EJERCICIO 2019

Esta actividad está programada para ejecutarse en el segundo y tercer trimestres del 2018.

1.10.3 GESTIONAR LOS RECURSOS PARA QUE LAS DIRECCIONES DISTRITALES CUENTEN CON LOS APOYOS ECONÓMICOS, DE TELEFONÍA Y LOGÍSTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS INHERENTES A LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019.

Esta actividad se programó para ejecutarse a partir del mes de marzo, sin embargo, se llevará a cabo a partir del mes de abril, fecha en que se gestionarán los recursos para el personal eventual que apoyará los trabajos de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

El avance en el cumplimiento de los Proyectos es el siguiente:

PROGRAMA ORDINARIO

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Comunicación y Gestión Institucional (1101-136-010124-06-101-1)					
Integrar la información que proporcionan las áreas respecto al avance en el cumplimiento de las acciones instruidas por el Consejo General mediante acuerdo.	25%	25%	100%	25%	
Proporcionar servicios de apoyo logístico requeridos por las áreas para el desarrollo de actos y eventos Institucionales.	25%	25%	100%	25%	
Suministrar los servicios de información y documentación requeridos por los usuarios internos y externos del Instituto a través del Centro de Documentación.	25%	25%	100%	25%	
Llevar a cabo reuniones de coordinación con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los órganos desconcentrados	13.2%	20%	66.3%	13.2%	

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Planeación, Coordinación y Supervisión del Trabajo de las Direcciones Distritales y su Vinculación con Órganos Centrales. (1103-136-010128-06-101-1)					
Elaborar el informe correspondiente al desarrollo de las reuniones de coordinación mensual de las Direcciones Distritales, para dar seguimiento al cumplimiento de las actividades mensuales y las programadas al mes siguiente de su realización.	25%	25%	100%	25%	

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Planeación, Coordinación y Supervisión del Trabajo de las Direcciones Distritales y su Vinculación con Órganos Centrales. (1103-136-010128-06-101-1)					
Reportar al Secretario Ejecutivo, la actualización del directorio de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos a los órganos desconcentrados.	25%	25%	100%	25%	
Integrar y actualizar quincenalmente la agenda institucional de los órganos desconcentrados.	19.05%	19.05%	100%	19.05%	
Concentrar y analizar las cédulas de publicación y razones de fijación que elaboren y envíen las Direcciones Distritales, de los acuerdos aprobados por el Consejo General y las Comisiones, para ser remitidas a la Secretaría Ejecutiva.	25%	25%	100%	25%	
Entregar documentos y materiales diversos a las Direcciones Distritales, a petición de las áreas centrales del Instituto Electoral.	25%	25%	100%	25%	
Elaborar en coordinación con las áreas centrales, el programa para las visitas de supervisión a las Direcciones Distritales en el año 2018, verificando su ejecución e integración del informe correspondiente.	0%	0%	0%	0%	Esta actividad se realizará en el cuarto trimestre.
Integrar en conjunto con las áreas centrales, el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2019.	0%	0%	0%	0%	Esta actividad se realizará en el cuarto trimestre.

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Apoyo documental al Consejo General (1102-136-010126-06-101-1)					
Elaborar documentos de apoyo para la convocatoria y desarrollo de las sesiones del Consejo General	25%	25%	100%	25%	

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Apoyo documental al Consejo General (1102-136-010126-06-101-1)					
Elaborar la propuesta de guion en apoyo a los trabajos de la Presidencia y de la Secretaría, para el adecuado desarrollo las sesiones del Consejo General.	25%	25%	100%	25%	
Instrumentar la publicación de documentos en los estrados del IECM.	25%	25%	100%	25%	
Elaborar el anteproyecto de acta de las sesiones realizadas.	25%	25%	100%	25%	
Integrar la información que proporcionan las áreas respecto al avance en el cumplimiento de las acciones instruidas por el Consejo General mediante acuerdo.	25%	25%	100%	25%	
Gestionar la publicación de documentos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, por instrucción del Consejo General y las diversas instancias del IECM.	25%	25%	100%	25%	

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Servicios de apoyo logístico (1102-136-010125-09-101-1)					
Registrar y mantener actualizada la programación de actos y eventos institucionales.	25%	25%	100%	25%	
Proporcionar servicios de apoyo logístico requeridos por las áreas para el desarrollo de actos y eventos institucionales.	25%	25%	100%	25%	
Proporcionar versiones estenográficas de las sesiones o eventos que se organizan, cuando así es requerido por las instancias organizadoras.	25%	25%	100%	25%	

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Centro de Documentación (1102-136-010127-09-101-1)					
Atender las necesidades de información y documentales de los usuarios internos y	25%	25%	100%	25%	

externos.					
Atender el préstamo de expedientes del archivo de trámite del consejo general a los usuarios internos.	25%	25%	100%	25%	

PROGRAMA EXTRAORDINARIO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (1101-136-111424-01-101-1)					
Proporcionar apoyo documental al Consejo General para la celebración de las sesiones relativas al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	30%	30%	100%	30%	
Otorgar servicios de apoyo logístico para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	30%	30%	100%	30%	
Gestionar los recursos para que las Direcciones Distritales cuenten con los apoyos económicos, de telefonía y logísticos, para la realización de los trabajos inherentes al Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018	28.57%	28.57%	100%	28.57%	

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (1103-136-111427-01-101-1)					
Dar seguimiento a los recorridos para la ubicación de propaganda que realicen los órganos desconcentrados.	50%	50%	100%	50%	
Dar seguimiento al servicio de vehículos arrendados para la transportación de los	33.33%	33.33%	100%	33.33%	

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (1103-136-111427-01-101-1)					
funcionarios y miembros de los consejos distritales.					
Dar seguimiento al equipamiento de las casillas electorales.	0%	0%	0%	0%	Esta actividad se realizará en el segundo trimestre.
Dar seguimiento a la instalación de lonas y carpas en las sedes distritales, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.	0%	0%	0%	0%	Esta actividad se realizará en el segundo trimestre.

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Apoyo documental al Consejo General durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (1102-136-111426-01-101-1)					
Proporcionar apoyo documental al Consejo General para la celebración de las sesiones relativas al proceso electoral 2017-2018.	30%	30%	100%	30%	

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Servicios de apoyo logístico para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (1102-136-111425-01-101-1)					
Otorgar servicios de apoyo logístico para el desarrollo del proceso electoral local 2017-2018.	30%	30%	100%	30%	

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Para el segundo trimestre, la UTALAOD continuará con las actividades programadas en el POA, de forma que los avances programados son los siguientes:

PROGRAMA ORDINARIO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	No. ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Comunicación y gestión institucional (1101-136-010124-06-101-1)	Las establecidas en la ficha POA 2018	4	
Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las direcciones distritales y su vinculación con órganos centrales. (1103-136-010128-06-101-1)	Las establecidas en la ficha POA 2018	5	
Apoyo documental al Consejo General (1102-136-010126-06-101-1)	Las establecidas en la ficha POA 2018	6	
Servicios de apoyo logístico (1102-136-010125-09-101-1)	Las establecidas en la ficha POA 2018	3	
Centro de Documentación (1102-136-010127-09-101-1)	Las establecidas en la ficha POA 2018	2	

PROGRAMA EXTRAORDINARIO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	No. ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Comunicación y gestión institucional durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (1101-136-111424-01-101-1)	Las establecidas en la ficha POA 2018	3	
Planeación, coordinación y supervisión del trabajo de las Direcciones Distritales durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (1103-136-111427-01-101-1)	Las establecidas en la ficha POA 2018	4	
Apoyo documental al Consejo General durante el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (1102-136-111426-01-101-1)	Las establecidas en la ficha POA 2018	1	
Servicios de apoyo logístico para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 (1102-136-111425-01-101-1)	Las establecidas en la ficha POA 2018	1	

ANEXO 1

Periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2018
Sesión Urgente de fecha 7 enero de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-01-18 (07-01-18)	Urgente	07 – 01 – 18 20:00 HRS.	10– 01 – 18 20:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-02-18 (07-01-18)	Urgente	07 – 01 – 18 20:00 HRS.	10– 01 – 18 20:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-03-18 (07-01-18)	Urgente	07 – 01 – 18 20:00 HRS.	10– 01 – 18 20:00 HRS.	Cumplido

Sesión Extraordinaria de fecha 12 de enero de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-04-18 (12-01-18)	Extraordinaria	15 – 01 – 18 17:00 HRS.	18– 01 – 18 17:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-05-18 (12-01-18)	Extraordinaria	12 – 01 – 18 22:00 HRS.	17– 01 – 18 22:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-06-18 (12-01-18)	Extraordinaria	12 – 01 – 18 22:00 HRS.	15– 01 – 18 22:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-07-18 (12-01-18)	Extraordinaria	12 – 01 – 18 22:00 HRS.	17– 01 – 18 22:00 HRS.	Cumplido

Sesión Extraordinaria de fecha 23 de enero de 2017

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-08-18 (23-01-18)	Extraordinaria	23 – 01 – 18 15:00 HRS.	26– 01 – 18 15:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-09-18 (23-01-18)	Extraordinaria	23 – 01 – 18 15:00 HRS.	26– 01 – 18 15:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-10-18 (23-01-18)	Extraordinaria	23 – 01 – 18 15:00 HRS.	26– 01 – 18 15:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-11-18 (23-01-18)	Extraordinaria	23 – 01 – 18 15:00 HRS.	26– 01 – 18 15:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-12-18 (23-01-18)	Extraordinaria	23 – 01 – 18 15:00 HRS.	26– 01 – 18 15:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-13-18 (23-01-18)	Extraordinaria	23 – 01 – 18 15:00 HRS.	26– 01 – 18 15:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-14-18 (23-01-18)	Extraordinaria	23 – 01 – 18 15:00 HRS.	26– 01 – 18 15:00 HRS.	Cumplido

Sesión Urgente de fecha 26 de enero de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-15-18 (26-01-18)	Urgente	26 – 01 – 18 19:00 HRS.	29– 01 – 18 19:00 HRS.	Cumplido

Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de enero de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-16-18 (31-01-18)	Ordinaria	31 – 01 – 18 17:30 HRS.	03 – 02 – 18 17:30 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-17-18 (31-01-18)	Ordinaria	31 – 01 – 18 17:30 HRS.	03 – 02 – 18 17:30 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-18-18 (31-01-18)	Ordinaria	31 – 01 – 18 17:30 HRS.	03 – 02 – 18 17:30 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-19-18 (31-01-18)	Ordinaria	31 – 01 – 18 17:30 HRS.	03 – 02 – 18 17:30 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-20-18 (31-01-18)	Ordinaria	31 – 01 – 18 17:30 HRS.	03 – 02 – 18 17:30 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-21-18 (31-01-18)	Ordinaria	31 – 01 – 18 17:30 HRS.	03 – 02 – 18 17:30 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-22-18 (31-01-18)	Ordinaria	31 – 01 – 18 17:30 HRS.	03 – 02 – 18 17:30 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-23-18 (31-01-18)	Ordinaria	31 – 01 – 18 17:30 HRS.	03 – 02 – 18 17:30 HRS.	Cumplido
IECM/RS-CG-01-18 (31-01-18)	Ordinaria	31 – 01 – 18 17:30 HRS.	03 – 02 – 18 17:30 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-24-18 (31-01-18)	Extraordinaria	31 – 01 – 18 17:30 HRS.	03 – 02 – 18 17:30 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-25-18 (31-01-18)	Extraordinaria	31 – 01 – 18 17:30 HRS.	03 – 02 – 18 17:30 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-26-18 (31-01-18)	Extraordinaria	31 – 01 – 18 17:30 HRS.	03 – 02 – 18 17:30 HRS.	Cumplido

Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 13 de febrero de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-27-18 (13-02-18)	Extraordinaria	14 – 02 – 18 15:00 HRS.	17 – 02 – 18 15:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-28-18 (13-02-18)	Extraordinaria	13 – 02 – 18 18:00 HRS.	16 – 02 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-29-18 (13-02-18)	Extraordinaria	13 – 02 – 18 18:00 HRS.	16 – 02 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-30-18 (13-02-18)	Extraordinaria	13 – 02 – 18 18:00 HRS.	16 – 02 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-31-18 (13-02-18)	Extraordinaria	13 – 02 – 18 18:00 HRS.	16 – 02 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-32-18 (13-02-18)	Urgente	13 – 02 – 18 18:00 HRS.	16 – 02 – 18 18:00 HRS.	Cumplido

Sesión Urgente de fecha 21 de febrero de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-33-18 (21-02-18)	Urgente	21 – 02 – 18 22:00 HRS.	24 – 02 – 18 22:00 HRS.	Cumplido

Sesión Ordinaria de fecha 23 de febrero de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-34-18 (23-02-18)	Ordinaria	23 – 02 – 18 15:00 HRS.	28 – 02 – 18 15:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-35-18 (23-02-18)	Ordinaria	23 – 02 – 18 15:00 HRS.	28 – 02 – 18 15:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-36-18 (23-02-18)	Ordinaria	23 – 02 – 18 15:00 HRS.	28 – 02 – 18 15:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-37-18 (23-02-18)	Ordinaria	23 – 02 – 18 15:00 HRS.	28 – 02 – 18 15:00 HRS.	Cumplido
IECM/RS-CG-02-18 (23-02-18)	Ordinaria	23 – 02 – 18 15:00 HRS.	28 – 02 – 18 15:00 HRS.	Cumplido

Sesión Extraordinaria de fecha 1 de marzo de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-38-18 (01-03-18)	Extraordinaria	01 – 03 – 18 20:00 HRS.	06 – 03 – 18 20:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-39-18 (01-03-18)	Extraordinaria	01 – 03 – 18 20:00 HRS.	06 – 03 – 18 20:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-40-18 (01-03-18)	Extraordinaria	02 – 03 – 18 15:00 HRS.	05 – 03 – 18 15:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-41-18 (01-03-18)	Extraordinaria	01 – 03 – 18 20:00 HRS.	04 – 03 – 18 20:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-42-18 (01-03-18)	Extraordinaria	02 – 03 – 18 15:00 HRS.	05 – 03 – 18 15:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-43-18 (01-03-18)	Extraordinaria	01 – 03 – 18 20:00 HRS.	04 – 03 – 18 20:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-44-18 (01-03-18)	Extraordinaria	01 – 03 – 18 20:00 HRS.	04 – 03 – 18 20:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-45-18 (01-03-18)	Extraordinaria	02 – 03 – 18 15:00 HRS.	05 – 03 – 18 15:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-46-18 (01-03-18)	Extraordinaria	01 – 03 – 18 20:00 HRS.	04 – 03 – 18 20:00 HRS.	Cumplido
IECM/RS-CG-03-18 (01-03-18)	Extraordinaria	01 – 03 – 18 20:00 HRS.	04 – 03 – 18 20:00 HRS.	Cumplido

Sesión Extraordinaria de fecha 8 de marzo de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-47-18 (08-03-18)	Extraordinaria	08 – 03 – 18 18:00 HRS.	11 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-48-18 (08-03-18)	Extraordinaria	08 – 03 – 18 18:00 HRS.	11 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-49-18 (08-03-18)	Extraordinaria	08 – 03 – 18 18:00 HRS.	11 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-50-18 (08-03-18)	Extraordinaria	08 – 03 – 18 18:00 HRS.	11 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-51-18 (08-03-18)	Extraordinaria	08 – 03 – 18 18:00 HRS.	11 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-52-18 (08-03-18)	Extraordinaria	08 – 03 – 18 18:00 HRS.	11 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-53-18 (08-03-18)	Extraordinaria	08 – 03 – 18 18:00 HRS.	11 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido

Sesión Urgente de fecha 9 de marzo de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-54-18 (09-03-18)	Urgente	09 – 03 – 18 22:00 HRS.	12 – 03 – 18 22:00 HRS.	Cumplido

Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 13 de marzo de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-55-18 (13-03-18)	Extraordinaria	13 – 03 – 18 20:00 HRS.	16 – 03 – 18 20:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-56-18 (13-03-18)	Extraordinaria	13 – 03 – 18 20:00 HRS.	16 – 03 – 18 20:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-57-18 (13-03-18)	Extraordinaria	13 – 03 – 18 20:00 HRS.	16 – 03 – 18 20:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-58-18 (13-03-18)	Extraordinaria	13 – 03 – 18 20:00 HRS.	16 – 03 – 18 20:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-59-18 (13-03-18)	Extraordinaria	13 – 03 – 18 20:00 HRS.	16 – 03 – 18 20:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-60-18 (13-03-18)	Urgente	13 – 03 – 18 20:00 HRS.	16 – 03 – 18 20:00 HRS.	Cumplido

Sesión Urgente de fecha 14 de marzo de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-61-18 (14-03-18)	Urgente	14 – 03 – 18 18:30 HRS.	17 – 03 – 18 18:30 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-62-18 (14-03-18)	Urgente	14 – 03 – 18 18:30 HRS.	17 – 03 – 18 18:30 HRS.	Cumplido

Sesión Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-63-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-64-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-65-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-66-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-67-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-68-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-69-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-70-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-71-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-72-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-73-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-74-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-75-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-76-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-77-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-78-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-79-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-80-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-81-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-82-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-83-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-84-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-85-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-86-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-87-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-88-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-89-18 (19-03-18)	Extraordinaria	19 – 03 – 18 18:00 HRS.	22 – 03 – 18 18:00 HRS.	Cumplido

Sesión Urgente de fecha 23 de marzo de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-90-18 (23-03-18)	Urgente	23 – 03 – 17 20:00 HRS.	26 – 03 – 17 20:00 HRS.	Cumplido

Sesión Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2018

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-91-18 (29-03-18)	Ordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-92-18 (29-03-18)	Ordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-93-18 (29-03-18)	Ordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-94-18 (29-03-18)	Ordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE SESIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
IECM/ACU-CG-95-18 (29-03-18)	Ordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-96-18 (29-03-18)	Ordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-97-18 (29-03-18)	Ordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-98-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-99-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-100-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-101-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-102-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-103-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-104-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-105-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-106-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-107-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-108-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-109-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-110-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-111-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-112-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/ACU-CG-113-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/RS-CG-04-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
IECM/RS-CG-05-18 (29-03-18)	Extraordinaria	29 – 03 – 18 18:00 HRS.	01 – 04 – 18 18:00 HRS.	Cumplido

COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

TIPO DE DOCUMENTO	COMISIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS	FECHA DE RETIRO DE ESTRADOS	SITUACIÓN
CPVOCCD/01/2018	CPVOCCD	07 – 01 – 18 20:00 HRS.	10 – 01 – 18 20:00 HRS.	Cumplido
CPVOCCD/02/2018	CPVOCCD	07 – 01 – 18 20:00 HRS.	10 – 01 – 18 20:00 HRS.	Cumplido
CPCyC/003/2018	CPCyC	12 – 01 – 18 22:00 HRS.	15 – 01 – 18 22:00 HRS.	Cumplido
CPCyC/004/2018	CPCyC	12 – 01 – 18 22:00 HRS.	15 – 01 – 18 22:00 HRS.	Cumplido

CPCyC/005/2018	CPCyC	12 – 01 – 18 22:00 HRS.	15 – 01 – 18 22:00 HRS.	Cumplido
CPCyC/006/2018	CPCyC	12 – 01 – 18 22:00 HRS.	15 – 01 – 18 22:00 HRS.	Cumplido
COEG/03/2017	COEG	13 – 01 – 18 11:30 HRS.	15 – 01 – 18 11:30 HRS.	Cumplido
COEG/04/2017	COEG	13 – 01 – 18 11:30 HRS.	15 – 01 – 18 11:30 HRS.	Cumplido
COEG/05/2017	COEG	13 – 01 – 18 11:30 HRS.	15 – 01 – 18 11:30 HRS.	Cumplido
COEG/07/2017	COEG	13 – 01 – 18 11:30 HRS.	15 – 01 – 18 11:30 HRS.	Cumplido
Aviso	CPVOCCD	18 – 01 – 18 14:00 HRS.	21 – 01 – 18 14:00 HRS.	Cumplido
CPVOCCD/08/2018	CPVOCCD	26 – 01 – 18 21:00 HRS.	29 – 01 – 18 21:00 HRS.	Cumplido
CIGyD/005/18	CIGyD	31 – 01 – 18 17:30 HRS.	31 – 03 – 18 17:30 HRS.	Cumplido
CPVOCCD/06/2018	CPVOCCD	01 – 02 – 18 15:00 HRS.	04 – 02 – 18 15:00 HRS.	Cumplido
CPSOCD/01/2018	CPSOCD	13 – 02 – 18 18:00 HRS.	16 – 02 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
CPSOCD/02/2018	CPSOCD	13 – 02 – 18 18:00 HRS.	16 – 02 – 18 18:00 HRS.	Cumplido
COEG/15/2018	COEG	20 – 02 – 18 16:00 HRS.	23 – 02 – 18 16:00 HRS.	Cumplido
CPVOCCD/12/2018	CPVOCCD	23 – 02 – 18 18:00 HRS.	26 – 02 – 18 18:00 HRS.	Cumplido

ANEXO 2

Sesiones de los Órganos Colegiados	Enero	Febrero	Marzo	Total
Sesiones Ordinarias del Consejo General	1	1	1	3
Sesiones Extraordinarias del Consejo General	3	1	4	8
Sesión Urgente del Consejo General	2	2	1	5
Sesión Solemne del Consejo General			1	1
Comisiones	30	17	30	77
Comités	30	17	30	77
Junta Administrativa	6	3	2	11
Subtotal	59	45	60	164
Otros Eventos	Enero	Febrero	Marzo	Total
Eventos Relacionados con la Capacitación	12	22	12	46
Eventos Especiales	4	23	25	52
Mesa de consejeros	3	3	3	9
Reuniones de Trabajo	38	44	31	113
Eventos relacionados con la adquisición de bienes y servicios	1	7	11	19
Realización de entrevistas	18			18

ANEXO 3

Relación de Convenios de Préstamo Interbibliotecario del Centro de Documentación 2018

NO.	INSTITUCIÓN	BIBLIOTECA O CENTRO
1	Archivo General de la Nación (AGN)	Biblioteca "Ignacio Cubas"
2	Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF)	Biblioteca "Francisco Zarco"
3	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)	Centro de Información sobre la Educación Superior "Alfonso Rangel Guevara"
4	Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Centro de Información y Documentación
5	Banco de México	Biblioteca
6	Cámara de Diputados. Dirección General de Bibliotecas	Biblioteca Legislativa
7	Cámara de Senadores	Biblioteca "Melchor Ocampo"
8	Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales "Vicente Lombardo Toledano"	Centro de Estudios
9	Centro de Información de Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana	Centro de Información
10	Centro de Información y Documentación del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.	Centro de Información y Documentación
11	Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)	Biblioteca
12	Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM	Centro de Investigaciones
13	Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CIAN)	Biblioteca "Rosa Cusminsky Mogilner"
14	Centro Mascarones DGTIC-UNAM. Dirección General de Tecnologías de la Información en la Comunicación.	Biblioteca
15	Centro Universitario del Valle, S.C. (Preparatoria)	Biblioteca
16	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF)	Biblioteca
17	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL-México), Organización de las Naciones Unidas	Centro de Recursos de Información
18	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)	Biblioteca "Juan Rulfo"
19	Consejo Nacional de Población (CONAPO)	Centro de Documentación "Antonio Carrillo Flores"
20	El Colegio de México (COLMEX)	Biblioteca "Daniel Cosío Villegas"
21	Escuela Bancaria y Comercial, S. C.	Centros Documentales "Manuel Gómez Morín", "Alberto Mascareñas Navarro" y Biblioteca "Dinamarca"
22	Escuela de Periodismo Carlos Septién García	Biblioteca "Fernando Díez Urdanivia"
23	Escuela Libre de Derecho	Biblioteca
24	Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS)	Biblioteca y Centro de Información
25	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM	Biblioteca "Isidro Fabela"
26	Facultad de Derecho de la UNAM	Biblioteca "Antonio Caso"
27	Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales	Biblioteca "René Zavaleta Mercado"
28	Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados	Biblioteca "Lic. Enrique Flores Castro Altamirano"
29	Fondo de Cultura Económica (FCE)	Biblioteca "Gonzalo Robles"
30	Fundación Javier Barros Sierra, S. C. (BJBS)	Biblioteca
31	H. Congreso de la Unión, Centro Histórico	Biblioteca General
32	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	Biblioteca "Ernesto de la Torre Villar"
33	Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM	Biblioteca

No.	Institución	Biblioteca o Centro
34	Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE)	Centro de Documentación para América Latina
35	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)	Centro de Documentación
36	Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)	Biblioteca
37	Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre las Revoluciones de México. (INEHRM)	Biblioteca
38	Instituto Nacional Electoral (INE)	Biblioteca Central
39	Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal. (INAFED)	Biblioteca
40	Instituto Politécnico Nacional. Escuela Superior de Comercio y Administración. (IPN-ESCA)	Biblioteca "C.P. Armando Ortega Pérez de León"
41	Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)	Biblioteca "Raúl Baillères, Jr."
42	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Ciudad de México (ITESM)	Biblioteca
43	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Estado de México	Biblioteca
44	Poder Judicial de la Federación. Consejo de la Judicatura (PJF)	Biblioteca "Felipe Tena Ramírez"
45	Secretaría de Educación Pública. Dirección de Vinculación Institucional y Desarrollo Audiovisual	Biblioteca
46	Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa	Centro de Documentación "Mtro. Luis Guevara Ramírez"
47	Suprema Corte de Justicia de la Nación. Poder Judicial de la Federación (SCJN)	Biblioteca "Silvestre Moreno Cora"
48	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE)	Biblioteca
49	Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF)	Biblioteca
50	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Sala Superior (TEPJF)	Centro de Documentación
51	Universidad Anáhuac del Norte	Biblioteca
52	Universidad Anáhuac del Sur	Biblioteca
53	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco (UAM)	Biblioteca
54	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa (UAM)	Biblioteca
55	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM)	Biblioteca "Dr. Ramón Villarreal Pérez"
56	Universidad de las Américas (UDLA) Campus Ciudad de México	Biblioteca
57	Universidad de Londres	Biblioteca
58	Universidad de Negocios. Instituto Superior de Estudios Comerciales (ISEC)	Biblioteca "Adrián Mora Duhart"
59	Universidad del Claustro de Sor Juana (UCSJ)	Biblioteca
60	Universidad del Valle de México (UVM) Campus Coyoacán	Centro de Información
61	Universidad del Valle de México (UVM) Campus San Rafael	Centro de Información
62	Universidad del Valle de México (UVM) Campus Tlalpan	Centro de Información
63	Universidad Iberoamericana (UI) Campus Santa Fe	Biblioteca "Francisco Xavier Clavigero"
64	Universidad Intercontinental (UIC)	Biblioteca
65	Universidad la Salle (ULSA)	Centro de Multimedia "Dr. Manuel de Jesús Álvarez Campos"

No.	Institución	Biblioteca o Centro
66	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	Biblioteca Central
67	Universidad Panamericana	Biblioteca
68	Universidad Pedagógica Nacional (UPN)	Biblioteca "Gregorio Torres Quintero"
69	Universidad Tecnológica de México (UNITEC) Campus Cuitláhuac	Biblioteca
70	Universidad Tecnológica de México (UNITEC) Campus Marina	Biblioteca

UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 101 del CIPECDMX y 27, fracción VII del RIIECM, que establecen la obligación de las Unidades Técnicas de rendir informes por conducto de la Secretaría Ejecutiva, esta la UTAJ presenta el Primer Informe Trimestral de 2018, correspondiente al periodo Enero- Marzo, en cuyo contenido se incluyen las diversas actividades que desarrolló en el ámbito de su competencia.

Las funciones descritas en el presente informe se encuentran vinculadas con los Programas Generales del IECM y son objeto del POA. Cabe precisar que estas funciones corresponden directamente con la estructura orgánico-funcional de la UTAJ, las cuales se ejercen por conducto de las 3 Direcciones que la integran como son: de Atención a Impugnaciones y Procedimientos Administrativos, de lo Contencioso y de Servicios Legales.

En este contexto, se desarrollan diversas tareas como la tramitación de los procedimientos en materia de lo contencioso no electoral; la atención de los asuntos en materia civil, laboral, penal, familiar, administrativa y amparos, en los que el Instituto tiene injerencia, proporcionando asesoría jurídica a los órganos centrales y desconcentrados; apoyando en la revisión, elaboración y en su caso, validación de convenios y contratos, en la tramitación de los recursos; sustanciando y elaborando los proyectos de resolución que son sometidos al Consejo General para la determinación e imposición de sanciones y apoyando en la tramitación de medios de impugnación. Lo anterior, para dar cumplimiento a las tareas programadas en el Cronograma de Actividades del IECM.

Asimismo, el presente informe ha sido elaborado tomando como base las actividades contenidas en el POA 2018, atento a la estructura orgánica de la propia UTAJ y contiene los objetivos alcanzados y las directrices proyectadas para dicho programa.

1. ACTIVIDADES (PROGRAMA ORDINARIO)

1.1 COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS (1201-1-13-136-020301-07)

1.1.1 ORGANIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS Y DEL PERSONAL QUE INTEGRA LA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD TÉCNICA

Se analizaron, distribuyeron y atendieron los asuntos recibidos por conducto de las 3 Direcciones de área que integran la Unidad y que son: de Atención a Impugnaciones y Procedimientos Administrativos, de lo Contencioso y de Servicios Legales, mediante la recepción de 806 turnos

durante el periodo que se reporta, desahogándose 763.

1.1.2 ASISTIR, CUANDO SE CONVOQUE, A LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, DE LAS COMISIONES Y DE LOS COMITÉS DEL INSTITUTO EN LOS QUE LA UNIDAD SEA INTEGRANTE O ASESOR

Se asistió y participó en los 130 eventos siguientes:

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
COMITÉS Y COMISIONES	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	URGENTES
CONSEJO GENERAL	1ª a la 3ª	1ª a la 9ª Solemne	1ª a la 8ª
COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS (CAP)	1ª a la 3ª	1ª a la 15ª	
COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA (CNT)	1ª a la 3ª	1ª	
COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL (COEG)	1ª a la 3ª	1ª a la 4ª	1ª
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL IECM. (CAASG)	1ª a la 3ª	1ª a la 7ª	
COMITÉ DE INFORMÁTICA (CI)	1ª a la 3ª	1ª	
COMITÉ DE TRANSPARENCIA (CT)	1ª a la 3ª	1ª a la 4ª	
COMISIÓN PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE DEBATES A CARGO DEL IECM. (CPSOCD)	1ª y 2ª	1ª y 2ª	
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. (COSSPEN)	1ª a la 3ª		1ª
COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018. (COREPRE- 2018)	1ª a la 3ª	1ª a la 3ª	1ª y 2ª
COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN (CPCYC)	1ª a la 3ª	1ª y 2ª	1ª a la 3ª
COMITÉ ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACTIVIDADES TENDENTES A RECABAR EL VOTO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018. (COVECM 2018)	1ª a la 3ª	1ª y 2ª	
COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS DERECHOS HUMANOS. (CIGYDH)	1ª y 2ª		

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.			
COMITÉS Y COMISIONES	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	URGENTES
COMISIÓN PROVISIONAL PARA INSTRUIR LOS PROCEDIMIENTOS POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018 (CPI)	1ª y 2ª	1ª	
COMISIÓN PROVISIONAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS QUE APRUEBE EL CONSEJO GENERAL (COSIPE)	1ª a la 5ª		
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO 2188-7		1ª y 2ª	
COMITÉ TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS. (COTECIAD)	1ª	1ª a la 3ª	
COMITÉ TÉCNICO ESPECIAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES DEL IECM (CTEMAABI)	1ª	1ª a la 5ª	
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DEL IECM. (CATAFIED)		1ª	
COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES. (COTAPREP)	1ª a la 4ª	2ª	

Se asistió y participó en 52 eventos y reuniones de trabajo con distintas áreas del Instituto.

1.1.3 SUPERVISAR Y AUTORIZAR LAS OPINIONES JURÍDICAS RECAÍDAS A LAS CONSULTAS SOBRE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO LE FORMULEN AL SECRETARIO EJECUTIVO, CON EL OBJETO DE CONFORMAR CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN LEGAL

Esta actividad se realizó en coordinación con la Dirección de Servicios Legales.

1.1.4 COADYUVAR EN LA TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS O RECURSOS DE LA COMPETENCIA DE LA UNIDAD TÉCNICA

Esta actividad se realizó en coordinación con la Dirección de Atención a Impugnaciones y Procedimientos Administrativos de la UTAJ.

1.1.5 COORDINAR Y SUPERVISAR LA INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 50, FRACCIÓN XIII, 77, FRACCIÓN XII Y 86, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO, ASÍ COMO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, EN LO QUE RESPECTA A LA UNIDAD TÉCNICA

Esta actividad se realizó en coordinación con las 3 Direcciones de área que integran la Unidad y que son: de Atención a Impugnaciones y Procedimientos Administrativos, de lo Contencioso y de

Servicios Legales.

1.1.6 VALIDAR EN SUS ASPECTOS JURÍDICOS, LOS CONTRATOS Y CONVENIOS EN LOS QUE EL INSTITUTO SEA PARTE

Esta actividad se realizó en coordinación con la Dirección de Servicios Legales de la UTAJ.

1.1.7. COADYUVAR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, LOCALES Y FEDERALES

Esta actividad se realizó en coordinación con la Dirección de lo Contencioso de la UTAJ.

1.1.8. DESARROLLAR LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES COMO SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA

La Titular de la UTAJ, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, realizó todas las actividades inherentes al cargo para la celebración de la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Ordinarias, así como de la Primera Sesión Extraordinaria de la citada Comisión.

1.2 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A IMPUGNACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (1202-1-13-136-020302-07)

1.2.1 TRAMITAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Durante este período se tramitó 1 medio de impugnación.

1.2.2 ATENDER LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ELECTORALES, ASÍ COMO INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DADO A SUS RESOLUCIONES

Se elaboraron 2 desahogos de requerimientos.

1.2.3 ELABORAR CERTIFICACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

Durante este período se efectuaron 35 certificaciones y validaciones de documentos.

1.2.4 EFECTUAR LAS NOTIFICACIONES DERIVADAS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SON COMPETENCIA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS O EN APOYO DE OTRAS ÁREAS

Durante este período se efectuaron 2 notificaciones a solicitud de otras áreas.

1.2.5 ASISTIR A LAS SESIONES O REUNIONES DE TRABAJO EN LAS QUE SE CONVOQUE AL ÁREA

Durante este período esta Dirección acudió a 8 sesiones de Comisión de carácter ordinario.

1.2.6 ATENDER LAS CONSULTAS FORMULADAS POR LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO

Durante el lapso que se informa se atendió 1 consulta.

1.2.7 ELABORAR LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO

En este período se elaboró el informe correspondiente al primer trimestre del año en curso.

1.2.8 DAR SEGUIMIENTO MENSUAL A LAS MULTAS O SANCIONES PECUNIARIAS QUE EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO IMPONE A LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS

Durante este periodo se rindió el informe mensual de seguimiento a las multas y sanciones pecuniarias impuestas a los partidos políticos en esta Entidad.

1.2.9. APOYAR A LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y A LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN EL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ORDINARIOS

Durante este período, la UTAJ no recibió ninguna denuncia o queja que diera inicio a procedimiento sancionador alguno

1.2.10. APOYAR A LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN EL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS O RECURSOS DE INCONFORMIDAD

Durante el período reportado no se recibió petición alguna para el inicio de procedimientos disciplinarios en contra de personal que labora en el Instituto Electoral.

1.3 DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO (12031-13-136-020303-07)**1.3.1. COADYUVAR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES, LOCALES O FEDERALES**

En el periodo que se informa se presentaron los asuntos siguientes:

PETICIONARIO EXPEDIENTE NO. OFICIO DE LA PETICIÓN	SOLICITUD	DESAHOGO
Juzgado 7º de Distrito Juicio Ordinario Mercantil Exp: 350/2015-VI Imprenta de Medios, S.A. de C.V. vs Partido de La Revolución Democrática del Distrito Federal.	Requerimiento del Juzgado Séptimo	El 21-03-18, se presentó ocurso, exponiendo los razonamientos que acreditan la imposibilidad por parte de este Órgano Electoral para poner a disposición de ese Juzgado, mediante billete de depósito, la cantidad de \$3,055,044.82 (tres millones cincuenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesos 82/100 M.N.), hasta en tanto exista resolución definitiva por parte del TECDMX y, en su caso, del máximo órgano jurisdiccional electoral.

1.3.2. LITIGAR LOS JUICIOS O PROCEDIMIENTOS LABORALES, PENALES, CIVILES FAMILIARES, ADMINISTRATIVOS Y AMPAROS, EN LOS QUE EL INSTITUTO TENGA INJERENCIA

Se atendieron los siguientes asuntos:

PETICIONARIO EXPEDIENTE NO. OFICIO DE LA PETICIÓN	SOLICITUD	DESAHOGO
Juez 10º Familiar Juicio: Alimentos Secretaría: "A" Exp. 389/2011 Promueve: Vargas Flores Yara Marbella. Demandado: Carlos Irvin Santiago Cruz.	Descuento de pensión alimenticia.	El 16-03-18, mediante promoción dirigida al Juez del conocimiento, se atendió el requerimiento.
EXPEDIENTE	MOTIVO	ESTADO
Juzgado 53º de lo Civil de la Ciudad de México. Juicio Ordinario Mercantil Expediente 584/2012 POUNCE CONSULTING, S.A. DE C.V. VS IEDF	La rescisión del contrato de compraventa del 16 de diciembre de 2011, celebrado entre el IEDF y la empresa Pounce Consulting S.A de C.V., así como el pago de daños y perjuicios, gastos y costas entre otras prestaciones reclamadas.	Se negó amparo al quejoso Pounce Consulting, S.A. de C.V. Asunto en trámite pendiente ejecutar sentencia.
Juzgado 12º de lo Civil de la Ciudad de México. Jurisdicción voluntaria Expediente Número: 1159/2017 Laura Manjarrez Pérez.	Se haga saber a la Sra. Laura Manjarrez Pérez que el inmueble materia del arrendamiento de la otrora Dirección Distrital XXXVIII en Tlalpan se encuentra a su disposición ante la imposibilidad material y jurídica de hacerlo este Instituto.	El 13-03-18, se verificó la razón actuarial mediante la cual se asentó que no se llevó a cabo la notificación a la parte demandada por su fallecimiento e imposibilidad de acceso al domicilio.

Asimismo, se dio seguimiento a los asuntos laborales siguientes:

EXPEDIENTE, ACTOR, PUESTO	MOTIVO	ESTADO
TEDF-JLI-009/2014 Diana Talavera Flores Ex Consejera Electoral	Despido del que dice fue objeto y reclamo de diversas prestaciones de índole laboral.	En sesión del 14-02-18, la Segunda Sala de la SCJN desechó el Recurso de Reclamación, promovido por este Instituto. El 21-03-18, el TECDMX notificó la resolución del 15-03-18, mediante la cual condenó a este Instituto al pago de Indemnización, vacaciones y prima vacacional. El IECM promoverá demanda de Amparo Directo el 10-04-18.

TEDF-JLI-002/2016 Alejandro Gonzalo Polanco Mireles Ex Titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	Despido del que dice fue objeto y reclamo de diversas prestaciones de índole laboral.	Pendiente que el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, resuelva el amparo directo promovido por el actor con el número de expediente DT-1198/2017.
TEDF-JLI-004/2016 Berenice Álvarez Becerril Ex Líder de Proyecto del Distrito Electoral XVII	Despido del que dice fue objeto y reclamo de diversas prestaciones de índole laboral.	El 29-01-18, se atendió la audiencia, mediante la cual se realizaron diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de las aportaciones del ISSSTE, FOVISSSTE y SAR; así como del Fondo de Ahorro; se entregaron los cheques por el concepto de pago de vacaciones y prima vacacional 2016. El 09-03-18, el TECDMX notificó el acuerdo plenario mediante el cual tiene por cumplida la resolución emitida el 25-10-17 y se ordena el archivo del asunto como total y definitivamente concluido.
TEDF-JLI-005/2016 Javier Aguilar Albarrán Ex Jefe de Departamento	Despido del que dice fue objeto y reclamo de diversas prestaciones de índole laboral.	Quejoso: Actor: Amparo D.T.- 820/2017 El 07-12-17, el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, negó el amparo y protección de la justicia federal al quejoso. Asunto concluido
TEDF-JLI-006/2016 Alma Yereli Rolander Garmendia Ex Jefe de Departamento	Despido del que dice fue objeto y reclamo de diversas prestaciones de índole laboral.	El 15-02-18, fue notificado el acuerdo plenario que tiene al IECM dando cumplimiento a lo ordenado en proveído del 29-11-17. Asunto concluido.
TEDF-JLI-007/2016 Sergio Marcos Romero Villanueva Ex Prestador de Servicios por Honorarios	Reclamo de prestaciones sociales.	El 01-02-18, fue notificado un acuerdo de la ponencia que tiene a este Instituto desahogando el requerimiento consistente en la exhibición del documento que acredita el pago de las aportaciones de seguridad social. PENDIENTE: Acuerdo Plenario del TECDMX.
TEDF-JLI-008/2016 Horacio Hernández Carmona Ex Fiscalizador	Despido del que dice fue objeto y reclamo de diversas prestaciones de índole laboral.	El 02-03-18, se notificó la resolución del 27-02-18, que absolvió a este Instituto de la reinstalación, pago de salarios caídos, horas extras, aguinaldo, prima vacacional, aportaciones del ISSSTE, FOVISSSTE y SAR, quinquenio y diversas prestaciones extralegales y, se condenó al Instituto a pagar diferencias por concepto de prestaciones tales como indemnización, prima de antigüedad y vacaciones. El 23-03-2018, el IECM promovió demanda de amparo directo en contra de las prestaciones a que se condenó a este instituto.
TEDF-JLI-009/2016 Ángel Alduncin Ferrusquía Ex Fiscalizador	Despido del que dice fue objeto y reclamo de diversas prestaciones de índole laboral.	El 02-03-18, se notificó la resolución del 27-02-18, que absolvió a este Instituto de la reinstalación, pago de salarios caídos, horas extras, aguinaldo, prima vacacional, aportaciones del ISSSTE, FOVISSSTE y SAR, quinquenio y diversas prestaciones extralegales y, se condenó al Instituto a pagar diferencias por concepto de prestaciones tales como indemnización, prima de antigüedad y vacaciones. El 23-03-2018, el IECM promovió demanda de amparo directo en contra de las prestaciones a que se condenó a este instituto.
TEDF-JLI-010/2016 Laura Bucio Guillén Ex Fiscalizadora	Despido del que dice fue objeto y reclamo de diversas prestaciones de índole laboral.	El 02-03-18, se notificó la resolución del 27-02-18, que absolvió a este Instituto de la reinstalación, pago de salarios caídos, horas extras, aguinaldo, prima vacacional, aportaciones del ISSSTE, FOVISSSTE y SAR,

		quinquenio y diversas prestaciones extralegales y, se condenó al Instituto a pagar diferencias por concepto de prestaciones tales como indemnización, prima de antigüedad y vacaciones. El 23-03-2018, el IECM promovió demanda de amparo directo en contra de las prestaciones a que se condenó a este instituto.
TEDF-JLI-011/2016 Mario Fernando Jasso Vilche y otros Ex fiscalizadores, ex secretaria de unidad, ex analista.	Despido del que dice fue objeto y reclamo de diversas prestaciones de índole laboral.	El 02-03-18, se notificó la resolución del 27-02-18, que absolvió a este Instituto de la reinstalación, pago de salarios caídos, horas extras, aguinaldo, prima vacacional, aportaciones del ISSSTE, FOVISSSTE y SAR, quinquenio y diversas prestaciones extralegales y, se condenó al Instituto a pagar diferencias por concepto de prestaciones tales como indemnización, prima de antigüedad y vacaciones. El 23-03-2018, el IECM promovió demanda de amparo directo en contra de las prestaciones a que se condenó a este instituto.
TEDF-JLI-002/2017 Cándido Roberto Damián García Ex Coordinador de Recursos Humanos	Reclama el pago de vacaciones y horas extras.	Quejoso: Actor: Amparo D.T.- 996/2017 En sesión del 11-01-18, el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, negó el amparo y protección de la justicia federal al quejoso. El 31-01-18, se publicó la resolución. Asunto concluido
TEDF-JLI-003/2017 Ricardo Rodríguez Altamirano Ex Jefe de Departamento de Administración de Personal	Reclama el pago de vacaciones y horas extras.	Quejoso: actor. Amparo D.T.-1167/2017. El 12-01-18, el IECM, promovió demanda de amparo adhesivo. En sesión del 15-03-18, el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, negó el amparo y protección de la justicia federal al quejoso. El 27-03-18, se publicó la resolución. Asunto concluido
TECDMX-JLI-001/2017 Ana Luz Ross Tejeda Servicio Profesional Electoral	La actora impugna acuerdos emitidos por el IECM y el Instituto Nacional Electoral.	Amparo DT. 8/2018 promovido por el IECM. El 15-03-18, el IECM fue notificado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, de un proveído que otorga a este Instituto un plazo de 10 días hábiles para se pronuncie respecto al cumplimiento dado por el Tribunal Electoral local.
TECDMX-JLI-003/2017 María del Carmen Pérez González	Reclama hoja única de servicios.	Expediente: 2174/2017. El 18-12-17, fue notificado un proveído por el que se informa que la responsable interpuso queja; el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo de la Ciudad de México dio vista por 3 días al quejoso y a la tercera interesada para que manifiesten lo que a su derecho convenga. El 13-03-18 el Juzgado del conocimiento, publicó un proveído por el que señala fecha para la audiencia constitucional a las 11:20 horas del 19-04-18.
TECDMX-JLI-001/2018 Alejandro Gonzalo Polanco Mireles	Reclama despido injustificado y el reclamo de diversas prestaciones de índole laboral.	El Magistrado Instructor señaló las 11:00 horas del 04-04-18, para que tenga verificativo la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, ofrecimiento y admisión de pruebas.
909/2016 Delgado Camacho Ignacia Christian Eiran Vs Partido Humanista del Distrito Federal Partido Político Local y otros Junta Especial 18 en la Ciudad de México.	La relación de trabajo que le unía con el IEDF, indemnización constitucional, y pago de diversas prestaciones (INFONAVIT-IMSS) sic	El 19-02-18 y 07-03-18, se atendieron las audiencias de ofrecimiento y admisión de pruebas. La autoridad laboral señaló las 10:30 horas del 16-04-18, para la audiencia en que la Junta dictará acuerdo sobre la admisión y desahogo de las pruebas ofrecidas por las partes.

Séptima Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje Exp. Lab. 948/17 Tenorio Suberza Martí Vs Instituto Electoral de la Ciudad de México	Demanda un supuesto despido injustificado, y el cumplimiento y pago de prestaciones de índole laboral.	El 19-02-18, se presentó promoción ante la Séptima Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje mediante la cual se promovió Incidente de Competencia. El 22-02-18, se presentó escrito ante la Séptima Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje mediante la cual se dio contestación a la demanda.

1.3.3. PARTICIPAR EN PLÁTICAS CONCILIATORIAS CON TRABAJADORES DEL INSTITUTO O CON QUIEN HAYA DEMANDADO AL MISMO, PARA CONTENER O SOLUCIONAR ALGÚN CONFLICTO DE CARÁCTER LABORAL

En este periodo se llevaron a cabo 9 pláticas conciliatorias.

1.3.4 EMITIR LOS DICTÁMENES PARA CONTENER O SOLUCIONAR ALGÚN LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL CON LOS TRABAJADORES

Durante el período que se reporta, se emitió 1 dictamen.

1.3.5 ELABORAR LOS CONVENIOS DE TERMINACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES

Durante el período que se reporta se elaboraron 9 convenios, 2 conciliatorios y de pago y 7 de terminación de la relación Laboral.

1.3.6 PROMOVER Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS PARAPROCESALES PARA CONTENER O SOLUCIONAR ALGÚN CONFLICTO

EXPEDIENTE PARAPROCESAL	TIPO DE CONVENIO	ESTADO
TECDMX-PP/001/2018 C. Alma Lilia Xochihua Guerra	Convenio para dar por terminada la relación laboral.	El 31-01-18 se promovió procedimiento paraprocesal ante el TECDMX. El 06-02-18 se acudió al TECDMX a la ratificación del convenio suscrito entre las partes para dar por terminada la relación laboral El 09-02-18, el TECDMX, notificó la resolución del 07-02-18, que dio por terminado el procedimiento paraprocesal en cita, obligando a las partes a sujetarse al mismo.
TECDMX-PP/002/2018 C. Gustavo Elías Zamora Issa	Convenio para dar por terminada la relación laboral.	El 31-01-18 se promovió procedimiento paraprocesal ante el TECDMX. El 09-02-18 se acudió al TECDMX a la ratificación del convenio suscrito entre las partes para dar por terminada la relación laboral El 15-02-18, el TECDMX, notificó la resolución del 13-02-18, que dio por terminado el procedimiento paraprocesal en cita, obligando a las partes a sujetarse al mismo.
TECDMX-PP/003/2018 C. Ovidio Botella Arriaga	Convenio Conciliatorio y de Pago	El 02-02-18 se promovió procedimiento paraprocesal ante el TECDMX. El 16-02-18 se acudió al TECDMX a la ratificación del convenio suscrito entre las partes para dar por terminada la relación laboral El 21-02-18, el TECDMX, notificó la resolución del 20-02-18, que dio por terminado el procedimiento paraprocesal en cita, obligando a las partes a sujetarse al mismo.

TECDMX-PP/004/2018 C. Gerardo Cortés Velasco	Convenio Conciliatorio y de Pago	El 02-02-18 se promovió procedimiento paraprocesal ante el TECDMX El 13-02-18 se acudió al TECDMX a la ratificación del convenio suscrito entre las partes para dar por terminada la relación laboral El 21-02-18, el TECDMX, notificó la resolución del 20-02-18, que dio por terminado el procedimiento paraprocesal en cita, obligando a las partes a sujetarse al mismo.
TECDMX-PP/005/2018 C. Susana María Garaiz Flores	Convenio Conciliatorio y de Pago	El 02-02-18 se promovió procedimiento paraprocesal ante el TECDMX El 12-02-18 se acudió al TECDMX a la ratificación del convenio suscrito entre las partes para dar por terminada la relación laboral El 16-02-18, el TECDMX, notificó la resolución del 15-02-18, que dio por terminado el procedimiento paraprocesal en cita, obligando a las partes a sujetarse al mismo.
TECDMX-PP/006/2018 C. Adrián Molina Eysle	Convenio Conciliatorio y de Pago	El 02-02-18 se promovió procedimiento paraprocesal ante el TECDMX El 09-02-18 se acudió al TECDMX a la ratificación del convenio suscrito entre las partes para dar por terminada la relación laboral El 14-02-18, el TECDMX, notificó la resolución del 13-02-18, que dio por terminado el procedimiento paraprocesal en cita, obligando a las partes a sujetarse al mismo.
TECDMX-PP/007/2018 C. Ana Luisa Ponce Suastes	Convenio Conciliatorio y de Pago	El 02-02-18 se promovió procedimiento paraprocesal ante el TECDMX El 09-02-18 se acudió al TECDMX a la ratificación del convenio suscrito entre las partes para dar por terminada la relación laboral El 15-02-18, el TECDMX, notificó la resolución del 13-02-18, que dio por terminado el procedimiento paraprocesal en cita, obligando a las partes a sujetarse al mismo.
TECDMX-PP/008/2018 C. Andrés Leopoldo Valencia Benavides	Convenio para dar por Terminada la Relación Laboral	El 06-02-18 se promovió procedimiento paraprocesal ante el TECDMX. El 19-02-18 se acudió al TECDMX a la ratificación del convenio suscrito entre las partes para dar por terminada la relación laboral El 21-02-18, el TECDMX, notificó la resolución del 20-02-18, que dio por terminado el procedimiento paraprocesal en cita, obligando a las partes a sujetarse al mismo.
TECDMX-PP/009/2018 C. Héctor García González	Convenio para dar por Terminada la Relación Laboral	El 09-02-18 se promovió procedimiento paraprocesal ante el TECDMX. El 20-02-18 se acudió al TECDMX a la ratificación del convenio suscrito entre las partes para dar por terminada la relación laboral El 01-03-18, el TECDMX, notificó la resolución del 27-02-18, que dio por terminado el procedimiento paraprocesal en cita, obligando a las partes a sujetarse al mismo.
TECDMX-PP/010/2018 C. Margarita Vargas Gómez	Convenio para dar por Terminada la Relación Laboral	El 28-02-18 se promovió procedimiento paraprocesal ante el TECDMX. El 09-03-18 se acudió al TECDMX a la ratificación del convenio suscrito entre las partes para dar por terminada la relación laboral El 23-03-18, el TECDMX, notificó la resolución del 22-02-18, que dio por terminado el procedimiento paraprocesal en cita, obligando a las partes a sujetarse al mismo.
TECDMX-PP/011/2018 C. Pedro Sánchez Galicia	Convenio para dar por Terminada la Relación Laboral	El 02-03-18 se promovió procedimiento paraprocesal ante el TECDMX.
TECDMX-PP/012/2018 C. Jesús Arturo Flores López	Convenio para dar por Terminada la Relación Laboral	El 16-03-18 se promovió procedimiento paraprocesal ante el TECDMX El 23-03-18 se acudió al TECDMX a la ratificación del convenio suscrito entre las partes para dar por terminada la relación laboral. El 28-03-18, el TECDMX, notificó la resolución del 27-03-18, que dio por terminado el procedimiento paraprocesal en cita, obligando a las partes a sujetarse al mismo.
TECDMX-PP/013/2018 C. Luis Arturo Arellano Aguilar	Convenio para dar por Terminada la Relación Laboral	El 16-03-18 se promovió procedimiento paraprocesal ante el TECDMX El 26-03-18 se acudió al TECDMX a la ratificación del convenio suscrito entre las partes para dar por terminada la relación laboral. El 28-03-18, el TECDMX, notificó la resolución del 27-03-18, que dio por terminado el procedimiento paraprocesal en cita, obligando a las partes a sujetarse al mismo.

1.3.7 COADYUVAR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA REALIZACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES, COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO

Durante el periodo que se informa no se realizaron notificaciones.

1.3.8 COADYUVAR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS Y/O QUERELLAS ANTE LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y COADYUVAR EN SU INTEGRACIÓN, CUANDO EXISTA UN INTERÉS JURÍDICO POR PARTE DEL INSTITUTO O SE REQUIERA SU INTERVENCIÓN

EXPI/ FISCALÍA DENUNCIANTES PROBABLES RESPONSABLES	MOTIVO	ESTADO PROCESAL
Acta especial	Extravío de 496 hojas membretadas con el logotipo del Instituto, asignadas a la otrora Dirección Distrital XXVII en Iztapalapa	El 03-01-18, se presentó en la página oficial de la PGJCDMX una denuncia con motivo del extravío de 496 hojas membretadas con el logotipo del Instituto, asignadas a la otrora Dirección Distrital XXVII en Iztapalapa. El 08-01-18, se ratificó ante la autoridad ministerial de Tlalpan III de la PGJCDMX, el escrito presentado vía internet.
C.I-FAE/B/UI-1 C/D/01046/12-2017 Delito Electoral	La C. Úrsula Claudia Luna Sánchez, denunció ante la FEPADE, la posible comisión de un delito electoral, consistente en que el día 4-09-16 se presentó en una mesa receptora de votación para emitir su opinión; sin embargo, en dicha mesa no se le permitió votar, ya que fue informada por los funcionarios que su opinión ya había sido realizada por internet; hecho que negó la denunciante al momento de rendir su declaración ante la autoridad ministerial.	El 10-01-18, se compareció ante PGJCDMX y enterados de los hechos que dieron origen a la denuncia se solicitó nueva fecha para exhibir el original del acuse de voto por internet a favor de la denunciante. El 29-01-18, se compareció ante el M.P., para dar cumplimiento al requerimiento ministerial.
Carpeta de Investigación CI-FTL/TLP-4/UI-1 S/D/0227/01-2018 Delito: Robo	Robo de dos compresoras propiedad del IECM.	El 01-02-18, se acudió a la Coordinación Territorial Tlalpan IV a fin de enterarnos de los hechos que dieron origen a la carpeta de investigación, solicitando nueva fecha para aportar los datos de prueba necesarios para la debida integración de la denuncia presentada con anterioridad. El 08-02-18, se compareció ante el M.P., a ratificar la denuncia, así como para acreditar la propiedad de los bienes; asimismo se aportaron los datos de prueba necesarios para la debida integración de la denuncia presentada con anterioridad.
C.I-FAE/B/UI-3 C/D/00005/011-2018 Delito Electoral	Requerimiento de la Fiscalía Central de Investigación para Asuntos Especiales y Electorales de la PGJCDMX, para que comparezca un apoderado del Instituto.	El 16-01-18, se compareció ante la autoridad ministerial y enterados de los hechos que dieron origen a la carpeta de investigación se ratificó la denuncia presentada ante la FEPADE de la PGR el 18-08-16.
Carpeta de Investigación CI-FTL/TLP-4/UI-3 C/D/0249/01-2018 Delito: Robo de vehículo	Robo del vehículo tipo Sedan, Marca Chevrolet Aveo, modelo 2015, asignado a la Secretaría Administrativa	El 26-01-18, se presentó denuncia ante la Coordinación Tlalpan IV, por el delito de robo de vehículo en agravio de este Instituto. El 29-01-18, se remitió la carpeta de investigación a la Fiscalía de Robo de Vehículos y Transporte, para su prosecución y perfeccionamiento. El 21-02-18, ante el M.P., se acreditó la propiedad del vehículo y se ratificó la denuncia. El 21-02-18, se elaboró oficio a la S.A., para remitir copia autenticada de la carpeta de investigación, para los efectos conducentes ante la compañía aseguradora.

Carpeta de Investigación CI-FAE/B/UI-1 C/D/01044/12-2017	Requerimiento de la Fiscalía Central de Investigación para Asuntos Especiales y Electorales de la PGJCDMX, para que comparezca la apoderada del Instituto.	El 26-01-18, se compareció a fin de enterarnos de los hechos que dieron origen a la carpeta de investigación, y en ese mismo acto se ratificó la denuncia presentada ante la FEPADE.

1.3.9. COADYUVAR CON EL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA EXPEDICIÓN Y VALIDACIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE TODOS AQUELLOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO, RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO

Se elaboraron 47 leyendas de certificación previa validación y cotejo relacionadas con igual número de solicitudes de las diferentes áreas del IECM.

1.3.10. ASESORAR EN MATERIA JURÍDICO-CONTENCIOSA A LAS ÁREAS, MEDIANTE LA ASISTENCIA A COMISIONES Y COMITÉS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO

Durante el periodo que se reporta no se realizaron asesorías jurídico- contenciosas.

1.3.11. ASESORAR EN MATERIA JURÍDICO-CONTENCIOSA A LAS ÁREAS, MEDIANTE EL DESAHOGO DE CONSULTAS

Durante el periodo que se reporta:

- Se acudió a la Primera Sesión Ordinaria y Primera, Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Administración de Documentos, asimismo se llevaron a cabo tres reuniones de trabajo, la primera con relación al Catálogo de Disposición Documental y dos relativas a la Baja Documental.
- También, a la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria, así como a la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria y Primera y Tercera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

1.3.12. ATENDER ANTE EL INDAUTOR LAS SOLICITUDES Y/O COMPROBACIONES DE NÚMEROS ISBN RELATIVAS A LAS PUBLICACIONES QUE REALIZA EL INSTITUTO

Se gestionaron ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 7 comprobaciones de números ISBN, 3 solicitudes de número ISBN y 1 Registro de la obra denominada LUCI-LUDOTECA CÍVICA.

OTRAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO

- Se acudió al ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial por el (IMPI) el Título de Registro de Marca del nuevo logotipo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

1.4 DIRECCIÓN DE SERVICIOS LEGALES (1204-1-13-136-020304-07)

1.4.1 ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA MEDIANTE EL DESAHOGO DE CONSULTAS Y CON LA ASISTENCIA COMO ASESOR A LAS SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO Y COMITÉS QUE CONVOQUEN LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, EN APOYO DE LA TITULAR

Durante el periodo que se reporta **no** se emitieron opiniones jurídicas.

No obstante, durante el período reportado, se revisaron, analizaron y emitieron observaciones a 30 carpetas con documentación presentada en igual número de sesiones, convocadas por los Comités de: Transparencia; Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles; Informática; Editorial y Técnico del Fidecomiso Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible Núm. 2188-7; en los cuales la Titular de la UTAJ participó en calidad de asesora, con excepción del Comité de Transparencia en donde participa en calidad de vocal.

Se asistió en calidad de asesor, a los eventos correspondientes a la revisión de convocatorias y bases, así como a todas y cada una de las etapas de las Licitaciones Públicas Nacionales IECM-LPN-01/18 e IECM-LPN-02/18, así como a la revisión de convocatoria y bases de la Licitación Pública Nacional IECM-LPN-05/18.

Asimismo, se apoyó a la Titular de la UTAJ asistiendo a las 13 reuniones de trabajo siguientes:

- 1 reunión de trabajo con personal de la UTSI, relativa a la revisión del Proyecto del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática.
- 1 reunión de trabajo con personal de la DEECyCC, para la eventual firma de un Contrato con Kidzania.
- 1 reunión de trabajo convocada por la DEOEyG, en relación al proyecto de Convenio a celebrarse con Talleres Gráficos de México.
- 1 reunión de trabajo celebrada con asesores del Secretario Ejecutivo, relativa a la actualización del marco normativo que aparece en la página institucional de Internet.
- 1 reunión de trabajo en mesa de Consejeros, relacionada con el proyecto de Convenio a celebrarse con la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 1 reunión de trabajo convocada por la UTVOE, relacionada con el proyecto de Convenio a celebrarse con la Universidad Nacional Autónoma de México.
- 2 reuniones de trabajo con diversas áreas de este Instituto, relacionadas con el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE.
- 1 reunión de trabajo celebrada con personal del Instituto Politécnico Nacional, en la que se trataron diversos aspectos relacionados con la celebración del Convenio de Apoyo y Colaboración para la realización de Debates.
- 1 reunión de trabajo con personal de la Contraloría Interna, respecto de diversos asuntos en materia de adquisiciones.
- 3 reuniones de trabajo con personal de la UTCSyD, respecto de diversos asuntos relacionados con Convenios Interinstitucionales.

1.4.2 ELABORAR Y REVISAR LOS PROYECTOS DE NORMAS INTERNAS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO ELECTORAL

Durante el periodo que se informa no se elaboraron y/o revisaron proyectos de normas internas.

1.4.3 FORMULAR, REVISAR Y EN SU CASO VALIDAR EN SUS ASPECTOS JURÍDICOS LOS PROYECTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL SEA PARTE

- Se elaboraron y formalizaron 47 contratos de prestación de servicios y 3 contratos de compraventa, todos ellos solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
- Se elaboraron 2 proyectos de contratos de arrendamiento de bienes inmuebles que funcionarían como sedes de Direcciones Distritales durante el ejercicio fiscal 2018, de los cuales se formalizó 1.
- Asimismo, se elaboraron 10 proyectos de Convenios Interinstitucionales celebrados entre este Instituto y diversos organismos, de los cuales se han formalizado 6.

1.4.4. ATENDER LAS CONSULTAS SOBRE LA APLICACIÓN DEL CÓDIGO QUE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL LE FORMULEN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA CONFORMAR CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN LEGAL

Durante el periodo que se reporta no se desahogaron consultas sobre la aplicación del Código, para conformar criterios de interpretación legal.

1.4.5. ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN FORMULADAS POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA AL ÁREA JURÍDICA, CON BASE EN LA INFORMACIÓN GENERADA Y EN POSESIÓN DE LA MISMA

Se atendieron 7 solicitudes de información pública identificadas en el sistema electrónico INFOMEX, con los números de folios siguientes: 3300000002518, 3300000007718, 3300000007818, 3300000010418, 3300000010518, 3300000010618 y 3300000023818. Asimismo, se formuló 1 prevención a la solicitud de información con número de folio 3300000010618.

1.4.6. ATENDER LAS SOLICITUDES DE SERVICIOS NOTARIALES QUE REQUIERAN LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL

En el trimestre que se reporta no se requirieron servicios notariales.

1.4.7. ATENDER LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE LE FORMULEN AL ÁREA JURÍDICA

Se emitieron observaciones a 2 proyectos de Informes de los Recursos de Revisión con números RR.SIP.0312/2018 y RR.SIP.0394/2018.

1.4.8 ELABORAR LOS INFORMES TRIMESTRALES DE ACTIVIDADES PREVISTO EN EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Se elaboró el Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2017, mismo que fue remitido a la Secretaría

Ejecutiva mediante oficio y correo institucional.

1.4.9. ACTUALIZAR TRIMESTRALMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PÁGINA DE TRANSPARENCIA RESPECTO AL MARCO NORMATIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE CORRESPONDA AL ÁREA JURÍDICA

Se actualizó la información pública de oficio en la Sección de Transparencia del sitio institucional de Internet, en el ámbito de atribuciones de la UTAJ correspondiente al Cuarto Trimestre (octubre-diciembre) de 2017.

1.4.10 APOYAR AL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA CERTIFICACIÓN O COTEJO DE DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO, INHERENTES A LA COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN

Durante el periodo que se reporta se realizaron 7 certificaciones de diversos Convenios Interinstitucionales.

1.4.11 INTEGRAR LOS EXPEDIENTES PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, Y EN SU CASO, LOS FINIQUITOS DE LOS MISMOS, RESPECTO A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS SEDES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES DEL IECM

Se integraron 2 expedientes para la elaboración de igual número de contratos de arrendamiento. Asimismo, se elaboraron 2 dictámenes de viabilidad jurídica, respecto de la solicitud de arrendamiento de los inmuebles propuestos como sedes de las Direcciones Distritales.

OTRAS ACTIVIDADES

2.- OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA ORDINARIO

NOMBRE DEL PROYECTO (ORDINARIO)	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Coordinación de Asuntos Jurídicos (1201-1-13-136-020301-07)	4	4	100%	100%	Duración del proyecto 12 meses, la unidad de medida es informe.
Tramitación de Impugnaciones y Sustanciación de Procedimientos (1202-1-13-136-020302-07)	4	4	100%	100%	Duración del proyecto 12 meses, la unidad de medida es informe.
Prestación de Servicios Contenciosos (12031-13-136-020303-07)	4	4	100%	100%	Duración del proyecto 12 meses, la unidad de medida es informe.
Prestación de Servicios Legales (1204-1-13-136-020304-07)	4	4	100%	100%	Duración del proyecto 12 meses, la unidad de medida es informe.

3.- DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

PROGRAMA ORDINARIO

PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	NÚM. DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Coordinación de Asuntos Jurídicos (12 meses)	Informe	4	En informes trimestrales se detallan todas las actividades, al no poderse cuantificar con anticipación.
Tramitación de Impugnaciones y Sustanciación de Procedimientos (12 meses)	Informe	4	En informes trimestrales se detallan todas las actividades, al no poderse cuantificar con anticipación.
Prestación de Servicios Contenciosos (12 meses)	Informe	4	En informes trimestrales se detallan todas las actividades, al no poderse cuantificar con anticipación.
Prestación de Servicios Legales (12 meses)	Informe	4	En informes trimestrales se detallan todas las actividades, al no poderse cuantificar con anticipación.

4. ACTIVIDADES (PROGRAMA EXTRAORDINARIO) SERVICIOS JURÍDICOS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, (1201-1-13-136-02-03-02-07).

4.1 ORGANIZAR, DIRIGIR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018 INHERENTES AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA

Se analizaron y distribuyeron los asuntos recibidos, por conducto de las 3 Direcciones de área que integran la UTAJ y que son: de Atención a Impugnaciones y Procedimientos Administrativos; de lo Contencioso y de Servicios Legales.

4.2 ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA MEDIANTE EL DESAHOGO DE CONSULTAS JURÍDICAS QUE SEAN REQUERIDAS POR LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL EN RELACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Durante el periodo que se reporta no se desahogaron consultas relativas a este rubro.

4.3 ASISTIR Y BRINDAR ASESORÍA EN LAS SESIONES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS, ASÍ COMO EN LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE CONVOQUEN LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL EN RELACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Se asistió en calidad de asesor, a los eventos correspondientes a la revisión de convocatoria y bases, así como a todas y cada una de las etapas de las Licitaciones Públicas Nacionales IECM-LPN-03/18 e IECM-LPN-04/18, relativas a la prestación de los servicios de renta de camionetas de pasajeros; renta e instalación de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las Direcciones Distritales durante el PEO 2017-2018; servicios de marketing digital para promover las diversas etapas del PEO 2017-2018 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019 y la adquisición de servidores y crecimiento horizontal del almacenamiento; así como la adquisición de materiales electorales, vestuario y la impresión de manuales.

Asimismo, se asistió a las 3 reuniones de trabajo siguientes:

- 2 reuniones de trabajo con diversas áreas de este Instituto, en relación con el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el INE.
- 1 reunión de trabajo celebrada con personal de la UTC Syd, así como con representantes de Canal Once, respecto al proyecto de Convenio a celebrarse con este último.

4.4 COORDINAR LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DEL IECM EN RELACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Durante el periodo que se informa no se revisaron documentos normativos en este rubro.

4.5 COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL SEA PARTE RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Se elaboraron 14 proyectos de contratos de prestación de servicios y 1 proyecto de contrato de arrendamiento de bienes muebles, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, relacionados con el PEO 2017-2018.

Se revisaron 5 contratos de prestación de servicios por honorarios asimilados a salarios, correspondientes a diversas Direcciones Distritales, de los cuales 4 se validaron y 1 se regresó con observaciones, todos ellos remitidos a la Coordinación de Recursos Humanos.

Se elaboró 1 proyecto de contrato de arrendamiento de un bien inmueble propuesto como oficinas que ocupará personal de honorarios que coadyuvará en las actividades tendientes a llevar a cabo el desarrollo del PEO 2017-2018.

Asimismo, se elaboraron 24 proyectos de Convenios Interinstitucionales con diversos organismos, de los cuales 6 se formalizaron.

4.6 COORDINAR EL DESAHOGO DE LAS CONSULTAS SOBRE LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE QUE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL LE FORMULEN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA CONFORMAR CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN LEGAL EN RELACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Durante el periodo que se reporta no se realizaron actividades en este rubro.

4.7 APOYAR AL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA CERTIFICACIÓN O COTEJO DE DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO, EN RELACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE

Se realizó la certificación del Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el INE, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer

efectiva la realización de los Procesos Electorales Federal y Local 2017-2018 en la Ciudad de México, para la elección de los cargos a Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales y Alcaldías, cuya Jornada Electoral será el primero de julio de 2018.

4.8 COORDINAR LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS ELECTORALES ANTE LA FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES Y ELECTORALES (FEADE) O ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES (FEPADE) Y COORDINACIONES TERRITORIALES DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE CORRESPONDA, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

En el trimestre que se reporta no sean presentado denuncias de hechos.

4.9 TRAMITAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Durante este período se recibieron y tramitaron 20 medios de impugnación.

4.10 ATENDER LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LOS ÓRGANOS JURÍDICIONALES ELECTORALES, ASÍ COMO INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DADO A SUS RESOLUCIONES, RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Durante el período que se informa se dio respuesta a 2 requerimientos relacionados con los juicios referidos en el numeral anterior.

4.11 ELABORAR CERTIFICACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS, RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Durante este período se emitieron 345 certificaciones y validaciones de documentos.

4.12 EFECTUAR LAS NOTIFICACIONES DERIVADAS DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE SON COMPETENCIA DE LA UTAJ O EN APOYO DE OTRAS ÁREAS, RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

En el curso de este período se efectuaron 46 notificaciones de temas que son competencia de esta área

4.13 ASISTIR A LAS SESIONES O REUNIONES DE TRABAJO EN LAS QUE SE CONVOQUE AL ÁREA, RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Durante el periodo que se informa se asistió a 8 sesiones de Comisiones de Consejo General.

4.14 ATENDER LAS CONSULTAS FORMULADAS POR LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

En este lapso se atendieron 6 consultas de temas relacionados con el proceso electoral en curso.

4.15 APOYAR A LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y A LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN EL TRÁMITE, SUSTANCIACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

Durante este período no se recibió solicitud alguna para el inicio de procedimientos especiales

4.16. EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN RELACIÓN CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE.

Durante el periodo que se reporta no se realizaron actividades en este rubro.

5. ACTIVIDADES (PROGRAMA EXTRAORDINARIO) SERVICIOS JURÍDICOS PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, (1201-1-13-136-11-15-27-02).

5.1 ORGANIZAR, DIRIGIR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, INHERENTES AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. ORGANIZAR, DIRIGIR Y COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD RELACIONADAS CON EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018 INHERENTES AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA

Se analizaron y distribuyeron los asuntos recibidos, por conducto de las 3 Direcciones de área que integran la Unidad y que son: de Atención a Impugnaciones y Procedimientos Administrativos; de lo Contencioso y de Servicios Legales.

5.2 COORDINAR LA TRAMITACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITOS ELECTORALES ANTE LA FISCALÍA CENTRAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS ESPECIALES Y ELECTORALES (FEADE) O ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES (FEPADE) Y COORDINACIONES TERRITORIALES DEL MINISTERIO PÚBLICO QUE CORRESPONDA, DURANTE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Durante el periodo que se reporta no se realizaron actividades en este rubro

5.3 ASESORAR EN MATERIA JURÍDICA MEDIANTE EL DESAHOGO DE CONSULTAS JURÍDICAS QUE SEAN REQUERIDAS POR LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Durante el periodo que se reporta no se solicitó ninguna asesoría en materia jurídica.

5.4 ASISTIR Y BRINDAR ASESORÍA EN LAS SESIONES DE LAS COMISIONES Y COMITÉS, ASÍ COMO EN LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE CONVOQUEN LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Se asistió y participó a reunión de trabajo, convocada por la DEOEyG, para el proceso de revisión y actualización de textos, formatos, anexos y los nuevos contenidos o documentos que son susceptibles de ser integrados en el anteproyecto del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

5.5 COORDINAR LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD DEL IECM EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Se revisaron los textos, formatos, anexos y los nuevos contenidos o documentos que son susceptibles de ser integrados en el anteproyecto de Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019.

5.6 COORDINAR LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS EN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL SEA PARTE RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Durante el periodo que se informa no se elaboraron proyectos de contratos y convenios este rubro.

5.7 COORDINAR EL DESAHOGO DE LAS CONSULTAS SOBRE LA APLICACIÓN DEL MARCO NORMATIVO VIGENTE QUE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL LE FORMULEN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA CONFORMAR CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN LEGAL EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Durante el periodo que se reporta no se realizaron actividades en este rubro.

5.8 EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE LA CONSULTA CIUDADANA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE

Durante el periodo que se reporta no se realizaron actividades en este rubro.

5.9 TRAMITAR LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RELACIONADOS CON LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Durante el período que se reporta se recibieron y tramitaron 19 medios de impugnación relacionados con temas de la consulta ciudadana.

5.10 ATENDER LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS POR LOS ÓRGANOS JURISDICCIONES ELECTORALES, ASÍ COMO INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DADO A SUS RESOLUCIONES, RELACIONADAS CON LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

En el período que se informa se desahogó 1 requerimiento formulado con motivo del trámite de los juicios antes citados.

5.11 ELABORAR CERTIFICACIÓN Y/O VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS, RELACIONADOS CON LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Durante este período se elaboraron 81 certificaciones y validaciones de constancias.

5.12 EFECTUAR LAS NOTIFICACIONES QUE SON COMPETENCIA DE LA UTAJ O EN APOYO DE OTRAS ÁREAS, RELACIONADOS CON LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

Durante el curso de este lapso se efectuaron 7 notificaciones solicitadas a esta área.

5.13 ASISTIR A LAS SESIONES O REUNIONES DE TRABAJO EN LAS QUE SE CONVOQUE AL ÁREA, RELACIONADOS CON LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

En este período se reporta la asistencia de 9 sesiones relacionadas con la consulta ciudadana.

5.14 ATENDER LAS CONSULTAS FORMULADAS POR LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO RELACIONADOS CON LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

En este lapso no se atendieron consultas de temas relacionados con la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2019.

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en los artículos 37, fracción V; 50 fracción XIII, 86 fracción IV; 79 fracción VI del CIPECDMX; así como en los artículos 21, fracción VII y 36, fracciones VII y XIV del RIIECM, la UTVOE presenta su primer Informe de Actividades, correspondiente al trimestre enero-marzo de 2018, de las Actividades Institucionales del POA 2018.

El presente informe se encuentra estructurado en dos apartados, el primero describe las acciones que la UTVOE programó efectuar durante el primer trimestre del año; el segundo apartado corresponde a los objetivos alcanzados por cada Actividad Institucional durante el periodo que se informa.

Este primer informe obedece a una serie de directrices que tienen finalidad en las acciones siguientes: la vinculación con el INE para la organización del Proceso Electoral Concurrente, el fortalecimiento interinstitucional con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales; la Coordinación de las acciones institucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México, residente en el extranjero, así como la consolidación de la observación local y de la Red de Observación IECM; la inclusión del enfoque de Derechos Humanos, la Perspectiva de Igualdad de Género de forma transversal y la implementación de acciones integrales e interinstitucionales orientadas a la construcción de una cultura democrática con igualdad de género y sin discriminación.

1 PROGRAMA ORDINARIO

1.1. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: SEGUIMIENTO A LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INE Y DEL CONSEJO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENT 2017-2018 Y EL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN SUSCRITO CON EL INE. (CLAVE 2017-24A000-1502-136-111423-01-101-1)

Con respecto a las actividades de dar seguimiento a las sesiones del Consejo de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México, la UTVOE realizó las siguientes acciones: Los días 31 de enero, 20 y 27 de febrero, así como el 29 de marzo, se asistió al Consejo de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México con el objeto de informar a las y los consejeros así como a las áreas ejecutivas y técnicas del IECM, a través de una nota informativa sobre los temas respectivos.

De acuerdo con el seguimiento a las sesiones del Consejo General y sus Comisiones, la UTVOE dio seguimiento a lo siguiente: Los días 10 y 31 de enero, así como 14, 19 y 28 de febrero; 14, 23, 28 y 29 de marzo, se asistió a las sesiones de Consejo General del INE; también se dio

seguimiento y asistió a las sesiones de comisiones y grupos de trabajo, los días 17, 24, 29 y 31 de enero; 7, 9, 15, 21, y 23 de febrero, así como 5, 8, 12, 15, 26, 27 , 29 de marzo.

Con la finalidad de realizar los trabajos de seguimiento y atención a las Comisiones de Enlace y Coordinación Técnica, así como la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General, se llevó a cabo lo siguiente: se realizaron los trabajos preparatorios de ambos órganos interinstitucionales, con el objetivo de realizar actividades de atención a las sesiones de las instancias referidas, los días 25 de enero, 19 de febrero; 5 y 23 de marzo.

Con respecto al sistema de seguimiento de los compromisos contenidos en el Convenio General de Coordinación, la UTVOE realizó lo siguiente: del 20 al 25 de enero, durante el mes de febrero, así como los días 5, 6, y 20 de marzo se realizaron diversas acciones de preparación de la base de datos de las actividades contenidas en el Convenio General y Anexo Técnico N°1.

De acuerdo con la realización del Sistema de Comunicación Interinstitucional INE-IECM, la UTVOE llevó a cabo lo siguiente: el 18 de enero, durante febrero y marzo, se realizaron diversas actividades de creación y mantenimiento de la base de datos del sistema.

Otras actividades realizadas en el trimestre:

- El 30 de enero se enviaron correos de invitaciones a organismos externos internacionales, así como a organizaciones de la sociedad civil en el exterior para presenciar el Proceso Electoral Ordinario y Concurrente 2017-2018 en la figura de Visitantes Extranjeros, con el objetivo de crear vínculos de colaboración entre el IECM y organismos externos internacionales, así como con organizaciones de la sociedad civil en el exterior para explorar la posibilidad de que acepten la invitación para presenciar el Proceso Electoral Local en calidad de Visitantes Extranjeros.
- El 20 de febrero se llevó a cabo la primera reunión de trabajo de las y los integrantes de la Red de observación IECM, con el objetivo de determinar las tareas a ejecutar para el PEO 2017-2018.

1.2 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL CON ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, NACIONALES E INTERNACIONALES (CLAVE 24A000-1502-136-050702-06-101-1)

En lo que respecta a Fortalecer la Vinculación con Organismos Externos, Públicos, Privados, Nacionales e Internacionales, la UTVOE realizó lo siguiente: **1)** El 26 de febrero se llevó a cabo la reunión de trabajo con las y los consejeros electorales del IECM y el Sector empresarial de la Ciudad de México en las oficinas de COPARMEX (G-9), con el objetivo de compartir con la representación de las diversas cámaras del sector empresarial, las nuevas figuras jurídicas sobre la elección en la Ciudad de México, a partir de la promulgación de la Constitución de la Ciudad de México, así como dar a conocer el PEO 2017-2018; **2)** Del 21 al 23 de marzo se organizó el Taller candidaturas sin partido, con el objetivo de capacitar e intercambiar experiencias y opiniones con personas que estuvieran interesadas en ocupar un cargo de elección popular en la capital del país. **3)** El 21 de marzo se realizó el Curso para Servidoras y Servidores Públicos adscritos a la

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México (en colaboración con la FEPADE y la Contraloría General de la Ciudad de México) con el objeto de transmitir a las y los servidores públicos habilidades y conocimientos que les permitan delimitar su actuar como funcionarias y funcionarios de cara al PEO 2017–2018 y **4)** El 26 de marzo realizó el lanzamiento del concurso “Vota Film Fest”, con el objeto de sensibilizar a las y los jóvenes, así como a la ciudadanía en general, por medio de información visual, acerca de la importancia del ejercicio del voto libre, secreto e informado. Incentivar a la juventud de la Ciudad de México para que se involucre en la construcción de la ciudadanía por medio de actividades prácticas y digitales.

Con respecto a la difusión de temas electorales, de Participación Ciudadana y Observación Electoral, la UTVOE realizó lo siguiente: el 16 de marzo se realizaron propuestas en el apartado del documento denominado “Capacitación para la ciudadanía interesada en realizar tareas de observación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019. Manual de Apoyo”, con el objeto de robustecer el contenido del documento de capacitación a la ciudadanía interesada en la observación a procesos de democracia directa.

En relación con el acompañamiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil que realicen actividades de Observación Electoral y de Participación Ciudadana, la UTVOE realizó lo siguiente: **1)** El 31 de enero, se elaboró el Programa para observación digital denominado “Ciudad Incluyente: Una aproximación a la participación política de grupos subrepresentados en la Ciudad de México”, con el objetivo de incluir a nuevos segmentos poblacionales a través de la modalidad digital, e innovar en metodologías en procesos de observación electoral y **2)** El 15 de marzo se difundieron infografías y vídeos elaborados por la organización “Iniciativa Ciudadana para la Promoción de la Cultura del Diálogo, A.C.”, integrante de la Red de Observación IECM.

OTRAS ACTIVIDADES:

El 16, 25 y 30 de enero se realizó la cápsula informativa con las y los integrantes de la Red “La #RedObservación IECM opina...” visibilizar los trabajos de la red de Observación IECM y de sus integrantes a través de la difusión en medios institucionales de materiales informativos en formato de conversatorio electoral y de mecanismos de participación ciudadana, así como el fortalecimiento de las actividades que organiza el IECM.

El 30 de enero se enviaron correos de invitaciones para presenciar el proceso electoral local en calidad de Visitantes Extranjeros a organismos externos internacionales y organizaciones de la sociedad civil en el exterior para presenciar el PEO 2017-2018 en la figura de Visitantes Extranjeros, con el objetivo de crear vínculos de colaboración entre el IECM y organismos externos internacionales, así como con organizaciones de la sociedad civil en el exterior.

El 20 de febrero se llevó a cabo la primera reunión de trabajo de las y los integrantes de la Red de observación IECM, con el objetivo de determinar las tareas a ejecutar para el PEO 2017-2018.

El 2 de marzo, integrantes de la Red de Observación IECM aceptaron la invitación institucional para grabar cápsulas para convocar a la ciudadanía para participar en la observación electoral.

El 5 de marzo se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se llevan a cabo los Programas de Atención e Información a las personas que realizarán la función de Observación Electoral, así como a las y los Visitantes Extranjeros; ambos del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018; ese mismo día Integrantes de la Red de Observación IECM presentaron algunos informes de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

El 6 de marzo se llevó a cabo la reunión con Paul O’hea, Director General del Instituto de Investigación sobre Democracia y Participación Ciudadana A.C. (IDEC) integrante de la Red de Observación IECM, con el objetivo de planear y coordinar las actividades conjuntas del IECM e IDEC, en talleres y foros dirigidos a las y los jóvenes de la Ciudad, que fomenten su participación política.

El 15 de marzo se realizó la reunión con Rodrigo Chamery, representante de Presidencia de la CANACO, integrante de la Red de Observación IECM, para darle seguimiento a los acuerdos de la reunión del 20 de febrero con el G-9, así como la planeación de un foro y actividades relacionadas con la observación electoral.

El 20 de marzo se inició la difusión de la convocatoria de la oficina en México del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI) en el que invita a mujeres que participarán como candidatas en el proceso electoral 2018, a registrarse al Curso: “ENFRENTANDO LA VIOLENCIA POLÍTICA: HERRAMIENTAS PARA CANDIDATAS”.

Los días 23, 26 y 27 de marzo, con el fin de invitar a nuevas organizaciones para que participen en la observación electoral y se incorporen a la Red de Observación IECM, se llevaron a cabo las siguientes reuniones:

- Con Montserrat Anaid, Aurelien Guilebert y Toño Cárdenas Rodríguez de "Espacio Progresista A.C.", así como con
- Con Yuritzi López Andrade, de "Flores con Causa, A.C.".
- Con Teok Flores, Presidente del Colegio Mexicano de Abogados Posgraduados A.C.

El 27 de marzo dio inició, la difusión de las bases del CONCURSO VOTA FILM FEST que emite el IECM, en coordinación con Fundación Cinépolis, para inscribir “cortos” para jóvenes entre 14 y 29 años.

1.3 COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES PARA LA VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESIDENTE EN EL EXTRANJERO. (CLAVE 2017-24A000-1502-136-050704-07-101-1)

En cuanto a la actividad de fortalecer las actividades de vinculación permanente con diversas organizaciones de migrantes residentes en el extranjero, la UTVOE realizó lo siguiente: **1)** El día 18 de enero se llevó a cabo la reunión con la organización de la sociedad civil, Club Chilango de Los Ángeles, con el objeto de buscar aliados estratégicos en la promoción del “Voto Chilango”. Y **2)** Del 21 al 24 de febrero se realizaron reuniones de trabajo con organizaciones de migrantes residentes en el extranjero, con el objetivo de generar lazos con organizaciones vinculadas con migrantes y generar alianzas estratégicas en la promoción del voto extraterritorial.

Respecto de la actividad sobre difundir y promover el voto de los oriundos de la Ciudad de México que residen en el extranjero, la UTVOE realizó lo siguiente: **1)** Se distribuyeron trípticos, infografías y/o promocionales en los eventos realizados en las giras de trabajo en el extranjero. **2)** Durante el mes de marzo se envió material informativo a organizaciones aliadas en el extranjero, con el objeto de compartir con la ciudadanía en el extranjero las acciones que este Instituto Electoral está realizando para la promoción del llamado “Voto Chilango”.

Sobre la actividad de generar la vinculación permanente para fomentar la participación electoral de las y los migrantes, la UTVOE organizó lo siguiente: **1)** Del 21 al 24 de febrero se organizaron giras de trabajo en el extranjero, en las cuales se acudió a las ciudades donde las y los consejeros realizarían la promoción del “Voto Chilango”, lo anterior con la finalidad de gestionar la agenda y conseguir reuniones de trabajo. **2)** Del 25 de febrero al 1 de marzo se realizaron giras de trabajo a Miami, Florida, con el objeto de dar a conocer el proceso de credencialización y activación a las y los mexicanos residentes en el extranjero; así mismo del 4 al 8 de marzo, se realizaron visitas a Dallas, Texas; del 5 al 11 de marzo a Seattle y Vancouver; y del 14 al 17 de marzo a Chicago. y **3)** Del 9 al 12 de marzo se colocó un stand informativo en la ciudad de los Ángeles, en la feria de la Salud en Telemundo, con el objeto de a conocer el proceso de credencialización y su activación a las y los mexicanos residentes en el extranjero.

En cuanto a la actividad de crear las condiciones óptimas para la firma de convenios de colaboración con instituciones u Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan contacto con mexicanos en el extranjero, la UTVOE realizó lo siguiente: **1)** El 8 de febrero se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración para el acceso al sistema de gestión de quejas entre el IECM y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con el objeto de establecer las bases de apoyo y colaboración para que personal autorizado tenga acceso exclusivamente a las carpetas que contienen los Procedimientos Especiales Sancionadores. y **2)** El 14 de febrero se llevó a cabo la firma del Convenio General de Apoyo y Colaboración entre el IECM y el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD), con el objetivo de establecer relaciones de apoyo y colaboración en el marco del PEO 2017-2018 y de los mecanismos de

participación ciudadana en la Ciudad de México, con la finalidad de realizar actividades conjuntas de capacitación, educación cívica, participación ciudadana, promoción, difusión de la cultura democrática y observación electoral.

OTRAS ACTIVIDADES:

- El 5 de enero, el 26 de febrero, así como el 14, 26 y 30 de marzo se envió el 4°, 5°, 6°, 7° y 8° boletín "Corazón Chilango" respectivamente, con el objetivo de promocionar las actividades del IECM en lo relativo al "Voto Chilango", a través de la base de contactos de aliados estratégicos que nos ayuden a replicar nuestro mensaje.

1.4 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: VINCULACIÓN CON ORGANISMOS EXTERNOS (CLAVE 24A000-1501-136-040605-07-101-1)

Al respecto de coordinar las diversas tareas de vinculación, equidad y género y protección de derechos humanos, en cumplimiento de las atribuciones de la UTVOE, se lleva a cabo lo siguiente: En los meses de enero, febrero y marzo, se realizó un informe para el Consejo General del IECM, sobre las acciones institucionales realizadas por la UTVOE.

1.5 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO CUENTAN CON MECANISMOS QUE FAVORECEN UN ENTORNO LIBRE DE VIOLENCIA Y PARTICIPAN EN UNA DEMOCRACIA PARITARIA (CLAVE 24A000-1503-136-050705-29-101-1)

OTRAS ACTIVIDADES:

La Dirección de Derechos Humanos y Género de la UTVOE llevó a cabo en el marco de esta actividad institucional, las siguientes:

- El 25 de enero, en el marco de la conmemoración del "Día Naranja Únete", en coordinación con la UTCSyD se realizó una cápsula informativa sobre la "Perspectiva de la Igualdad Laboral y No Discriminación al interior del IECM", en la cual participaron las y los integrantes del Grupo de vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación del IECM, en la que expresaron su percepción respecto de los trabajos que se han llevado al interior del IECM, para favorecer un clima laboral libre de violencia, con igualdad laboral y no discriminación.
- El 8 de febrero, el IECM convocó a reuniones de trabajo a titulares de instituciones para sentar las bases del Proyecto de "Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos de la Ciudad de México" (Guía), con el objeto de generar un instrumento, que permita la actuación coordinada de cada organismo integrante para atender cualquier caso de violencia política que se presente; acudieron representantes del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (Injuve), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJ). Posteriormente, el 23 de febrero personal de las instituciones señaladas y el NDI, participaron en una reunión para continuar con los trabajos para elaborar la Guía.
- Con motivo de la Campaña de difusión en el marco "Día Naranja Únete", el 25 de febrero, con el apoyo de la UTCSyD, se publicó una infografía con datos relevantes de la situación de las mujeres en los Partidos Políticos de la Ciudad de México, a través del correo institucional y la Red Institucional Electoral (RIE).
- Los días 2 y 12 de marzo, coordinó las reuniones de trabajo para continuar con el desarrollo de la Guía, asistieron representantes del Injuve, de la CDHDF, de la PGJ, del TECDMX, del Inmujeres-CDMX, del NDI, del Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad de México

y, por parte del IECM, personal de la UTVOE y asesoras de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y del Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

- El 25 de marzo, en el marco "Día Naranja Únete" y del Proceso Electoral Ordinario 2018, se publicó un vídeo sobre los principales rasgos de la violencia política hacia las mujeres y la comunidad LGBTTTI, a través tanto del correo y la página institucional, como en la RIE.

1.6 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARTICIPAN EN IGUALDAD, EN UN ENTORNO INCLUYENTE Y CON ACCESO A LOS RECURSOS PARA EJERCER SU CIUDADANÍA PLENA (CLAVE 24A000-1503-136-081010-29-101-1)

Para fortalecer sus capacidades y habilidades de liderazgo, la UTVOE a través de la Dirección de Derechos Humanos y Género, realizó lo siguiente: los días 21, 22 y 23 de marzo, se llevó a cabo el "Taller para Candidaturas sin partido", en coordinación con NDI, en la Casa de la Cultura Jesús Reyes Heróles, con el objeto de generar un espacio para el diálogo, capacitación, intercambio de experiencias, y opiniones de personas que aspiran a ocupar un cargo de elección popular en la capital del país. Hubo un total de 50 participantes; de las cuales fueron 19 mujeres y 31 hombres.

Como parte de las acciones con instancias gubernamentales, académicas, sociedad civil y partidos políticos para instrumentar proyectos y actividades que faciliten el acceso a los recursos para el ejercicio de la ciudadanía el 6 de marzo, la UTVOE, llevó a cabo: La "Segunda sesión de trabajo sobre violencia política contra las mujeres" en coordinación con el NDI, en las instalaciones de la Casa de la Cultura Jesús Reyes Heróles, con el fin de conocer el trabajo de las instituciones, organizaciones y partidos políticos asistentes relativo al tema de violencia política contra las mujeres, en el marco del PEO 2017-2018. En dicha sesión participaron 27 personas; 21 mujeres y 6 hombres.

1.7 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE, ACCESIBLE Y PERSONAL CAPACITADO GARANTIZAN LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES (CLAVE 24A000-1503-136-091110-29-101-1)

Para que los grupos susceptibles de discriminación participen con roles protagónicos, durante el proceso electoral 2018, la UTVOE, realizó lo siguiente: El 31 de enero, en coordinación con la DEOEyG, se elaboró una propuesta de proyecto de lista para la identificación de áreas de oportunidad en materia de condiciones básicas de accesibilidad de los lugares en los que se hayan instalado mesas receptoras de opinión en el marco del proceso de consulta ciudadana 2018. Lo anterior, con el fin de contar con una guía de elementos básicos señalados en el Reglamento de Elecciones y Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, misma que considera, a su vez, las condiciones necesarias para la accesibilidad de personas con discapacidad con la finalidad de que ejerzan plenamente su derecho a la participación ciudadana.

El 23 de marzo en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, se presentó el "Violentómetro Político-Electoral de Género y Derechos

Humanos” con el propósito de facilitar la comprensión e identificación de los diversos niveles de violencia política que se ejerce en contra de las mujeres que participan en el ámbito político-electoral.

1.8 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS Y COMPROMETIDOS PARA INCIDIR EN PROCESOS ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN (CLAVE 24A000-1503-136-091111-29-101-1)

Con el fin de incorporar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el quehacer institucional, la UTVOE, realizó lo siguiente: En el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, el 13 de marzo se llevó a cabo el Foro "La participación política de las mujeres, avances, oportunidades y desafíos", en el Foro Polivalente "Antonietta Rivas Mercado" de la Biblioteca de México, con el objeto de abrir un espacio de diálogo con personas ponentes nacionales e internacional para reflexionar acerca del camino transitado para lograr la participación igualitaria de las mujeres en los espacios de toma de decisión; y conocer experiencias de trabajo orientadas a promover el empoderamiento político de las mujeres. A dicho foro asistieron un total de 70 personas; 48 mujeres y 22 hombres.

Respecto a la implementación de acciones integrales e interinstitucionales orientadas a la construcción de una cultura democrática y sin discriminación, la UTVOE realizó los siguientes trabajos: El 31 de enero, en coordinación con la DEOEyG se elaboró una "propuesta de contenidos en materia de observación ciudadana con perspectiva de género y derechos humanos", para incorporarse en el Manual de Capacitación de Observadoras y Observadores en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, asimismo, el 5 de marzo se inauguró la exposición fotográfica "La Lucha de las Mujeres en México", por iniciativa de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, en coordinación con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, la Federación Mexicana de Universitarias y el Museo de la Mujer. Dicha exposición estuvo conformada por imágenes que documentan la participación femenina en la historia de México, las cuales estuvieron exhibidas en oficinas centrales del IECM.

OTRAS ACTIVIDADES:

Además, la UTVOE llevó a cabo en el marco de esta actividad institucional los siguientes trabajos:

- Los días 9 y 12 de febrero, se difundieron gif's relativos a la participación y toma de decisiones de las personas con discapacidad y de la comunidad LGTBTTI durante el Proceso Electoral Ordinario 2018, a través de las cuentas institucionales de Twitter y Facebook, con el objeto de impulsar la eliminación de estereotipos de género, promover el respeto y fomentar la participación ciudadana y electoral de las personas que son susceptibles de vivir discriminación.
- Los días 5 y 12 de marzo, se publicaron gif's relativos a la participación y toma de decisiones de los pueblos originarios, comunidades indígenas locales y de las personas con discapacidad, a través de las cuentas institucionales de Twitter y Facebook.

2 OBJETIVOS ALCANZADOS

PROGRAMA ORDINARIO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Seguimiento a los órganos del consejo general del INE y del consejo de la junta local ejecutiva en la Ciudad de México, en el contexto del proceso electoral concurrente 2017-2018 y el convenio general de coordinación suscrito con el INE. (clave 2017-24a000-1502-136-111423-01-101-1) (clave 2017-24A000-1502-136-111423-01-101-1)	31.20 %	31.20 %	100 %	31.20 %	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Fortalecimiento Interinstitucional con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales (clave 24A000-1502-136-050702-06-101-1)	50 %	25 %	200 %	50 %	Derivado de la campaña de credencialización e inscripción a la lista nominal de las y los mexicanos oriundos de la Ciudad de México en el extranjero, este Instituto Electoral, a través del Comité Encargado del Voto Chilango, estableció como objetivo dar una mayor promoción de los derechos político-electorales a las y los chilangos en el extranjero, se imprimieron trípticos y promocionales que se entregaron durante las giras de trabajo de las y los Consejeros, así como de las y los funcionarios que acudieron a giras preparatorias. En virtud de lo anterior, el Grupo Operativo de Voto Chilango, aprobó la impresión de más material informativo, que esta Unidad Técnica se encargó de distribuir. Asimismo, se aprobó la inclusión de nuevas giras de trabajo en diferentes ciudades de Estados Unidos y Canadá, con el objetivo de incentivar la participación ciudadana activa en el presente

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
					proceso electoral y generar una vinculación permanente con las organizaciones de migrantes.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Coordinación de las acciones Institucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México, Residente en el Extranjero (clave 2017-24A000-1502-136-050704-07-101-1)	172.72 %	36.36	172.72 %	172.72 %	Con el objetivo de intensificar la estrategia de fortalecimiento interinstitucional se aumentó la demanda de actividades que se tienen programadas en el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, el cual tiene como propósito fundamental crear alianzas estratégicas con diversos organismos externos.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Vinculación con Organismos Externos (clave 24A000-1501-136-040605-07-101-1)	25 %	25 %	100 %	25 %	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Mujeres y hombres de la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos, confianza en las instituciones y el acceso a la información en igualdad de condiciones para garantizar plenamente el ejercicio de sus derechos político electorales. (clave 24A000-1503-136-040606-29-101-1)	50%	50%	100%	50%	Acción 2. Durante el primer trimestre se elaboró en coordinación interinstitucional la Guía para la atención de la violencia política por razones de género y derechos humanos en la Ciudad de México, misma que será presentada en un evento durante el segundo trimestre del año en curso.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Mujeres y hombres de la Ciudad de México cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia y participan en una democracia paritaria (clave 24A000-1503-136-050705-29-101-1)	33.33%	33.33%	100%	33.33	Acción 1. La actividad correspondiente a esta acción, se realizará en colaboración con instituciones y/u organizaciones de la Sociedad Civil para la cual se sostuvieron reuniones de coordinación para determinar el contenido del estudio que se realizará.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Mujeres y hombres de la ciudad de México participan en igualdad, en un entorno incluyente y con acceso a los recursos para ejercer su ciudadanía plena (clave 24A000-1503-136-081010-29-101-1)	66.67%	66.67%	100%	66.67%	

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales (clave 24A000-1503-136-091110-29-101-1)	75%	75%	100%	75%	Acción 3. La UTVOE, realiza las gestiones correspondientes para llevar a cabo las acciones en el segundo trimestre. Acción 5. Se llevaron a cabo actividades que permitan concluir con los trabajos previstos en esta acción, los cuales finalizarán en el segundo trimestre del año en curso. Acción 6. Para el cumplimiento de esta acción, la UTVOE realiza las gestiones necesarias.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Servidoras y servidores públicos capacitados y comprometidos para incidir en procesos electorales y de participación ciudadana con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y no	33.34%	33.34%	100%	33.34%	Acción 1. Con el propósito de aprovechar la presencia de las personas ponentes internacionales y la relevancia de la fecha, se decidió adelantar esta actividad, orientada a visibilizar la importancia

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
discriminación (clave 24A000-1503-136-091111-29-101-1)					de incorporar el enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el quehacer institucional, se adelantó la acción prevista para desarrollarse en el segundo trimestre. Acción 3. Aprovechando las gestiones realizadas con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México (INEHRM) y el Día Internacional de las Mujeres, se consideró adelantar la acción orientada a sensibilizar al personal del IECM.

3 DIRECTRICES A FUTURO

PROGRAMA ORDINARIO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Seguimiento a los órganos del consejo general del INE y del consejo de la junta local ejecutiva en la Ciudad de México, en el contexto del proceso electoral concurrente 2017-2018 y el convenio general de coordinación suscrito con el INE. (clave 2017-24a000-1502-136-111423-01-101-1) (clave 2017-24A000-1502-136-111423-01-101-1)	31.2	31.2	100 %	31.20 %	Se continuará con los trabajos de atención a las Comisiones de Enlace y Operación Técnica y de Seguimiento y Evaluación del Convenio General Coordinación y Colaboración; asimismo se continuará con la asistencia a los órganos del INE; también se dará continuidad a los instrumentos: Sistema de Seguimiento a las Actividades del Convenio y del Sistema de Comunicaciones INE-IECM.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Fortalecimiento Interinstitucional con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales (clave 24A000-1502-136-050702-06-101-1)	50 %	25 %	200 %	50 %	Se seguirá trabajando atendiendo el objetivo de fortalecer la relación con organismos externos, a través de eventos, reuniones de trabajo e intercambio de información que nos permita posicionar a este Instituto Electoral como un organismo interesado en fomentar la democracia entre las y los habitantes de la Ciudad de México.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Coordinación de las acciones Institucionales para la vinculación con la ciudadanía de la Ciudad de México, Residente en el Extranjero (clave 2017-24A000-1502-136-050704-07-101-1)	172.72 %	36.36 %	172.72 %	172.72 %	Se continuará trabajando con la estrategia de vinculación permanente con ciudadanía en el extranjero, buscando crear alianzas estratégicas con organizaciones con vínculos con migrantes y organismos clave. Una vez que pasó el proceso de inscripción a la lista nominal, se buscará mantener un intercambio de información constante para que nuestros connacionales en el extranjero puedan emitir un voto informado.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
Vinculación con Organismos Externos (clave 24A000-1501-136-040605-07-101-1)	25 %	25 %	100z %	25 %	Se continuará con la presentación de los informes que reportan las actividades de la Unidad.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACCIONES	OBSERVACIONES
Mujeres y hombres de la Ciudad de México tienen conocimiento de sus derechos, confianza en las instituciones y el acceso a la información en igualdad de condiciones para garantizar plenamente el ejercicio de sus derechos político electorales. (clave 24A000-1503-136-040606-29-101-1)	Llevar a cabo un evento para promover el voto razonado, mediante la participación de líderes de opinión y personalidades representativas de la ciudad de México.	1	Se estará llevando a cabo durante el segundo trimestre del año en curso.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACCIONES	OBSERVACIONES
Mujeres y hombres de la Ciudad de México cuentan con mecanismos que favorecen un entorno libre de violencia y participan en una democracia paritaria (clave 24A000-1503-136-050705-29-101-1)	Establecer convenio de colaboración con instituciones académicas y/o con organizaciones de la sociedad civil para efectuar un análisis de la participación de las juventudes, poblaciones indígenas y comunidad LGBTTTI en el PEO 2018.	1	Se estará llevando a cabo durante el segundo trimestre del año en curso.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACCIONES	OBSERVACIONES
Mujeres y hombres de la ciudad de México participan en igualdad, en un entorno incluyente y con acceso a los recursos para ejercer su ciudadanía plena (clave 24A000-1503-136-081010-29-101-1)	Realizar procesos de capacitación para fortalecer los liderazgos de los grupos susceptibles de discriminación.	1	Se estará llevando a cabo durante el segundo trimestre del año en curso.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	# DE ACCIONES	OBSERVACIONES
infraestructura suficiente, accesible y personal capacitado garantizan los derechos político-electorales (clave 24A000-1503-136-091110-29-101-1)	Coadyuvar con las áreas del instituto electoral responsables de diseñar las acciones de difusión para la promoción del voto incluyente.	2	Se estará llevando a cabo durante el segundo trimestre del año en curso.
	Proponer recomendaciones para que el procedimiento de convocatoria de las y los observadores electorales permita la participación de los grupos susceptibles de discriminación.	1	Se estará llevando a cabo durante el segundo trimestre del año en curso.
	Coadyuvar con las áreas responsables del instituto electoral para generar estadísticas desagregadas.	1	Se estará llevando a cabo durante el segundo trimestre del año en curso.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INTRODUCCIÓN

El CIPECDMX, establece que la Secretaría Ejecutiva del IECM es responsable de coordinar, supervisar y dar seguimiento a los programas generales; así como, informar trimestralmente al Consejo General sobre las actividades realizadas por las Direcciones Distritales.

En cumplimiento a los artículos 84, 86, fracciones IV y IX del CIDECDMX y 30 fracción I del RIIECM, la UTALAOD llevó a cabo la integración del Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados, mismo que contempla las actividades que desarrollarán los órganos desconcentrados durante el año 2018, y el cual fue remitido a las Direcciones Distritales mediante la Circular 04 de la Secretaría Ejecutiva para su ejecución y cumplimiento.

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2018, fue elaborado el primer informe trimestral de actividades, con base a lo establecido en el artículo 113, fracciones IX y XII del CIPECDMX, en virtud de que las Direcciones Distritales deben informar permanentemente al titular de la Secretaría Ejecutiva sobre el avance en el cumplimiento de los Programas Generales del Instituto, así como realizar las tareas específicas encomendadas, el informe que se presenta considera los siguientes apartados:

1. Actividades
2. Objetivos alcanzados
3. Directrices y actividades a futuro

En cuanto al primer rubro del presente informe, se describen las actividades llevadas a cabo por los órganos desconcentrados durante el primer trimestre del año de acuerdo con el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2018, instrumento técnico de planeación institucional que derivan del POA 2018.

Del mismo modo, se informa del funcionamiento de las Direcciones Distritales, a partir del análisis y seguimiento de sus actividades; del cumplimiento de las instrucciones emitidas por las áreas centrales a través de lineamientos, guías, manuales, comunicados, correos electrónicos, circulares y oficios relativos, respecto a la ejecución de actividades adicionales a las programadas por cada una de las áreas centrales.

El segundo rubro, aporta un balance general de las actividades desarrolladas por los órganos desconcentrados, señalando los objetivos alcanzados en el primer trimestre del año.

El tercer rubro "Directrices y actividades a futuro" se refiere a los porcentajes de avance en las metas que se pretende alcanzar en el siguiente trimestre.

1. ACTIVIDADES

PROGRAMA ORDINARIO

1.1 OPERACIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES. (1601-136-010135-06-101-1)

1.1.1 LLEVAR A CABO REUNIONES DE COORDINACIÓN MENSUAL ENTRE LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DISTRITAL Y REPORTAR A LA UTALAOD SU DESARROLLO, A EFECTO DE CONOCER LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y LAS PROGRAMADAS PARA EL MES SIGUIENTE.

Durante el periodo que abarca el primer trimestre, las Direcciones Distritales realizaron tres reuniones, en los meses de enero, febrero y marzo, mismas que fueron reportadas al Secretario Ejecutivo con los oficios IECM/UTALAOD/060/2018, IECM/UTALAOD/145/2018 e IECM/UTALAOD/205/2018, respectivamente.

Derivado de la revisión de las minutas, y posterior elaboración del informe, se detectaron diversos incumplimientos, en el mes de enero la Dirección Distrital 29, no remitió la minuta correspondiente, y los órganos desconcentrados 3, 13, 14, 18, 19 y 20 la enviaron con posterioridad a los dos días siguientes a la realización de la reunión, y en el mes de febrero el distrito 32 realizó la reunión un día posterior al término del plazo, y los órganos desconcentrados 7, 13, 14, 19, 24 y 28 remitieron la minuta posterior a la fecha límite de entrega. En el mes de marzo no se detectaron incumplimientos ni inconsistencias.

1.1.2 PUBLICAR EN LOS ESTRADOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL LOS ACUERDOS Y DOCUMENTOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL, Y AQUELLOS SOLICITADOS POR LAS ÁREAS CENTRALES.

Durante el periodo que abarca el primer trimestre, las Direcciones Distritales recibieron para su publicación los Acuerdos: IECM/ACU-CG-001/2018 al IECM/ACU-CG-113/2018 aprobados por el Consejo General; COEG/03/2018, COEG/04/2018, COEG/05/2018, COEG/07/2018 y COEG/15/2018, aprobados por la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística; CPCyC/003/2018 al CPCyC/006/2018, aprobados por la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación; CPVOCDD/01/2018, CPVOCDD/02/2018, CPVOCDD/06/2018, CPVOCDD/08/2018 y CPVOCDD/12/2018, aprobados por la Comisión Provisional encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales; CPSOCD/01/2018 y CPSOCD/02/2018, aprobados por la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates; CIGyDH/005/18, aprobado por la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, y las Resoluciones IECM/RS-CG-03/2018, IECM/RS-CG-04/2018 y IECM/RS-CG-05/2018 del Consejo General del IECM. Las Cédulas de Publicación y

Razones de Fijación se remitieron a la Secretaría Ejecutiva para dar cuenta del cumplimiento de la actividad.

PROGRAMA EXTRAORDINARIO

PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018.

1.2 OPERACIÓN EN EL ÁMBITO DISTRITAL DE LAS ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018. (1601-136-111433-01-101-1)

1.2.1 REALIZAR RECORRIDOS PARA LA UBICACIÓN DE PROPAGANDA

Mediante la Circular 031 se instruyó a los órganos desconcentrados a la realización de recorridos de inspección, los cuales comenzaron a partir del 7 de agosto de 2017. Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2018, las direcciones distritales continuaron con los recorridos de inspección para dar cuenta de la propaganda institucional, gubernamental, de servidores públicos, de partidos políticos y, en general, política electoral que sea exhibida en la Ciudad de México, así como la prohibición de realizar actos anticipados de campaña que pudiera ser motivo de violación a las reglas en materia de propaganda previstas en las disposiciones electorales.

Como parte de los trabajos relacionados con los recorridos, personal de los órganos desconcentrados llevó a cabo semanalmente la captura en el “Sistema de Seguimiento a los Recorridos de Inspección en Materia de Propaganda Electoral 2017-2018”.

1.2.2 REPORTAR A LA UTALAOD LAS SOLICITUDES ADICIONALES DE GASOLINA, POR CARGAS DE TRABAJO CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

Durante el periodo que abarca el primer trimestre, las direcciones distritales solicitaron cargas adicionales de gasolina, esta unidad Técnica gestionó con el área de control vehicular las solicitudes correspondientes, elaborando un reporte de las dispersiones adicionales de gasolina e informando al Secretario Ejecutivo con la tarjeta informativa UTALAOD/ti/026/2018.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Las actividades llevadas a cabo por los órganos desconcentrados con base en el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2018, permitieron cumplir con los objetivos institucionales correspondiente a cada dirección distrital conforme al POA 2018.

En este sentido, el avance respecto del cumplimiento del POA 2018 que registró el proyecto en su programación ordinaria fue el siguiente:

ACTIVIDADES ORDINARIAS

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
1.1 Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. (1601-136-010135-06-101-1)					
Llevar a cabo reuniones de coordinación mensual entre los funcionarios adscritos a la dirección distrital y reportar a la UTALAOD su desarrollo, a efecto de conocer las actividades desarrolladas y las programadas para el mes siguiente.	25%	25%	100%	25%	
Publicar en los estrados de la dirección distrital los acuerdos y documentos aprobados por el Consejo General, y aquellos solicitados por las áreas centrales.	25%	25%	100%	25%	
Atender la información solicitada durante la visita de supervisión programada por la UTALAOD.	0%	0%	0%	0%	Esta actividad se desarrollará en el cuarto trimestre de 2018.

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS:

ACTIVIDADES PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
1.2 Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (1601-136-111433-01-101-1)					
Realizar recorridos para la ubicación de propaganda.	50%	50%	100%	50%	
Verificar el equipamiento de las casillas electorales que habrán de instalarse el día de la jornada electoral.	0%	0%	0%	0%	Estas actividades se desarrollarán en el segundo trimestre de 2018.
Reportar a la UTALAOD las solicitudes adicionales de gasolina, por cargas de trabajo con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.	50%	50%	100%	50%	

ACTIVIDADES CONSULTA CIUDADANA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

NOMBRE DEL PROYECTO	METAS			ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	LOGRADO	PROGRAMADO	PORCENTAJE DE AVANCE		
1.3 Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019. (1601-136-111529-02-101-1)					
Apoyo y seguimiento al desarrollo de la jornada consultiva.	0%	0%	0%	0%	Estas actividades se llevarán a cabo en el tercer trimestre de 2018.
Supervisar que se lleve a cabo el equipamiento de las Mesas Receptoras de Opinión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	0%	0%	0%	0%	Estas actividades se llevarán a cabo en el tercer trimestre de 2018.
Difundir la Convocatoria de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019, para definir proyectos específicos en las colonias y pueblos originarios.	0%	0%	0%	0%	Esta actividad se llevará a cabo en el segundo trimestre de 2018.

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Para el segundo trimestre, la UTALAOD continuará con las actividades programadas en el POA, de forma que los avances programados son los siguientes:

PROGRAMA ORDINARIO

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	No. ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Operación en el ámbito distrital de los programas institucionales. (1601-136-010135-06-101-1)	Las establecidas en la ficha POA 2018	2	

PROGRAMA EXTRAORDINARIO

PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	No. ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Operación en el ámbito distrital de las etapas del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018. (1601-136-111433-01-101-1)	Las establecidas en la ficha POA 2018	3	

CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

NOMBRE DEL PROYECTO	ACTIVIDADES A REALIZAR	No. ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Operación en el ámbito distrital de las etapas de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019. (1601-136-111529-02-101-1)	Las establecidas en la ficha POA 2018	1	